

TEMA 1º.- LA PREHISTORIA Y LA EDAD ANTIGUA

Rasgos generales de la Prehistoria. Atapuerca.

Los pueblos prerromanos. Las colonizaciones históricas de fenicios, griegos y cartagineses.

Conquista y romanización: la pervivencia del legado cultural romano en la cultura hispánica.

Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.

RASGOS GENERALES DE LA PREHISTORIA. ATAPUERCA.

El planeta Tierra puede tener una antigüedad de unos 5000 millones de años. El proceso de humanización se ha producido en los últimos 3500000 años.

Se denomina **Prehistoria** al periodo más largo de la historia de la humanidad, ya que abarca desde la aparición del primer homínido (*australopithecus*) hace unos 4 millones de años, hasta la aparición de la escritura hacia 3500 a.C. Este largo periodo de tiempo se divide a su vez en tres etapas: **Paleolítico**, **Neolítico** y **Edad de los Metales**.

El **Paleolítico (piedra vieja)** se extiende desde la aparición del primer homínido hasta la aparición de la agricultura en el llamado Creciente Fértil hace unos 10000 años. Tradicionalmente se divide en tres periodos: Inferior (hasta hace 200000 años), Medio (hasta hace 35000 años) y Superior (hasta alrededor de 10000 a.C); a él se le añade un período terminal llamado Epipaleolítico (la etapa siguiente al Epipaleolítico y anterior al Neolítico es el Mesolítico). Este periodo se caracteriza porque la población era nómada, vivía de la caza y la recolección y tenía una tecnología basada en la talla de la piedra. Es en esta etapa cuando se produjo el proceso de hominización:

En el **paleolítico inferior** se desarrollaron diferentes tipos de homínidos de los que se han encontrado restos en África fundamentalmente. La población debía ser muy reducida y dependerían del medio natural. Los más antiguos son los *australopithecus*, *homo habilis*, *homo ergaster* y *homo erectus* (que sale de África).

En el **paleolítico medio** aparecen los primeros homos desarrollados. Dominan el fuego y perfeccionan los útiles de caza. Los grupos son más numerosos y emigran tras los animales y la maduración de los frutos.

El homo más desarrollado e importante del Paleolítico Medio es el *homo neandertalensis* (o Neandertal). Se cree que evolucionaron a partir del *homo erectus* en Europa y Asia occidental. Practicaba una industria de lascas muy evolucionada (industrias de lascas, raederas, puntas de azagaya). Es seguro que enterraba a sus muertos. Era robusto y adaptado al clima frío de las glaciaciones y su capacidad craneana era similar a la nuestra. No era nuestro antepasado pues se extinguió hace 35000 años.

Hasta hace muy poco tiempo se consideraba que el *hombre de neandertal* había sido el primero que había llegado a Europa desde África, hace aproximadamente unos 40000 años. Las excavaciones que se están realizando en **Atapuerca (Burgos)** han puesto en duda todo lo anterior. En la Gran Dolina se han encontrado restos de hombres (*homo antecessor*) con una antigüedad de más de un millón de años, con una industria lítica (cantos trabajados, *pebble culture*), conocedores del fuego, que practicaba el canibalismo y con una capacidad craneal muy similar al *hombre de Neanderthal* pero más antiguos.

En las cuevas, la Sima de los Huesos, se han encontrado restos de un homo mucho más reciente y evolucionado, *homo heidelbergensis*. Tiene una antigüedad de 300000 años, se cree que desciende del *homo antecessor* evolucionando a partir de éste en Europa. Practicaba una industria de bifaces, y es posible que empezara a enterrar a sus muertos (Sima de los Huesos de Atapuerca), también practicaba caza mayor (cazadero de elefantes de Torralba y Ambrona). Seguramente no era nuestro antepasado.

Por estos hallazgos Atapuerca se ha convertido en el yacimiento paleolítico más importante de Europa.

Otros restos del paleolítico medio aparecen a lo largo de la geografía peninsular: la terrazas del Manzanares (Madrid), en Morín (Cantabria), en Orce (Granada), Gibraltar, en la costa valenciana y en el interior de Cataluña.

El **paleolítico superior** se inicia con la última glaciación sobre el 35000 a C. En él aparece el *homo Sapiens Sapiens*, el hombre de Cro-Magnon, de características muy similares al hombre actual. Vivían en cuevas y poseían una tecnología tan desarrollada que les permitía una cierta división del trabajo. Eran grupos más numerosos y han dejado restos por casi toda la península.

La aportación más importante del paleolítico superior fue **el arte**. Decoraban sus cuevas con **pinturas naturalistas policromas** de carácter mágico y decoraban con relieves sus pertenencias. La joya de este arte es la **cueva de Altamira** (Cantabria) pero existen cuevas pintadas con motivos similares en toda la zona norte peninsular desde Galicia a Aragón.

En torno al año 10000 a.C. se produjo un cambio climático, se terminan las glaciaciones. Los cambios medioambientales supusieron el fin del mundo cazador del paleolítico superior y comienza el **Mesolítico** que en la península dura hasta el 4000 a.C. En este momento en el levante peninsular surge una sociedad nueva: cambian los animales cazados y las costumbres. Viven al aire libre y decoran con **pinturas esquemáticas monocromas** los abrigos rocosos.

El **Neolítico (piedra nueva)** se inició hace 10000 años en el Próximo Oriente con la llamada **Revolución Neolítica**, que significó aparición de la agricultura, la ganadería, el sedentarismo y una nueva tecnología basada en la piedra pulida, pero también en la producción de tejidos y cerámica.

Esta nueva forma de vida llegó a la península a través del Mediterráneo **en torno al quinto milenio a.C.** (Coveta D'Or- Valencia) y se desarrollaron la **cultura de la cerámica cardial** (marcadas con conchas de un molusco) y la **cultura de los sepulcros de fosa** (zona de Cataluña).

Desde el Próximo Oriente y a través de Mediterráneo siguió llegando las influencias de los nuevos conocimientos y de **los metales**. **Hacia el 2500 a.C.** surge en la península una **cultura del cobre** en la zona de Almería, los Millares por influencia mediterránea. **Posteriormente** y también en la misma zona se desarrollarán las culturas **del bronce** que darán lugar a la cultura de El Argar (Almería), la **cultura del vaso campaniforme** y extenderán el megalitismo. El **megalitismo** se extenderá por toda la Península llegando a la zona gallega y balear hacia el 1000 a.C. Los monumentos (dólmenes) son más complejos y de mayor tamaño cuanto más al sur y el este de la Península se encuentren (en Menorca navetas, taulas, talayots...).

En torno a 1100 a.C. llega a la Península **el hierro** aportado por los pueblos celtas que penetran por el norte, a la vez que los fenicios fundan Gades (Cádiz) primera ciudad europea, en ese mismo año.

LOS PUEBLOS PRERROMANOS. LAS COLONIZACIONES HISTÓRICAS DE FENICIOS, GRIEGOS Y CARTAGINESES.

Los grupos humanos peninsulares evolucionaron muy rápidamente por el contacto con los pueblos colonizadores (fenicios y griegos) y por la llegada de los pueblos indoeuropeos.

La primera cultura protohistórica peninsular es **Tartessos**. Tartessos es el nombre de un mítico reino indígena que aparece reflejado en las antiguas fuentes escritas de los griegos y quizá bíblicas, famoso por sus fabulosas riquezas. Hoy en día podemos calificarlo como una cultura bastante avanzada situada en Andalucía occidental a caballo entre el Bronce Final y la Edad del Hierro. Esta cultura entró en contacto con los fenicios en el siglo VIII a.C. y de este contacto se derivó un gran desarrollo económico (explotación masiva de plata) y cultural (desarrollo de una escritura propia, de complejos sistemas artesanales, urbanísticos, funerarios, etc.) Tras este período de auge, Tartessos entró en decadencia y desapareció a fines del siglo VI a.C.

A. COLONIZADORES: INDOEUROPEOS, FENICIOS, GRIEGOS Y CARTAGINESES

Por los Pirineos llegaron a la Península Ibérica desde centroeuropa grupos de **pueblos indoeuropeos** entre finales del siglo XI a.C. y el siglo VI a.C. Se asentaron en el norte y el oeste peninsular. Conocían el hierro, tenían una economía basada en la agricultura y la ganadería, y algunos de ellos practicaban un ritual funerario basado en la incineración del cadáver cuyas cenizas eran depositadas en unas urnas que luego se enterraban (**campos de urnas**).

Por el mar Mediterráneo llegaron a la península en torno al 1100 a.C. **los fenicios**, un pueblo procedente del actual Líbano y que fueron los comerciantes más importantes del Mediterráneo. Fundaron numerosas ciudades factorías en la costa sur mediterránea, entre ellas Gades, la primera ciudad europea. Vinieron atraídos por la gran riqueza de metales del sur de la Península (Río Tinto): estaño, plata y oro. Utilizaban el trueque. Aportaron a los iberos la escritura, la salazón de pescado, la agricultura mediterránea (olivo, vid) y la organización urbana.

En el 600 a.C., las ciudades fenicias de Líbano fueron conquistadas por los persas y las colonias peninsulares pasaron a depender de una colonia fenicia del norte de Africa (actual Túnez), llamada **Cartago**. Los cartagineses siguen totalmente las estructuras fenicias, siendo más militaristas e imperialistas. Dominaron militarmente el sur y este peninsular tras la I Guerra Púnica (264 - 241 a.C.); permanecerán hasta su enfrentamiento con los romanos (s. III a.C.). Asdrubal Barca fundó Cartago Nova (Cartagena).

En torno al 800 a.C. llegan a las costas peninsulares mediterráneas grupos de colonizadores **griegos**. Se asentaron en el norte de Valencia y costa Catalana (Rosas y Ampurias). Eran colonias que dependían de la polis de Marsella. Su impacto cultural no fue tan importante y duradero como el fenicio y el posterior romano. Enseñaron el uso de la moneda y aportaron su alfabeto.

B. CULTURAS PRERROMANAS AUTÓCTONAS: IBEROS Y CELTAS (1000 A.C.-200 A.C.)

El contacto de unos u otros colonizadores con los pueblos indígenas dio lugar a lo largo del primer milenio a.C. a la configuración de dos culturas diferentes en la Península Ibérica: iberos y celtas.

La cultura ibera surge en el sur y este peninsular. No es un pueblo nuevo sino que es una evolución de una cultura autóctona que recibe influencias de los pueblos mediterráneos (fenicios y griegos). Vivían en pequeñas ciudades. Tenían una **economía agrícola** desarrollada que les permitía comerciar con diferentes productos excedentarios. En la zona sur destaca la explotación minera que les permitió desarrollar una importante **actividad metalúrgica** tanto en la orfebrería como para fabricar armas (**falcata**). Conocían la moneda y la escritura. Tenían una organización política de monarquía y jerarquías sociales.

Los celtas son la mezcla de pueblos indoeuropeos que procedían de Centroeuropa, y llegaron en torno al año 1100 a.C. con los pueblos indígenas del interior peninsular. Se extendieron por el norte y centro peninsular. Eran **pastores y agricultores**, con escasos intercambios comerciales. Conocían el hierro y la domesticación del caballo. Vivían en pequeños poblados (**castros**). No conocían la moneda, ni la escritura y no tuvieron contacto con los mercaderes mediterráneos. Su organización era tribal e igualitaria.

CONQUISTA Y ROMANIZACIÓN: LA PERVIVENCIA DEL LEGADO CULTURAL ROMANO EN LA CULTURA HISPÁNICA.

Los romanos son los colonizadores-conquistadores que más tiempo van a permanecer en la Península: desde **218 a.C.** hasta el **476 d.C.** Son 700 años de influencia.

Los romanos llegaron a la península en su enfrentamiento con los cartagineses en la II Guerra Púnica (s. III a.C.). **La conquista de Iberia** por parte de los romanos fue un proceso de carácter militar que supuso la ocupación del territorio por los ejércitos romanos y la sumisión de los pueblos que poblaban la Península Ibérica. Este proceso se realizó en tres fases:

- **Conquista del Levante y de la Bética** (Andalucía) durante la II Guerra Púnica (218-202 a.C.). **Escipión "El Africano"** derrotó a los ejércitos cartagineses liderados por **Anibal**. Este territorio ibero se convirtió en la zona más romanizada y más rica de la Península (Tarraco, Híspalis, Itálica...).
- **Conquista de las Mesetas**. Después de fuertes enfrentamientos con lusitanos (**Viriato**) y celtíberos (**Numancia**), se domina este territorio en torno a 133 a.C. Va a ser el gran granero cerealista de Hispania (Emérita Augusta)
- **Zona Cantábrica** de Galicia a los Pirineos. Ofrecieron una fuerte resistencia y nunca fueron totalmente asimilados. Se termina de dominar con el emperador Augusto en el 17 a.C.

La romanización es el proceso de asimilación de las leyes, cultura, economía, religiones, idioma, costumbres... romanas por parte de las comunidades indígenas. No es un proceso exclusivo de la Península Ibérica, sino que afectó a todos los territorios conquistados por los romanos.

La romanización fue un lento proceso que se inició con la conquista; se dio con distinta rapidez e intensidad dependiendo de los pueblos indígenas. Los romanos respetaron, por lo general, las instituciones y el derecho tradicional de los pueblos dominados. La infiltración cultural fue lenta y favorecida por las obras públicas, el desarrollo del comercio y de las nuevas técnicas agrarias, y por el gobierno provincial romano.

Los vehículos de la romanización fueron:

- La **organización administrativa y del territorio** según el modelo romano. Los romanos dividieron la península en **provincias**: durante la República hubo dos (Ulterior y Citerior), en el Alto Imperio tres (Lusitania, Bética y Tarraconensis) y en el Bajo Imperio cinco (Lusitania, Bética, Tarraconensis, Cataginensis y Galaecia). Al frente de cada provincia estaba un procónsul o propretor. Las provincias se dividían en **conventos jurídicos** para la administración de justicia y la recaudación de impuestos.
- La **extensión de la vida urbana romana** por la Península.

Los romanos desarrollaron las ciudades de origen ibero existentes y crearon multitud de nuevas ciudades y asentamientos en las zonas de origen celta. Esas ciudades obtuvieron diferente categoría dependiendo del apoyo o no a la expansión romana. Así, había ciudades "inmunes" que no tenían que pagar impuestos, ciudades "federadas" que habían firmado un o pacto con Roma y había ciudades "estipendiarias" que al haberse opuesto a Roma estaban gravadas por el pago de impuestos especiales.

Algunas de las ciudades que fundaron los romanos se originaron en los campamentos militares romanos (León), y otras fueron colonias pobladas por veteranos del ejército romano (Mérida). Las "colonias" estaban habitadas por ciudadanos romanos y organizadas a semejanza de Roma como Itálica, Emérita Augusta, Pompaelo...

- Junto a la creación de ciudades es importantísimo el **desarrollo de las obras públicas** (puentes –Alcántara- o acueductos –Segovia-) y **las vías de comunicación** (calzadas y puertos) que comunicaban los nuevos territorios con el resto del Imperio a la vez que servía de elementos propagandísticos del poder de Roma.
- El papel del **ejército romano** en el que se enrolaban los indígenas. Entrar en el ejército era una vía de promoción social. Posteriormente, tras licenciarse los soldados, ya romanizados, contribuían a la romanización de su propia tribu.
- La **concesión de la ciudadanía romana** a los indígenas.
- La integración de la Península en los **circuitos económicos y comerciales romanos**.

Los romanos abrieron la península al comercio mediterráneo. Crearon **una economía monetaria** que transformó toda la agricultura y perfeccionaron las técnicas artesanales y mineras.

La **agricultura** se transformó incorporando nuevas técnicas como la rotación trienal, el arado, los abonos y los regadíos del Levante, Ebro y Andalucía. Se especializó en productos comerciales: cereales, vid y olivo. La explotación de la tierra se realizaba en **latifundios** esclavistas que eran gestionados desde las **villas** (grandes explotaciones agropecuarias, trabajadas por esclavos y cuya producción se destinaba principalmente a la exportación).

La **artesanía** no alcanzó un gran desarrollo por el intento de Roma de evitar la competencia con Italia. No obstante, se desarrollaron las artesanías que tenían relación con la actividad exportadora peninsular: cerámica, salazón, medios de transporte.

Las **ciudades** se convirtieron en centros comerciales a la vez que en ellas residían los administradores privados y públicos, los tribunales y todos los servicios.

Otra de las consecuencias de esta romanización fue la aparición de una **sociedad hispanorromana** que se estructuró a imagen de la romana. Era por tanto una sociedad **esclavista**; es decir, la base de la economía eran los esclavos que realizaban la mayor parte de los trabajos. Así, la principal distinción se hacía entre personas libres y esclavas. Dentro de la población libre se distinguía entre **senatoriales** (ciudadanos romanos de plenos derechos civiles y políticos, normalmente grandes latifundistas), **ecuestres o caballeros** (ciudadanos romanos de clase media, funcionarios, comerciantes o pequeños propietarios), los **decuriones** (formados por los ciudadanos más ricos de las ciudades que monopolizaban el gobierno municipal) y en el último escalafón estaban **los plebeyos o la plebe**.

Los indígenas se integraron y mezclaron rápidamente con los ciudadanos romanos. Las élites autóctonas se integraron en el orden senatorial y ecuestre, mientras que los grupos menos favorecidos se integraron en el orden decurial o simplemente fueron considerados plebeyos o peregrinos. De todas las formas el hecho más importante de la conquista fue la aparición de una sociedad esclavista; la mayor parte de la población fue esclavizada y trabajaban en la agricultura, en las minas o en las obras públicas. Poco a poco la mayoría de la población fue liberada (**manumitida**). Estos **libertos** realizaban trabajos remunerados para sus antiguos amos, en el servicio doméstico o en la administración.

Los emperadores romanos fueron concediendo a familias indígenas y a ciudades enteras el derecho de ciudadanía latina o romana que permitieron la expansión del derecho romano. En emperador Antonio Caracalla concedió el derecho de ciudadanía romana a todos los habitantes del imperio (212).

Como consecuencia de esta asimilación social muchos hispanos llegaron a la cumbre de la administración imperial (**Trajano, Adriano, Teodosio**) o fueron figuras muy importantes de la cultura (**Séneca, Marcial,...**).

Por otra parte, uno de los aspectos fundamentales de la romanización fue **la extensión del latín** y la desaparición paulatina de las lenguas indígenas (salvo el caso del euskera). Esto es lo que sucedió en todo el Imperio y en la Edad Media dio origen a las lenguas romances.

A lo largo de toda la dominación romana pervivieron las **religiones** autóctonas y sobre ellas los romanos influyeron con sus ritos y creencias. Extendieron como obligatorio el culto al Emperador. En el siglo IV d.C. el emperador hispano Teodosio "El Grande" con el Edicto de Milán (313) impuso como religión oficial y única el cristianismo católico en todo el Imperio.

A partir del siglo III, Roma entra en una crisis profunda y se inicia un **proceso de ruralización**. El comercio desaparece y las ciudades se despueblan a causa del desabastecimiento y la inseguridad. Esta situación llevó a los grupos más poderosos a trasladar su residencia de la ciudad al campo, a las **villas**, que se transformaron y, aunque continuaron siendo unidades de producción agropecuaria, su producción se diversificó para atender a una nueva **economía de subsistencia**. Esa transformación afectó también a los edificios que integraban las villas, de forma que se dotó la vivienda principal de las comodidades y lujos de que se disponía en la ciudad (termas, calefacción radiante, mosaicos en suelos y paredes...), como se puede apreciar en La Olmeda (Palencia), Baños de Valdearados (Burgos) o Almenara Puras (Valladolid).

Además de económica y social, la crisis del siglo III fue una crisis política agudizada por la presión que los pueblos bárbaros ejercían sobre las fronteras del imperio y la incapacidad del ejército romano de defender las fronteras frente a los germanos.

LAS INVASIONES BÁRBARAS. EL REINO VISIGODO: INSTITUCIONES Y CULTURA.

En el s. V varios pueblos germanos asolan la Península (suevos, vándalos y alanos). Un pueblo germano federado (aliado) de Roma, los **visigodos**, son enviados por el emperador romano para restablecer el orden. Cuando definitivamente desaparece el poderío de Roma (476) son los que quedan como única autoridad. Su dominio va a durar hasta el año 711.

Tras la desaparición del Imperio Romano Occidental los visigodos crearon un reino germánico que tenía como capital Toulouse. A partir del 507 después de la batalla de Vouillé, en la que los visigodos son derrotados por los francos, los visigodos se trasladarán en masa a la península. Fundaron el reino visigodo con **capital en Toledo** manteniendo el dominio sobre la narbonense en el sur de la Galia.

El reino visigodo fue **una mezcla de romanismo y germanismo**. La organización administrativa romana, las leyes, el latín y la moneda fueron admirados por los visigodos que intentaron mantenerlas; junto a las pervivencias romanas aparecieron un derecho consuetudinario de origen germánico, las vinculaciones personales y una organización de base étnica.

Los visigodos se gobernarán con un sistema de **monarquía electiva** que originará graves guerras civiles sucesorias. El rey era asistido por órganos de gestión llamados **Officium**, presididos por los condes. Además existían una **Aula Regia o Consejo del Rey**, integrado por magnates y obispos con un vínculo de fidelidad personal al rey con una función de asesoría, y los **Concilios de Toledo** que integrados por magnates, eclesiásticos y jefes militares intervenían en asuntos religiosos y civiles.

Los visigodos se constituyeron en el grupo dominante que ejercía su poder sobre una inmensa mayoría de hispanorromanos. Esta **política de segregación racial** se veía reforzada por la prohibición de matrimonios mixtos, por la existencia de dos códigos legales distintos (**Código de Eurico** para los visigodos y el Código romano reformado por Alarico II para los hispanorromanos) y diferente religión (hispanorromanos mayoritariamente cristianos católicos y los visigodos cristianos arrianos). La segregación étnica y la falta de administradores profesionales entre los visigodos originaban inestabilidad.

El rey más importante y poderoso del reino visigodo de Toledo fue **Leovigildo** (573-586), que conquistó al reino suevo de Galicia, dominó a los vascones y expulsó a los bizantinos de la mayor parte de la península. Intentó crear una monarquía hereditaria asociando al trono a su hijo (Recaredo), eliminó la prohibición de los matrimonios mixtos, intentó integrar a los hispanorromanos en la administración y buscó la unidad religiosa intentando imponer al cristianismo arriano como la única religión oficial. Esta labor de centralización fracasó por la sublevación de su propio hijo, Hermenegildo.

Recaredo (586-601) consiguió la unidad religiosa en el Tercer Concilio de Toledo (589) con la conversión de los visigodos al catolicismo y avanzó en el dominio de los territorios peninsulares.

Suintila (621-631) consiguió el dominio total de la península y una serie de plazas fuertes en el norte de Africa.

Con **Chindasvinto** (642-649/53) y **Recesvinto** (653-672) se consiguió la integración legal con la proclamación de un único código legal, el **Liber Iudiciorum** (Fuero Juzgo) común para ambas comunidades.

En economía mantuvieron las estructuras heredadas de Roma, pero con una clara decadencia: desaparición del comercio, de la moneda, tribunales, ruina de las obras públicas; es decir, se crea una **economía de subsistencia**.

A los grandes propietarios de origen romano se unieron nuevos latifundistas godos que recibieron enormes extensiones de tierras reales (beneficia) por los servicios prestados y que serán el germen de un prefeudalismo.

A pesar de estos intentos de integración entre las dos comunidades no se produjo la creación de una sociedad homogénea. La rápida llegada de los musulmanes impidió su cristalización como ocurrió en Francia y en el resto de Europa.

Tras la muerte del rey **Vitiza** se produce una guerra civil y uno de los bandos pidió ayuda a un nuevo poder norteafricano, los musulmanes, que llegan a la península en el 711. Tras derrotar al rey **Rodrigo** (Guadalete) los musulmanes dominaron la península durante ocho siglos.

TEMA 2º. LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD MEDIA: AL-ANDALUS (ss. VIII -XIII)

Evolución política: la conquista, los emiratos y el Califato de Córdoba.

La crisis del siglo XI: reinos de taifas e imperios africanos.

Organización política y social. El legado cultural.

INTRODUCCIÓN

El **Islam**, el cristianismo y el judaísmo son las tres religiones monoteístas. También son conocidas como “religiones reveladas”, porque según sus seguidores han sido reveladas por Dios, o “religiones del libro”, porque cada una de ellas recoge esas revelaciones en un libro que consideran sagrado. En el caso del Islam ese libro es el Corán que para los musulmanes contiene la palabra del dios único (Allāh), revelada a su profeta **Mahoma** (Muhammad o Muhammed), quien se considera que recibió estas revelaciones por medio del ángel Gabriel. Esta religión apareció en Arabia en el siglo VII y consiguió rápidamente un gran número de seguidores. Tras la muerte de Mahoma, los árabes musulmanes se lanzaron a extender el Islam por el mundo.

En su expansión los musulmanes ocuparon el norte de África y en el año 711 iniciaron la conquista de la Península Ibérica, paso obligado hacia Europa. En apenas dos años ocuparon toda la Península, salvo una pequeña franja en la cornisa cantábrica desde donde se organizó la resistencia cristiana. La presencia musulmana en la Península se extendió hasta 1492 en que fueron expulsados tras la conquista de Granada por los **Reyes Católicos**. En ese tiempo se desarrolló una sociedad heterogénea, urbana y avanzada en su época. Sin embargo, en esos casi ocho siglos de permanencia en la Península la extensión del territorio controlado por los musulmanes varió, si bien siempre recibió el nombre de **Al-Andalus**.

EVOLUCIÓN POLÍTICA: LA CONQUISTA, LOS EMIRATOS Y EL CALIFATO DE CÓRDOBA

A. UNA CONQUISTA RÁPIDA Y FÁCIL (711-718).

En el año 711, un pequeño ejército expedicionario musulmán dirigido por Tariq ibn Ziya, lugarteniente del gobernador musulmán del norte de África, llegó a la península como aliado de una de las facciones visigodas que luchaban por el control del reino tras la muerte del rey visigodo Vitiza. En la batalla de **Guadalete (711)** fue derrotado el último rey visigodo, **Rodrigo**. En los dos años siguientes los musulmanes acabaron dominando la Península, excepto la cornisa cantábrica (Asturias).

Esta rápida expansión tiene tres **causas** principales: la debilidad del reino visigodo minado por continuas guerras civiles, que la mayoría de la nobleza y de los altos cargos del Estado visigodo prefirieron pactar con el nuevo poder y la indiferencia, cuando no ayuda, del resto de la población hispanorromana.

B. EMIRATO DEPENDIENTE DE DAMASCO (711-756).

Los nuevos territorios conquistados se convirtieron en una provincia más del gran imperio Omeya y el califa¹ de Damasco nombraba a los gobernadores (emires²). Los conquistadores musulmanes no eran un grupo homogéneo y todos los que participaron en la conquista se establecieron en distintas zonas: árabes en el Guadalquivir, sirios en Granada, egipcios en el Levante y los bereberes, los más numerosos, en el norte y centro de la península. Los enfrentamientos entre sus diferentes líderes fueron continuos.

Durante este período continuaron sus ataques por el sur de la Galia donde fueron frenados por los francos en la batalla de Poitiers (732). También durante este período se produce la aparición de los primeros núcleos de resistencia en el norte peninsular: cornisa cantábrica (en el 718 ó 722 se produce la mítica **batalla de Covadonga**) y en la zona pirenaica.

En el **año 750** se produjo el **derrocamiento de la dinastía Omeya** en Damasco por Abul Abbas. Se inició así el imperio Abasí con capital en Bagdad. Todos los miembros de la familia Omeya murieron salvo **Abd-Al-Rahman**. Este buscó refugio en el norte de África ya que su madre era bereber, de ahí paso a asentarse en la península y tras dominarla estableció su capital en Córdoba.

C. EMIRATO INDEPENDIENTE (756-912).

Con **Abd-Al-Rahman I (756-788)** Al-Andalus se independiza políticamente del Califa de Bagdad, aunque siguieron manteniendo una dependencia religiosa.

¹ El **califato** es un estado autocrático musulmán al frente del cual está el **califa** que tiene todo el poder político y religioso.

² Un **emirato (waliato, valiato)** es una división territorial del estado musulmán comparable a una provincia a cuyo frente se encuentra un gobernador, el **emir (wali, valí)**, que tiene poderes políticos pero no religiosos.

En este periodo se produce la **consolidación del Estado andalusí** y el **afianzamiento de la autoridad** del emir, gracias a la creación de un ejército permanente de mercenarios (eslavos, bereberes, francos, etc.) y a la recaudación de impuestos.

Durante este período se produce una gran **islamización de la población** y la creación de una sociedad compleja. Esta sociedad tan heterogénea protagonizó **frecuentes levantamientos y sublevaciones** contra el poder de los emires Omeya durante todo el emirato. Especialmente importantes fueron los levantamientos bereberes del 820 o de los **muladíes** (cristianos convertidos al Islam) de Toledo en el 850.

D. CALIFATO DE CÓRDOBA (929-1031).

En el año 912 accedió al emirato **Abd-Al-Rahman III**. La desintegración del poder era casi total. El emir sólo controlaba la zona de Córdoba y Sevilla. Los gobernadores de casi todas las **marcas** (zonas fronterizas) del centro y del norte se autoproclamaban reyes independientes, y una parte muy importante de Andalucía estaba controlada por Omar ben Hafsun, un rebelde muladí. Por si fuera poco, el avance de los reinos cristianos demostraba que eran una auténtica amenaza para Al-Andalus.

El nuevo emir, apoyándose en un numeroso ejército de mercenarios dirigido por el general Galib, derrotó a Omar Ben Hafsun, sometió a todos los jefes sublevados, conquistó Ceuta, Melilla y Tánger extendiendo así su zona de influencia por todo el Magreb, y llevó a cabo expediciones de castigo (**aceifas o razzias**) contra los núcleos cristianos del norte.

Abd-Al-Rahman III se autoproclamó **califa en 929**, rompiendo sus lazos de dependencia religiosa con Bagdad. El Califato de Córdoba (929-1035) constituye el periodo de mayor esplendor económico, político, militar y cultural de Al-Andalus. Córdoba era la mayor ciudad de Occidente y competía en riqueza con Constantinopla.

Bajo el mandato de Abd-Al-Rahman III se produce el momento de mayor esplendor económico, cultural y político de Al Andalus. Este apogeo se cimenta sobre una gran prosperidad económica basada en un importante comercio marítimo con África, en el papel de intermediario entre Oriente y Europa, en innovaciones técnicas en la agricultura y artesanía, en una saneada política fiscal y en el cobro de tributos (**parias**) a los núcleos cristianos del norte. Construyó una ciudad-palacio Medinat Al-Zahra, desde la que gobernó su enorme imperio.

Su hijo **Al-Hakam II (961-976)** mantuvo la prosperidad y protegió a la cultura, la ciencia y el arte.

El califa **Hixam II (976-1013)** dejó las riendas del Estado a Abu Amir, conocido por los cristianos como Almanzor. Centralizó todo el poder en su residencia de Medina Al-Zahira y se apoyó en los sectores religiosos más integristas. Llevó a cabo numerosas campañas contra los reinos cristianos del norte (Santiago de Compostela y Barcelona) y en el norte de África. Tras la muerte del visir-general **Almanzor** (1002) comienza la decadencia económica, política y militar y el avance de los núcleos cristianos norteños (León, Castilla, Navarra, Aragón y Cataluña).

LA CRISIS DEL SIGLO XI: REINOS DE TAIAS E IMPERIOS AFRICANOS

La política militarista de Almanzor generó problemas económicos, debido al elevado coste del mantenimiento de un ejército profesional, y problemas de autoridad, pues sólo la figura de Almanzor y las continuas victorias hacían posible el equilibrio entre los clanes de árabes, eslavos y bereberes. Así se demostró cuando a Almanzor lo sucedió su hijo mayor (Abd al-Malik), que fue incapaz de mantener la autoridad. Tras la muerte prematura de este accedió al poder el segundo hijo de Almanzor (Abd al-Rahman "Sanchuelo"), quien se autoproclamó califa. La aristocracia árabe se levantó contra el poder del nuevo califa, y los otros clanes (eslavos y bereberes) buscaron el apoyo de los reinos cristianos en sus enfrentamientos con los árabes que monopolizaban el poder. Así se iniciaba la **ingerencia de los reinos cristianos** en la política interna de Al-Andalus.

A partir de ese momento los califas se sucedieron, mientras su autoridad iba disminuyendo a manos de la aristocracia. En el año 1031 el Califato de Córdoba quedó fragmentado en pequeños reinos independientes (27) conocidos como **reinos taifas o taifas**, con menor poder económico y militar, y frecuentemente enfrentados entre sí. Eso favoreció el avance de los reinos cristianos (Reconquista).

La amenaza militar y la imposición de parias por parte de los reinos cristianos acentuaron su debilidad política. Tras la conquista de Toledo (1085) por parte de Alfonso VI de Castilla y León, los reinos taifas pidieron ayuda a un poder norteafricano formado por una confederación de tribus bereberes, los **almorávides**. Éstos llegaron en **1086**, derrotaron a Alfonso VI, recuperaron Valencia y frenaron el avance reconquistador. A partir de 1094 unificaron Al-Andalus e impusieron guarniciones militares en casi todas las ciudades. Hacia **1140** el poder almorávide se desintegró ante el empuje de un nuevo imperio norteafricano, los almohades.

El vacío de poder dejado por los almorávides en la Península Ibérica dio paso a unas **segundas taifas (1144-1170)**. En ese periodo los almohades ya estaban en la Península tratando de controlar Al-Andalus.

En **1195**, con la **batalla de Alarcos** los **almohades** se hicieron con el control de Al-Andalus. Dominaron todas las ciudades hasta que una coalición de los reinos cristianos del norte, los derrotó definitivamente en la **batalla de las Navas de Tolosa (1212)**.

A partir de 1212 se iniciaron unas **terceras taifas**, caracterizadas por la construcción de grandes reinos musulmanes. Sin embargo, en muy pocos años, de **1212 a 1262**, los cristianos acabaron con todos los reinos de taifas menos Granada que, convertido en un reino feudatario de Castilla, permaneció hasta 1492 en que fue conquistado por los RR.CC.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL. EL LEGADO CULTURAL

La organización política del Estado musulmán fue ante todo **autocrática**. El gobierno estaba **centralizado** en el palacio donde los emires, califas o sultanes ejercían un poder absoluto. La administración pública estaba en manos de los **diwanés** o ministerios. Al frente de cada uno estaba un **visir** y por encima de éstos un primer ministro o **hachib**. La administración de justicia estaba en manos de los **cadíes**. Cada provincia o ciudad importante estaba en manos de un gobernador o **wadí**. El territorio estaba dividido en **coras** (provincias) a cuyo frente se encontraba el **valí** (gobernador). Los territorios fronterizos con los cristianos estaban divididos en **marcas** donde el gobernador tenía poderes militares.

Esta organización se sostenía gracias a los **impuestos** y a un poderoso **ejército**. Todos los ciudadanos pagaban impuestos: los musulmanes la **zakat**, un especie de limosna obligatoria, y los no musulmanes (mozárabes y judíos) la **yizya**, un impuesto personal según los bienes que se poseía y que se debía pagar para poder practicar su religión. Los impuestos extraordinarios también eran frecuentes y se establecían según las necesidades del Estado. Entre esas necesidades se encontraba un ejército permanente formado con numerosos mercenarios (bereberes, francos, eslavos) a los que había que pagar para asegurar su lealtad, si bien los mandos se escogían de entre la minoría árabe. El ejército era fundamental para el control de las fronteras y la política de expansión militar.

La sociedad era muy heterogénea desde el punto de vista étnico y religioso, urbana, la más desarrollada y avanzada de Europa.

Desde el punto de vista étnico, ya se ha dicho en otro lugar que los conquistadores musulmanes no constituían un grupo homogéneo y, a pesar de que el Islam predica la igualdad entre los creyentes, dentro de ellos había una importante **jerarquía** que se traducía en cotas de poder. En lo más alto de esa jerarquía estaban los **árabes** que por proceder de la tierra del Profeta y ser “musulmanes viejos” ocupaban los altos cargos de la administración y el ejército, además de las tierras más fértiles de Andalucía. En segundo lugar estaban los **sirios**, que por proceder de la tierra de la dinastía en el poder, los Omeya, también tenían puestos importantes en la administración y el ejército, aunque ya tuvieron que asentarse en Granada. Por debajo de estos dos grupos estaban los **egipcios**, con cargos de menor relevancia y que se asentaron en la zona de Levante; y en el último escalafón, los **bereberes**, eran el grupo más numeroso, generalmente apartados de la administración y el ejército, tenían una situación humilde y se les dejó para asentarse las tierras frías y áridas del norte y centro peninsular donde practicaban el pastoreo. Lógicamente, estas diferencias generarían importantes problemas de luchas intestinas.

La mayoría de la población hispanogoda quedó apartada del poder, incluso después de convertirse al Islam (muladíes). Esto provocará numerosas sublevaciones contra el poder de los emires Omeya. Sólo aquellos nobles visigodos que se convirtieron pronto al Islam para mantener sus propiedades y privilegios ocuparon cargos de relevancia.

Desde el punto de vista religioso, la mayoría de la población hispanogoda de la península acabó convirtiéndose al Islam y recibieron el nombre de **muladíes**.

El respeto de los musulmanes por las otras “religiones del Libro” les llevó a practicar cierta **tolerancia religiosa** y permitieron la existencia de minorías religiosas de cristianos y judíos; no obstante, esa tolerancia no implicó la ausencia total de conflictos religiosos.

En las ciudades y sobre todo en la zona del Guadalquivir y de Mérida persistieron comunidades cristianas muy numerosas. Mantenían sus iglesias, sus autoridades e incluso sus leyes. A pesar de mantener sus rasgos peculiares sufrieron un gran proceso de aculturación y hablaban en árabe, vestían como los musulmanes y era muy difícil distinguirlos. Recibieron el nombre de **mozárabes**. Su relación con el poder musulmán no fue estable y pacífica.

En las ciudades comerciales existió una importante comunidad **judía**. Aunque algunos de sus miembros alcanzaron relevancia política o social, en líneas generales permaneció al margen de las luchas por el poder.

Además de estos grupos existieron grupos de conversos de diferente origen: esclavos negros sudaneses que una vez liberados se convirtieron al Islam y se asentaron preferentemente en Andalucía, eslavos, antiguos esclavos o mercenarios de origen europeo, que una vez convertidos al Islam llegarán a ocupar puestos importantes dentro de los ejércitos de Al-Andalus.

Desde el punto de vista socioeconómico, en la cúspide se encontraba la **aristocracia** formada por árabes y algunas familias de origen visigodo. Constituían una minoría que ostentaba cargos y privilegios y que poseía enormes propiedades territoriales. A continuación estaría lo que podemos llamar "**burguesía**" (pequeños funcionarios, artesanos, comerciantes...), después el **campesinado** y la **plebe urbana**, formada por elementos de todos los grupos étnicos.

En Al-Andalus se desarrolló **una economía urbana y de mercado**. A diferencia del resto de Europa donde predominaba una economía cerrada, ruralizada y con un escaso comercio, los musulmanes desarrollaron una amplia red de ciudades, revitalizaron las viejas ciudades de origen romano y crearon otras 30 nuevas. La mayor parte de la población era urbana.

Los grandes **latifundios** de origen romano o visigodo siguieron subsistiendo e incluso en algunas zonas surgieron otros nuevos. Se dedicaron fundamentalmente a la producción de cereales y se incorporaron el cultivo del olivo y de la vid. El objetivo era su venta en el **mercado urbano**. Además desarrollaron una **agricultura irrigada** muy eficaz introduciendo la naranja, el arroz, el algodón, la caña de azúcar y algunas especies (azafrán).

En las ciudades surgió un **potente artesanado**. Se desarrolló la artesanía **textil** (seda, bordados, lino, algodón, etc) para el consumo interno y sobre todo productos de lujo para la exportación a Europa y Oriente. Se desarrollaron así mismo importantes talleres de **orfebrería**, de **cueros**, **taraceas**, **papel**, **pergamino**, **armas**...

El **comercio interior** aprovechaba las viejas calzadas romanas. El **comercio exterior** se realizaba por rutas marítimas mediterráneas gracias a una potente marina mercante y militar. Los puertos del sur, Almería, Algeciras y Cádiz se convirtieron en una zona de contacto entre Oriente, África y Europa. Allí llegaban productos de lujo orientales y especias, marfil, oro, esclavos y pieles de África y se reexportaban a Europa.

Una parte fundamental del auge de la economía se debió al mantenimiento de una **economía monetaria**. Los califas centralizaron la emisión de moneda en las cecas y vigilaron con sumo interés el mantenimiento de la ley de sus monedas: el dinar de oro y el dirhem de plata. La reforma monetaria llevada a cabo por Abd-Al Rahman III fue imitada en toda Europa.

Al-Andalus **a nivel cultural** tiene una importancia básica en la cultura española y europea. Los musulmanes tradujeron al árabe todos los autores griegos y romanos y a través de estas traducciones se han conservado hasta nuestros días. Por otra parte, fueron grandes estudiosos en materias como la medicina, matemáticas (álgebra), astronomía..., además de perfeccionar las técnicas agrarias artesanales y comerciales. En cualquier oficio se encuentran multitud de términos árabes (acequia, albañil, azahar, alfombra...).

Al-Andalus tiene varias de las más importantes joyas del **arte musulmán** mundial como son **la mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada y la Giralda de Sevilla**.

CONCLUSIÓN

Los siglos de permanencia del Islam en la Península Ibérica (siglos VIII-XV) han dejado un legado cultural de enorme relevancia. Sin embargo, su presencia, su asentamiento y el tiempo de permanencia fueron muy diversos según los territorios. Así, en el norte de la Península la islamización fue escasa, mientras que en el sur, la huella andalusí se mantuvo hasta el siglo XV. No obstante, la impronta de su presencia y la herencia cultural afectaron a todas las culturas hispanas.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Explique brevemente la irrupción y el dominio del Islam en Hispania.
2. Explique con brevedad el Califato de Córdoba.
3. Explique brevemente la evolución política de al-Andalus.

TEMA 3º. LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD MEDIA: LOS REINOS CRISTIANOS (ss. VIII-XIII)

Origen y evolución de los primeros núcleos cristianos de resistencia. El nacimiento de León y Castilla. Expansión y formas de ocupación del territorio. Modelos de repoblación y organización social. La Mesta. Las tres culturas peninsulares.

INTRODUCCIÓN

Tras la caída del imperio romano de occidente en el siglo V, mientras en Europa oriental continuaba la tradición romana con el imperio bizantino, Europa occidental había quedado dividida en diferentes reinos germánicos, uno de estos reinos ocupaba la Península Ibérica, el visigodo.

En el siglo VIII una nueva fuerza religiosa y militar procedente de Asia irrumpe en Europa por el sur de la península ibérica: el Islam. Los musulmanes llevaron a cabo una rápida conquista del reino visigodo, entre otras cosas, debido a la debilidad de la monarquía visigoda y a la apatía del pueblo ante la ocupación. No obstante, fueron detenidos por los francos en la batalla de Poitiers (732), lo que hizo que se replegaran a la Península Ibérica y crearan Al-Andalus.

Sin embargo, los musulmanes no consiguieron conquistar todo el territorio peninsular, quedó una zona en la cornisa cantábrica donde se refugiaron algunos cristianos que iniciaron desde allí el proceso militar que se conoce como “**reconquista**” y que se prolongó hasta 1492.

Desde esos núcleos de resistencia los cristianos fueron creando poco a poco **nuevos condados y reinos que se fueron consolidando** entre los siglos VIII y XIII: Asturias, León, Castilla, Navarra, Aragón... Esa consolidación no hubiese sido posible sin el asentamiento de población cristiana en las zonas arrebatadas a Al-Andalus, es el llamado proceso de “**repoblación**”, que tuvo diferentes formas según la zona y el momento en el que se produjeran. Por otra parte, la política expansionista inherente a la reconquista y la repoblación supuso con frecuencia no sólo la lucha de los territorios cristianos contra los musulmanes, sino también entre ellos. De esa pugna saldría hegemónica la Corona de Castilla.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS PRIMEROS NÚCLEOS CRISTIANOS DE RESISTENCIA. EL NACIMIENTO DE LEÓN Y CASTILLA. (s. VIII a 1035).

Esta etapa se caracteriza por la hegemonía militar musulmana, por lo que los reinos del norte se expandían cuando en Al-Andalus había problemas internos, y retrocedían cuando el poder del emir o del califa se centralizaba. Otra consecuencia de esa hegemonía militar fue el pago de **parias** por parte de los núcleos cristianos a los musulmanes, en un intento de garantizar su independencia respecto a Córdoba.

A. LOS FOCOS DE ORIGEN

El dominio musulmán sobre la Península no fue total. El territorio situado **al norte de la cordillera cantábrica** y de **los Pirineos** había quedado al margen del dominio musulmán. Allí vivían unos pueblos (astures, cántabros y vascones) que apenas habían recibido influencias de los romanos y los visigodos. Dichos territorios fueron el escenario del nacimiento de los núcleos cristianos de la península ibérica.

En la zona cantábrica surgió el reino astur, producto de la confluencia de los habitantes de aquella zona y de los nobles godos que allí se habían refugiado. La existencia de una extensa “**tierra de nadie**” en la cuenca del Duero permitió la expansión del reino astur a lo largo del siglo IX y las primeras décadas del siglo X. A partir de esa fecha se habla del reino astur-leonés, o simplemente leonés, que reivindicó la herencia del reino visigodo.

En la región pirenaica intervinieron muy activamente los carolingios (francos), interesados en proteger el flanco sur de sus dominios. En los **Pirineos occidentales**, no obstante, se construyó un núcleo independiente, el reino de **Pamplona**. En la **zona central** surgió el **condado de Aragón**, dependiente de los francos. La **zona nororiental** de la península ibérica se convirtió en la **Marca Hispánica**, territorio fronterizo del imperio carolingio.

B. EVOLUCIÓN DEL REINO ASTUR-LEONÉS. EL NACIMIENTO DE LEÓN Y CASTILLA

El primer núcleo de resistencia al Islam surgió en las montañas astures. El origen del reino astur está ligado a la **batalla de Covadonga (722)**, acción de armas en la que los habitantes de la región cantábrica, dirigidos por el noble visigodo **Pelayo**, vencieron a los musulmanes. Pelayo, convertido en rey, creó el Reino de Asturias, separado del territorio dominado por el Islam por una amplia zona, casi

despoblada, que se extendía desde la cordillera Cantábrica hasta el Duero. Este fue un reino pobre y siempre a la defensiva ante el poderío del Emirato de Córdoba.

La consolidación del reino y su **expansión hacia Galicia y la Meseta Norte** fue obra de **Alfonso I** (739-757) y sus sucesores (Alfonso II “el Casto”, Ramiro I, Alfonso III “el Magno”). Procuraron asegurar la ocupación permanente de alguna zona estratégica en la “tierra de nadie”, desde la costa gallega hasta el cantábrico oriental, mediante el asentamiento de hombres en algunas plazas fuertes.

Su principal **preocupación** era la **defensa de la frontera entre los valles del Ebro y el alto Duero**, donde los musulmanes estaban firmemente asentados y donde reencontraban las rutas de acceso a las tierras de cántabros y vascones. Como este territorio (llanada alavesa y de la actual Burgos) resultaba muy vulnerable, se levantaron gran número de fortalezas, que dieron a la región el nombre de **Castilla**.

La consolidación del reino se vio fortalecida por el hallazgo del **sepulcro del apóstol Santiago** a comienzos del siglo IX. Compostela se convirtió en centro de peregrinos y Santiago en símbolo de la resistencia frente al Islam. **Alfonso II “el Casto”** (791-842) consiguió llevar **la frontera hasta el Duero**, aprovechando que los emires cordobeses estaban ocupados con las revueltas internas (sublevación del muladí Omar-ben-Hafsun).

Quedaron así configuradas las dos unidades políticas que se distribuyeron el territorio: el **Reino de León** (Asturias, Galicia y León) y el **Condado de Castilla**. Este último **en la segunda mitad del siglo X**, bajo el mandato del **Conde Fernán González**, se transformó en condado independiente. **La línea del Duero se consolidó** durante el reinado de **Alfonso III “el Magno”** (866-910) con la reconstrucción de una serie de plazas fuertes (Toro, Simancas, Zamora) y con la presencia de los castellanos en la zona oriental del Duero (San Esteban de Gormaz, Osma).

En lo sucesivo, toda la reconquista de territorios llevó consigo su repoblación y a la acción militar siguió la colonización.

C. EVOLUCIÓN DEL REINO NAVARRO

En la vertiente sur del Pirineo los francos habían establecido una franja defensiva entre su territorio y al-Andalus. En el extremo occidental de esas tierras, los vascones, obedientes por lo general a sus propios jefes indígenas, apenas reconocían la autoridad de los reyes francos ni la de los emires cordobeses. Sin embargo, las zonas llanas de Navarra fueron conquistadas fácilmente por los musulmanes y sufrieron un fuerte proceso islamizador.

La familia muladí de los **Banu Qasi** gobernó Pamplona. Los reyes carolingios trataron de controlar la ciudad. Carlomagno lo intentó en 778 y fracasó por la acción coaligada de los linajes vascos y los Banu Qasi (**Roncesvalles**). No obstante acabaron dominando Pamplona e impusieron un conde franco.

A principios del siglo IX (820) la familia Arista expulsó al conde carolingio y fue capaz de mantener su independencia con respecto a los musulmanes de Córdoba. **Iñigo Arista** fue su primer rey. El núcleo de Navarra, que comprendía los territorios del norte de la actual Navarra y Guipúzcoa, mantuvo su independencia apoyándose unas veces en los carolingios, otras veces en León y las más en los Banu Qasi del valle del Ebro.

D. EVOLUCIÓN DE ARAGÓN

Los territorios situados hacia el este (Jaca, Sobrarbe, Ribagorza) dependían de los condes francos. **A principios del siglo IX** la población hispana asentada alrededor de la actual Jaca expulsaron a los francos. El primer conde que se independizó de los francos fue **Aznar Galíndez**, quien consiguió unir bajo su gobierno los territorios atravesados por el río Aragón, de donde tomó el nombre el condado de Aragón. Al mismo tiempo surgieron los condados de Sobrarbe y Ribagorza.

E. EVOLUCIÓN DE LA MARCA HISPÁNICA

En cuanto a los territorios del nordeste, la **Marca Hispánica** –condados catalanes–, vivieron bajo la dominación franca hasta finales del siglo IX, en que el conde **Wifredo el Velloso** (874-898), llegó a reunir bajo su gobierno varios condados catalanes y se convirtió en el fundador de una dinastía y de un condado: el **Condado de Barcelona**. Wifredo construyó fortalezas para asegurar sus dominios.

Aunque posteriormente se volvieron a dividir por herencias, estos territorios formarán una unidad política diferenciada que rompe los lazos de dependencia con los francos (**Borrel II**) y establece un poder independiente dirigido por el Conde de Barcelona.

En resumen, se puede afirmar que por los años en que **Alfonso III “el Magno”** (866-910) extendía el Reino Astur por el valle del Duero, los núcleos pirenaicos de resistencia frente al Islam se habían consolidado como áreas políticas independientes.

EXPANSIÓN Y FORMAS DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO (1035-siglo XIII).

Los núcleos de resistencia al Islam, que se habían constituido en el norte de la Península durante los siglos VIII a X con una actitud defensiva para garantizar su supervivencia, **a partir del siglo XI iniciaron una política de expansión** y ampliaron su espacio geográfico a costa de los territorios musulmanes.

El momento era propicio debido a la ruptura de la unidad política de del califato de Córdoba y su disgregación en numerosos reinos *taifas* que provocó en al-Andalus frecuentes guerras civiles. Los reinos cristianos, cada vez más poderosos, dejaron de pagar *parias* a al-Andalus para ser ellos los que **cobran estos tributos a los reinos taifas**. Esos ingresos permitieron una mejora del ejército acorde ahora con el carácter ofensivo de su acción militar.

No obstante, esta expansión no se explica sólo por la debilidad de al-Andalus y la capacidad expansiva de los reinos cristianos peninsulares. Este proceso hay que entenderlo también en el **contexto de crecimiento demográfico de Europa occidental**, que llevó a una serie de acciones expansivas hacia el este contra eslavos, húngaros y turcos (**Cruzadas**). Todas esas acciones estaban impregnadas de un fuerte espíritu religioso, alentado por una Iglesia combativa y por la poderosa autoridad del Papa.

Este proceso de ocupación militar de tierras habitadas por musulmanes, que tradicionalmente se conoce con el nombre de **reconquista**, se hizo, alternativamente, a través de una colonización pacífica y de enfrentamientos bélicos. El avance sobre Al-Andalus se desarrolló en una serie de etapas que coinciden con la **ocupación de los valles de los grandes ríos peninsulares y el litoral mediterráneo**.

El **resultado** inmediato fue la **consolidación de cinco áreas políticas** diferentes: el conjunto de Asturias, León y Galicia; Castilla; Navarra; Aragón y el territorio pirenaico oriental, más tarde Cataluña.

A. LA PRIMERA ETAPA. EL INICIO DE LOS AVANCES CRISTIANOS (1008-mediados s. XI).

Esta etapa se desarrolló entre el inicio de la **crisis del califato cordobés** (1008) y el comienzo de los avances cristianos a mediados del siglo XI.

El objetivo principal era el fortalecimiento de la línea defensiva que había establecido Alfonso III en el Duero y completar el dominio del valle del río.

En ese momento, la máxima autoridad era el monarca navarro **Sancho III, el Mayor (1000-1035)**, que extendió su dominio a los condados de Castilla (por matrimonio) y Aragón (por conquista y herencia), tuvo influencia sobre el reino de León y tuvo como vasallos a los condes de Gascuña y Barcelona. Por ello gozó de gran prestigio incluso fuera de la Península. Fue el primer rey cristiano en cobrar *parias* a los nacientes reinos de taifas musulmanes. **A su muerte (1035)** su gran reino se repartió entre sus hijos y Aragón y Castilla se convirtieron en reinos. **Fernando I** fue rey de Castilla (y después de León también), Ramiro I lo fue de Aragón (que acabará absorbiendo los condados de Sobrarbe y Ribagorza que habían correspondido a su hermano Gonzalo) y el reino de Navarra quedará para García de Nájera.

B. LA SEGUNDA ETAPA. LA OCUPACIÓN DE LOS VALLES DEL TAJO Y EL EBRO (1085-1195).

Los reinos cristianos consiguieron trasladar la línea fronteriza del Duero hasta el Tajo con la ocupación de la importante taifa de **Toledo (1085)**. **Afonso VI de Castilla y León y Alfonso el Batallador de Aragón**, fueron los principales protagonistas.

Ante esa amenaza las restantes taifas pidieron ayuda a los **almorávides**, que llegaron a la Península en 1085 y derrotaron a Alfonso VI en Zalaca y Uclés y a Alfonso I de Aragón en Fraga. Tras estos hechos los almorávides unificaron al-Andalus bajo su mando y frenaron el avance de **los cristianos**, que no obstante **conservaron Toledo y Zaragoza**.

Poco después, al-Andalus disminuyó su extensión al perder **los valles del Tajo y del Ebro**. La empresa fue llevada a cabo por catalanes y aragoneses, unidos bajo el poder de **Ramón Berenguer IV** (conde de Barcelona y regente de Aragón), por **portugueses** (ya independientes de Castilla y León) y por castellanos con **Alfonso VII**. La ocupación de Tortosa y Lérida (1145) en el este y de Lisboa (1147) en el oeste, contribuyó al fortalecimiento de las nuevas fronteras.

C. LA TERCERA ETAPA. HACIA LOS VALLES DEL GUADIANA, TURIA Y JÚCAR (1195-1212).

Una nueva reacción musulmana fue protagonizada por los **almohades**, que consiguieron nuevamente detener el avance cristiano y unificar al-Andalus bajo su autoridad, aunque por poco tiempo. El enfrentamiento en **Alarcos (1195)** con los castellanos de **Alfonso VIII** supuso un gran éxito almohade. Pero en **1212 en la batalla de las Navas de Tolosa** la mayor parte de los reinos cristinos, unidos a instancias del Papa, consiguieron derrotar a los almohades. Esta fue una de las victorias más importantes de la reconquista, pues con ella **los cristianos controlaron las comunicaciones del Guadalquivir con la Meseta**.

Hechos reseñables del siglo XII fueron el **reconocimiento de Alfonso Enriquez como rey de Portugal** por Alfonso VII de Castilla y León, la configuración del nuevo Estado de la **Corona de Aragón con Alfonso II**, integrado por catalanes y aragoneses, y la firma del **tratado de Tudillén (1151)** entre las Coronas de Aragón y Castilla, por el que se repartían las áreas de la Península que quedaban por reconquistar. Así quedaron configurados los dos grandes reinos que protagonizaron la política peninsular en el futuro.

D. LA CUARTA ETAPA. EL VALLE DEL GUADALQUIVIR Y EL LITORAL MEDITERRÁNEO.

Durante el **siglo XIII Castilla** se expandió por el valle del **Guadalquivir**, la **Corona de Aragón** por el **litoral mediterráneo**, los **portugueses** completaron sus dominios **al sur del Tajo**, al tiempo que **Navarra** quedaba **bloqueada** entre los dos grandes reinos peninsulares y dirigía sus intereses hacia la política francesa.

La conquista de Córdoba, Jaén y Sevilla por **Fernando III el Santo (1217-1252)**, situó la frontera de Castilla en el valle del Guadalquivir, mientras **Jaime I el Conquistador (1213-1276)**, de la Corona de Aragón, ocupó Mallorca y Valencia, haciendo entrega del reino de Murcia a su yerno **Alfonso X el Sabio**, hijo del rey castellano.

La firma de los **tratados de Corbeil** entre Jaime I y Luis XI de Francia, que confirmaba la renuncia de la Corona de Aragón a sus dominios franceses, llevó a **catalano-aragoneses** a iniciar una **expansión por el Mediterráneo**. Terminada la reconquista, salvo por el reino nazarí de Granada, Jaime I inició la formación de un imperio comercial, protagonizada fundamentalmente por catalanes en el Mediterráneo occidental, con pequeños enclaves en la zona oriental.

En tanto, **Castilla**, que había vivido un nuevo peligro africano con la llegada de los **benemerines**, decidió llevar a cabo la conquista del estrecho de Gibraltar para impedir nuevas invasiones. La derrota de los benemerines en 1340 por Alfonso XI y la toma de **Algeciras en 1344**, fueron definitivas para cerrar el paso del Estrecho a futuras invasiones africanas.

MODELOS DE REPOBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL. LA MESTA.

Tan importante como la conquista de un territorio es su ocupación poblacional y su explotación económica. Según fueron extendiéndose hacia el sur, los reinos cristianos aplicaron diferentes fórmulas de ocupación. Estas son:

1.- **REPOBLACION POR PRESURA:** Se llevó a cabo al **norte** del Duero, en el norte de Navarra y norte de Cataluña. Se desarrollaron entre los **siglos VIII y X**. Consistía en la libre ocupación de tierras por parte de los repobladores-campesinos, animados por los nobles y la monarquía. Se les concedía la tierra que cultivasen y eran hombres libres. Las zonas cultivadas con este sistema dieron lugar a la aparición de pequeños y medianos propietarios, y a pueblos realengo.

2.- **REPOBLACION CONCEJIL POR FUEROS:** Se llevó a cabo en las zonas comprendidas **entre el Duero y el Guadiana, en el valle del Ebro y en el norte del Levante**. Se desarrollaron en los **siglos XI, XII y XIII**. Consistía en la concesión por parte del rey de una serie de leyes particulares (privilegios) a ciudades y villas amuralladas que dominaban un amplio territorio agrícola denominado **alfoz**. Todo esto (ciudad y alfoz, llamadas "comunidades de villa y tierra") se gobierna mediante un concejo o ayuntamiento. Estas leyes (**FUEROS**) se les concedían a los territorios para animar a la población a asentarse y repoblar. **Miranda de Ebro** tuvo un fuero concedido por Alfonso VI de Castilla en 1099.

Las zonas repobladas con el sistema concejil vieron aparecer **ciudades importantes** con artesanía, comercio y servicios que no dependían de los nobles sino del rey, y que eran gobernadas de una forma más o menos "democrática". El tipo de propiedad de la tierra era mediana. La mayoría de sus habitantes eran hombres libres de donde surgirá una pequeña burguesía. Ciudades con fueros importantes Logroño, Burgos, Salamanca, Zaragoza y Valencia...y hay muchas más.

3.- **REPOBLACION POR DONADIOS REALES (GRANDES LATIFUNDIOS):** Las zonas repobladas por este sistema son: **La Mancha, la Baja Extremadura y Andalucía**. Fue en los **XIII y XIV**. Consistía en la entrega de grandes latifundios en las zonas rurales a las **Ordenes Militares (Calatrava, Alcántara, Santiago y Montesa)**, a la Iglesia o a la nobleza. Estos latifundios se van a dedicar fundamentalmente a pastizales (**Mesta**) y producción de cereales. La densidad de población, sobretodo cristiana, era escasa y con un hábitat muy concentrado. Va a haber muy pocos propietarios y una gran cantidad de jornaleros y asalariados.

4.-**REPOBLACION POR REPARTIMIENTO:** Se repuebla con este sistema las **ciudades** conquistadas **a partir de 1212** y consistía en el repartimiento entre los conquistadores de las viviendas dentro de las murallas y las tierras circundantes. A estas ciudades se les suele conceder fuero. El tipo de propiedad va a ser muy variado: desde el gran latifundista al pequeño y mediano propietario dependiendo según su aporte a la conquista. Era un premio por su participación en la conquista.

Como en el resto de Europa, entre los siglos VIII al XIII se fue produciendo una **feudalización de la sociedad hispánica**. Sin embargo, el hecho de que en ese tiempo en la Península Ibérica se estuviese llevando a cabo una repoblación en las zonas fronterizas mediante el asentamiento de pequeños propietarios libres, hizo que no se siguiese el modelo francés, salvo en la zona de la Marca Hispánica, donde la influencia franca era mayor. No obstante, para el siglo XIII prácticamente todo la sociedad del territorio cristiano peninsular estaba regida por una red de **relaciones señoriales**, según las cuales los nobles obtenían rentas de sus propiedades y ejercían derechos jurisdiccionales, mientras los campesinos disponían del dominio útil de la tierra, pero estaban sometidos a la jurisdicción señorial.

La **sociedad feudo-vasallática** estaba basada en la existencia de unos vínculos de dependencia hacia un señor a cambio de un beneficio. La debilidad económica de los reyes en esta época, los llevó a conceder a nobles y eclesiásticos señoríos territoriales (**feudos**) para su explotación económica, que podían llevar aparejado unos derechos jurisdiccionales sobre la población allí asentada (señorío jurisdiccional), con el fin de que éstos ejercieran el control del territorio en su nombre. Por otra parte, con el avance de la reconquista, los campesinos libres poco a poco vieron la necesidad de ponerse bajo la protección de los señores a cambio de entregarles sus tierras, convirtiéndose así en **siervos**.

Por otra parte, la sociedad feudal era una **sociedad fuertemente jerarquizada**, dividida en **estamentos** y de estructura piramidal. Así, en la cúspide estaba el **rey**, a continuación los estamentos privilegiados, **nobleza y clero**, que eran los propietarios de la mayor parte de las tierras, estaban exentos del pago de impuestos y gozaban de leyes especiales. Por último, en la base se encontraba el llamado **estado llano** formado por campesinos y la incipiente burguesía de las ciudades, todos ellos pagaban impuestos (**pecheros**) y estaban sometidos por relaciones de dependencia al rey o a los señores.

Al margen de esta sociedad existían dos **minorías** que a menudo fueron perseguidas: los **judíos** y los **mudéjares**. Los primeros vivían preferentemente en las ciudades, en unos barrios específicos (**juderías** o **aljamas**) y se dedicaban a la artesanía y al préstamo. Los mudéjares, musulmanes en territorio cristiano, se dedicaron a la agricultura y se localizaban principalmente en Navarra y la Corona de Aragón.

La economía durante la Alta Edad Media fue fundamentalmente **agraria**. La mayor parte de la población se dedicaba a la **agricultura**. La propiedad de la tierra era muy diversa; los nobles y la jerarquía eclesiástica tenían señoríos (trabajados por siervos) y grandes latifundios donados por la monarquía durante la repoblación. En el centro y en el norte peninsular predominaba la mediana y pequeña propiedad agraria de las zonas repobladas con presura y con el método concejil. En los valles del Ebro, Levante y Andalucía permanecieron grandes grupos de población musulmana (**mudéjares**) que siguieron manteniendo una agricultura de regadío. Las técnicas de cultivo eran muy pobres: arado romano, barbecho, cereales y vides, ausencia de abonos...

Dentro de la economía agraria destacará rápidamente la **ganadería**, sobre todo tras las grandes conquistas del siglo XIII, así surgirán la Mesta y la Casa de Ganaderos de Zaragoza.

El Honrado Concejo de la Mesta fue creado por **Alfonso X “el Sabio”** en **1273** perduró hasta **1836**, tras diversos avatares. Alcanzó su máxima pujanza con los RR.CC. y los nuevos privilegios concedidos por estos.

Es una **institución** que se **encargaba de regular todos los aspectos relativos a la ganadería trashumante de ovejas merinas** que en verano pastaba en los montes del norte (Montes de León, Sistema Central, Sistema Ibérico, etc.) y en invierno en las dehesas de la Mancha, Extremadura y Andalucía. Estaba **organizada en cuatro cuadrillas** (León, Segovia, Soria y Cuenca) que se reunían en asamblea dos veces al año. La máxima autoridad jurisdiccional era el **Alcalde Entregador Mayor**, de nombramiento real. El Alcalde Entregador Mayor nombraba a un alcalde entregador para cada cuadrilla, a alcaldes de dehesas, de

puertos y arrendamientos. Los alcaldes se encargaban de que las **cañadas** (vías pecuarias mayores que unían las zonas de invernada y veraneo) y **cabañeras** estuviesen libres. Así mismo juzgaban todos los litigios establecidos entre ganaderos y campesinos, entre ganaderos y las autoridades locales. También se encargaban de recaudar los impuestos por el paso de los puertos de montaña (**montazgo**) y los derechos reales; era la parte más sustanciosa de la débil hacienda real castellana.

Los **objetivos** de la Mesta eran muy variados: había que explotar los enormes territorios ocupados por Fernando III con una escasa demografía, beneficiar y controlar a la nobleza e Iglesia, dueños de los inmensos rebaños, y homogeneizar la explotación del medio rural sometida a muchas particularidades por los fueros y costumbres de la repoblación.

La **monarquía la protegió y benefició** a lo largo de su historia. La lana de la oveja merina era la de mayor calidad en Europa. Miles de compradores acudían a la **feria de Medina del Campo** a comprar la lana para su exportación. Para centralizar la exportación de la lana surgió el **Consulado de la Lana** con sede en Burgos. Los derechos de exportación eran enormes.

El desarrollo de la producción y comercialización de la lana frente a la agricultura originará graves **problemas** a la agricultura sobre todo en períodos de expansión roturadora.

La **artesanía** se desarrolló en las ciudades que fueron surgiendo a lo largo del **Camino de Santiago** y en las ciudades conquistadas a los musulmanes. Se regía por un férreo **sistema gremial**. La artesanía destacó en Andalucía y sobre todo en Cataluña a partir del siglo XIII.

El **comercio** se desarrolló muy tardíamente. La economía hasta el siglo XIII era prácticamente de subsistencia y cerrada. Con la expansión del cultivo y con el desarrollo de la Mesta empezaron a surgir rutas interiores. Los monarcas para animar este movimiento y conseguir un desarrollo de la burguesía que frenase las ansias de poder de la nobleza, crearon numerosas **ferias** a lo largo de sus territorios, entre las que destaca Medina del Campo.

El **comercio internacional** se extendió con el dominio del estrecho de Gibraltar. Los castellanos tendieron al dominio de las rutas atlánticas que comunicaban las villas cantábricas con el Canal de la Mancha y Flandes, llegando a ser la flota mercante y militar más importante de la zona. Los catalano-aragoneses tendieron hacia el Mediterráneo y el norte de África, compitiendo para ello con las ciudades italianas.

LOS SISTEMAS DE GOBIERNO.

Durante la Edad Media surgirán diferentes fórmulas de gobierno que perdurarán durante siglos y que tendrán mucha repercusión en la historia de la península.

La **Corona de Castilla** acabará englobando a los reinos y territorios de Galicia, Asturias, León, País Vasco, Castilla, Extremadura, Andalucía y Canarias. La monarquía tuvo un gran peso político debido sobre todo a la existencia de pueblos de realengo y de ciudades con fueros, pero los enormes territorios entregados en la repoblación a las Ordenes Religiosas, a la Iglesia y a los nobles hicieron surgir una nobleza terrateniente muy poderosa, en algunos casos incluso más poderosa que la misma monarquía. Con el fin de simplificar las diferencias legales entre todos los territorios y ciudades con fuero, Alfonso X "el Sabio" elaboró el "**Código de las Partidas**" y concedió el "**Fuero General**" a todas las ciudades. Existían unas **Cortes** medievales (**León 1188**), donde se reunían representantes de las ciudades, nobles y eclesiásticos, que sólo tenía poder para vigilar los nuevos impuestos. A lo largo del siglo XIII y XIV existieron numerosas "minorías" y guerras civiles en las que la nobleza arrebató a la monarquía muchas de sus funciones y gobernaron sus señoríos como "reinos de taifas". El País Vasco se administrará según unas leyes distintas debido a la pobreza del territorio y a la dispersión de la población.

Con el matrimonio entre Petronila de Aragón y Ramón Berenguer IV nace la **Corona de Aragón**. Cataluña seguirá manteniendo su ordenamiento legal (**Usatges**) y su administración y moneda. Dispondrá de unas Cortes que vigilarán al poder del rey para evitar que éste fuera contra sus tradiciones políticas (**pactismo**). La ciudad de Barcelona mantendrá su Consejo del Ciento. El reino de Aragón mantendrá también sus Cortes e instituciones entre las que destacará el **Justicia Mayor de Aragón** que vigilará al poder del rey para que no cayese en contrafuero.

Cuando Jaime I conquiste Valencia y las Baleares en vez de integrarlas en los anteriores, decide convertirlas en reinos separados con sus instituciones propias. Lo único que tienen en común todos los territorios de la Corona de Aragón es el monarca.

LAS TRES CULTURAS PENINSULARES.

La convivencia en tierras hispánicas, durante la Edad Media, de cristianos, musulmanes y judíos supuso un inevitable trasvase de elementos culturales entre los tres grupos. Por eso se ha hablado con frecuencia de que España fue un "eslabón entre la cristiandad y el Islam", o, mejor aún, un crisol de estas tres culturas. Ya en los primeros siglos de Edad Media, los mozárabes que emigraron a las tierras cristianas del norte aportaron ideas y técnicas propias del mundo islámico debido a su arabización.

La conquista de Toledo (1085), Zaragoza (1118) y las de Andalucía y el Levante en la década de 1240, supusieron la incorporación a los reinos cristianos del norte de una importante población musulmana y judía. Los reyes trataron de mantener dichas poblaciones por intereses económicos, así Alfonso VI tras conquistar Toledo prometió a musulmanes, judíos y mozárabes el mantenimiento de sus propiedades y sus leyes; Alfonso I tras conquistar Zaragoza y la cuenca del Jalón hizo mención expresa a la defensa de la integridad de los mudéjares, la mayoría artesanos y agricultores de regadío, para defender los intereses del reino y de la nobleza.

No obstante, esta convivencia no fue tan idílica como se ha tratado de presentar. Siempre se ha exaltado la gran labor cultural y científica de las escuelas de traductores de Ripoll, Tarazona de Aragón o la **Escuela de Traductores de Toledo** de Alfonso X "el Sabio", donde sabios judíos, musulmanes y cristianos colaboraron en la traducción al latín y al castellano de las obras clásicas (Aristóteles, Platón, Galeno, Ptolomeo, etc.) que previamente habían mandado traducir al árabe los primeros califas. Sin embargo, bajo esta aparente colaboración existió una convivencia marcada por la segregación, marginación cuando no persecución. A las comunidades musulmanas y judías, a partir del siglo XIII, se les obligaba a vivir fuera de las murallas, en barrios especiales, juderías y aljamas, a vestir con señales distintivas de su religión y se les impedía el ejercicio de determinadas funciones sociales o políticas, así como formar compañías con cristianos. A partir de finales del siglo XIV hubo auténticas persecuciones, fundamentalmente contra los judíos (*progroms*).

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Analice brevemente las principales etapas de la Reconquista.
2. Describa sintéticamente las principales etapas de la ofensiva cristiana contra al-Andalus.
3. Comente la organización política de los reinos cristianos durante la época medieval.
4. Comente brevemente cuáles son las etapas de la Reconquista.

TEMA 4º.- LA BAJA EDAD MEDIA. LA CRISIS DE LOS SIGLOS XIV y XV

Organización política e instituciones de gobierno.

Crisis demográfica, económica y política.

La expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.

Las rutas atlánticas: castellanos y portugueses. Las islas Canarias.

INTRODUCCIÓN

En el siglo XIII, al finalizar la Plena Edad Media, todos los reinos cristianos de la Península habían alcanzado unas fronteras casi definitivas y, en consecuencia, la Reconquista podía darse por finalizada (el reino nazarí de Granada, como vasallo de Castilla, era un apéndice de esta). En ese momento se **consolidaron las instituciones de gobierno de cada reino**.

También fue el momento de **una múltiple crisis** que afectó a todos y que duró gran parte del siglo XIV.

Por otra parte, las ansias guerreras, que no eran más que afán de enriquecimiento, aún perduraban. Los castellanos tenían una válvula de escape en Granada, mientras que la Corona de Aragón y Portugal, que tenían muy limitadas sus posibilidades de expansión peninsular debido a los tratados de reparto firmados, tuvieron que orientarse **hacia el Mediterráneo y el Atlántico** respectivamente. Eso no impidió a Castilla iniciar también una expansión por el Atlántico, comenzando por las Islas Canarias y que culminó con el descubrimiento de América.

CRISIS DEMOGRÁFICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA.

Durante la Baja Edad Media, siglos XIV y XV; la Corona de Castilla y León, y la Confederación Catalano-Aragonesa, vivieron, como el resto de los países de la Europa occidental, una profunda crisis que acabó con los sistemas de gobierno, sociedad y economía de la Edad Media. La transformación de la sociedad se realizó en medio de graves dificultades: catástrofes demográficas producidas por grandes hambres y epidemias, crisis económicas, luchas sociales y cambios políticos.

Crisis demográficas. Durante los últimos años del siglo XIII se había producido una notable expansión demográfica que permitió el crecimiento de las ciudades, el auge de la artesanía y la apertura de un comercio interior y la creación de rutas comerciales marítimas por el Mediterráneo y el Atlántico. En el siglo XIV la situación cambió radicalmente. Las grandes mortandades del siglo XIV alcanzaron enormes proporciones. La primera gran mortandad tuvo su origen en el hambre. Una serie de años muy lluviosos produjeron la pérdida de las cosechas entre 1310 y 1346, y el fantasma del hambre se extendió entre las clases más humildes. La segunda gran mortandad fue debida a la propagación de la epidemia conocida como **peste bubónica o Peste Negra**. La enfermedad, originaria de Asia, llegó a Mallorca en los barcos de los mercaderes en **1348** y desde allí se extendió por el reino de Valencia, para pasar después al interior de la Península. La Peste Negra, además de producir un descenso de la población, influyó en la vida económica y social de los reinos, en las mentalidades de las gentes y en las manifestaciones artísticas y literarias.

La economía señorial entró en crisis con el descenso de la población al paralizarse las roturaciones por falta de brazos y, en consecuencia, las rentas señoriales bajaron, pero el comercio y la artesanía urbana continuaron el desarrollo iniciado en el siglo XII. La lana continuó siendo el eje de la economía castellana y el comercio mediterráneo alcanzó su máximo desarrollo en Cataluña y Valencia. Hacia 1454, comenzó la decadencia del comercio catalán a causa de las luchas sociales de la Corona de Aragón, y de la presencia de una nueva potencia en el Mediterráneo oriental, los turcos, que conquistaron Constantinopla en 1453.

La sociedad también se transformó en medio de una gran violencia. Ante la disminución de sus rentas, los nobles reaccionaron de dos maneras: respecto a los reyes, ampliando sus territorios mediante concesiones reales que conseguían sublevándose contra ellos y respecto a los campesinos de sus señoríos, abusando de los derechos jurisdiccionales, imponiendo una serie de antiguos tributos, en desuso desde el siglo XIII, conocidos con el nombre de **«malos usos»**. El malestar de los campesinos se tradujo en levantamientos contra la nobleza (*irmandiños* en Galicia, *payeses de remensa* en Cataluña), que fueron, la mayoría de las veces, duramente reprimidos.

Igualmente, en las ciudades, los comerciantes más ricos y la nobleza cometían grandes abusos sobre los pequeños artesanos, originándose frecuentes levantamientos (la *Biga* y la *Busca* en Cataluña). La violencia de las ciudades alcanzó a las minorías judías cuyas aljamas fueron asaltadas con frecuencia.

La monarquía se fortaleció y los reyes recuperaron los derechos políticos que, en tiempos pasados, habían delegado en los grandes señores (como impartir justicia, acuñar moneda, dictar leyes, etc.).

El rey extendió su autoridad a todo el territorio y, de esta manera, se convirtió en soberano de súbditos, dejando de ser señor de vasallos. La consecuencia fue que se rompió la estructura jurídica feudal por la que un vasallo sólo tenía obligaciones personales con un señor. Los reyes, apoyados en el Derecho romano, gobernaron con leyes aplicables a todo su reino y sentaron las bases de las futuras monarquías autoritarias.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONES DE GOBIERNO.

Durante la Edad Media los reinos cristianos se organizaron políticamente en **monarquías hereditarias** que se ayudaban para el gobierno de diversas instituciones (Cortes, audiencias, ejército...). Sin embargo, la autoridad del monarca castellano-leonés fue mucho más fuerte que la del rey de la Corona de Aragón, que vio limitado su poder por las Cortes.

La monarquía de la corona castellana adoptó un modelo político, según el cual el monarca poseía todo el poder (**monarquía autoritaria**). En ocasiones aplicó la concepción patrimonial de los reinos para dividirlos entre sus herederos.

La **Corte** careció de residencia fija y los monarcas estuvieron asesorados por la **Curia Regia**, órgano consultivo formado por los principales nobles. La **Curia extraordinaria** se reunía en casos especiales y la integraban todos los señores laicos y eclesiásticos. En **1188 Alfonso IX de León** (1188-1230) convocó a representantes de las ciudades en la Curia extraordinaria para contrarrestar el poder de los señores y afianzar la autoridad real. Este hecho se considera como el inicio de las **Cortes** leonesas que precedieron a las de Castilla. Aunque se ha resaltado su talante democrático, lo más que consiguieron los representantes de las ciudades fue el ejercicio del derecho de petición al Rey.

Durante el siglo XIV las Cortes conocieron un auge que no se mantuvo durante la centuria siguiente. Las Cortes castellanas, decisivas en la minoría de edad de Enrique III (1390-1393-1406), perdieron competencias y experimentaron un declive ininterrumpido. Su papel consultivo y legislativo desapareció. A finales de la Edad Media, el rey sólo convocaba en ellas a los representantes de 17 ciudades con derecho a voto y con las únicas intenciones de aprobar los impuestos y de tomar juramento al heredero. Aunque se podían formular peticiones al monarca, éste estaba facultado para concederlas o no. La nobleza y el clero, al estar exentos de pagar impuestos, dejaron de acudir a las Cortes.

Los principales **instrumentos** de esta monarquía fueron:

- a) **Las Partidas** de Alfonso X (1252-1284) y el **Ordenamiento de Alcalá** de 1348 de Alfonso XI (1312-1350), compendios de leyes que reforzaban el poder del rey.
- b) La **Audiencia** creada en 1369, que desde 1442 recibió el nombre de **Chancillería**, como máximo órgano de justicia, con residencia en Valladolid.
- c) La reorganización de la **Hacienda**, con la creación de las **contadurías** y el nombramiento del **mayordomo mayor**, principal responsable de los gastos e ingresos.
- d) El fortalecimiento del **ejército**, con un cuerpo **semipermanente** capaz de emplear las nuevas y costosas armas derivadas del incipiente empleo de la pólvora.
- e) El territorio castellano-leonés se dividió en **merindades** gobernadas por un merino. Con la expansión por el valle del Guadalquivir se crearon los **adelantamientos** para velar por la seguridad de las fronteras.
- f) El **municipio** se rigió hasta el siglo XII por el concejo abierto -asamblea de vecinos- aunque ya en este siglo aparecieron oficiales a cargo de distintas funciones, regidores. Desde el siglo XIII se formaron cuerpos colegiados de regidores -alrededor de veinte- que asumieron el poder municipal. Estos cargos fueron monopolizados por la nobleza titulada, por los caballeros e hidalgos, o por la burguesía adinerada, constituyendo un grupo cerrado, y sus cargos se convirtieron en patrimonio personal. Para evitar los abusos y controlar el poder municipal, el Rey designó a los **corregidores**.

La Corona de Aragón presentó dos importantes singularidades:

En primer lugar, **no fue una monarquía unitaria** sino una confederación de reinos con instituciones propias y un único soberano. Al reino de Aragón y al condado de Barcelona -Cataluña- se unieron el reino de Valencia, que nunca se separó de la confederación, y los de Mallorca y de Sicilia, que en ocasiones se apartaron de ella.

En segundo lugar, fue una **monarquía pactista** en la que el rey se comprometía ante las Cortes de cada uno de sus reinos a cumplir las leyes y a respetar sus usos y costumbres. A partir del siglo XIII la

centralización avanzó con el establecimiento de instituciones de justicia, como la **Audiencia**, y la reorganización de la **Hacienda**.

El monarca contó con la ayuda de una **Curia ordinaria**, cuerpo consultivo transformado en **Consejo Real**, común para todos los reinos e integrado por representantes de cada uno.

Las **Cortes de la Corona de Aragón** conservaron buena parte de sus competencias, aunque cada vez más limitadas. Se mantuvo la existencia separada de las **Cortes catalanas, valencianas y aragonesas**, aunque en ocasiones se reunieron conjuntamente en Monzón. En las Cortes, el rey se comprometía a aceptar las peticiones que se le realizaban a cambio de que le fuesen concedidos los nuevos impuestos.

Las **Cortes catalanas** se dividieron en tres brazos: eclesiástico, militar y popular. Tuvieron poder legislativo y capacidad para establecer tributos. Pedro III (1276-1285) les concedió el derecho de reunión anual y el que fuesen colegisladoras con el monarca. Desde 1300 contaron con inspectores para fiscalizar la actuación de los oficiales reales y se dotaron de un organismo compuesto por nobles, prelados y ciudadanos para interpretar los *usages*. A finales del siglo XIII se creó una Diputación para velar por el cumplimiento de los acuerdos en los períodos en que no se convocaban Cortes. A partir de 1359, la Diputación pasó a ser permanente y recibió el nombre de **Diputación del General o Generalitat** y durante el siglo XV fue el órgano político fundamental del Principado junto con la Corona.

Las **Cortes de Valencia** siguieron el modelo catalán. También contó con una Diputación General permanente.

Las **Cortes de Aragón** constaban de cuatro brazos: la alta nobleza, la baja nobleza, el clero y el estado llano. Resolvían los agravios, fiscalizaban las instituciones del reino y el monarca no podía legislar sin su autorización (Privilegio General). Cuando no estaban reunidas las Cortes se formaba una Diputación General del Reino.

El **Justicia Mayor de Aragón** constituyó una institución específica de este reino. Desempeñó la suprema administración de la justicia, fue el máximo intérprete de leyes y fueros y garante de su cumplimiento. Aunque su designación correspondía al rey, sólo las Cortes podían fiscalizar su labor.

La **división administrativa de Aragón** se hizo con los **merinatos**, o distritos fiscales, y las juntas, o asociaciones de municipios. En **Cataluña** se instituyeron las **veguerías**, con un veguer al frente para administrar justicia, cuidar la defensa y orden público y hacer cumplir las leyes, y las **baylías**, en las que el bayle cuidaba la administración fiscal. En **Valencia** se denominaron **justiciazgos, baylías y veguerías**.

El **municipio catalán** adquirió personalidad propia desde el siglo XIII. Con anterioridad existían unas asambleas vecinales o *consells* que, en un proceso similar al castellano, fueron sustituidas por asambleas restringidas de *prohoms* o *consellers*, que en Barcelona estuvieron asesoradas por el **Consell de Cent** (asamblea consultiva de la ciudad, integrada por 144 miembros, 36 por cada uno de los grupos urbanos: ciudadanos honrados, mercaderes, artesanos y menestrales). Los intentos de intromisión de los monarcas en los asuntos municipales fueron constantes, sobre todo con los Trastámara (enfrentamientos entre la Busca y la Biga).

El **municipio aragonés** estuvo regido por el zalmedina, justicia o alcalde, designado por el rey. Contaba con la colaboración de un **Cabildo** y un Consejo asesor.

CONFLICTOS POLITICO-SOCIALES EN CASTILLA.

Los conflictos políticos. La tendencia a reforzar la autoridad monárquica tuvo en Castilla marcó las relaciones entre la nobleza y la monarquía desde Alfonso X “el Sabio” (1252-1284) a Enrique IV (1454-1474). Estas se caracterizaron por continuos conflictos, creación de bandos nobiliarios e intrigas palaciegas que empobrecieron el reino. En el desarrollo de esta lucha se pueden distinguir tres fases:

- a) **La primacía de la Corona, entre 1280-1349.** El refuerzo del poder real llevado a cabo por Alfonso X con la elaboración del Fuero General o Real y el **Código de las Partidas** originó resistencia por parte de la gran nobleza, que tenía un inmenso poder territorial desde las conquistas del siglo XIII, y de las ciudades orgullosas de sus prerrogativas. Esta etapa estuvo marcada por las **guerras civiles y las minorías de edad** de los reyes **Fernando IV (1295-1312)** y **Alfonso XI (1312-1350)**, donde actuó como regente **María de Molina** apoyándose en el poder de las ciudades, en contra de los intereses de los grandes nobles a los que logró someter. A pesar de todo, la nobleza arrebató a la monarquía muchos de los cargos e impuestos y sometió a villas de realengo a su autoridad. Los desórdenes y los abusos originaron la creación de la **Hermandad General de Castilla** en la que las ciudades con fuero se armaron para hacer frente a la nobleza. Alfonso XI supo dominar a la nobleza actuando enérgicamente

contra los nobles levantiscos. Elaboró el **Ordenamiento de Alcalá (1348)**, que suponía el reconocimiento de la autoridad real, y creó el sistema de **regimientos**.

- b) **La casa de Trastámara y el poder nobiliario (1349-1419)**. Esta fue una etapa de gran violencia al coincidir la crisis económica y el deseo de los nobles de ampliar sus posesiones territoriales. Pedro I (1350-1369), apoyándose en los judíos y en la baja nobleza, defendió la autoridad real (**Becerro de Behetrías**). Su autoritarismo hizo que la nobleza apoyase las pretensiones al trono de su hermano bastardo, Enrique de Trastámara (1369-1379). La guerra entre los dos hermanos terminó con la muerte de Pedro en Montiel, y la coronación de Enrique II como rey de Castilla. Los grandes señores obtuvieron grandes compensaciones territoriales por el apoyo que le habían prestado (**mercedes enriqueñas**). La nobleza actuó con total impunidad, aunque no se detuvo la política centralizadora (creación de la Audiencia en 1371 y del Consejo Real con Juan I (1379-1390)).
- c) **Las guerras civiles entre 1419 y 1479**. Coincidieron con los reinados de Juan II (1406-1454) y Enrique IV (1454-1474). Durante el reinado del primero hubo fuertes tensiones internas en las que destacó Álvaro de Luna, favorito del monarca y que sometió a la nobleza (infantes de Aragón). Enrique IV intentó restablecer su autoridad, apoyándose en la pequeña nobleza y en los judíos conversos, lo que le atrajo la oposición de la alta nobleza, que llegó a ser deponerlo (**Farsa de Ávila** 1465). Estos obligaron al rey a nombrar herederos a sus hermanos Alfonso e Isabel en perjuicio de su hija Juana (**Pacto de los Toros de Guisando** 1468). Cuando Isabel se casó con Fernando de Aragón, la nobleza se volvió atrás y reconoció a Juana como legítima heredera; se produjo entonces una guerra civil, que terminó con el **tratado de Alcaçovas (1479)**, dando paso al reinado de Isabel I de Castilla y la definitiva instauración de la monarquía autoritaria.

Las luchas sociales. A partir de 1350 se produjeron en Castilla sublevaciones de siervos y campesinos contra los grupos privilegiados. Los abusos (malos usos) de la nobleza dieron lugar al estallido de graves conflictos sociales; de todos ellos el más grave fue la rebelión de los **irmandiños** de Galicia donde había importantes señoríos laicos y eclesiásticos. La rebelión consistió en que los labriegos y artesanos, que habían creado una asociación (**Santa Irmandade**) para poner coto a los abusos de los grandes señores, iniciaron una guerra contra los señores feudales con el fin de recuperar las tierras usurpadas. La nobleza reaccionó unificando sus esfuerzos y buscando apoyos en el exterior. Al fin, los rebeldes fueron sometidos.

También se produjeron **estallidos antinobiliarios** en otras partes del reino, sobre todo en **ciudades de realengo** que fueron entregadas a miembros de la nueva nobleza palatina emergente (Ágreda 1395 y 1472; Paredes de Nava 1371, Benavente en 1400, etc.).

Además de las luchas entre los grandes linajes y la Corona, en Castilla se produjeron, sobre todo durante las minorías, **luchas entre diferentes linajes de nobles rurales** por la apropiación de los bienes comunales y de las tierras más fértiles o mejor comunicadas: se denominaron "**banderías**". Fueron especialmente crueles las luchas en Oñacinos y Gamboinos en el País Vasco.

Por otra parte, en las ciudades se producían **persecuciones contra las aljamas de los judíos**. Estos conflictos sociales aparecían sistemáticamente en los momentos de crisis económica y servían de válvula de escape a la mísera situación de las clases populares. La más violenta fue la que se inició en Andalucía en 1431, y se propagó después a todo el Reino.

LA CRISIS BAJOMEDIEVAL EN LA CORONA DE ARAGÓN.

Las sucesivas crisis políticas y sociales en la Corona de Aragón revisten características muy distintas a las castellanas debido al fuerte proceso de feudalización del poder en Cataluña, a la práctica llevada a cabo por los reyes de dividir sus posesiones entre sus hijos, a la participación de la Corona de Aragón en conflictos internacionales (luchas en el sur de Francia e Italia) y a la expansión de sus dominios por el Mediterráneo.

Los enfrentamientos políticos tienen su origen en la pugna entre el patriciado urbano y la nobleza. Se pueden distinguir tres etapas:

- a) **La supremacía de la Corona.** Pedro IV "el Ceremonioso" (1336-87) constituye el cénit y el inicio de la decadencia de la confederación. Pretendió unificar a todos los reinos que habían pertenecido a la Corona de Aragón. Se enfrentó a los nobles aragoneses y valencianos al intentar organizar instituciones centralizadoras para gobernar sus reinos. Venció a los nobles y anuló todos sus privilegios (peticiones de las Cortes).
- b) La segunda fase se centra en **el problema sucesorio** a la muerte sin descendencia y sin hacer testamento de Martín I "el Humano" (1395-1410). La Corona de Aragón estuvo al borde de una guerra civil generalizada e incluso de su desintegración. Por el **Compromiso de Caspe de 1412** se eligió a Fernando I Trastámara, mediante votación de los tres reinos. **Fernando I (1412-16)** reunió a las Cortes

catalanas y haciendo gala de una gran capacidad de negociación aceptó las pretensiones de Cataluña en forma que la **Generalitat**, se convirtió en la institución más importante de Cataluña, además creó una **Real Audiencia** limitando sus poderes y estableciendo el **pactismo**. **Alfonso V " el Magnífico"** (1416-58) intentó reafirmar el poder de la Corona. Cuando se iniciaron en Cataluña los graves conflictos sociales entre la Busca y la Biga se enfrentó a la oligarquía; lo mismo ocurrió con los conflictos de los payeses de remensa catalanes a los que apoyó frente a la pretensión de la nobleza. Sin embargo su labor más importante fue la consolidación de las posesiones catalano-aragonesas en Italia.

- c) **Las guerras civiles. Juan II** (1458-79) conoció el momento de mayor crisis política, social. A causa de sus desavenencias por el trono de Navarra con el heredero, Carlos Príncipe de Viana, se enfrentó con los dirigentes de las ciudades, el clero y la nobleza en una guerra civil contra la Generalitat. El enfrentamiento de ambos bandos adquirió una dimensión internacional con la intervención de Francia y Castilla a favor del Príncipe. Este periodo de luchas civiles e internacionales duró diez años (1462-1472). La pacificación del principado y la recuperación del Rosellón y la Cerdeña, que habían sido cedidas a Francia por el Príncipe, fue obra de su hijo Fernando II "el Católico".

Los movimientos sociales fueron protagonizados en la Corona de Aragón por los campesinos en las zonas rurales y por los artesanos en las ciudades:

El más importante fue el conflicto de **los payeses de remensa** (campesinos catalanes que no podían abandonar la tierra sin pagar un rescate o remensa). Crearon un movimiento de emancipación contra los señores laicos y eclesiásticos. Sus primeras acciones colectivas se iniciaron **a partir de 1380**, para defender no sólo su libertad, sino también la propiedad de los mansos que habían ocupado al quedarse vacíos, a causa de las grandes mortandades producidas por la Peste Negra. El apoyo de los Reyes les permitió crear en 1448 el **Gran Sindicato Remensa** y movimientos coordinados entre varios lugares. El movimiento de los remensas apoyó a los monarcas en sus luchas contra los nobles y la Generalitat, sobre todo en el reinado de Juan II. La solución al problema llegó con la **sentencia arbitral de Guadalupe** promulgada por Fernando II el Católico (**1486**). Con esta sentencia, los campesinos se liberaron de los malos usos y adquirieron libertad para vender sus tierras y bienes. Movimientos de similares características estallaron en el campo aragonés (**moriscos**) y en Mallorca, los **forants**.

Los enfrentamientos urbanos tuvieron lugar en la ciudad de **Barcelona** donde la crisis económica produjo una serie de rivalidades políticas entre dos grupos de desigual categoría económica y social. Estos conflictos se conocen con el nombre de: la Busca y la Biga.

La **Biga** estaba formada por los grandes mercaderes importadores y rentistas que dominaban los altos cargos municipales. La **Busca** integraba a los maestros artesanos y pequeños mercaderes que deseaban controlar el poder municipal y mejorar su situación económica. **Entre 1453 y 1460** la Busca apoyada por el rey, gobernó Barcelona e impuso su programa: devaluó la moneda para hacer más rentable el comercio de exportación, protegió algunos artículos como los textiles para ayudar a los artesanos, y democratizó el poder municipal acabando con los abusos de los nobles. La Biga se sentía perjudicada por estas medidas, pues, con la devaluación disminuían sus rentas y con el proteccionismo se ponía límite a las importaciones, base de sus actividades como grandes mercaderes. Por eso, presionó ante la Monarquía para hacer frente a los **buscaires** y consiguió hacerse con el gobierno, ejecutando a los principales jefes de la Busca. El conflicto terminará en el reinado de Fernando II con la imposición de la **insaculación** en las elecciones del Consell de Cent. Esta crisis hizo que Barcelona cediese a Valencia el puesto de capital financiera de la Corona de Aragón.

CONFLICTOS EN EL REINO DE NAVARRA.

La historia del reino de Navarra en la Baja Edad Media está marcada por su situación geográfica frontera entre tres grandes potencias que tratarán de asimilarla: Castilla, Corona de Aragón y Francia. Sin fronteras con el Islam y con grandes intereses en el sur de Francia se verá envuelta en la guerra de los Cien Años (1337-1453) que enfrentó a la monarquía francesa con los señores feudales y sobre todo con el rey de Inglaterra.

De 1253 a 1425 se sucederán en el trono tres dinastías francesas, la casa de Champaña, los Capetos que eran a la vez reyes de Francia, y los Evreux, que gobernaron Navarra desde sus posesiones francesas.

Al morir Carlos III "el Noble" (1387-1425) heredó el trono Blanca de Navarra, viuda del rey Martín "el Joven" de Sicilia y casada desde 1412 con Juan, hijo de Fernando I de Aragón, que se convertiría en rey de ese reino en 1458. De esta unión nació Carlos, Príncipe de Viana.

Blanca I de Navarra delegó las funciones de gobierno en su marido que actuó como rey regente y que introdujo a Navarra en numerosos conflictos con Castilla. A la muerte de Blanca, Juan II (1425-1479), pretextando el testamento de su mujer, se negó a reconocer a su hijo como rey de Navarra. Así estallaría una larga y dura guerra civil entre los **beamonteses** partidarios del príncipe Carlos de Viana y los **agramonteses**

partidarios del rey. Cuando en 1458 Juan II se convirtió en rey de la Corona de Aragón el conflicto dinástico se extendió a Aragón y Cataluña. La muerte del príncipe en 1461 no frenó la guerra civil y los enfrentamientos con Castilla, a pesar de que la nueva esposa de Juan II, Juana Enríquez, era hija del almirante de Castilla.

A la muerte de príncipe Carlos (1461) fue nombrada lugarteniente del reino Leonor de Navarra, hija de Juan II y de Blanca de Navarra y que estaba casada con el conde Gastón de Foix. A partir de 1479, a la muerte de Juan II, se convirtió en Leonor I de Navarra.

Fernando II de Aragón "el Católico", hijo de Juan II y Juana Enríquez, actuó para que el reino navarro no cayese de nuevo bajo la órbita francesa. Tanto Francisco Febo (1479-1483) como Catalina de Foix (1483-1512) casada con Juan de Albret, no pudieron hacer frente a la doble presión aragonesa-francesa y en 1512 Fernando "el Católico", contando con el apoyo de los beamonteses, conquistó el reino para anexionarlo a Castilla.

LA EXPANSIÓN DE LA CORONA DE ARAGON EN EL MEDITERRÁNEO.

Durante la Baja Edad Media la Corona de Aragón llevó a cabo una política de expansión en el Mediterráneo que puso bajo su dominio las islas **Baleares, Sicilia, Cerdeña, Nápoles** y **algunas plazas en el norte de África**, además de mantener posiciones efímeras en el **Mediterráneo oriental**.

Las **razones** que impulsaron a los reyes aragoneses a encabezar esta labor mediterránea fueron:

- a) El final de su expansión en la Península, con la conquista del reino de Valencia. La Corona de Aragón tras la firma del tratado de Almizra (1244), no podía conquistar nuevos territorios en la Península Ibérica. Pero la nobleza y sobre todo los **almogávares** (compañías de mercenarios catalano-aragoneses) necesitaban guerras para aumentar sus ingresos, por lo que los monarcas aragoneses tuvieron que buscar nuevos campos de batalla y desviar hacia ellos la inercia bélica de los guerreros. El único lugar donde les era posible esa expansión era la cuenca mediterránea.
- b) El interés de la Corona en la búsqueda de prestigio en el Mediterráneo y el enfrentamiento con Francia, la otra potencia en el Mediterráneo occidental.
- c) El apoyo decidido de la burguesía comercial catalana. Esa expansión por el Mediterráneo era también una exigencia para consolidar y, si era posible, ampliar el pujante comercio catalán y, en menor medida, el valenciano y el balear. Así, la expansión de la Corona de Aragón se basó en un próspero **comercio a larga distancia** con Italia, el norte de África y Oriente, impulsado desde el siglo XIII por la ciudad de Barcelona. Los comerciantes catalanes importaban productos de Oriente (sedas, especias –pimienta y canela- y tejidos de lujo) y exportaban paños, pieles, lanas, sal, armas y hasta esclavos. Por otra parte, siguieron las pautas de mercaderes genoveses y venecianos y fueron los primeros en introducir en la península el uso de la letra de cambio y las compañías mercantiles; además de crear instituciones como el Consulado del Mar (tribunal marítimo y comercial) o la Taula de Canvi (banca municipal).

A pesar del interés comercial de la ruta mediterránea, las expediciones militares emprendidas por los monarcas aragoneses estuvieron motivadas frecuentemente por cuestiones dinásticas. Los principales **pasos de la expansión** fueron los siguientes:

- a) **Jaime I (1213–1276) con la conquista de Valencia y Baleares** que impulsó la conquista militar de importantes zonas del Mediterráneo y dinamizó el desarrollo comercial.
- b) **La conquista de Sicilia (1282) por Pedro III (1276-1285)**. Se vio favorecida por las pretensiones dinásticas de este rey, casado con Constanza de Sicilia, hija del último monarca alemán de Sicilia (Federico Hohenstaufen). Tras la muerte del rey de Sicilia, el Papa apoyó a Carlos de Anjou como heredero de Sicilia y Nápoles. Los sicilianos se sublevaron (**Vísperas sicilianas**, 1282) y ofrecieron la corona a Pedro III (1276-1285). Este ocupó fácilmente la isla con la ayuda de una flota de guerra dirigida por Roger de Lauria y la compañía de almogávares de Roger de Flor. Como consecuencia, se inició una guerra contra Francia y el papado que terminó con la paz de Caltabellotta (1302) que impedía la integración de Sicilia en la Corona de Aragón, pero le otorgaban derechos sobre Cerdeña y Córcega. Finalmente, la isla volvió al reino aragonés al morir sin herederos su rey, Martín el Joven, en **1409**.
- c) **La expedición de los almogávares en Oriente**. Tras la paz de Caltabellotta, estos mercenarios quedaron desocupados y fueron contratados por el emperador bizantino para luchar contra los turcos en Asia Menor con éxito. Asesinado su caudillo a instancias del emperador, los almogávares se rebelaron y se establecieron por su cuenta. Controlaron así los **ducados de Atenas (1311) y Neopatria (1318)** que pusieron bajo la soberanía de la Corona de Aragón hasta finales del siglo XIV.
- d) **La conquista de Cerdeña (1324) por Jaime II (1291-1327)**. La isla fue invadida sin apenas problemas gracias a la neutralidad de Francia, Nápoles y el papado; sin embargo su mantenimiento fue muy costoso para Aragón dadas las constantes rebeliones y la guerra naval alentada por Génova, que perjudicó enormemente el comercio catalán y mallorquín.

- e) **La conquista de Nápoles (1442) por Alfonso V (1416-1458).** Esta acción se enmarca en el enfrentamiento de la Corona de Aragón con Génova. Alfonso V intervino para apoyar a la reina de Nápoles envuelta en una guerra civil. A la muerte de la reina en 1435, Alfonso V emprendió la conquista de Nápoles enfrentándose para ello al resto de estados italianos, al papado y a los franceses. A su muerte el reino pasó a un hijo bastardo suyo y se desvinculó del resto de la Corona, hasta que Fernando II " el Católico" se anexionó Nápoles en **1503**.
- f) **La influencia sobre el norte de África.** Gracias a la alternancia de la diplomacia y la piratería, los reinos musulmanes de Tremecén, Bugía y Túnez, fueron tributarios de la Corona de Aragón durante largos períodos de tiempo. Esta situación obligó a pactar con Castilla que extendía su influencia al otro lado del estrecho de Gibraltar.

Balance: expansión militar muy costosa que, además de desgatar sus finanzas y erosionar su política interior y exterior, le granjeó numerosos enemigos dentro y fuera del reino, aunque permitió un próspero desarrollo comercial para Cataluña, Valencia y Baleares.

LAS RUTAS ATLÁNTICAS: CASTELLANOS Y PORTUGUESES. LAS ISLAS CANARIAS.

El interés de Castilla por el Atlántico era fundamentalmente de índole económica. Intentó introducirse en el comercio atlántico y obtuvo beneficios económicos para el conjunto del reino y para la monarquía en particular; aunque los logros militares fueron escasos. En su expansión por el Atlántico se enfrentó con Portugal.

En los puertos atlánticos de Castilla se desarrollaba una intensa **actividad pesquera y naval**.

Castilla mantuvo una hegemonía naval en el **Atlántico norte**, donde estaban los intereses de los grandes comerciantes. Por esta vía exportaba la lana castellana y el hierro vizcaíno hacia los mercados de Francia, Inglaterra y Flandes; e importaba manufacturas de lujo, preferentemente de Flandes, o productos de los países bálticos. Para apoyar esta presencia intervino en la guerra de los Cien Años apoyando a los franceses a partir de la llegada de los Trastámara y consolidando así su dominio del Canal de la Mancha.

Con el fin de proteger **la ruta atlántica del sur**, Castilla colaboró con Portugal y Aragón para **controlar el estrecho de Gibraltar**, hostigando al reino nazarí de Granada y a los benemerines. Sin embargo, los problemas internos de Castilla impidieron una política exterior más activa y Portugal se convirtió en un poderoso rival en la expansión atlántica hacia el sur.

La expansión comercial portuguesa por las costas africanas tuvo un gran éxito, sobre todo con **Enrique el Navegante** (1394-1460) hijo del rey Juan I de Portugal (1385-1433). En su expansión por la ruta sur del Atlántico, Portugal ocupó Ceuta (1415) y Tánger (1471) y colonizaron Madeira (1418) y las islas Azores (1432), donde instalaron cultivos de trigo y caña de azúcar. Más tarde exploraron la costa africana, primero en busca de oro y después con el fin de abrir una ruta atlántica hacia las Indias; así en **1488 Bartolomeu Dias** llegó al cabo de Buena Esperanza. A mediados del siglo XV, Lisboa recibía con regularidad oro, esclavos y marfil procedentes del golfo de Guinea.

Las islas Canarias tenían interés como base marítima de operaciones y aprovisionamiento. Su **conquista** por parte de la Corona de Castilla se llevó a cabo **entre 1402 y 1496**, fue un **proceso largo y discontinuo** debido a la incapacidad de los conquistadores, al desinterés de los reyes y a la resistencia de los canarios. Se pueden distinguir dos periodos en este proceso: la **Conquista señorial**, llevada a cabo por la nobleza a cambio de un pacto de vasallaje, y la **Conquista realenga**, llevada a cabo directamente por la Corona, durante el reinado de los Reyes Católicos.

- a) **Las conquistas del barón Jean de Béthencourt**, caballero normando, que ejerció los derechos de ocupación en nombre de Castilla. Tomó las islas de **Lanzarote, Fuerteventura y el Hierro** entre **1402 y 1406**. En ellas estableció un señorío con amplias atribuciones como vasallo del rey castellano.
- b) **En 1418** los caballeros normandos vendieron sus derechos a Fernán Peraza, miembro de la burguesía castellana en proceso de ennoblecimiento, que conquistó **la Gomera** y continuó la repoblación con castellanos.
- c) Tras la llegada al trono de Isabel "la Católica" **en 1474 la monarquía asumió directamente la conquista**. La guerra, entre 1477 y 1496, se desarrolló con gran crudeza y supuso la conquista de **Gran Canaria, La Palma y Tenerife**. Buena parte de la población guanche fue reducida a la esclavitud.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Señale los aspectos más relevantes de la crisis demográfica y económica de los siglos XIV .

TEMA 5º.- LOS REYES CATÓLICOS: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MODERNO.

Unión dinástica: integración de las Coronas de Castilla y Aragón.

Conquista de Granada y la incorporación de Navarra.

Política internacional de los Reyes Católicos.

Organización del Estado: instituciones de gobierno.

INTRODUCCIÓN

El reinado de los Reyes Católicos supone el paso de la Edad Media a la Edad Moderna con acontecimientos de gran trascendencia para la historia de España. Bajo su mandato se inició un proceso de unificación y una amplia expansión territorial que dio lugar a la Monarquía Hispánica y al inicio del primer imperio de los tiempos modernos.

Este reinado estuvo marcado por el fin de la reconquista, el descubrimiento de América, el establecimiento de nuevas relaciones entre el poder real y la nobleza, con la progresiva consolidación de una Monarquía autoritaria; la limitación de las prerrogativas de la Iglesia, aun persistiendo un fuerte protagonismo; y un mayor intervencionismo en los asuntos económicos (mercantilismo).

UNIÓN DINÁSTICA: INTEGRACIÓN DE LAS CORONAS DE CASTILLA Y ARAGÓN.

La unión dinástica de la Corona de Aragón y de Castilla se produce por el matrimonio de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón. En matrimonio se celebró en secreto en 1469.

La guerra sucesoria en Castilla. Isabel I de Castilla asciende al poder tras una guerra civil. Durante el reinado de Enrique IV (1454-1474) se produce un levantamiento de la nobleza ("Farsa de Ávila") y éste, para evitar la guerra, nombra heredero a Alfonso de Castilla, su hermanastro, en vez de a su hija Juana. Muerto Alfonso (1468) sus derechos pasaron a su hermana Isabel. Tras un nuevo enfrentamiento armado se llega al acuerdo de los Toros de Guisando en que Enrique IV reconoce a Isabel como su heredera.

A la muerte de Enrique IV estalla una guerra civil entre los partidarios de Isabel I y los partidarios de Juana "La Beltraneja". A Isabel le apoyarán las ciudades, parte de la nobleza y la Corona de Aragón; a Juana le apoyarán la gran nobleza temerosa de una monarquía fuerte, Portugal y Francia.

En 1479 se pone fin a la guerra civil con el tratado de **Alcáçovas**. La ya reina Isabel dominó a la levantisca nobleza castellana que a partir de ese momento perderá todo su poder político y vivirá a la sombra de la monarquía.

Fernando II de Aragón hereda los dominios de su padre en 1479, uniéndose las Coronas de Castilla y Aragón. Según la **Concordia de Segovia** firmada en 1475, ambos monarcas dispondrán de igual poder "Tanto monta, monta tanto".

La unidad dinástica no supuso la unión política, ni la unidad de los pueblos. Fue un vínculo personal entre los soberanos, entre los representantes de dos dinastías. Cada reino conservó su organización institucional, sus antiguas leyes, sus propias formas de recaudar impuestos, y sus monedas, pesos y medidas. Así también, cada reino continuó teniendo su particular estructura económica y social, dentro del ordenamiento feudal. Incluso, en el plano legal, los súbditos de una Corona eran considerados extranjeros en la otra. Las aduanas entre unos y otros territorios certificaban esta situación de independencia.

En la Corona de Aragón continuaron vigentes las Cortes de cada reino y sus instituciones. El nuevo reinado, no obstante, impuso **dos instituciones nuevas** de gran importancia: **el virrey**, verdadero delegado real con poderes ejecutivos y judiciales, y el **Consejo de Aragón** (1494), que tenía funciones de carácter consultivo y de asesor de los monarcas en las cuestiones que se refirieran a la Corona catalana-aragonesa.

Por su parte, **en Castilla** también continuaron las Cortes, que en este caso estaban constituidas por los nobles, los eclesiásticos y los representantes de las principales ciudades castellanas. Pero su vida fue poco activa. De hecho el fortalecimiento financiero de la propia Monarquía llevó a que las Cortes fueran convocadas en muy pocas ocasiones.

CONQUISTA DE GRANADA Y LA INCORPORACIÓN DE NAVARRA.

Lograda la unidad de los dos principales reinos, los Monarcas abordaron con prioridad el tema **de la unidad política de la Península** con el intento de incorporar Granada, Navarra y Portugal.

La conquista de Granada se inició en 1483, finalizando con el **Tratado de Granada** (25 de noviembre de **1491**). Éstas garantizaban a los musulmanes granadinos el derecho a usar su lengua, vestidos y

costumbres, a practicar su propio culto y a ser juzgados por sus propios jueces. Finalizaba así la conquista cristiana peninsular.

Navarra constituía un enclave estratégico entre la Monarquía hispánica y el reino de los francos. Su incorporación a Castilla se produjo en 1515, muerta ya Isabel I (1504), como consecuencia de los enfrentamientos con Francia por el tema italiano (1512). Esta anexión dejaba intacto el propio ordenamiento navarro, su autonomía y sus instituciones.

POLÍTICA INTERNACIONAL DE LOS REYES CATÓLICOS.

Respecto a **Portugal**, los RR.CC. trataron de conseguir la unión por vía matrimonial. Esta fracasó al fallar los enlaces matrimoniales que los monarcas habían concertado para sus hijas con los herederos de la Corona portuguesa. No obstante, esta política matrimonial tendrá su reconocimiento con Felipe II en 1580.

En la política internacional en el resto de Europa, prevalecieron los **intereses aragoneses**: enemistad con Francia y expansión italiana. Así, **el aislamiento de Francia** constituyó el eje de su política internacional. Para ello siguió una complicada política matrimonial que buscó la amistad con el imperio alemán y con Inglaterra.

En cuanto a **Italia**, este era un país políticamente muy débil, dividido en diversos estados. Tanto el rey de Francia como Fernando el Católico querían intervenir en los asuntos italianos para conseguir ventajas territoriales, lo que condujo a varias guerras. En ellas se empleó el ejército profesional que se había formado en la campaña de Granada dirigido por **Gonzalo Fernández de Córdoba, “el Gran Capitán”**. Como consecuencia se incorporaron a la Corona de Aragón **Nápoles, Sicilia y Cerdeña (1503)**. De esa forma la monarquía de los RR.CC. se convirtió en una potencia europea que dominaba el Mediterráneo.

Por otra parte, se continúa **la expansión por el litoral norteafricano** que respondía a los intereses de Castilla, que siempre había pretendido la conquista de Marruecos; pero sobre todo, por la necesidad de asegurar las costas de sur la Península ante posibles ataques musulmanes y de los piratas berberiscos (apoyados por los turcos). Este proyecto se vio retrasado por la política italiana y sólo se tomó **Melilla** (1497) en vida de Isabel la Católica. El Cardenal Cisneros, como regente de Castilla, prosiguió esta política y consiguió la toma de **Orán** en 1509 y de **Bugía y Trípoli** en 1510. La eficacia de la presencia castellana en estas plazas contra la piratería fue prácticamente nula.

Otro foco de la política internacional tradicional de Castilla lo constituía su rivalidad con Portugal en **el Atlántico**, patente en el tratado de Alcáçovas (1479), donde se lleva a cabo un reparto del océano y se reconoce el dominio castellano sobre las islas Canarias. En ese contexto se produce la incorporación de las **islas Canarias** a la Corona de Castilla en 1476, trampolín necesario para la aventura americana.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO: INSTITUCIONES DE GOBIERNO.

La reciente unidad política conseguida a base de anexiones realizadas por la nueva monarquía, obligó a ésta a cambios en la organización institucional que debía gobernar a los súbditos de los diversos reinos. Y ello tanto en el ámbito de la administración central como en la municipal.

Los monarcas, a pesar de que mantuvieron las estructuras heredadas del pasado en cada uno de sus reinos, para centralizar la toma de decisiones, crearon una **nueva estructura e instituciones** que con pocas variantes se van a mantener hasta el siglo XVIII. La base de esa nueva estructura va a ser el **Consejo (sistema polisinodial)**. Tiene su origen en el Consejo Real de Castilla. Había dos tipos de consejos: **territoriales y temáticos**. Cada consejo estaba compuesto por una serie de asesores, nobles, eclesiásticos y letrados, que asesoraban a los reyes, estudiaban las medidas a tomar en cada reino o tema concreto, y una vez aprobadas por el rey se encargaban de llevarlas a cabo. Los miembros de los consejos eran de designación real. Estos nuevos instrumentos les permitieron marginar a las diferentes Cortes.

Entre ellos estaban el **Consejo Real o de Castilla**, el **Consejo de Aragón**, el de **Hacienda, Ordenes Militares** o el de la **Inquisición**, que fue el único que tuvo como ámbito jurisdiccional toda la Península. Posteriormente, se creará el consejo de **Indias** que se desgajará del de Castilla.

Los RR.CC. actuaron en Castilla también **en el ámbito municipal y en el de la justicia**. Al frente de los ayuntamientos, pusieron la figura del **corregidor**, especie de representante directo del poder real, cuyas funciones eran de todo tipo: políticas, financieras, policiales, administrativas, etc.

En el campo de la justicia, se reorganizó el aparato judicial a través de las Audiencias y **Chancillerías** (Valladolid y Granada). Por otro lado, se intentó una cierta unificación y codificación de las leyes existentes (**Ordenamiento de Montalvo**), aunque al parecer sin demasiado éxito.

Dentro de este refuerzo del poder real hay que situar la creación, en 1476, de la **Santa Hermandad**, especie de milicias populares, pagadas por los municipios, que se convirtieron, en realidad, en una policía de las ciudades, y que tuvo por misión específica el apaciguamiento de las zonas rurales.

El desarrollo de esta política tan activa en el exterior e interior se pudo llevar a cabo gracias a una **situación hacendística muy saneada**. La monarquía contó con los enormes ingresos derivados del comercio de la lana, con las rentas de las Órdenes Militares, con los impuestos eclesiástico que gracias al **Patronato Regio** y a la **Bula de Cruzada** consiguieron de la Iglesia, con el 5% del comercio americano (quinto real) y sobre todo con el control que ejerció el **Consejo de Hacienda** sobre todo los impuestos.

Uno de los poderes económicos más importantes eran las diferentes Órdenes Militares (Alcántara, Calatrava, Santiago, Montesa,...). Fernando II se hizo nombrar maestro de las diferentes órdenes y así quedaron vinculadas a la monarquía.

La consecuencia última de este proceso de fortalecimiento monárquico fue la creación de una **numerosa y cualificada burocracia**, un cuerpo de funcionarios. Este hecho ha sido frecuentemente interpretado como un acto de los Reyes contra el poder nobiliario, al que se apartaba del ejercicio directo del poder. Lo cierto es que sólo parcialmente se marginó a los nobles de las altas responsabilidades, siguieron ejerciendo la jurisdicción señorial sobre miles de vasallos y mantuvieron el poder económico (incrementado más aún con la **ley del mayorazgo** – Cortes de Toro 1505) y el prestigio social.

Además los Reyes Católicos crearon un **ejército real permanente** compuesto por caballería e infantería, que hábilmente dirigido les permitió dominar a la nobleza y mantener la hegemonía en las guerras europeas.

EN BUSCA DE LA UNIDAD RELIGIOSA

Una unidad territorial interna recién estrenada y un incipiente proceso de expansión en el continente americano recién descubierto requerían que la sociedad española estuviera lo más cohesionada posible. Trataron de convertir al catolicismo en el núcleo integrador de las diferentes sociedades.

El proceso de unificación religiosa requería también la unanimidad de la jerarquía religiosa en torno al catolicismo ortodoxo. Los Reyes Católicos llevaron a cabo una reforma de las normas de vida y de la educación del clero católico. La reforma eclesiástica afectó tanto al bajo clero como a los preladados. En el bajo clero la incultura, el tradicionalismo y el fanatismo requerían una acción de reforma en profundidad. Para tal empresa los Reyes contaron con la enérgica ayuda del cardenal Cisneros (creación de seminarios y obligaciones eclesiásticas). Los Monarcas intentaron controlar el nombramiento de los altos cargos eclesiásticos (abades, obispos y cardenales) mediante la presentación de los posibles candidatos al Papa (**Patronato Regio, Derecho de Presentación**). En la práctica, los Reyes pasaron a tener una fuerte influencia en el nombramiento de todos los altos cargos de la Iglesia hispánica.

Cristianos, judíos y musulmanes habían vivido durante toda la Edad Media en una débil y quebradiza tolerancia étnica y religiosa, no ausente de explosiones coyunturales de violencia. A partir de 1348 se produjeron numerosos ataques a juderías y aljamas a la vez que se marginaba en el desempeño de cargos públicos y profesiones a judíos y musulmanes. A partir de esa fecha la represión llevó a muchos judíos a convertirse al cristianismo (**judeoconvertidos**), aunque muy frecuentemente siguieron practicando en privado los ritos mosaicos (ley de Moisés). Este grupo social alcanzó gran poder político y económico. Ello desató una división religiosa entre los cristianos viejos y los nuevos, una caza del judaizante y una búsqueda incesante y obsesiva de la limpieza de sangre.

Tanto judíos como musulmanes representaban grupos económicos técnicamente cualificados y en su persecución hubo además de las motivaciones religiosas, otras de carácter económico y social. Se impuso el concepto de **limpieza de sangre**.

Para luchar contra los falsos conversos, los Reyes Católicos solicitaron del Papa Alejandro VI la formación del **Tribunal de la Santa Inquisición**. Los tribunales del Santo Oficio existían desde el siglo XIII con la misión de luchar contra las herejías; dependían de cada obispo. La Inquisición Española creada en 1478 dependerá de la monarquía. Los reyes nombraban al Inquisidor Mayor al que se supeditaban el resto de tribunales. Tenían sus propias cárceles e investigadores y no existían "garantías procesales". El tribunal compuesto de religiosos (normalmente dominicos) podía juzgar las acciones y omisiones de cualquier cristiano. No solamente controlaban los actos públicos de herejía sino que llegaron a controlar las costumbres, la educación, la cultura y los actos más nimios. De esta manera se produjo un retroceso en la expansión de las ideas renacentistas en los territorios de la monarquía con su secuela de exiliados (científicos- Servet-, intelectuales - Luis Vives-...) y la proliferación de anónimos en literatura (Lazarillo de Tormes, La Celestina,...).La Inquisición pervivirá hasta las Cortes de Cádiz y el reinado de Fernando VII.

Para terminar con las minorías religiosas decretaron la expulsión de judíos y musulmanes. En este contexto se explica la medida real de expulsión de los judíos realizada en 1492 que obligaba a la conversión o la expulsión. Más de 150 000 optaron por lo segundo y emprendieron el camino del norte de África llegando hasta Turquía (los sefardíes), donde todavía conservan el idioma castellano (ladino). Era el año del descubrimiento de América, y la Monarquía perdía con la marcha de los judíos, una fuente de riqueza, de sabiduría profesional y de cultura, que afectaría negativamente a su desarrollo económico posterior.

También muchos musulmanes sufrieron poco después (1502) la misma alternativa, aunque la mayoría optaron por convertirse y quedarse en tierras castellanas o de la Corona de Aragón, especialmente en Granada y Valencia.

LA POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL

La población

Las estimaciones sobre el número de habitantes nos permiten señalar una evidente diferencia demográfica en favor de Castilla (5 millones de habitantes) frente a la Corona de Aragón (menos de 1 millón), Granada (800000) y Navarra (10000). Por otra parte, la población continuaba siendo fundamentalmente rural. Las concentraciones urbanas más destacadas eran Valencia (75000 habitantes), Sevilla (50000), Granada (50000) y Zaragoza (25000). Barcelona no debía superar los veinte mil habitantes, mientras que Madrid no pasaba de ser todavía poco más que una modesta villa.

La agricultura y las actividades artesanales

La agricultura extensiva, principalmente de cereales, con unos medios técnicos de producción rudimentarios, se mantuvo como la principal actividad de la economía, regulando precios y salarios y siendo el elemento indispensable para la alimentación de las clases bajas. Marcaba el ritmo de los excedentes, cuya escasez impedía el desarrollo de actividades artesanales, que seguían regidas por los gremios. Pero fue en el ámbito del gran comercio donde se hicieron los cambios más notables, debido al nuevo e inmenso mercado colonial que proporcionó el descubrimiento de América.

Los Reyes Católicos emprendieron una política de saneamiento monetario que sin llegar a unificar los sistemas monetarios de los diversos reinos, sí logró al menos una aproximación en sus equivalencias. Este saneamiento monetario, junto a la paz social conseguida tras las luchas sucesorias y sociales de ambos reinos, permitió una cierta mejora económica.

La política económica en la Corona de Aragón

En el caso de los territorios de la Corona de Aragón, las medidas económicas adoptadas no fueron coincidentes entre los diversos países.

Cataluña se recuperó muy lentamente de su crisis bajomedieval. A pesar de los intentos de Fernando, el traslado de la actividad comercial del Mediterráneo al Atlántico dificultó enormemente la recuperación. Llevó a cabo una política proteccionista destinada a reservar para los catalanes el mercado textil siciliano y prohibiendo que los genoveses comerciaran en Cataluña con navíos de su propiedad, consiguió mantener una cierta actividad en las industrias textiles, del vidrio o del coral.

En Aragón se acentuó la protección a la agricultura, que siguió siendo la fuente fundamental de sus ingresos y se reforzó el régimen señorial.

Valencia resultó, quizá, el país de la Corona aragonesa que mayor auge económico mantuvo en la época. Su rica huerta seguía siendo el centro principal de su actividad, pero el comercio y las finanzas también fueron actividades de los valencianos del litoral.

La expansión económica de la Corona de Castilla

Castilla vivió una etapa de clara expansión económica. En una época en que las relaciones entre la agricultura y la ganadería resultaron conflictivas.

Los Reyes Católicos favorecieron a la ganadería frente a la agricultura. Concedieron nuevos privilegios de la todopoderosa **Mesta (ley de pastizales y ley de arriendos)**. A partir de 1501, se reservaron para el pastoreo todas aquellas propiedades donde el ganado ya hubiera pastado una vez, además de congelar el precio de los arrendamientos de las dehesas donde se instalaba el ganado trashumante.

Regularon de forma monopolística el comercio de la lana de las ovejas merinas. Potenciaron la feria de Medina del Campo, el **Consulado de las Lanas de Burgos** y la exportación por el Cantábrico. De esta forma el comercio de la lana se convirtió en una fuente de recaudación de impuestos para la Corona. Estos impuestos iban a sufragar los crecientes gastos de la Monarquía tanto en su política de expansión territorial como en el mantenimiento de una creciente masa de funcionarios reales.

En esta situación, el comercio castellano vivió una etapa de expansión, preferentemente en su vertiente cantábrica. Las lanas castellanas, y el hierro vasco propiciaron la creación de ferias internacionales, la

potenciación de las industrias pesquera y naviera y la creación de importantes núcleos de grandes mercaderes. A imitación del modelo catalán y valenciano, se crearon importantes Consulados de Comercio en Bilbao y Burgos (1494). A través de este comercio, Castilla y las tierras vascongadas quedaban ligadas a la economía europea.

En Andalucía el comercio empezaba a cuajar como actividad importante gracias al contacto con el norte de África y a los primeros viajes a América. En Sevilla comenzaba a desarrollarse un incipiente núcleo de grandes mercaderes, donde los burgaleses pujaban por desplazar a los genoveses. Para centralizar el comercio con América se constituyó, a imitación de los portugueses, la **Casa de Contratación de Sevilla** que controlaba los intercambios con América, la emigración y los viajes (mapas y derrotas). Desde las Cortes de Toledo, en 1480, se favoreció la construcción de buques de más de 200 toneladas, sobre todo en las atarazanas de Sevilla y Bilbao.

En esta situación, las actividades artesanas tuvieron un precario desarrollo. Debilidad agrícola, intercambios comerciales desiguales, y escaso desarrollo industrial iban desde entonces a presidir la andadura económica de la nueva Monarquía hispánica.

La política social

En materia social hubo pocas novedades. Durante toda la Edad Moderna los elementos estamentales y clasistas convivieron en la organización social.

La gran nobleza y el alto clero siguieron siendo el sector dominante del feudalismo. A través de la institución del señorío dominaban grandes extensiones de tierras y una numerosa mano de obra. Los nobles fueron en parte alejados de los puestos políticos, pero su poderío económico y su prestigio social no fueron mermados. Antes bien, los propios Reyes Católicos, con la institución del **mayorazgo**, por la cual las propiedades de un señor debían pasar intactas al mayor de sus hijos varones, (leyes de Toro de 1505) no hicieron sino refrendar su privilegiada posición. Puede afirmarse así que la mayoría de la tierra estaba en manos de la nobleza y el clero, quienes no representaban más del 2 ó 3 % de la población.

También ofrecieron a las capas ricas del patriciado urbano la posibilidad de acceder a la hidalguía mediante la compra de un mayorazgo y el establecimiento de una genealogía familiar, la mayor parte de las veces falsa.

Una situación muy diferente vivían las masas campesinas, más del 80 % de los habitantes, que en su mayoría se encontraban desprovistas de propiedades y al borde de la miseria. La situación era diferente en Castilla y en Aragón.

En Castilla, el campesinado andaluz estaba formado, mayoritariamente, por jornaleros (dado que la propiedad de la tierra estaba muy concentrada en manos de unos pocos señores), mientras que en la alta Castilla fue creándose un campesinado poseedor de pequeñas y medianas propiedades, ajeno en buena medida al régimen señorial, que con el tiempo fue dando lugar a un grupo de labradores ricos. Sin embargo, los arrendatarios castellanos, que tenían contratos a muy corto plazo (4 o 5 años), no pudieron acumular capital, lo que impidió la modernización de la agricultura.

En Cataluña, la Sentencia Arbitral de Guadalupe (1486) decretó la libertad de los campesinos, les dio el acceso a la propiedad de hecho sobre las tierras con la única obligación de pagar un canon al señor. Se creaba así una clase media de campesinos propietarios que se interesaban en la mejora de la tierra y en el aumento de la producción. En realidad, este tipo de solución fue posible porque el «pacto» era deseado por todos (campesinos, señores y monarcas): consolidaba a largo plazo el régimen señorial y permitía una mayor disponibilidad sobre la tierra a los campesinos «remensas».

En las ciudades la mezcla de grupos sociales era mayor. En centros como Bilbao, Valencia, Barcelona, Sevilla o Burgos, aparecieron grupos de grandes comerciantes y de incipientes banqueros que formaban una reducida burguesía mercantil, muy ligada todavía a la mentalidad nobiliaria dominante en la época. A su lado formaban parte del patriciado urbano, sectores modestos de la nobleza (hidalgos) y sectores enriquecidos de los profesionales (notarios, abogados, altos funcionarios) o los grandes artesanos (plateros, drogueros, etc.). Frente a ellos, la inmensa mayoría de la población urbana estaba formada por la mayor parte de los artesanos y por los numerosísimos mendigos que vivían a expensas de la caridad, principalmente eclesiástica.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Comente brevemente la política internacional de los Reyes Católicos.
2. Comente sintéticamente la unión dinástica de Castilla y Aragón.
3. Explique brevemente cuándo y cómo se incorporó el último reino musulmán a la Monarquía Hispánica.
4. ¿Cuál era la organización política de la España anterior a los Reyes Católicos?

TEMA 6º. EXPANSIÓN ULTRAMARINA Y CREACIÓN DEL IMPERIO COLONIAL (ss. XVI y XVII).

Descubrimiento y conquista. La polémica de los «justos títulos».

La colonización americana.

Gobierno y administración.

Impacto de América en España y Europa.

INTRODUCCIÓN

En el transcurso del siglo XV, Portugal y Castilla protagonizaron una formidable expansión ultramarina por la costa atlántica, de África y las islas vecinas. Los progresos experimentados en la cartografía, así como en los instrumentos de navegación y en la construcción de navíos, permitieron surcar el Atlántico, un mar considerado durante mucho tiempo tenebroso. A las mencionadas zonas se iba en busca de azúcar, especias, marfil, oro y esclavos, pero también interesaban las ricas pesquerías que poseían.

La navegación por el Atlántico perseguía asimismo otro objetivo: la búsqueda de una nueva ruta para llegar a las Indias, pues la tradicional, que a través del Mediterráneo permitía a los europeos comerciar con el Extremo Oriente, tropezaba con el obstáculo del imperio turco. Portugal, convertida en gran potencia marinera en la primera mitad del siglo XV, bajo los impulsos de **Enrique el Navegante**, proyectó alcanzar las Indias navegando en torno al continente africano. Paso a paso fue avanzando por la costa atlántica de África, hasta que, en 1488, Bartolomé Días logró cruzar el cabo de Buena Esperanza. En 1498 otro portugués, Vasco da Gama. Siguiendo esa ruta, llegó a Calicut, en la India.

DESCUBRIMIENTO. COLÓN Y LAS INDIAS OCCIDENTALES

Otro posible camino para llegar a las Indias era recorrer el Atlántico en dirección oeste. El convencimiento de la redondez de la Tierra hacía visible esa empresa. Así las cosas, un marino genovés de la segunda mitad del siglo XV, **Cristóbal Colón** se propuso llevar a cabo esa idea.

Primero ofreció su proyecto a los reyes de Portugal; pero, al no encontrar apoyo, se trasladó, en 1486, a tierras de la corona de Castilla. La oferta de Colón, aunque fue bien recibida en algunos sectores, particularmente en la costa suroccidental de Andalucía, no tuvo en principio mucha acogida. Pero los Reyes Católicos, y en particular la reina Isabel, alentada por el tesorero Luis de Santángel, accedieron finalmente, en abril de 1492, a firmar con el marino genovés las **Capitulaciones de Santa Fe**, que daban luz verde al proyecto de Colón. Este recibiría el título de almirante de las tierras que descubriera y obtendría un 10% de las posibles ganancias.

La expedición, compuesta por tres embarcaciones, las carabelas denominadas Pinta, Niña y la nao Santa María, salió del puerto onubense de Palos a principios del mes de agosto. Por fin, el 12 de octubre de 1492, el sevillano **Rodrigo de Triana**, uno de los integrantes de la expedición, pudo gritar "¡Tierra!". Los expedicionarios, según leemos en el "Diario de a bordo" del almirante, habían llegado a la isla "que se llamaba en lengua de indios Guanahani", a la que dieron el nombre de **San Salvador**. Todos estaban convencidos de que habían alcanzado las esperadas Indias. Poco después Colón descubrió la isla de **Cuba** y, unos meses después, la de Santo Domingo, a la que llamaron **La Española**.

Colón realizó otros tres viajes más. En el curso del tercero (1498) llegó a tierra firme. Al mismo tiempo se pusieron en marcha otras expediciones, conocidas como "viajes menores", que permitieron reconocer mejor aquellas tierras, sus gentes y sus recursos. Pronto se llegó a la convicción de que lo descubierto no eran las esperadas Indias, sino un nuevo continente. Se le puso el nombre de América, pues el primero que difundió esa idea fue **Américo Vespuccio**, un navegante italiano que estaba al servicio de Castilla.

La pugna mantenida entre Portugal y Castilla, por el dominio de las rutas atlánticas (**polémica de los justos títulos**), se solucionó en el año **1494**, al firmarse el **Tratado de Tordesillas**.

Unos años más tarde, en 1519, el marino lusitano **Magallanes**, también al servicio de Castilla, inició un viaje, pleno de dificultades, que lo llevó al sur del continente americano, cruzando el estrecho al que se dio su nombre y navegando, a continuación, por el océano Pacífico. Al morir Magallanes, tomó el mando de la expedición su lugarteniente, **Juan Sebastián Elcano**, el cual, después de cruzar por el cabo de Buena Esperanza, llegó a Sanlúcar, en tierras andaluzas, en 1522. Aquella fue la primera vuelta al mundo. Entonces se hizo necesario otra repartición del mundo entre castellanos y portugueses.

LA POLÉMICA DE LOS JUSTOS TÍTULOS.

La primera vez que Castilla y Portugal se repartieron la influencia sobre el Atlántico fue en **1479** cuando firmaron el **Tratado de Alcaçovas-Toledo**, que ponía fin a la guerra por la Corona de Castilla entre Juana de Castilla, mal llamada "la Beltraneja", y su tía Isabel I de Castilla, llamada "la Católica", en él

también se establecía la exclusividad portuguesa sobre la costa africana y las Islas Azores y se dejaba en poder de Castilla a las Islas Canarias.

Tras el descubrimiento de América los RR.CC., según la costumbre política de la época, se apresuraron a solicitar del Papa, la posesión de los territorios descubiertos. Por su parte el rey de Portugal, Juan II, declaró que los territorios descubiertos por Cristóbal Colón pertenecían a Portugal, alegando que sus derechos sobre la costa occidental de África darían a Portugal una proyección natural hacia occidente. Tal conclusión no fue tolerada por la corona castellana, que consideraba que el Tratado de Alcoçovas no decía nada respecto de las tierras occidentales.

El derecho a descubrir, conquistar y colonizar el territorio de Indias a favor de Castilla, fue una cuestión legal que suscitó un problema jurídico especial, por el hecho de que las tierras descubiertas no se encontraban deshabitadas.

Así, dos de los problemas de mayor importancia que surgieron con motivo del descubrimiento de las Indias Occidentales por Colón, son los llamados **problemas de los Justos Títulos**:

1) ¿Cuál era el derecho de la monarquía castellana a hacerse con el dominio y propiedad de las nuevas tierras? (**Justos títulos territoriales**).

2) ¿Cuál era la condición jurídica de los naturales de las Indias? (**Justos títulos personales**).

En el primer caso, Portugal y Castilla acudieron al arbitraje del Papa Alejandro VI, Borgia (de origen español). Éste concedió a los RR.CC. el dominio de las Indias mediante una serie de cinco Bulas conocidas como **Bulas Alejandrinas o Inter Caeteras (1493)**. En ellas se reconocía la soberanía de Castilla, pero para evitar conflictos con Portugal se fijaba una línea de demarcación norte-sur que separaba las zonas de influencia de ambas coronas (la línea se situaba 100 leguas (una legua eran 5,6 km) al oeste de las Azores y Cabo Verde, las tierras al occidente de dicha línea serían para Castilla y las del oriente para Portugal, lo que dejaba a Portugal sin parte en América). Los portugueses no quedaron conformes y una nueva comisión de límites acordó en el **Tratado de Tordesillas (1494)**, en el cual se establecía una línea divisoria, situada 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, entre los dominios transatlánticos de uno y de otro reino. Así, Portugal tendría la soberanía sobre una parte del actual Brasil.

Tras el viaje de Magallanes y de la vuelta al mundo por parte de su piloto Juan Sebastián Elcano, surgió el conflicto por el dominio sobre las Islas Molucas, situadas en el extremo oriente y fuente de una gran riqueza especiera. La cuestión de los títulos territoriales quedó zanjada definitivamente por la celebración del **Tratado de Zaragoza de 1529**, acordado entre Juan III de Portugal y el Emperador Carlos V. Al fin Carlos I estuvo de acuerdo en ceder las Molucas a Portugal a cambio de una fuerte suma de oro que les permitiese financiar sus guerras europeas.

La segunda cuestión era la **condición jurídica de los naturales de las Indias**. Se trataba de esclarecer las justificaciones morales para llevar a cabo un dominio de sobre esas gentes. Desde un principio Isabel la Católica reconoció a los indígenas como súbditos de la Corona de Castilla, lo que impedía su esclavización (al menos teóricamente). Por otra parte, con la firma de las Bulas Alejandrinas se había adquirido el compromiso de evangelizar a los "indios" en los preceptos de la Santa Fe Católica Romana.

Los abusos de los conquistadores con los naturales fueron numerosos y cada vez más extendidos, sin que la Corona inicialmente tomase una actitud definida respecto de ellos.

Sin embargo, el escándalo desatado en 1511 por un sermón que pronunció fray Antonio de Montesinos en contra de los abusos a que se sometía a los indígenas no tardó en llegar a oídos de la Corte, y la Corona decidió someter la cuestión a una Junta de juristas y teólogos expertos (Junta de Burgos), a diferencia de lo que hicieran posteriormente otras potencias coloniales europeas como Inglaterra y Holanda.

Los principales hitos en la legislación en defensa del indio son: las llamadas **Leyes de Burgos (1512)** que prohibían la esclavitud, y las **Leyes Nuevas (1542)**, que entre otras cosas abolía la encomienda, aunque más tarde se volvió a reimplantar, hasta su definitiva abolición en el siglo XVIII. Sin embargo, estas mismas leyes consolidaban la explotación económica de los indios al reconocer la validez de instituciones como la mita.

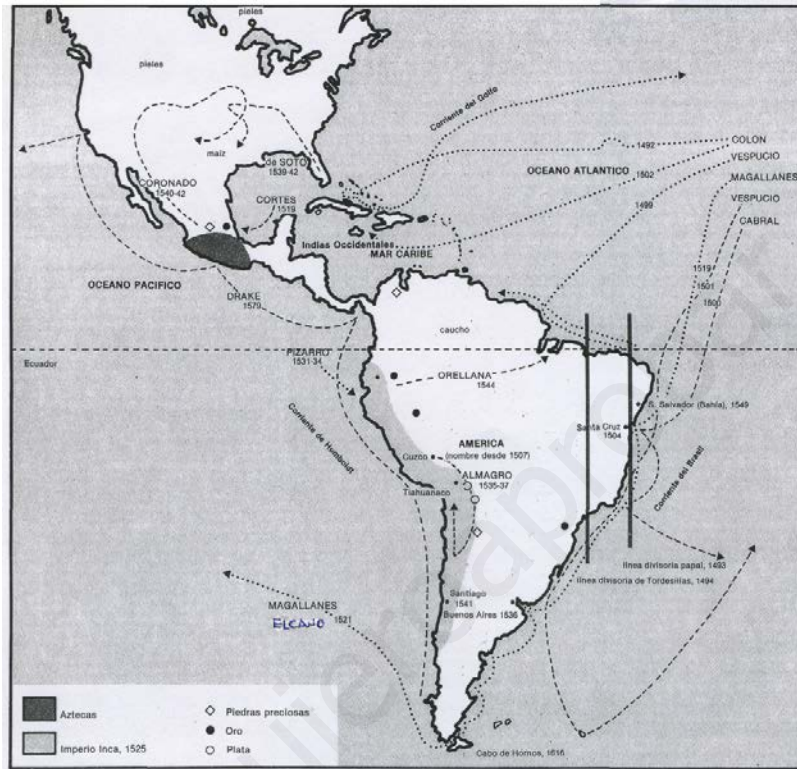
DESCUBRIMIENTOS Y CONQUISTAS.

Mientras los dos primeros Austrias se empeñaban en mantener la hegemonía de la Monarquía en los territorios europeos, al otro lado del Atlántico la empresa americana conocía un desarrollo espectacular. El Imperio de ultramar, la conquista y colonización de América, se abrió como un apasionante reto para hombres de toda clase y distinción. En esta tarea la participación peninsular fue desigual. En realidad, fue Castilla la que aportó mayores medios materiales (hombres y financiación) y también la que recibió los beneficios e inconvenientes que se derivaron de la explotación de los nuevos territorios, como había quedado establecido, en 1518, por las Cortes de Valladolid, al decidir la incorporación de las nuevas tierras

descubiertas a la Corona de Castilla. Mucho más modesta fue la participación de los países de la Corona de Aragón por la propia debilidad que experimentaban en esos momentos.

Los primeros españoles se encontraron con pueblos muy diversos en su expansión por el «nuevo» continente. Algunas de estas culturas indígenas habían alcanzado un nivel de organización sociopolítica muy elevado, con un importante desarrollo urbano donde se centralizaba el poder político, económico y religioso, siendo muy semejante a cualquier civilización preindustrial. A grandes rasgos, los pueblos indígenas organizados de forma compleja se distinguen en dos extensas áreas geográficas: **los aztecas o méxicas y los mayas** en Mesoamérica y **los incas** en la zona de la cordillera de los Andes.

Exploración y conquista de América.



Fuente: GRUPO EDETANIA: Geografía e historia de España, 3º BUP. Ecir, 1986, p. 222.

Conquista

Tras los sucesivos viajes de Colón a las islas antillanas se había visto la dificultad de seguir explotando aquellas tierras. La falta de mano de obra indígena, la inadaptación climática de los conquistadores y las dificultades de implantación de los cultivos traídos de la Península, obligaron a replantear la situación. La alternativa se estableció entre seguir la ruta del Extremo Oriente hasta llegar a las «Indias», como había pretendido Colón, o internarse y explorar el vasto continente. De la primera de las opciones se encargó la expedición encabezada por Magallanes y Elcano que, si bien no supuso ningún resultado práctico, consiguió en el plazo de tres años dar la vuelta al mundo (1519-1522).

Más rentable se mostró la segunda opción. En 1519, después de algunos tímidos intentos, Diego de Velázquez, gobernador de Cuba, encargó a Hernán Cortés la conquista del Imperio azteca (altiplano central de México). Para lograr su objetivo, Cortés se alió con las tribus indígenas enfrentadas al dominio azteca, conquistando rápidamente la capital, Tenochtilán. En 1522 había dominado ya todo el Imperio Azteca y asentado las bases administrativas para el futuro virreinato de Nueva España.

El éxito de esta expedición animó a otros como Francisco Pizarro, que se lanzó a la conquista del otro imperio americano, el de los incas (Perú, Ecuador y parte de Bolivia). En 1532 venció al emperador Atahualpa y se apoderó de la capital, Cuzco.

Ante estos éxitos las expediciones de conquista se multiplicaron (**Almagro** en Chile, **Pedro de Mendoza** fundó Buenos Aires, **Orellana** exploró el Amazonas). También hubo expediciones a California y Florida (**Alvar Núñez Cabeza de Vaca**).

En resumen, a mediados del siglo XVI, la América española estaba ya configurada. Este proceso se había efectuado en dos fases: la primera, 1492-1519, tuvo un carácter esencialmente marítimo (se limitaron a explorar las costas y a establecerse en las islas del mar Caribe); la segunda, 1519-1567, se centró en la conquista del interior.

Así pues, la conquista había sido relativamente rápida, debido a varios factores:

- De carácter material: armas de fuego, caballos y perros de presa desconocidos por los indígenas.
- Políticos, como la alianza con los pueblos sometidos a los imperios indígenas.
- De mentalidad, como el hecho de que los conquistadores fueran considerados como “dioses”.

LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA. LA EXPLORACIÓN INDÍGENA

La explotación económica de América y la explotación indígena.

En 1500 los reyes destituyeron a Colón como gobernador y administrador de las Indias y se cambió el sistema de factoría comercial por el de colonización y explotación del territorio. De estas tierras se podía extraer fundamentalmente oro y esclavos; así, pues, se planteó desde el principio el problema del trato al indio.

Los indios aparentemente eran económicamente muy rentables, ya que se podía venderlos como esclavos y constituían una mano de obra barata e imprescindible para la explotación de las minas y las plantaciones.

La Corona reaccionó en general a favor de los indios bien por considerarlos súbditos, por el compromiso de cristianizarlos según lo estipulado en la bula de Alejandro VI (1493), o simplemente para evitar la formación de un feudalismo fuerte que eclipsara su poder.

No obstante, la situación era difícil, pues si por una parte se quería defender al indio, no podía olvidarse la necesidad de desarrollar una importante producción que aumentara su Hacienda o el apoyo de los blancos asentados en América.

Por otra parte, salvo raras excepciones, los conquistadores obtuvieron poco oro. Por eso, la Corona se vio forzada a recurrir a la encomienda para recompensar sus servicios.

La propiedad de la tierra pasó mayoritariamente a manos de los colonos, y **la encomienda** fue el método de explotación agrario. Tiene su origen en los **repartimientos** de indios hechos por los primeros descubridores y constituyó una institución jurídica de gran importancia en el desarrollo de la colonización.

La encomienda consiste en que los colonos españoles (encomenderos) recibían un grupo de indios (encomendados), a cambio de pagar un impuesto anual a la Corona por y cada indio entregado. El encomendero debía instruirlos en la religión cristiana a cambio de un impuesto en dinero, especie o trabajo personal que el indio libre debía pagar a la Corona. Así se salvaba el escollo legal de la prohibición de esclavizar a los indios, pero los abusos a que dio lugar esta institución fueron tan grandes que provocaron la denuncia de personajes como Bartolomé de las Casas.

La explotación de las minas se realizaba mediante la **mita**, que era una institución de origen incaico. Por ella los miembros de las comunidades rurales incaicas, tenían la obligación de ofrecer al Estado la prestación de trabajo personal para la construcción de obras públicas. Durante la colonización los españoles utilizaron este sistema y exigieron de las comunidades rurales un número determinado de mitayos (obreros) para trabajar en las minas de plata y mercurio. A diferencia de la encomienda este sistema, denominado **cuatequil** en México, pervivió hasta el siglo XIX.

La sociedad

Una de las consecuencias de la conquista fue el descenso de la población indígena, aunque no se pueden dar datos concretos. Los indios se vieron indefensos ante el tipo de enfermedades que los europeos trasladaron al continente americano. Además, la explotación económica ejercida sobre ellos en los campos y en las minas, el desposeimiento de tierras o la presión tributaria, afectaron negativamente a la población.

La Corona, ante el alarmante descenso de la población, se vio obligada a la introducción, aunque todavía modestamente, de esclavos africanos. El descenso poblacional y la esclavitud indígena hicieron levantar voces de denuncia. Entre ellas destacaron las de los dominicos **Antonio de Montesinos** y **Bartolomé de las Casas**.

Desde el punto de vista social, se dio una estructuración parecida a la de Castilla. Hubo un rápido ennoblecimiento de algunos conquistadores, también de viejos líderes indios, y se forjó una sociedad en la que era habitual el mestizaje basado en tres elementos: el blanco, el indio y el negro. Los blancos ocupaban siempre los puestos más elevados de la jerarquía social y los indios los lugares más bajos, tanto en niveles de vida como de prestigio. Mestizos y mulatos ocuparon posiciones intermedias.

La religión

En el terreno religioso la colonización supuso un denodado esfuerzo por cristianizar a los indios. Se destruyeron los viejos cultos que eran un sistema de vida y toda una visión del mundo diferente. Las **reducciones** (siglos XVII y XVIII) constituyen un buen ejemplo de ello. Fueron obra de las órdenes religiosas de franciscanos, jesuitas y carmelitas, y tenían como objetivo principal evangelizar a los indios y al mismo tiempo enseñarles a cultivar la tierra y a elaborar objetos de artesanía, "reduciéndolos" a una vida sedentaria. La obra de estas reducciones sobrepasa el sentido religioso para tener una proyección más política y cultural. El

trabajo en ellas era colectivo y obligatorio y los instrumentos de trabajo pertenecían a la comunidad. El producto obtenido se repartía entre el sustento familiar, la reposición de material y el culto religioso.

La cultura

Culturalmente las civilizaciones preexistentes fueron poco respetadas y quedaron como manifestaciones marginales. El castellano se impuso como idioma culto y oficial, quedando las lenguas indígenas regladas a un uso coloquial.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

El estatuto jurídico de los "Reinos de Indias" era idéntico al de los demás Estados de la Monarquía Hispánica. Al principio de la dominación española en América pareció que las formas feudales iban a tener un notable desarrollo, ya que la Corona, dueña nominal del Nuevo Mundo, cedía sus derechos de conquista sobre un territorio a un particular a cambio de un porcentaje sobre los beneficios (quinto real). El contratante corría con los gastos de la conquista pero recibía en compensación poderes militares y civiles. No obstante, una vez consumada la Conquista, el rey recuperó los poderes cedidos.

El gobierno de las Indias se ejercía mediante **dos tipos de instituciones**: las generales, comunes para toda América, pero situadas en la Península Ibérica, y las locales.

a) **Órganos de gobierno metropolitanos: la Casa de Contratación y el Consejo de Indias.**

- **La Casa de Contratación (1503).** Constituía el elemento fundamental del monopolio que ejercía la Corona sobre el comercio con América. Este organismo se localizaba en Sevilla y tenía carácter económico. Sus objetivos principales eran: organizar y controlar el tráfico marítimo y recaudar los impuestos de la Corona sobre el transporte de mercancías y viajeros.
- **El Consejo de Indias (1517).** Las competencias de este Consejo se extendían por todas las facetas del gobierno de América, salvo la militar y la económica. Realizó una extraordinaria tarea legislativa, pues debió adaptar las leyes castellanas a las necesidades del Nuevo Mundo o elaborar otras nuevas, si era necesario. Hay que destacar que una parte considerable de la legislación de Indias tenía como objeto la protección de la población indígena. Las más famosas fueron las Leyes Nuevas (1542).

b) **Instituciones americanas: gobernadores, audiencias y virreyes.**

- **La Gobernación** fue sobre todo un instrumento de control de la Corona. El gobernador era la máxima autoridad administrativa y judicial de una región.
- La gobernación incluía el control militar de la provincia, aunque cuando estaban situadas en zonas fronterizas con importante valor estratégico se denominaron **Capitanías Generales**.
- **La Audiencia.** A diferencia de las peninsulares, sus competencias no se limitaban a administrar justicia, sino que se extendían al ámbito administrativo (por ejemplo supervisar la actuación de los funcionarios) y al político (como proteger a los indígenas).
- **El Virrey** representaba al rey en ultramar, y como delegados personales de la Corona, eran escogidos entre las familias de la más alta nobleza. Aunque sus poderes eran amplios, tenía prohibido impartir justicia y dirigir la administración de las provincias. Durante los siglos XVI y XVII sólo existieron dos virreinos: Nueva España y Perú.

Por su parte los **municipios** se organizaban al estilo castellano. Al frente estaba el **corregidor** que actuaba en nombre del monarca e intentaba controlar el poder de las **familias criollas**.

En otro orden de cosas, el Consejo de Indias estableció dos **mecanismos de control**, para evitar la arbitrariedad de los funcionarios en América: la **visita** y la **residencia**, aunque no tuvieron mucho éxito.

La consolidación de este sistema de gobierno y administración de América se realizó fundamentalmente a partir del reinado de Carlos I (1517-1555), que como ya sabes fue el monarca más poderoso de Europa en esa época. La eficiencia administrativa de Felipe II (1555-1598) terminó por consolidar un sistema que, en cierto modo, era copia de lo que sucedía en la Monarquía Hispánica. En esos años se configura el mayor imperio de la Edad Moderna.

No obstante, sus sucesores (Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700), vieron el progresivo desmoronamiento del imperio español en todos los aspectos. La administración política es uno de los aspectos en los que se observa una mayor decadencia debido principalmente a la venta de cargos públicos (desde cargos municipales a dignidades virreinales); por el elevado grado de corrupción administrativa, y por la usurpación de tierras de realengo por los grandes señores, que acababa justificándose con el pago de una cantidad a la Hacienda Real ("composición").

IMPACTO DE AMÉRICA EN ESPAÑA Y EUROPA

El descubrimiento de América tuvo importantes consecuencias:

Económicas: Toda Europa se vio involucrada en el descubrimiento debido a la redistribución de las nuevas mercancías en los circuitos comerciales europeos. La llegada del oro y de la plata americanos provocó una subida de precios como consecuencia de la mayor circulación de dinero: la Corona pagaba sus deudas a los banqueros y a los particulares extranjeros que exportaban productos a España con el oro y la plata americanos.

La afluencia de oro y plata originará un aumento monetario que facilitará la aparición del capitalismo europeo y la instalación de manufacturas que acabarán con el gremio medieval. Sin embargo, en la península, sus consecuencias fueron terribles, la **revolución de los precios** por la llegada masiva de plata y oro originará una oleada inflacionista que acabará por arruinar a la artesanía y agricultura castellana y debilitará a los reinos de la Corona de Aragón.

Sin embargo, la demanda de vino y aceite de oliva desde América, supuso el incremento de la superficie de viñedos y olivos en algunas comarcas de la Baja Andalucía y se estimuló la producción de mercurio de las minas de Almadén (Ciudad Real) para la extracción de la plata americana.

Con todo, se inició un periodo de expansión y crecimiento económico que revirtió en un importante aumento demográfico, excepto en zonas, como el litoral onubense, que quedaron muy afectadas por la despoblación, motivada por las migraciones a América.

El comercio era en gran parte un comercio de comisión, que reportaba grandes beneficios si las guerras y los naufragios lo permitían.

La creciente inseguridad en el Atlántico obligó a adoptar el sistema de convoyes a partir de mediados del siglo XVI. Las naos mercantes (**flota**) cargaban productos de consumo en Sevilla y completaban su carga entre Sanlúcar y Cádiz. Allí se les unían los galeones (buques de guerra encargados de la escolta de la flota). Debían salir dos flotas cada año, una a Nueva España y otra hacia Portobelo, en el istmo de Panamá, a donde llegaban los funcionarios y mercaderes de Perú para realizar los intercambios.

Las mercaderías de retorno eran pocas: cueros, plantas tintóreas (palo de Brasil) y medicinales; más tarde también tabaco, cacao y azúcar. Lo esencial de los retornos eran la plata, el oro y las perlas. Aunque los extranjeros, asentados en Sevilla y Cádiz, percibían la mayor parte del saldo comercial, aún era mucha la parte de los españoles, en concepto de ventas, fletes, y comisiones, donativos y rentas. Por su parte la Hacienda cobraba un quinto de los metales preciosos (**quinto real**) y el sobrante de las contribuciones de Indias, importante fuente de ingresos para financiar la política exterior de los Austrias.

También llegaron a Europa **nuevos cultivos**, como el maíz, la patata, el tomate, el tabaco, el cacao, etc. que introdujeron nuevos hábitos de consumo de los europeos.

La hegemonía comercial del Mediterráneo se trasladó al Atlántico.

Sociales: La emigración a América, junto con las guerras de hegemonía en Europa, ocasionó un enorme impacto demográfico y durante el siglo XVII se producirá un descenso demográfico en Castilla y en la península. Los indígenas americanos sufrieron una gran mortandad debido a la difusión de enfermedades europeas desconocidas en el nuevo continente, como, por ejemplo, la viruela. Asimismo, se produjo un mestizaje étnico y cultural entre los nativos y los colonizadores.

Políticas: Creación de dos inmensos imperios coloniales: Portugal y España. La afluencia de metales preciosos permitió a la monarquía lanzarse a la conquista de la hegemonía mundial.

Culturales: Revolución de la ciencia geográfica, de las rutas comerciales y de los conceptos de «hombre» y «mundo». Traspaso de la cultura, lengua y religión peninsulares a América. El descubrimiento del «nuevo» continente supone un cambio de pensamiento y pone fin a la Edad Media.

CONCLUSIÓN: LA OBRA DE ESPAÑA EN AMÉRICA: ¿COLONIZACIÓN O EXPLOTACIÓN?

La labor desarrollada por España en América ha suscitado muchas críticas. No cabe duda de que se buscaba, ante todo, la obtención de oro y de riquezas, y que para ello se utilizó, de forma masiva, mano de obra indígena.

En cualquier caso, la labor de España en América ha sido el punto de partida de la denominada "**leyenda negra**", interpretación totalmente negativa del pasado histórico español, a la cual suele contraponerse una visión no menos exagerada, aunque de signo contrario, la "**leyenda rosa**".

La presencia de España en América se tradujo en la difusión de las señas de identidad de los conquistadores, desde la religión, que se plasmó en una importante labor de evangelización, hasta la lengua. A mediados del siglo XVI se crearon en América las primeras universidades: México (1551) y Lima (1555). En 1538 se imprimió en México el primer libro aparecido en el nuevo continente. Asimismo fueron muchos los españoles que no tuvieron el menor reparo en casarse con indias, lo que dio lugar al mestizaje.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Explique brevemente el descubrimiento de América.
2. Analice brevemente las etapas de la conquista de América.

TEMA 7º.- EL SIGLO XVI.

El Imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.

La Monarquía Hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.

El modelo político de los Austrias.

Economía, sociedad y cultura en la España del siglo XVI.

La Inquisición.

INTRODUCCIÓN

La llegada de Carlos I a la playa de Tazones, cercana a la localidad asturiana de Villaviciosa (septiembre de 1517), marca el inicio de una nueva etapa de la historia de España. **El siglo XVI se caracteriza** en la política interior por la **consolidación del Estado Moderno** (con el perfeccionamiento de su sistema institucional), en el terreno de las realidades socioeconómicas por los efectos de una **coyuntura favorable** que se dilata hasta las postrimerías de la centuria (perceptible en el auge de los distintos sectores y en la relativa movilidad social), en la vida cultural por la extraordinaria creatividad de **la primera etapa del llamado Siglo de Oro** (la etapa correspondiente al Renacimiento) y en la política exterior por el **despliegue imperialista** apoyado en la herencia territorial de Carlos I y financiado por la plata procedente de América.

Si el conjunto de la centuria puede verse bajo el signo de la **expansión (económica, social, institucional, imperial, cultural)**, conocida por este motivo como la de los **Austrias Mayores**, admite una división en dos mitades, siguiendo aproximadamente la división de los dos reinados de **Carlos I (1516-1556)** y **Felipe II (1556-1598)**. La primera está dominada por los compromisos europeos de un soberano que era al mismo tiempo Carlos V, es decir, titular del Sacro Imperio, mientras que durante la segunda la política exterior responde más a los intereses de una Monarquía hispánica que ha asumido los presupuestos de la defensa de la religión católica junto a los de su propia reputación como primera potencia mundial.

EL IMPERIO DE CARLOS V.

La causa inmediata de la formación del imperio fue la **acumulación de herencias** territoriales que se depositaron en la persona del joven Carlos. De sus abuelos maternos Isabel y Fernando, recibió la Corona de Castilla y sus dominios americanos, Navarra, la Corona de Aragón y sus posesiones en el Mediterráneo, y las plazas del norte de África. De sus abuelos paternos, Maximiliano de Austria, obtuvo los territorios austriacos de los Habsburgos y los derechos a la Corona imperial, y de María de Borgoña los Países Bajos y el Franco Condado y los derechos al ducado de Borgoña.

La posesión de tan vastos territorios alentó **la idea imperial** de Carlos. Se trataba de reunir a todos los cristianos bajo la autoridad política del Emperador y la autoridad religiosa del Papa y de frenar el avance de los infieles, representados por el poderío turco. Esta **concepción universalista** únicamente cuajó en una minoría de intelectuales. El paso del tiempo demostró que el proyecto resultaba imposible. El Imperio no logró ser nunca ni un Estado, ni tan siquiera una Monarquía centralizada. Solamente fue una unidad jurídica con escasa cohesión material y espiritual y con fuertes enfrentamientos en el interior peninsular y en el marco europeo. En este último, la progresiva tendencia a la creación de estados nacionales, la ruptura religiosa entre católicos y protestantes, y la constante amenaza del Imperio otomano, fueron otros tantos obstáculos insalvables para el triunfo del proyecto imperial.

La política exterior de Carlos I.

La Corona hispánica, y sobre todo Castilla, se convirtió en el centro del Imperio y sobre ella recayó el esfuerzo de mantenerlo. La diplomacia del emperador Carlos tuvo **tres objetivos** fundamentales: enfrentamiento con **Francia** por la hegemonía europea, defensa de la cristiandad frente a los **turcos** y defensa de la **ortodoxia católica** frente a los protestantes europeos. En el marco de esta confrontación, Carlos buscó siempre la buena vecindad con Portugal y la alianza de Inglaterra. La estrategia de buena vecindad con los portugueses se plasmó en su casamiento con la princesa portuguesa Isabel, en 1526.

La pugna mantenida por Carlos y Francisco I de Francia por la hegemonía europea, duró más de veinticinco años. Tres fueron los campos primordiales del enfrentamiento: Navarra, Borgoña y los dominios italianos. El intento de anexión de Navarra por parte del rey francés se saldó con un fracaso, quedando definitivamente anexionada a la Corona española. El Milanésado, puerta entre la península italiana y el centro de Europa, fue siempre una pieza codiciada por ambas Coronas. Francisco I ocupó inicialmente este territorio, pero fue posteriormente derrotado en la famosa batalla de Pavía, en 1525. Después de varios años de guerra, por la **Paz de Cambrai (1529)**, Carlos se aseguraba el dominio del Milanésado y Francisco el de Borgoña.

El enfrentamiento con los turcos se saldó con un fracaso. El avance turco se dio en dos sectores: en la Europa Central y en el Mediterráneo occidental. En centroeuropa los turcos otomanos dominaron los

Balcanes y tras la batalla de Mohacs (1526) dominaron casi toda Hungría y llegaron a poner sitio a la misma Viena en 1529. Los esfuerzos de Carlos I fueron defensivos en este sector.

En el Mediterráneo Barbarroja desde Argel amenazaba los territorios italianos y el comercio aragonés. Carlos I dirigió la conquista de Túnez (1535), pero tras la derrota de las tropas imperiales en Argel (1541) se afirmó la hegemonía turca en esta zona.

La aparición del protestantismo en el centro de Europa produjo el enfrentamiento con la ortodoxia católica defendida por Carlos I. Este tuvo siempre como meta de su reinado el mantenimiento de la unidad política y religiosa del Imperio y para ello organizó varias reuniones entre teólogos protestantes y católicos pero no hubo ningún acuerdo. Los príncipes alemanes, adheridos en gran parte a las nuevas ideas religiosas (Liga de Smalkalda), se levantaron contra el Emperador, quien los derrotó en la batalla de Mühlberg (1547). Sin embargo, la división religiosa era ya imparable y las nuevas ideas habían cuajado fuertemente en muchos europeos. La **paz de Augsburgo (1555)** venía a plasmar esta situación al reconocer la libertad religiosa de los países que componían el Imperio: catolicismo y protestantismo quedaban en pie de igualdad.

CONFLICTOS INTERNOS: COMUNIDADES Y GERMANÍAS.

La política interior de Carlos I estuvo marcada por los conflictos de las Comunidades y de las Germanías en Castilla y Aragón respectivamente.

Las Comunidades. Muerto su abuelo Maximiliano en 1519, Carlos necesitaba grandes recursos para hacerse coronar Emperador. El territorio más rico y próspero era Castilla y de ella trató de sacar el dinero suficiente. El conflicto estalló tras la reunión de las Cortes castellanas en Santiago y La Coruña. El rey no aceptó las peticiones de los comuneros (altos cargos castellanos, prohibición de exportaciones de oro, plata y materias primas, educación del príncipe...). El movimiento de las ciudades castellanas estuvo dirigido por la pequeña nobleza, los artesanos de las ciudades y campesinos. El inicio de la guerra y los éxitos militares de Medina y Tordesillas, animaron a generalizarse la sublevación. La negativa de Juana “la Loca” a deslegitimar las acciones de su hijo y el nombramiento del almirante Enríquez y del condestable Íñigo de Velasco como responsables de reprimir el levantamiento, radicalizó las peticiones comuneras. Sin embargo, la radicalización del conflicto propició finalmente la unión entre el rey y los sectores más adinerados de la burguesía y la alta nobleza. El resultado final fue la derrota del ejército comunero en **Villalar (23 de abril de 1521)** y la decapitación de los líderes comuneros (**Bravo, Padilla y Maldonado**).

Las Comunidades vinieron a presentar **un doble conflicto**. Por un lado, el de los productores (artesanos, principalmente), interesados en una política de protección de la producción frente a las mercancías extranjeras, contra los exportadores de lana (grandes propietarios ganaderos y mercaderes), que pretendían mantener su privilegiada situación en el comercio con Flandes. Por otro, el de los campesinos contra el régimen nobiliario de la propiedad. Los comuneros vieron en las Cortes su medio de defensa política, mientras Carlos veía en ellas un obstáculo para el desarrollo de su monarquía autoritaria.

Las Germanías. Simultáneamente al alzamiento comunero, tenía lugar en los países de la Corona de Aragón el movimiento de los «agermanats». Valencia y Mallorca fueron sus principales focos. En Valencia no fue más que la culminación del enfrentamiento entre nobles y plebeyos por el dominio de la ciudad. Por eso fue una revuelta encabezada principalmente por artesanos, por pequeños burgueses y por grupos del campesinado contra los sectores laicos o eclesiásticos, que formaban la oligarquía urbana. Cuando en 1519, para salvarse de las pestes y de los ataques de los corsarios, los notables abandonaron la ciudad, los agermanados aprovecharon para tomar el poder municipal, mediante un Consejo de 13 síndicos. Ante estos acontecimientos, la Corte envió como virrey a Diego Hurtado de Mendoza, quien fue derrotado por los sublevados. Estos pasaron a la ofensiva atacando las tierras de señorío y obligando a los musulmanes que trabajaban en ellas a convertirse al catolicismo. Finalmente, en 1521, los señores y el poder real acabaron venciendo a los sublevados.

Ambos movimientos mostraban la debilidad de un Estado, fragmentado entre los distintos reinos que componían el Imperio. En ambos casos la aristocracia terrateniente fue, la fuerza social que acabó salvando a la Corona, certificando así su condición de clase poderosa. La escasa y tímida burguesía quedó relegada a un segundo lugar al no poder contrarrestar el poder y la influencia nobiliar, acabando por tomar como suyo el sistema de valores de los grandes señores. En Castilla, los comuneros representaban a quienes adivinaban que las ideas imperiales del nuevo soberano sólo iban a traer desgracias a largo plazo, al tener que recaer la lucha por el mantenimiento del Imperio sobre las espaldas de los castellanos. Pero con la derrota de comuneros y agermanados una última cosa quedaba clara: el poder real salía notablemente reforzado en su autoridad, y su alianza con la nobleza quedaba bien sellada.

En 1556, el emperador Carlos abdicó de la Corona imperial y se retiró al monasterio de Yuste (Cáceres). Atrás dejaba un proyecto imperial que se movió siempre entre los deseos políticos de unidad

universal de la cristiandad y los pocos recursos que para tamaña empresa tenía. A su hijo Felipe II le legaba un Imperio inorgánico, una cristiandad dividida entre protestantes y católicos, unos príncipes alemanes deseosos de regir sus propios destinos políticos, un creciente sentimiento «nacionalista» en muchas partes del Imperio y unos recursos materiales escasos.

LA MONARQUÍA HISPÁNICA DE FELIPE II. LA UNIDAD IBÉRICA.

Felipe II empieza a gobernar en 1556 con un ideario muy similar al de su padre: fortalecer el catolicismo y engrandecer el poderío hispánico (**Monarquía Hispánica**).

Política exterior

Uno de los principales problemas fueron **los turcos**. Ante la amenaza del expansionismo musulmán, Felipe II se alió con la Santa Sede y Venecia mediante la formación de la Liga Santa. Esta obtuvo un rotundo éxito en la **batalla de Lepanto (1571)**, que frenó la expansión otomana, aunque la guerra continuó, sobre todo mediante la piratería por el Mediterráneo.

Desde 1566, el problema central de la política exterior de Felipe II fue Flandes. **El conflicto de los Países Bajos** era la suma de las aspiraciones de autonomía política de la nobleza flamenca; encabezada por **Guillermo de Nassau** (príncipe de Orange) y el conde de Egmont, con la expansión del protestantismo (calvinistas), que había llegado a organizar revueltas y quemar iglesias católicas. La intransigencia de Felipe II ante la libertad de cultos fue total y las medidas militares fueron la respuesta, enviando al **Duque de Alba**, primero, y Luis de Requesens, más tarde, a sofocar la rebelión por medio de los tercios de Flandes. Los dirigentes protestantes, Egmont y Horns, fueron ajusticiados. El conflicto se internacionalizó por la ayuda que Guillermo de Nassau recibió de Inglaterra, de los protestantes alemanes y de los hugonotes (protestantes) franceses. En los Países Bajos se dirimía algo más que un problema regional. Al final, el país quedó dividido entre una zona norte (**Unión de Utrecht**) de mayoría protestante, y una zona sur (**Unión de Arrás**) mayoritariamente habitada por católicos, que continuaron integrados en la Monarquía Hispánica.

El apoyo dado por los ingleses a los rebeldes flamencos supuso un **cambio en las relaciones con Inglaterra**. En el primer periodo de su reinado, Felipe II había mantenido buenas relaciones, pues estaba casado con la reina de Inglaterra, María Tudor. La muerte de esta última y la subida al trono inglés de Isabel I varió el panorama. La nueva reina ofreció su apoyo a los calvinistas flamencos y animó los ataques de los corsarios ingleses (John Hawkins y Francis Drake) contra los navíos españoles en el Atlántico. Desde 1585, se declaró la guerra abierta y, tres años después, Felipe II decidió el ataque a las propias islas. Este se llevó a cabo con la **Armada Invencible**. Las tempestades y la pericia de la escuadra inglesa hicieron de la gigantesca expedición un rotundo fracaso.

Las relaciones de Felipe II con **Francia** fueron menos conflictivas que en momentos precedentes. Al inicio de su reinado se inicia una guerra por el apoyo que el rey francés daba a los rebeldes flamencos. Tras la victoria de **San Quintín (1559)** y el matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois, Francia, con graves problemas internos por la expansión en su territorio de las ideas protestantes, no tuvo graves enfrentamientos con Felipe II. El conflicto más grave fue la oposición de Felipe II a la entronización del protestante Enrique de Borbón, como rey de Francia. Entre 1595 y 1596, hubo una breve contienda que finalizó con el **tratado de Vervins** y la conversión al catolicismo de Enrique de Borbón (Enrique IV).

Pero, quizá lo más espectacular del reinado de Felipe II fue **la unión con Portugal**, que configuró no sólo la unidad territorial peninsular, sino la de todos los dominios americanos y africanos de ambas potencias. La muerte del rey de Portugal, Don Sebastián, convirtió a Felipe II en heredero de la Corona portuguesa, en **1580**. La división interna en Portugal se produjo entre unas clases populares recelosas del poderío castellano y unas clases dirigentes que aceptaban a Felipe como futuro monarca. Las **cortes de Tomar** reconocieron a Felipe como soberano, al tiempo que éste garantizaba, de hecho, la independencia portuguesa. Fue, pues, **una unión personal**. Dos reinos se reunían bajo un mismo cetro, lo que no impidió que en Portugal siguiera manteniéndose una corriente en favor de su separación del hegemónico vecino castellano.

Sin embargo, la brillantez de la anexión de Portugal y de las victorias frente a turcos o franceses no podía ocultar la otra cara de la moneda: el alto costo interior que para la economía y clases sociales menos favorecidas representaba el Imperio.

Política interior

Felipe II vivió también casos de conflictividad interna.

Sublevación morisca de las Alpujarras (1568-1571). El origen de este **conflicto social** se debe, por un lado, al progresivo empeoramiento de sus condiciones materiales de vida: fuertes impuestos sobre la

producción sedera e importantes expropiaciones de sus tierras por parte de la Corona. Por otro, la permanente presión de la Corona para anular sus diferencias culturales y religiosas. En 1556, se les prohibía el uso de su lengua y de su indumentaria (derecho adquirido en las Capitulaciones de Santa Fe con los Reyes Católicos) al tiempo que se les obligaba a que abandonar en todas sus costumbres. Además, las autoridades reales fueron asimismo intransigentes por las sospechas que tenían de acuerdos entre los moriscos granadinos y los enemigos turcos. La revuelta finalmente estalló y se mantuvo durante dos años de forma cruenta. Tras la victoria de los ejércitos reales dirigidos por **Juan de Austria** se decretó su expulsión del reino de Granada y su deportación a otros territorios.

La revuelta de Aragón. Los disturbios de Aragón en defensa de sus fueros indican hasta qué punto estaba poco unida la Monarquía católica a finales del XVI. Aquí, **lo político predominó** sobre lo social y, en realidad, reflejó la desarticulación de la propia Monarquía, la falta de un sentimiento de unidad nacional entre sus distintos componentes. La preparación del conflicto venía de tiempo atrás y estaba relacionada con la tenaz defensa que los aragoneses hacían de sus fueros y con un cierto sentimiento “anticastellano” desarrollado entre la población. El motivo concreto fue la figura de **Antonio Pérez**. Este personaje, antiguo secretario de Estado, había sido acusado por Felipe II de traición y delito de «lesa majestad» al haber utilizado secretos de Estado y haber participado, supuestamente, en el asesinato de **Juan de Escobedo**, secretario del gobernador español en los Países Bajos, Juan de Austria. Detenido por el rey consiguió escapar a Aragón. Amparándose en las leyes aragonesas y en el **Justicia Mayor** pidió el amparo de los fueros (Derecho de Manifestación). Felipe II reclamó su entrega a través del tribunal de la Inquisición, único común a toda la Monarquía. Las Cortes y el Justicia Mayor de Aragón, **Juan de Lanuza**, acusaron al rey e contrafuero. Hubo un tumulto y la cárcel de la Inquisición fue asaltada. Antonio Pérez buscó refugio en Francia. Estos hechos provocaron la reacción del Rey, quién mandó un ejército, que entró en Zaragoza, en 1591, sin apenas resistencia. Pocos días después, Lanuza y otros implicados eran ajusticiados. Felipe II convocó las **Cortes aragonesas en Tarazona (1592)** y llevó a cabo la modificación de algunos aspectos de la administración foral.

No lejos de estos conflictos se situaron también los tenues pero evidentes **enfrentamientos de Felipe II con Cataluña**, cuestión que se pone de manifiesto tanto en el encarcelamiento de los diputados de la Generalitat por el tema del **excusado** (impuesto de origen eclesiástico cedido a la Corona, que los catalanes se negaban a pagar), como en las discusiones sobre los límites del poder real y el respeto a las leyes propias de Cataluña.

En buena parte, todos estos problemas no hacían más que reflejar la tensión entre autonomismo y centralismo, entre los fueros de las antiguas Coronas y el reforzamiento del poder efectivo de la Monarquía.

EL MODELO POLÍTICO DE LOS AUSTRIAS.

Durante el reinado de los dos primeros Austrias, el poder real creció y con ello se organizó mejor la administración del Estado, en la línea ya avanzada por los Reyes Católicos.

El monarca concentró casi todos los poderes decisorios. El centro de su organización eran los Consejos. Estos eran un órgano colegial que asesoraba al rey y presentaban los diferentes planes y resúmenes. La relación de los diferentes consejos con los reyes lo llevaban a cabo los secretarios de Estado que así adquirieron un gran poder (Francisco de Los Cobos con Carlos I o Rui Gómez da Silva y Gonzalo Pérez con Felipe II).

Existieron varios tipos de **consejos**:

- **Consejos de ámbito territorial:** Castilla, Indias (1524), Aragón, Italia (1556), Flandes (1503-1588) y Portugal (1581)
- **Consejos comunes** sobre todo dedicados a la política exterior: Consejo de Estado (1521) y Consejo de Guerra (1.586).
- **Consejos temáticos** como Hacienda, Órdenes Militares, Santa Hermandad.

Junto a ellos, el omnipresente **Consejo de la Santa Inquisición** con competencias en toda monarquía.

Al frente de cada territorio, los reyes, nombraron a **virreyes y gobernadores**. La mayoría procedían de la alta nobleza y eran, generalmente, de origen castellano.

Pero de cualquier forma, la Monarquía distaba mucho todavía de ser una forma unitaria de gobierno. En realidad, sólo la política exterior daba esta sensación al estar concentrada en manos de Carlos I y Felipe II, pero era sufragada principalmente por los castellanos. Castilla fue en realidad la que menos trabas puso a las ideas imperiales de los Austrias una vez vencidos los comuneros.

Además la gran diversidad legislativa e institucional de los diferentes reinos y territorios que componían la monarquía impidió la centralización y la uniformidad de gestión, a pesar de los intentos de Felipe II desde su capital en El Escorial. Cada territorio mantuvo una gran autonomía organizativa. Incluso Castilla que era el reino más centralizado incluía a Navarra y las provincias vascas con sus propias Cortes o juntas y sus particularidades administrativas.

ECONOMÍA, SOCIEDAD Y CULTURA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.

La población

La población **experimentó un crecimiento** en torno al 25 %, alcanzando los 8 millones a finales del siglo. Castilla continuó siendo el reino más poblado, con 5 millones de habitantes, mientras que la Corona de Aragón no llegaba al millón y medio; Navarra y las Vascongadas reunían 350000 habitantes. La mayor parte de la población era **rural**, y las tasas de natalidad y de mortalidad mantuvieron altas. Las regiones más densamente pobladas eran Galicia, Castilla la Vieja, Valencia y Granada. Y las menos, Aragón y Cataluña. Desde 1560 empezó una época de dificultades por la emigración y las epidemias que, **al finalizar la centuria**, derivó en una **disminución** de la población.

Los movimientos migratorios fueron muy importantes. La inmigración más destacada fue la de franceses a Cataluña y de flamencos y genoveses a Sevilla. Las emigraciones a Flandes o a Italia con los ejércitos reales, y, sobre todo, la emigración a las Indias provocaron desequilibrios entre los sexos. Se marcharon 100000 o 200000 jóvenes, de procedencia fundamentalmente castellana (Extremadura y Andalucía primordialmente) y de orígenes sociales medios (hidalgos, mercaderes, funcionarios, labradores o artesanos).

La agricultura y la ganadería

La agricultura y la ganadería **se desarrollaron** durante el siglo XVI. Esta expansión se efectuó a través de nuevas **roturaciones** de tierras, cada vez de peor calidad y de menores rendimientos.

La **agricultura** era eminentemente **cerealista**. La renta agraria de Castilla se componía de un 75 % de cereales, un 15 % de ganadería y el restante 10 % de otros cultivos como la vid y el olivar. En Valencia, la conjugación de la huerta y el secano daban un paisaje agrario particular donde la comercialización de los productos era habitual, la mano de obra morisca de calidad y el régimen señorial duro.

La ganadería trashumante perdió efectivos (quizás de 3 a 2 millones de 1520 a 1561), pero ello no significó su decadencia, pues **la Mesta mantuvo su poder** y sus atribuciones.

Actividad artesanal y comercio

El aumento de la población y el mercado americano hicieron **aumentar la demanda** de productos artesanos. Surgió un nuevo sistema de producción, la **industria doméstica**, en la que un comerciante adelantaba la materia prima a un artesano, éste fabricaba el producto y el comerciante acababa vendiéndolo en el mercado. Este fenómeno empieza a producirse sobre todo en la industria textil (lana y seda). En estas fechas aparecen algunos talleres de considerable tamaño (de jabón o metalúrgicos), en los que se concentran ya numerosos trabajadores. Pero todo ello muy modestamente y sin afectar todavía la estructura artesanal básica. Ello explica en buena medida que el conjunto de la producción industrial sea incapaz de satisfacer la propia demanda americana, ni de hacer frente a la competencia europea, con productos más baratos y o mejor elaborados. De hecho una industria artesanal que disponía de buenas condiciones de partida para el desarrollo iba a acabar sucumbiendo ante el empuje de la industria extranjera.

La causa de esta **crisis artesanal** hay que buscarla en varios factores. El primero la estructura monopolística del comercio americano. Los Reyes Católicos habían creado la Casa de Contratación de Sevilla y todo el que quisiera comerciar con el continente americano, debía hacerlo desde Sevilla. Los dominios de ultramar estaban reservados a los castellanos, marginando a los otros territorios. Ante la incapacidad castellana para abastecer a América fue necesaria la importación de bienes elaborados de otros territorios.

La llegada de metales preciosos de América originó una inflación que se agravó durante el reinado de Felipe II. Este rey ante la guerra de **corsarios** estableció el sistema de **flotas**. Todos los barcos que fuesen a América tenían que reunirse en Cádiz y protegidos por galeones de guerra marchaban hacia América. El mismo procedimiento de hacía en el viaje de regreso desde la ciudad de La Habana.

En buena medida la remesa de metales preciosos que trajeran la flota o los galeones marcaba los ritmos de la economía. Esta llegada de metales preciosos provocó importantes efectos en la economía europea y española. Permitted una mayor circulación de mercancías al tener más dinero disponible para el intercambio, multiplicó cuatro veces los precios (**revolución de los precios**) en el caso castellano y puso a disposición de la Corona una importante cantidad de dinero para poder costear su política imperial. Ahora bien, la disponibilidad fácil de tanto oro y plata no benefició a medio plazo a la economía española. En

lugar de dedicar las ganancias americanas a la renovación de la industria artesanal propia, era más rentable comprar en otros países europeos las mercancías que se necesitaba o permitir que esos mismos países las vendieran a América. Así que, económicamente, la colonización de América supuso dinero rápido y fácil, pero paralizó la industria propia.

Además, las personas que acumularon el dinero en el interior, pertenecientes en su mayoría a la nobleza y grandes comerciantes y banqueros, no dieron una salida productiva a sus capitales sino que lo dedicaron a construir grandes mansiones e iglesias, lo que explica la posterior decadencia económica de la Monarquía.

Las dificultades de la Hacienda

El mantenimiento de una política exterior de carácter imperial, que obligaba a un continuo y extraordinario gasto para mantener un ejército poderoso y una administración tan amplia, supuso un enorme esfuerzo financiero difícilmente soportable.

La Hacienda era **deficitaria, poco organizada y lenta**. En general, los gastos ordinarios de la administración (Casa Real, Consejos, Altos tribunales, burocracia) se pagaban con los **impuestos ordinarios**. Entre ellos destacaban la **Alcabala** (10 % sobre cualquier compra o venta) y los **Servicios** (impuestos, que cada tres años, eran votados por las Cortes); otros de menor importancia, eran el dinero que los reyes sacaban de las aduanas, las minas o la Bula de Cruzada, concedida por el Papa para la lucha contra los infieles. Este esquema, fijado en tiempos de los Reyes Católicos, fue el que se impuso cuando Carlos I creó el Consejo de Hacienda en 1523.

La escasez de los recursos ordinarios y la lentitud de su recaudación hacían que, en casos de enfrentamientos bélicos y por tanto de necesidad de fuertes sumas de dinero, tanto el emperador como su hijo Felipe II, se vieran obligados a recurrir a otras formas de recaudación: creación de nuevos impuestos, préstamos con grandes banqueros (asientos) y emisión de deuda pública (juros).

El aumento y la creación de **nuevos tributos** fue constante: se creó el estanco de la sal, se gravó la exportación de la lana, y Felipe II, creó uno sobre los artículos de primera necesidad (**millones**). Este monarca consiguió autorización del Papa para grabar al clero con dos impuestos nuevos, destinados a luchar contra los infieles: el **Subsidio** y el **Excusado**.

Los **asientos** fue el mecanismo preferido de Carlos y consistía, básicamente, en el adelanto de capital por parte de grandes banqueros en espera de ser recompensados con creces, especialmente con los metales preciosos procedentes de Indias. Castellanos, como Simón Ruiz o Rodrigo de Dueñas; alemanes, como los Fugger y los Welsser y, sobre todo, genoveses, como Spinola, Centurio o Balbi, se encontraron entre los prestadores.

Otra alternativa fueron los **juros** que, al desviar el ahorro privado de la actividad productiva, tuvieron a medio plazo un efecto negativo en la economía.

Las **bancarrotas** del Estado fueron numerosas. Una de causas de la abdicación de Carlos está el que debiera, en 1556, más de 6 millones de ducados a los asentistas (banqueros) y que la deuda en juros fuera aún superior. Felipe II tuvo que declarar más de tres veces la bancarrota del propio Estado (**1557, 1575, 1596**), y en los últimos veinticinco años de su reinado emitió una enorme deuda pública en juros de más de 40 millones de ducados.

Ante estas dificultades estructurales de la Hacienda, América representó siempre para los gobiernos una esperanza. El oro y la plata eran el soporte siempre esperado para poder subvencionar los **tercios** de soldados españoles esparcidos por los diversos campos de Europa. Castilla, que si bien retuvo la mayor parte de los beneficios del Imperio de ultramar y el ejercicio de la Monarquía, como contrapartida tuvo que asumir mayoritariamente la carga financiera de la política exterior de los Austrias.

La sociedad

Las características estructurales e ideológicas de la época de los RR.CC. cambiaron poco. La sociedad española seguía siendo **estamental** fuertemente jerarquizada, caracterizada por su estatismo, el establecimiento de diferentes grupos sociales en función de su origen de nacimiento y del disfrute o no de una serie de privilegios fiscales y judiciales. Los estamentos privilegiados (nobleza y clero) eran una minoría, poseían las mayores rentas y riquezas del país y estaban exentos del pago de impuestos directos. La única posibilidad de ascenso social era la de conseguir un título de hidalguía, promoción muy buscada por los ciudadanos enriquecidos que podían pagar por él.

Durante el siglo XVI se produjo un **reforzamiento económico-social y jurídico de la nobleza** (establecimiento del mayorazgo 1505). No obstante, los monarcas trataron de mantener apartados de la vida política a los grandes señores. Tanto Carlos I como Felipe II se reservaron el gobierno directo a pesar de que siempre hubo familias con gran influencia (Alba, Éboli...).

El estamento eclesiástico experimentó una notable expansión en la acumulación de rentas como en el número de sus componentes, principalmente de órdenes religiosas (franciscanos, dominicos o jesuitas).

En la medida en que avanzaba el siglo y con él el alza de precios, **la burguesía se arruina** y el campesinado se endeuda. Esto supone el triunfo de la nobleza con su ideal de *vivir de las rentas* que no se preocupa de fomentar las inversiones productivas por la *deshonra* que implicaba la realización de trabajos mecánicos. Este ideal trascendió a la burguesía que logró sobrevivir.

Frente a ello **la población rural** supone el mayor porcentaje; asimismo, el índice de no propietarios (jornaleros, bracero o arrendatarios) es muy alto. El empobrecimiento social culmina en la centuria siguiente desarrolló el fenómeno del **bandolerismo** y la **mendicidad** (pícaros), dos lacras de la Edad Moderna.

La cultura

La cultura española del **Renacimiento** es, por un lado, **una cultura muy imbuida de las corrientes imperantes en Europa**: el humanismo, el erasmismo, el reformismo religioso, las formas literarias italianas y las formas artísticas de Flandes e Italia. Por otra parte, en España surgen **algunas creaciones originales** como el pensamiento neoescolástico, el derecho de gentes, la literatura (como singularidad la literatura mística), las obras de ciencia aplicada a la navegación, música religiosa y profana o las obras de geografía, historia e historia natural del Nuevo Mundo.

La producción cultural se expande a partir de la extraordinaria difusión de la **impresión**, que se instala en las principales ciudades. Las bibliotecas particulares se incrementan en las casas de intelectuales, nobles, clérigos y mercaderes con libros de todo tipo, aunque predominen los religiosos.

Sin embargo, **el consumo cultural se vio limitado** por el **nivel de alfabetización** que manifiesta un alto grado de diferenciación social, sexual y geográfica. Otro límite a la difusión cultural fue **la censura inquisitorial**, que recayó, en primer lugar sobre los libros de temática religiosa, aunque la voracidad de los censores les llevó a dictar prohibiciones sobre todo tipo de libros.

El desarrollo del pensamiento y de las artes fue favorecido por la alta nobleza, la Iglesia y la Corona que actuaron como **mecenas**.

Entre los humanistas españoles seguidores de Erasmo de Rotterdam (**humanismo cristiano**) cabe destacar **Juan Luis Vives** y a **Juan de Valdés**. **Antonio de Nebrija** fue el prototipo del humanista y creador de la primera **Gramática castellana** (1492).

En la prosa la obra cumbre fue **La Celestina** (1499) de **Fernando de Rojas**, que describe con realismo e ironía la sociedad de la época. La poesía se vio fuertemente influenciada por la moda italiana y el uso del verso endecasílabo donde destacó **Garcilaso de la Vega**. En la segunda mitad del siglo XVI se desarrolló la ascética y la mística, representadas por **San Juan de la Cruz**, **Santa Teresa de Jesús** y **Fray Luis de León**. En el teatro sobresale la figura de **Lope de Vega**, llamado el "Fénix de los Ingenios", por su gran imaginación que llevó a escribir más de 1500 obras de teatro, además de novelas, poemas épicos y narrativos y varias colecciones de poesía lírica profana, religiosa y humorística.

En el siglo XVI tarda en dejarse sentir la influencia de la estética italiana. Así se inicia el siglo con el **estilo plateresco** de los Reyes Católicos que se observa en la fachada de la **Universidad de Salamanca**, y no es hasta el reinado de Carlos I en que se imponen las formas clásicas (**estilo purista**) que se aprecian en el **Palacio de Carlos I** en el conjunto de la Alhambra de Granada. Durante el de Felipe II surge el manierismo de Juan de Herrera, creador del **estilo herreriano** y del monumental **Monasterio de San Lorenzo de El Escorial**.

Alonso de Berruguete y **Juan de Juni** son los máximos exponentes de la escultura española que presenta cierta originalidad respecto a la europea por cuanto se realiza en madera policromada.

Por su parte, **el Greco** fue la personalidad más destacada dentro de la pintura. Su obra presenta gran originalidad y se suele encuadrar dentro del movimiento manierista.

LA INQUISICIÓN.

Carlos I y Felipe II profundizaron en el proceso de unificación religiosa iniciado con los Reyes Católicos. El Estado se convirtió en el gran impulsor de la unidad de fe alrededor del catolicismo. La Inquisición fue creada para vigilar y perseguir a los conversos judaizantes, pero a lo largo de los dos reinados su orientación cambió.

La llegada de **Carlos I** a España coincide con el inicio de la reforma en Europa. España no había quedado al margen de las corrientes reformistas que se dieron en la Europa del siglo XVI. Muchos intelectuales y religiosos criticaban abiertamente los abusos de la jerarquía eclesiásticas. El más conocido era **Erasmus de Rotterdam**. Carlos I se relacionó con él e incluso le invitó a dar clases en las universidades españolas. Existían grupos de “alumbrados” y erasmistas entre las elites económicas y culturales (Almirante de Castilla, Duques del Infantado, Luis Vives, Servet...) que si bien no llegaron a romper con la Iglesia, sí mantenían un espíritu crítico. Además existían pequeños grupos de protestantes entre la burguesía de la principales ciudades comerciales.

Ante **Lutero** Carlos I mantuvo una actitud dialogante y de atracción, pero cuando **en 1530** se inician las guerras de religión en Alemania **la actitud varió**.

Se inició una persecución metódica de los citados grupos por parte de la Inquisición, se destruyeron sus libros y se aplicó la censura más estricta. El Tribunal de la Santa Inquisición amplió su radio de acción controlando la educación en la universidad, persiguiendo las actitudes críticas y abriendo investigaciones por mera sospecha o acusación anónima. Las profesiones liberales (médicos, químicos, investigadores...) y los estudios científicos fueron estrechamente vigilados, de ahí que numerosos pensadores españoles saliesen al extranjero.

En este ambiente de sospecha contra todo lo novedoso surgió el **Estatuto de limpieza de sangre** como un verdadero escudo ante las investigaciones de la Inquisición. Se exaltaba la tradición frente a la novedad, la condición de “**cristiano viejo**” frente a las clases emergentes, y los valores de la pequeña nobleza medieval frente a todo cambio. El Estatuto de limpieza de sangre acabó convirtiéndose en una especie de condición paranobiliaria necesaria para entrar en cualquier corporación eclesiástica o civil a partir de Felipe II.

La actitud de **Felipe II** fue más intolerante y así en 1559 prohibió que los estudiantes españoles estudiaran en universidades extranjeras (salvo Lovaina y Bolonia) o que profesores extranjeros diesen clases en las universidades españolas. Así la península permanecerá al margen de los inicios de la reforma científica (Santiago y cierra España).

La Inquisición alcanzó un grado de jerarquización, organización y extensión no conocido en Europa. Se convirtió en un baluarte de la ideología defendida por la monarquía y en un seguro servidor de ella.

En este contexto no es difícil entender la rápida y fácil aceptación oficial y popular que tuvieron las tesis del **Concilio de Trento** (1545) en el que tanto destacaron teólogos españoles, como Domingo Soto o los jesuitas Lainez y Salmerón. En 1564, Felipe II proclamó una pragmática aceptando oficialmente las conclusiones del Concilio cuyas principales aportaciones no constituían una novedad para España.

En el interior del país se había venido desarrollando en buena medida, un proceso de reforma religiosa que tuvo tres grandes manifestaciones. La primera, la del cardenal Cisneros sobre el clero, sus reglas y su nivel cultural, ya anteriormente comentados. La segunda, la actividad de la Compañía de Jesús desde 1540, cuyos objetivos se cifraban en convertirse en una especie de milicia al servicio de la Iglesia y la propagación de la fe. Por eso, además de los votos clásicos (pobreza, castidad y obediencia), los jesuitas juraban uno especial de obediencia al Papa. Su extensión por toda España, países europeos y América fue muy rápida; a ello ayudó su alta preparación intelectual. La tercera, el nacimiento de una corriente mística, que tuvo como máximos exponentes a Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Describa el Imperio español en Europa.
2. Explique brevemente las características de la hegemonía española en el mundo durante el siglo XVI.
3. Explique brevemente las características de la institución que ejercía el control ideológico y religioso en la España de la Edad Moderna.
4. Explique los conflictos internos durante el reinado de Carlos V: Comunidades y Germanías.
5. Comente con brevedad la unidad ibérica en tiempos de Felipe II.

TEMA 8º.- EL SIGLO XVII.

Los Austrias del siglo XVII.

Gobierno de validos y conflictos internos.

El ocaso del Imperio español en Europa.

Evolución económica y social. La cultura del Siglo de Oro.

INTRODUCCIÓN: LOS LÍMITES DEL IMPERIO

En el siglo XVII, España era **un estado complejo**, pues estaba formado por un conjunto de territorios que poseían instituciones, leyes y lenguas diferentes, aunque tenían un mismo rey. Este imponía unas normas generales de gobierno, pero gobernaba cada territorio según sus leyes.

La monarquía hispánica continuaba siendo una **potencia internacional**, que poseía numerosas y estratégicas posesiones en Europa -Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Milán, los Países Bajos, etc.- y extensos territorios en su **vasto imperio colonial**. Las colonias españolas en América se extendían desde el sur de los actuales Estados Unidos hasta el extremo meridional del continente, incluyendo el archipiélago de las Antillas. También estaban bajo el control de los Austrias españoles las costas de África, de la India y algunos enclaves del sudeste asiático y el archipiélago de Filipinas.

Por otra parte, durante el siglo XVII los reinos de la monarquía española experimentan una **decadencia en todos los ámbitos**: crisis demográfica, decadencia económica, decadencia militar, decadencia política y científica y pérdidas territoriales de sus posesiones. No fue un proceso brusco, ni uniforme, ni se manifestó por igual en todos los territorios de la Monarquía. Esta decadencia española en todos los campos contrasta sin embargo con el florecimiento de las artes y de la literatura (Siglo de Oro).

LOS AUSTRIAS DEL SIGLO XVII. GOBIERNO DE VALIDOS Y CONFLICTOS INTERNOS.

En conjunto, el periodo de los tres últimos Austrias (Felipe III, Felipe IV y Carlos II) puede considerarse el **periodo de decadencia y pérdida de la hegemonía española en Europa**. Durante toda la etapa, la política exterior fue la mayor preocupación de los gobernantes. La novedad del periodo fue que los reyes delegaron buena parte de sus atribuciones en manos de personas de confianza, los «**validos**». Los más destacados fueron el Duque de Lerma (Francisco Gómez de Sandoval), con Felipe III, y el Conde-Duque de Olivares (Gaspar de Guzmán), con Felipe IV. De carácter y trayectoria muy diferentes, el Conde-Duque era un hombre con más condiciones de estadista y más preocupado por la solución de los males de la Monarquía. El Duque de Lerma, en cambio, aumentó notablemente su fortuna familiar. En ambos casos los destinos de la Monarquía quedaron en las manos de los validos.

Felipe III (1598-1621). Es un reinado de transición e inició el sistema de los validos con el Duque de Lerma.

Al acceder al trono y ante la grave situación de la Hacienda real, la política hacia Europa se volvió «pacifista». Se firmó una **tregua con los Países Bajos (1609-1621)**, que reconocía de hecho la independencia de la parte norte de los Países Bajos (Provincias Unidas).

En política interior se decretó la **expulsión de los moriscos en 1609**. Se calcula que 300000 personas (4% de la población española de la época) fueron obligadas a abandonar sus residencias, embarcadas a la fuerza y abandonadas en el norte de África. Esta sangría fue especialmente grave en Aragón y Valencia ya que los moriscos trabajaban en las zonas de regadío. Muchos nobles valencianos y aragoneses trataron de evitar la expulsión definitiva. Las zonas fueron repobladas por cristianos viejos de Castilla y Murcia que no tenían los conocimientos necesarios para continuar desarrollando una agricultura de regadío intensiva.

Durante **el gobierno del duque de Lerma** la administración experimentó un caos debido a la venta de cargos y dignidades y a la colocación en los puestos claves de familiares y clientes del duque (nepotismo).

Felipe IV (1621-1665). Durante su reinado se produjo la gran crisis del poderío español. **Gaspar de Guzmán y Pimentel, Conde Duque de Olivares (1587-1645)** alcanzó el poder tras ser gentilhombre del príncipe de Asturias. Hombre inteligente, trabajador y enérgico intentó llevar a cabo una serie de reformas exteriores e interiores que le enfrentaron a la nobleza, al clero y a los territorios de la periferia.

En **política exterior** defendía el mantenimiento de una política de prestigio y del papel hegemónico en Europa. Por este motivo intervino en la **Guerra de los 30 años (1618-1648)**. Esta se inició por un enfrentamiento religioso en Bohemia entre protestantes y católicos y terminó siendo un enfrentamiento generalizado por la hegemonía en Europa. En realidad, se enfrentaron dos concepciones de Europa. Los Habsburgo de España y Alemania representaban una visión tradicional. Querían imponer la reforma católica, el criterio de universalización, el poder del Pontífice y la validez de la idea imperial: Europa unida por una fe y bajo un emperador. Frente a esta visión, los países protestantes del Norte y la católica Francia,

principalmente, querían un ordenamiento nuevo, basado en las ideas renacentistas: individualismo, racionalismo y triunfo de un incipiente nacionalismo. Es decir, Europa dividida en una serie de estados soberanos que fueran independientes entre sí.

La entrada en la guerra se produjo en 1621 con la ruptura de la Tregua de los doce años con el fin de apoyar a los Austrias alemanes. Así se declara la guerra a los Países Bajos, que contaron con el apoyo de los protestantes alemanes. Al principio se lograron algunas victorias como las de Breda en 1626, inmortalizada por Velázquez en su cuadro *Las Lanzas*. Pero la entrada de Dinamarca y posteriormente de Suecia en la contienda agotó los recursos económicos y militares de la monarquía. Las buenas relaciones con Francia e Inglaterra le permitieron mantener, en principio, su posición en Europa.

Para hacer frente a las necesidades bélicas trató de llevar a cabo **reformas fiscales e institucionales** en el interior originándose los primeros conflictos sociales y políticos. Los holandeses con una economía más saneada acosaban a las colonias castellanas y portuguesas y cortaban las comunicaciones con América.

No obstante, la católica Francia, con el cardenal Richelieu al frente –valido de Luis XIII- declaró la guerra a la Corona española en 1635 aliándose con los protestantes, pues temía quedar acorralada por los territorios de los Austrias. Las primeras derrotas frente a la nueva coalición franco-sueca-holandesa-alemana obligaron a acelerar las reformas interiores y se produce la crisis de 1640 con la sublevación de Cataluña, Portugal, Nápoles, Aragón y Andalucía. Después de la derrota de los tercios viejos de Castilla en Rocroi (1643) se pierde la hegemonía militar en Europa

La **Paz de Westfalia (1648)** puso término a la Guerra de los Treinta Años y supuso en realidad el principio del fin de la hegemonía española: las Provincias Unidas del Norte (protestantes de los Países Bajos) se hacían definitivamente independientes conservando la Corona hispana los territorios del sur. Pero el significado político de la Paz de Westfalia era mayor. Francia se afirmaba como la potencia hegemónica y surgía una nueva potencia en el Báltico: Suecia.

A pesar de la Paz de Westfalia la guerra entre la Corona francesa y la española continuó, finalizando temporalmente con la **Paz de los Pirineos en 1659**. Esta paz, supuso la pérdida de las tierras catalanas del Rosellón y la Cerdeña y que las mercancías francesas tuviesen paso libre por territorio español.

La **política interior** estuvo marcada por las necesidades de la política exterior. El Conde-Duque ante la crisis económica, demográfica y hacendística trató de llevar a cabo reformas fiscales e institucionales. Castilla era el reino que había sostenido el Imperio, pero se encontraba totalmente agotada. Portugal veía como su imperio estaba siendo atacado por holandeses y británicos y todo su esfuerzo iba dirigido a evitarlo. Los países de la Corona de Aragón, que no habían gozado del Imperio, no se mostraban dispuestos a participar en la defensa de un imperio lejano.

El Conde-Duque de Olivares intentó distribuir los gastos del Imperio entre todos los reinos. Para ello proyectó la **Unión de Armas (1626)**. Se trataba de distribuir los costes del ejército entre los diversos reinos de acuerdo con sus posibilidades respectivas en cuanto a número de hombres y riquezas. Pero la Unión de Armas chocaba con un obstáculo insalvable: la fórmula institucional y política establecida por los Reyes Católicos, que aseguraba la autonomía de los distintos reinos. Esto impedía actuar rápida y libremente al Conde-Duque.

Trató de crear un estado centralizado teniendo como base las leyes de Castilla ya que otorgaban más poder al rey. Para atraerse a los restantes reinos terminó con el exclusivismo castellano en la administración y en el gobierno del imperio. Ambos propósitos coincidían en un mismo objetivo: construir un país unido y compacto que dejara atrás lo que el Conde-Duque consideraba diferencias arcaicas.

Las sucesivas reuniones a Cortes, desde 1626 a 1635, no permitieron avances. Portugal, Aragón, Valencia y Nápoles accedieron a regañadientes a enviar soldados, pertrechos y dinero al monarca, pero manteniendo sus instituciones tradicionales. Cataluña sin embargo se negó reiteradas veces.

Para evitar estas dilaciones llevó a cabo una **reforma fiscal**. Aumentó los impuestos tradicionales como las alcabalas y los millones, se impusieron nuevas contribuciones como el papel sellado, las lanzas (impuesto sustitutivo de la antigua obligación militar de la nobleza), el impuesto sobre el azúcar y los estancos como el del tabaco, el chocolate y la sal. La aplicación de estos impuestos se realizó en Castilla y originó sublevaciones populares en el País Vasco y en las ciudades comerciales. No menos frecuentes fueron las contribuciones forzosas a la Corona a que se vieron obligadas, especialmente, las clases privilegiadas (nobleza y clero). También se tuvieron que vender pueblos de jurisdicción real, convertidos así en señoríos de dominio particular. Especial importancia tuvo la venta de todo tipo de cargos públicos (venalidad), que llevó a la creación de una inútil burocracia ociosa y muy numerosa.

Cuando lo recaudado mediante los impuestos no era suficiente, la Corona procedía a **devaluar la moneda** (emisión de moneda de baja calidad, como el **vellón**, para ser más tarde revalorizado nominalmente) provocando la inflación de los precios y graves daños a todos los que vivían de rentas. A pesar de todo ello, las bancarrotas del Estado, ante la imposibilidad de pagar sus deudas, siguieron siendo

frecuentes. Las bancarrotas provocaron la pérdida de prestigio del Estado ante los asentistas (prestamistas), que fueron abandonando este tipo de actividad financiera, especialmente los genoveses que fueron sustituidos por los «marranos» judíos portugueses).

La “Revolta” Catalana.

La declaración de guerra de Francia (1636) agravó el problema. Los catalanes se negaban a combatir fuera de su territorio, y, por otro lado, las tropas estacionadas en Cataluña, compuestas por mercenarios y castellanos, llevaban a cabo frecuentes tropelías, tanto en el campo como en las ciudades.

Ante la negativa de la Generalitat fue detenido el diputado Tamarit y represaliados las poblaciones en las que hubo problemas con las tropas acuarteladas. La respuesta fue el alzamiento campesino primero en Gerona y más tarde por toda Cataluña hasta llegar a las puertas de Barcelona. Allí, el 7 de junio de **1640**, tuvo lugar el denominado **“Corpus de Sang”** (Corpus de Sangre). Fue un altercado entre segadores y funcionarios reales que derivó en un motín en el que participaron tanto campesinos como las clases populares de los barrios barceloneses y de otras ciudades catalanas. El Virrey fue asesinado cuando trataba de huir. Ante la generalización de la sublevación contra los funcionarios reales, la oligarquía que dominaba la Generalitat decidió convertir la revuelta en una revolución política para dirimir el largo pleito contra el gobierno central. La alternativa que éstos encontraron frente a las amenazas del ejército de Olivares fue buscar el apoyo de Francia. Pau Claris, presidente de la Generalitat, pactará con Francia la protección de una república catalana independiente.

Ante esta grave situación y la derrota de Rocroi el rey depuso al Conde Duque y él mismo trató de dirigir, sin éxito, los asuntos de la monarquía.

El comportamiento de los ejércitos franceses y Richelieu no fue muy diferente al de Olivares pues intentaron también dominar Cataluña y tampoco respetaron sus instituciones. Esta experiencia, las pestes de 1650-1654 y el hambre provocada por la destrucción de las cosechas a causa de la guerra, hicieron desistir finalmente a los catalanes. Barcelona se rindió en octubre de 1652. La Guerra con Francia continuó hasta 1659 (Paz de los Pirineos). Cataluña perdió el Rosellón y la Cerdeña y con ellas un quinto de su población y de su territorio. Por la Paz de los Pirineos se estableció el enlace del rey de Francia, Luis XIV, con la hija de Felipe IV, María Teresa, cláusula que a finales del siglo fue el argumento para que un francés ciñera la Corona hispana: Felipe de Anjou.

La independencia de Portugal.

También en Portugal la resistencia a la Unión de Armas vino desmbocó en una revuelta popular que finalizó con la separación de Portugal de la Corona española. En Portugal, la unión con Castilla nunca había sido popular, y cuando se produjo, los portugueses poseían un vasto y rico imperio colonial y una tradición de autogobierno. Quizá por ello, los Austrias habían respetado plenamente sus instituciones. El Conde-Duque varió esta actitud. En los primeros años de su mandato presionó a los portugueses con imposiciones fiscales que dieron origen a las revueltas de Oporto (1628) y Santarem (1629) y al levantamiento de Evora (1637). Por otra parte, la propia debilidad de la Monarquía, que sufría los ataques de holandeses e ingleses, no garantizaba la seguridad y la integridad del Imperio portugués, lo cual perjudicaba directamente a las clases altas (nobleza, clero y burguesía) que no dudaban en preparar conjuras. La ocasión definitiva, se presentó con la sublevación catalana, pues ello obligaba a dividir las fuerzas de la Monarquía. Rápidamente las Cortes portuguesas nombraron rey al duque de Braganza con el nombre de Juan IV y los adversarios de España se apresuraron a darles apoyo, especialmente Francia e Inglaterra. La independencia era ya un hecho y todos los posteriores intentos diplomáticos y militares fueron un rotundo fracaso. Después de ochenta años de rey común, Portugal se separó definitivamente del resto de los reinos peninsulares.

Conspiraciones en Andalucía, Aragón y Nápoles.

La conspiración de **Andalucía** fue dirigida por el Duque de Medina Sidonia y el Marqués de Ayamonte en 1641. El Duque, que era capitán general del ejército de Andalucía y hermano de la Duquesa de Braganza, ahora reina de Portugal, se levantó contra la Corona cuando iba a participar en una operación para la recuperación de Portugal. Los objetivos del Duque de Medina Sidonia parece que fueron la constitución de un reino andaluz independiente, aunque es muy probable que las causas de la conspiración fueran la vieja rivalidad del Duque de Medina Sidonia con Olivares y la mala situación en que se encontraba su vastísima hacienda. El Duque y el Marqués fueron acusados de conspiración contra la Corona. El primero fue desterrado de la Corte y desposeído de sus propiedades en Sanlúcar, mientras que el Marqués de Ayamonte corría peor suerte al ser ejecutado.

La conspiración de **Aragón** se produjo en 1648. Esta vez fue el Duque de Híjar, noble aragonés, que creía tener derechos sucesorios y haber sido marginado de los puestos de poder de la corte. Encontró apoyo a su revuelta en algunos nobles como Carlos Padilla, veterano militar de las campañas italianas, que se creía

también postergado por la Corona. Querían hacer de Aragón un reino independiente, con el Duque de Híjar como rey. Para ello pidieron apoyo a Portugal, a cambio de ayudarles a retener Galicia, y a Francia, a la que ofrecían territorios si a cambio conseguían derrotar a Felipe IV. La conspiración fracasó. El Duque de Híjar fue condenado a la confiscación de bienes y a prisión perpetua, mientras Carlos Padilla fue ajusticiado.

La Conspiración de **Nápoles** (1647) fue dirigida por Massaniello y sustentada por las clases populares urbanas ante el aumento de las presiones fiscales y las levas. Los virreyes dominaron la situación.

Las revueltas populares.

Pero la política del Conde-Duque, en su deseo de mantener la hegemonía internacional, no sólo provocaba fricciones territoriales o resentimientos nobiliarios. Quienes más sufrieron sus decisiones fueron las clases más bajas. Tanto sobre los campesinos como sobre las clases populares urbanas recaía fundamentalmente el peso de los crecientes impuestos y de las continuas levas de soldados. En general, hubo una extraña resignación pero, a mediados de siglo, cuando la crisis era mayor, acaecieron una serie de revueltas populares, al igual que en muchos lugares de Europa. Tres son las **características** definitorias de estos motines: En primer lugar, aunque tienen una importante presencia de campesinos, fueron revueltas fundamentalmente urbanas, protagonizadas por los sectores más pobres de las ciudades: en el caso de Granada los dirigentes fueron los artesanos de la seda en paro. En segundo lugar, protestaban por el alza de los impuestos, la alteración de la moneda y la subida de los precios. Y, por último, no fueron en general muy violentas. Cosa que no puede decirse de la represión, a veces feroz, que ejercieron sobre ellas los grandes señores con sus huestes militares. Todas estas revueltas de uno u otro signo demuestran hasta qué grado de descomposición política y social estaba conduciendo el enfoque de la política exterior de Olivares.

Carlos II (1665-1700). Su reinado constituye el declive definitivo de la dinastía de los Austrias y de España. Su reinado fue una lucha diplomática entre las potencias (Francia, Inglaterra, Suecia) por quién quedaría como heredero del todavía inmenso Imperio español.

Durante su minoría de edad gobernó su madre Mariana de Austria y el jesuita Nithard. Posteriormente gobernará Fernando de Valenzuela y Juan José de Austria. Las diferentes camarillas palatinas lucharon por hacerse con la voluntad del débil rey. Estas disputas paralizaron la acción de los gobiernos e imposibilitaron reformas eficaces. No obstante el cambio de coyuntura económica permitió una mejora económica y una recuperación de la demografía.

En el exterior la hegemónica Francia presionó intentando alcanzar unos límites naturales. Con Francia se mantuvieron tres guerras que acabaron con la firma de otras tantas paces. La paz de Aquisgrán (1682) supuso la cesión el Artois a Francia; la paz de Nimega (1682) la cesión del Franco Condado y por la paz Ryswick (1687) se recupera algunas plazas fuertes en Flandes y Cataluña, gracias al apoyo de Suecia, Austria y el Papado y al deseo de Luis XIV de atraerse el favor del rey hacia su nieto Felipe de Anjou.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

El descenso demográfico

Durante el siglo XVII se produjo un descenso notable de la población. Pese a la inexistencia de recuentos fiables, es muy posible que la población se redujera en más de un millón de habitantes, pasando de 8 millones en 1600, a 7 millones en 1700. Las **causas** fueron: grandes epidemias (1597-1602, 1647-1652 y 1676-85) además de innumerables brotes en localidades aisladas. Las malas cosechas, la desnutrición y las malas condiciones higiénicas contribuían a que estas epidemias provocaran una gran mortandad. En segundo lugar se produjo un descenso en la tasa de natalidad. Las guerras ocasionaban la muerte de muchos varones jóvenes en edad de procrear, y la crisis económica retrasaba la edad de los matrimonios. Junto a ello, aumento el clero, y por tanto del celibato, que no favorecía el aumento de la población. Por último, la expulsión de los moriscos en 1609 supuso sin duda una importante sangría. El descenso demográfico fue mayor en el centro que en la periferia; esta última irá tomando poco a poco el mando demográfico de la península, cambiando la tendencia de los siglos anteriores.

Los problemas agrarios

Las **causas** que provocaron esta caída de la agricultura fueron varias: empeoramiento del clima con relación al siglo anterior (más sequías y lluvias torrenciales); deterioro de los sistemas de cultivo; finalmente, la expulsión de los moriscos redujo sensiblemente la superficie de las tierras de regadío. Pese a la introducción de nuevos cultivos (el maíz y la patata en Galicia o Asturias) y los avances de la vid (Rioja o Galicia), el descenso demográfico provocó despoblamientos y abandonos de tierras cultivadas. Esta situación afectó especialmente a los pequeños y medianos propietarios rurales. También perjudicó a los nobles ante la sensible disminución de las rentas agrarias como consecuencia del descenso de la producción

y de la escasez de mano de obra que provocó un aumento de los salarios. A esta situación, hay que añadir las sucesivas plagas de langosta que asolaron los campos.

También la ganadería vivió una etapa de crisis y reestructuración. Pese al mantenimiento de los privilegios de la Mesta el número de cabezas de ganado decreció en varios miles a lo largo de la centuria. Además, desde mediados de siglo, la lana castellana había empezado a ser desplazada de sus tradicionales mercados europeos. Todo ello fue en detrimento de los pequeños ganaderos, pero favoreció, en cierta medida, la concentración del ganado en manos de los grandes propietarios.

La actividad artesanal y comercial

La actividad artesanal se vio paralizada desde los últimos años del reinado de Felipe II. A los efectos de la revolución de los precios se añadieron las consecuencias del descenso demográfico que, por una parte, redujo, todavía más, un mercado, ya de por sí restringido, dado el escaso poder adquisitivo de la mayor parte de la población; y, por otra parte, la consiguiente falta de mano de obra elevó el nivel de los salarios, reduciendo así los beneficios de los propietarios de los centros de producción artesanal. La rentabilidad se vio también afectada por la competencia de los productos extranjeros.

El carácter arcaico de los gremios, que no supieron evolucionar adaptándose a la competencia, y la ausencia de mejoras técnicas, no favorecían un cambio de situación.

En este ambiente, la artesanía textil sufrió una gran decadencia. La situación no empezó a mejorar hasta el cambio de coyuntura de los años 80 del siglo. Un buen síntoma de ello fue la creación, por parte del gobierno, de una Junta General de Comercio encargada de potenciar la reactivación comercial y manufacturera.

La industria metalúrgica y las ferrerías vivieron dos etapas ligadas directamente a la demanda del Estado. Hasta mediados de la centuria, experimentaron un crecimiento con la creación de fundiciones como las de Liérganes y la Cavada. A partir de la decadencia de la hegemonía imperial, las demandas del Estado bajaron y lo mismo ocurrió con la producción metalúrgica.

En estas condiciones la actividad mercantil no iba a encontrar muchos alicientes. El mercado interior seguía siendo pequeño y difícil. Una menor población significaba un menor consumo y esto afectaba a los intercambios. Además, las aduanas y el aumento de los impuestos sobre las mercancías no incitaban al riesgo comercial; las personas con dinero preferían ir a otras inversiones más seguras. Esta situación se vio reflejada en el decaimiento de ciudades con ferias de la importancia de Medina del Campo o Burgos. La decadencia comercial viene explicada por el declive de la exportación de lana a los países europeos, pero también por la decadencia general de la economía en la propia Península. También se produjo un importante descenso en el comercio colonial americano, que entre 1575 y 1675 bajó tal vez un 75%.

El oro y la plata seguían siendo el principal producto, pero a lo largo del siglo la decadencia de la minería americana provocó un notable descenso en la importación de estos minerales. No obstante, siguieron utilizándose para compensar el déficit comercial ocasionado por la compra de los productos manufacturados europeos y para financiar las continuas guerras de la Monarquía. El declive de la hegemonía española supuso asimismo un duro revés para el tráfico comercial. Desde la paz de Westfalia en 1648, el comercio extranjero con América resultó mucho más fácil para los países rivales, en especial las Coronas inglesa y francesa.

La sociedad

La sociedad continuó con su estructura estamental. Sin embargo, la crisis condujo a un proceso de **refeudalización**, término con el que se hace referencia a la reacción señorial en la gestión de los derechos sobre sus propiedades y al apropiamiento de tierra de comunales. Estas actuaciones se tradujeron en un empeoramiento de las condiciones de trabajo de los campesinos y de sus condiciones de vida. Ante la crisis, la tierra volvió a convertirse en un “valor refugio” cuando se hundía la rentabilidad de otros sectores económicos.

El proceso de refeudalización se manifestó también en un **aumento del número de privilegiados**. La **nobleza** se incrementó debido a la creación de numerosos títulos nobiliarios nuevos y a otras concesiones menores como hidalguías, hábitos de órdenes militares o ciudadanías honradas. Otra consecuencia fue la revitalización de la presencia de la nobleza en el gobierno del país e incluso de los altos puestos de la administración. Aún así, la nobleza tampoco se libró de los efectos de la recesión especialmente a causa de la inflación de los productos de lujo y al mantenimiento de una clientela y servidumbre acorde a su rango.

El **clero**, por el contrario, experimentó un progreso a la vez material, moral e intelectual gracias al Concilio de Trento. Así se produjo la intensificación de la presencia del clero en la vida cotidiana de una sociedad imbuida de una profunda religiosidad, a través del clero regular, las órdenes mendicantes y de los jesuitas (estos se ocuparon de la educación de las clases dirigentes).

Por su parte, entre las **clases plebeyas** los **letrados** tratan de hacer valer sus títulos universitarios buscando el favor de un poderoso, mientras que los **mercaderes** buscan ennoblecerse con la compra de títulos o matrimonios ventajosos, y los **artesanos** acentúan su tendencia a la oligarquización y el anquilosamiento de sus gremios.

La disminución de las oportunidades se manifiesta por último en la **extensión de la pobreza** que afecta a entre un 20 y un 50 % de la población, según los lugares. Esta situación provocó el aumento de la conflictividad social que se manifestó de formas diversas: caza de brujas (Zugarramurdi), bandolerismo, picaresca, revueltas violentas en el campo, motín de subsistencias en la ciudad, motín antifiscal tanto en el campo como en la ciudad.

LA CULTUA DEL SIGLO DE ORO.

Durante el siglo XVII se produce la **crisis de las universidades y del desarrollo científico** debido fundamentalmente al papel de la Inquisición y al control por parte de las órdenes religiosas del control de los estudios y del personal académico. La prohibición de libros, el mantenimiento de planes de estudio obsoletos y las estructuras caducas de las facultades y colegios mayores produjeron un estancamiento y un descrédito del sistema educativo.

No obstante existió una minoría abierta a nuevas teorías y a los avances técnicos: los **novatores**. Se desarrollaron sobre todo en las universidades de Zaragoza, Barcelona y Valencia y sus campos de acción fueron la medicina, la minería, la náutica y la botánica. Las mejoras en estos campos tuvieron repercusión a nivel europeo, pero olvido y menosprecio en el interior.

Esta pobre realidad académica contrasta con el **apogeo de las artes y de las letras: el Siglo de Oro**. El desarrollo de las ideas de la Contrarreforma y la necesidad de la monarquía, de la Iglesia y de los grandes nobles de exaltar su poder y mostrarlo al resto de la sociedad, les llevó a convertirse en mecenas y a llevar a cabo una política de construcción de palacios, catedrales e iglesias.

En **arquitectura** destacarán **Juan Gómez de Mora** (Plaza Mayor de Madrid), **Churriguera** (Plaza Mayor de Salamanca) y **Fernando Casas** (Fachada del Obradoiro). En las iglesias y palacios se produce un abuso de ornamentación, dorados, escayolas, mármoles de colores y una concepción teatral.

En **pintura** la escuela más importante fue la sevillana Francisco Herrera, **Alonso Cano**, **Zurbarán** y **Diego Velázquez**. Es el gran pintor barroco por excelencia: “La rendición de Breda”, “Las hilanderas”, “Las meninas” y multitud de retratos de reyes y cortesanos. Este florecimiento de la pintura termina con **Bartolomé Murillo**.

En **escultura** destacarán **Gregorio Fernández**, **Juan Martínez Montañés** y **Alonso Cano**.

En la **literatura** se asiste al surgimiento de los grandes autores de **teatro: Lope de Vega**, **Tirso de Molina** y **Calderón de la Barca**.

Surgirá la **novela** con **Cervantes** que escribió la obra cumbre de la literatura española “**El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha**”, **Gracián** y la proliferación de autores de libros de pícaros.

En **poesía** destacarán **Góngora** y **Quevedo**.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Analice los aspectos fundamentales de la crisis política de 1640 en Cataluña y Portugal.
2. Resuma la evolución económica de la España del siglo XVII.
3. Comente la organización estamental de la sociedad del Antiguo Régimen.
4. Explica qué diferencias existen entre un Estado absolutista y un Estado constitucional.
5. ¿Qué conflicto pone fin a la dinastía de los Austrias en España?
6. Explique cuáles son las características del absolutismo monárquico y en qué época se establece en España.
7. Comente brevemente el gobierno de los validos en el siglo XVII.
8. Explique con brevedad la independencia de Portugal en 1640.

TEMA 9º.- EL SIGLO XVIII.

La Guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht. Política exterior en Europa.

Reformas en la organización del Estado. La monarquía centralista.

La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III. Las obras públicas: el ejemplo del Canal de Castilla.

La política borbónica en América.

INTRODUCCIÓN.

El siglo XVIII comienza en España con la novedad del **cambio dinástico** establecido en el testamento de Carlos II. La nueva dinastía se encontrará con un país despoblado, atrasado en su economía, anquilosado en su estructura social, desorientado en su política interior e indefenso ante sus enemigos exteriores. Así los soberanos (Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV) y sus ministros pusieron en marcha un vasto programa de modernización en todos los terrenos de acuerdo con los principios del llamado **Despotismo Ilustrado**, en un intento de modernización y racionalización de la vida económica y política española.

LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL SISTEMA DE UTRECH.

Desde el último cuarto del siglo XVII España se puede considerar como una potencia de segundo orden, pero con uno de los imperios coloniales mayores de la tierra. Así la lucha por la hegemonía continental se trasladó a Francia y al Imperio Austriaco; mientras, Inglaterra y Países Bajos abogaban por una política de equilibrio continental.

En este contexto, la falta de un heredero indiscutible a la Corona de España, dado que Carlos II (1661-1700) no conseguía tener hijos, hizo de la cuestión sucesoria de España una cuestión de política internacional ya desde 1690. El mejor candidato para todos era el príncipe **José Fernando de Baviera**, tanto por proximidad familiar como porque no modificaba el reparto de fuerzas en el continente; sin embargo, el niño murió un año antes que Carlos II. Los otros posibles candidatos eran **Felipe de Anjou**, nieto de Luis XIV de Francia, y el **Archiduque Carlos**, hijo del emperador de Alemania Leopoldo I. Finalmente, Carlos II nombró heredero en su último testamento a Felipe de Anjou, con la esperanza de que al ser nieto del Rey Sol, ese hecho impidiera un desmembramiento del Imperio español.

Felipe de Anjou entró en 1701 en España siendo automáticamente reconocido como sucesor legal de todos los territorios que componían la Monarquía Hispánica, con el nombre de **Felipe V (1700-1724-1746)**. El peligro de la unión de la corona francesa y española llevó al resto de potencias a crear la **Gran Alianza de la Haya** (1701). De este modo, **Inglaterra** y el **Imperio Austriaco** declararon la guerra a Francia y a la Monarquía española de Felipe V, y apoyaron al archiduque Carlos e Austria, quien fue nombrado rey de España en Viena en 1703. Ese mismo año **Portugal** y **Saboya** se incorporaron a la Gran Alianza.

El conflicto internacional que fue la **Guerra de Sucesión (1702-1714)** terminó convirtiéndose en **una guerra civil** entre los partidarios de Felipe V (Castilla) y los del archiduque Carlos (Corona de Aragón). En realidad, esta guerra no hizo más que aflorar las contradicciones internas de la monarquía española: Aragón apoyaba al Archiduque Carlos de Austria pues, supuestamente, representaba la continuidad de la tradición y el respeto a los fueros, mientras que con Felipe V se establecería el absolutismo centralista y uniformista, que los Borbones ya habían ensayado en Francia.

Evolución de la guerra. De 1704 a 1707, la guerra fue favorable a los aliados. Sin embargo, a partir de 1707, tras la **batalla de Almansa**, la guerra se decantó a favor de Felipe V. En los años siguientes conquistó Aragón y Valencia y abolió sus fueros y privilegios con los **Decretos de Nueva Planta**. Ese hecho decidió a Cataluña a mantenerse fiel al Archiduque hasta el último momento.

En 1711, tras la muerte del emperador austriaco José I, el Archiduque Carlos fue nombrado emperador de Alemania. La alianza de La Haya se disuelve por temor a reconstruir el imperio de Carlos V. Finalmente, en 1714 Barcelona es conquistada por Felipe V y éste abole las instituciones catalanas.

El viraje de la política de los aliados se puso de manifiesto en la **Paz de Utrecht (1713)** y en los acuerdos de **Rastatt (1714)**. En ellos se establecía un nuevo mapa político europeo. España resultó la gran perdedora y las dos grandes beneficiadas Inglaterra y el Imperio Austriaco. La primera consiguió Terranova, Gibraltar y Menorca, la exclusividad del comercio de esclavos (**asiento de negros**) en la Indias españolas y la autorización de efectuar un envío anual a América (**navío de permiso**). El Imperio Austriaco se quedaba con el Milanesado, Flandes, Nápoles y Cerdeña (más tarde intercambiado por Sicilia). Portugal recibió la colonia de Sacramento (Uruguay) y Países Bajos recibieron un tratado comercial favorable con América. Se autorizaba a los Borbones franceses a ceñir la corona española, pero con la prohibición de unir ambos reinos.

El balance de la guerra, que representó el fin de los sueños imperiales mantenidos por los Austrias, tiene una doble vertiente: por una parte, en el interior triunfaron los Borbones e impusieron un gobierno absolutista centralizado; pero en el exterior había ganado la Alianza de la Haya, se perdía así la idea de Luis XIV de crear una hegemonía borbónica europea y triunfaban la idea inglesa de un “equilibrio continental” con dos potencias fuertes, Francia y Austria, que le permitía a Inglaterra la hegemonía en el mar.

POLÍTICA EXTERIOR EN EUROPA.

Tras el Tratado de Utrecht la **política internacional** del siglo XVIII tuvo dos objetivos principales:

- La **revisión del Tratado de Utrecht**, que ocupó a la diplomacia y a los ejércitos españoles especialmente durante la primera mitad de siglo.
- La **defensa del Imperio ultramarino**, que fue el caballo de batalla de toda la centuria.

Aunque también pueden señalarse algunos **frentes menores**, como la política mediterránea frente a las potencias musulmanas, la expansión por las costas occidentales de África y por el Pacífico.

El **instrumento diplomático** más utilizado para conseguir tales objetivos fue la alianza francesa, una alianza dinástica (similar a la que unió a las dos ramas de los Austrias en los siglos anteriores) que adoptó la forma de **los Pactos de Familia (1733, 1743 y 1761)**. El **instrumento militar** fue el nuevo ejército permanente forjado en la primera mitad de siglo y, sobre todo, **la marina**, objeto de atención prioritaria de políticos como Patiño y Ensenada y fundamental para la conservación del imperio de ultramar hasta el desastre de Trafalgar (1805).

El **reinado de Felipe V (1700-1724-1746)** se centró en la recuperación de los **territorios mediterráneos** perdidos por la Paz de Utrecht. En un principio el objetivo fueron los territorios en manos de los austríacos, pero desde 1728 debido a la influencia del ministro Patiño esta política cambió. Se firmaron los dos primeros **Pactos de Familia con Francia (1733 y 1743)**. Por el primer pacto se participó en la **guerra de sucesión de Polonia (1733-1738)** contra Austria, y por el segundo, en la **guerra de sucesión de Austria (1740-1748)** en un intento de contrarrestar el peligro que suponía Inglaterra para las colonias. Con esta política se consiguió colocar a dos de los hijos de Felipe V y su segunda esposa, **Isabel de Farnesio**, al frente de territorios italianos (Carlos como rey de Nápoles y Felipe como Duque de Parma-Plasencia).

Los fracasos con que se saldaron los dos primeros Pactos de Familia, propiciaron una política de mayor **neutralidad** en tiempos de **Fernando VI (1746-1759)**. Esta política sirvió para desarrollar las tan necesitadas reformas interiores. Con Fernando VI se fortaleció la flota para evitar verse arrastrado a la guerra y se liquidó el segundo pacto de familia, lo que le desligó de apoyar a Francia en sus guerras. A cambio, Inglaterra aceptó la supresión del asiento de negros y del navío de permiso.

Sin embargo, esa actitud no pudo ser sostenida por mucho tiempo, y **Carlos III (1779-1788)**, hermanastro de Fernando VI. El problema de fondo del reinado de Carlos III fue el intento de parar el expansionismo inglés en las colonias americanas, lo que ocasionó grandes esfuerzos económicos. En **1761**, se firmó **el tercer Pacto de Familia**, que terminó igualmente con un saldo desfavorable para España. Con la **Paz de París (1763)** España se quedaba con la Luisiana francesa, pero cedía la Florida, la bahía de Pensacola y Sacramento (recuperada en 1777). También concedía importantes privilegios comerciales a Inglaterra.

La revancha por esas pérdidas se produjo en **1776** con la **Guerra de Independencia Americana**. España y Francia se aliaron contra Inglaterra con quien firmaron la **Paz de Versalles (1783)**. Por este acuerdo España recuperaba las dos Floridas y Menorca.

Cuando parecía que el tercer Pacto de familia empezaba a funcionar, los acontecimientos revolucionarios de 1789 pusieron a la política exterior española en una disyuntiva durante el reinado de **Carlos IV (1788-1808)**: o se aliaban con Inglaterra contra los revolucionarios franceses en defensa de la Monarquía, o se continuaba la alianza con una Francia ahora revolucionaria. La primera opción se siguió **hasta 1795** en que por la **Paz de Basilea** Francia consiguió importantes concesiones comerciales de España. **A partir de 1797**, el pacto hispanofrancés condujo al enfrentamiento con Inglaterra. Las consecuencias de esta alianza fueron importantes: pérdida de la flota española en **Trafalgar (1805)**, **la Guerra de Independencia (1808-1813)** contra la invasión napoleónica y el proceso de emancipación de las colonias españolas en América, apoyadas por Inglaterra.

REFORMAS EN LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. LA MONARQUÍA CENTRALISTA.

Con los últimos Austrias la Monarquía había tocado fondo y ahora había que revitalizarla para que pudiera contar en el nuevo panorama político internacional.

Como en el resto de Europa, la forma de gobierno de la España del siglo XVIII fue la de un **absolutismo** que puede calificarse de **ilustrado** a partir de Fernando VI (1746-1759). Para los **políticos ilustrados** (Conde de Floridablanca, Campomanes, Conde de Aranda, Marqués de la Ensenada...) el Estado debía ser el promotor de los cambios que se necesitaban para restaurar el poder en España. Se trataba de insertar las nuevas realidades económicas y sociales dentro de la sociedad estamental, para mantener una estructura que beneficiaba a unos pocos. Para ello había que iniciar una reforma desde arriba dirigida por un rey filósofo e ilustrado. Se acuñó la máxima **“todo para el pueblo pero sin el pueblo”**. Con este objetivo central la reforma debía alcanzar **tres grandes ámbitos**: reforma de la organización del **Estado** para poder actuar con mayor eficacia en la sociedad, reformar la **vida económica** para acomodarla a las crecientes necesidades del aumento demográfico y la reforma de la **vida cultural y científica** del país para superar el atraso tradicional.

Así, en el interior se imponía una política de reformas basada en la **racionalización y centralización administrativa**, con el **objetivo de robustecer el poder de la monarquía absoluta** a través de la reforma de la administración, de la Hacienda y el regalismo.

La centralización y la reforma administrativa.

La Nueva Planta en la Corona de Aragón. La finalización de la Guerra de Sucesión permitió una nueva organización de la monarquía en los reinos que habían resultado derrotados, la antigua Corona de Aragón: Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca. La abolición de los fueros en cada uno fue seguida del desmantelamiento de sus instituciones y de la implantación de una monarquía absoluta fuertemente centralizada.

Esta nueva forma de gobierno se articuló mediante los denominados **decretos de Nueva Planta**, que suprimieron el gobierno propio de cada uno de estos territorios. El primer decreto se promulgó en **1707** para los reinos de **Aragón y Valencia** e impuso una legislación e instituciones muy similares a las de Castilla. El segundo se promulgó en **1715** para el reino de **Mallorca**, que conservó algunas de sus instituciones tradicionales. En **1716** se publicó el tercero destinado a **Cataluña**. Sólo vascos y navarros mantuvieron sus prerrogativas históricas como premio a su fidelidad a Felipe V.

Desde entonces los territorios de la antigua Corona de Aragón se organizaron siguiendo el modelo de las instituciones castellanas, con algunas influencias francesas:

- Los virreyes fueron sustituidos por **capitanes generales**, que desempeñaban funciones militares y gubernativas.
- Las **Audiencias** se encargaban de los asuntos judiciales y de asesorar a los capitanes generales.
- Los **intendentes**, figura de origen francés, tenían funciones económicas.
- Se implantaron **nuevos tipos impositivos** (*contribución única* en Aragón, *equivalente* en Valencia, *talla* en Mallorca y *catastro* en Cataluña).

Las tendencias uniformadoras supusieron también el **uso del castellano en la nueva administración**.

De manera general, el territorio se organizó en **34 intendencias**, que acabarían llamándose **provincias**, al frente de las cuales se encontraba un **intendente**. Estas divisiones frecuentemente conservaban sus raíces históricas (Galicia, Navarra, Aragón, Cataluña).

La centralización política y una unificación institucional se realizó a través de una serie de **secretarías** se encargaron de los asuntos de gobierno. Al frente de cada una figuraba un responsable directamente nombrado por el rey. La reunión de estos responsables de las secretarías constituía el **gabinete**, antecedente del consejo de ministros.

Las **Cortes** desaparecieron en virtud de los decretos de Nueva Planta, a excepción de las castellanas, aunque la tarea legislativa pasó a las instituciones directamente vinculadas al rey en detrimento de las Cortes. Estas **perdieron poder y sus reuniones fueron escasas**.

Los **consejos** vieron reducida su influencia y se limitaron a **funciones consultivas**, a excepción del Consejo Supremo de Castilla, que actuaba como Tribunal Supremo.

A partir de los decretos de Nueva Planta se generalizó la implantación de los **capitanes generales** y de las **Audiencias**. Para el gobierno municipal se extendió el cargo castellano de corregidor, nombrado por el monarca generalmente entre personas de extracción militar. El corregidor nombraba entre las élites urbanas a los regidores que le ayudaban en el gobierno local.

La Hacienda.

Otro de los pilares de la política de la nueva monarquía fue la **reorganización de la Hacienda Pública**. También aquí se tendió a la centralización de los impuestos y hacia una modernización del sistema de asignación de cuotas. Sólo las provincias vascas y Navarra siguieron disfrutando de su autonomía fiscal.

La **carga impositiva** se distribuía en función de las propiedades, aunque eclesiásticos, nobleza y funcionarios gozaban de muchos privilegios y exenciones. Se produjo una simplificación de los impuestos y la sustitución del arrendamiento de los mismos por la **gestión directa a cargo de funcionarios** reales.

También se crearon **nuevas fuentes de ingresos** como la **lotería** (1763). El gran proyecto fiscal de los ilustrados era la llamada **contribución única** y que impulsó la creación del **catastro del marqués de la Ensenada en 1759**, pero que quedó sin concluir ante la oposición de los grupos privilegiados.

En cuanto a la **base impositiva** seguía siendo la **alcabala**, impuesto directo que gravaba todas las transacciones comerciales y que soportaban los grupos más desfavorecidos.

Los **gastos** de la monarquía se destinaban sobre todo a la **marina**, la **guerra** y la **burocracia**. A finales del reinado de Carlos III aumentaron los compromisos militares y para hacerles frente el Estado comenzó la emisión de **vales reales**. Para su control se creó el **Banco de San Carlos**, primer banco oficial vinculado al Estado.

El nuevo sistema impositivo se aplicó primero en los territorios de la Corona de Aragón. En Castilla fracasó ante la resistencia de la nobleza. Igualmente se frustró el intento de unificar las monedas.

El **balance** de la reforma de la Hacienda fue irregular: se avanzó algo en una distribución más justa de las cargas tributarias y en el aumento de la recaudación, pero fue insuficiente para salir de la precariedad histórica de la Hacienda española.

El regalismo.

Los reyes intentaron disminuir el poder temporal de la Iglesia como forma de fortalecer la iniciativa de los monarcas. Esta política se plasmó en el llamado **regalismo**, que suponía la imposición de la autoridad real sobre los asuntos religiosos. Esta política fue más evidente a partir de Carlos III (1759-1788) que llegó a firmar la expulsión de los jesuitas (1765).

LA PRÁCTICA DEL DESPOTISMO ILUSTRADO: CARLOS III. LAS OBRAS PÚBLICAS: EL EJEMPLO DEL CANAL DE CASTILLA.

Si Felipe V dio un gran impulso al proceso de centralización y a la organización de la nueva Administración central y provincial, Carlos III planteó una serie de reformas ilustradas análogas a las de otros monarcas ilustrados europeos como Federico II de Prusia, José II de Austria y Catalina II de Rusia.

A pesar de que esas reformas tuvieron un alcance limitado por las importantes resistencias que encontraron y porque no llegaron a plantear jamás un cambio radical en las estructuras, el siglo XVIII fue una época de crecimiento económico y de tímidos cambios sociales.

Reformas económicas

La economía conoció en el siglo XVIII una **coyuntura expansiva**, que en algunos casos había comenzado a manifestarse desde los últimos años de la centuria anterior.

Esta expansión no fue uniforme, sino que benefició especialmente a algunas regiones de la periferia frente a un crecimiento más moderado de la España interior. Este fenómeno acentuó la diferencia de los ritmos de desarrollo, produciendo una serie de desigualdades regionales que se heredaron en el siglo XIX.

El proceso de recuperación obedeció en un principio a las mismas **causas** que en el pasado: el **crecimiento de la población** reconquistó para el cultivo las tierras abandonadas y generó una demanda que dinamizó el resto de sectores. **La novedad** es que este movimiento recibió la ayuda de una **política económica intervencionista** que trató de ofrecer soluciones a determinados problemas de infraestructura (camino, canales de riego), de adoptar medidas proteccionistas en la industria y el comercio, de respaldar a las empresas más prometedoras y de sustituir la iniciativa privada en algunos ramos estratégicos.

El crecimiento demográfico. La población pasó de 7,5 millones de personas en 1700 a 10,5 en 1800. Este aumento se produjo principalmente en la primera mitad de siglo y está relativamente bien documentado gracias a la elaboración de los primeros **censos de población**, que tenían una finalidad fiscal.

Este crecimiento **no fue homogéneo**. Los mayores incrementos se dieron en la costa mediterránea y Aragón, y los menores en Castilla y Galicia. Las **ciudades** también aumentaron su población.

Las **causas** fueron diversas:

- El hecho más decisivo fue el **crecimiento de la producción agrícola**.
- **Demográficas**. Aumento de la natalidad y la nupcialidad, retroceso de las mortalidades catastróficas y la emigración.
- **Higiénico-sanitarias**, como la decisión de sacar los cementerios fuera de las ciudades, obras de alcantarillado o el derrumbe de las murallas y la apertura de grandes avenidas.

Los límites a este crecimiento se encontraban en la baja productividad de la producción agrícola que no podía atender a una demanda creciente, y en las propias características de la demografía española: tasas de natalidad y mortalidad altas, con mortalidades catastróficas debidas a epidemias y crisis de subsistencia.

La agricultura. La tierra siguió constituyendo **la base de la economía** y España continuó siendo un país rural, en el que la mayor parte de la población estaba compuesta por familias campesinas que vivían en régimen de autoconsumo.

El siglo XVIII fue un periodo de **crecimiento de la producción agraria**, especialmente hasta 1760. Ese crecimiento se basó en la **extensión de las tierras cultivadas**. No obstante, hubo algunos **ejemplos de intensificación** de la producción como la ampliación de los **regadíos** ligados a la construcción del **Canal de Castilla, el Canal Imperial de Aragón** o la agricultura de Cataluña.

Las **técnicas de trabajo** siguieron siendo tradicionales, con el uso del **barbecho**, lo que las hacía poco eficientes.

Los **cultivos** apenas variaron, salvo en algunos casos aislados como la **expansión del maíz y la patata** en Galicia y Asturias, o de la vid en Cataluña y Valencia; la mayor parte de la superficie se dedicó al **cereal**.

La propiedad de la tierra, salvo por una minoría de pequeños y medianos propietarios, se concentraba en manos de la **Iglesia, la nobleza y los municipios**. Esta era una propiedad **amortizada o vinculada** que no podía ser parcelada o vendida (manos muertas), lo que impedía su capitalización y mejora.

Las formas de explotación eran muy variadas. En general en Cataluña (enfiteusis) y Galicia (foro) los campesinos gozaban de contratos de duración muy larga que les permitía disponer de la tierra según sus intereses. Por el contrario en Castilla o Andalucía, predominaban los arrendamientos a corto plazo o por medio de jornaleros.

Diferentes intelectuales y ministros ilustrados propusieron **reformular las estructuras agrarias**. **Olavide** y **Jovellanos** elaboraron informes para un proyecto de **Ley Agraria** basándose en las nuevas **ideas fisiocráticas**. Estos proyectos fracasaron aunque se llevó a cabo alguna iniciativa como la repoblación de Sierra Morena con colonos alemanes (La Carolina, Guarromán, La Carlota...). Posteriormente, **Godoy** en 1798 inició una tímida política de **desamortización** que afectó a un sexto de los bienes de la Iglesia.

La producción industrial, que siguió siendo fundamentalmente **artesanal y gremial**, resultó insuficiente para abastecer a un mercado colonial e interior en expansión. No obstante, se desarrollaron algunos ejemplos de formas de producción industrial más libres que actuaron al margen del sistema gremial.

Continuó la **industria doméstica** que ya estaba presente en las ferrerías vascas y en la fabricación de seda valenciana o en el textil catalán.

Apareció la concentración de capital y mano de obra abundante en un edificio. Algunos ejemplos de este tipo de industria fueron de iniciativa estatal, como **las manufacturas reales**, destinadas a la producción de artículos de lujo (Real fábrica de cristales de la Granja en Segovia) o militares (Reales fábricas de artillería en la provincia de Cádiz) y al fomento de la iniciativa de los particulares para crear nuevas manufacturas.

Hubo algunos casos en que la **iniciativa privada**, bajo el **proteccionismo** del Estado, impulsó la construcción de fábricas, como las primeras industrias textiles de indianas, origen de la **industria textil catalana** del siglo XIX.

El comercio fue la principal preocupación económica de los ilustrados reformistas, pues lo consideraban el motor de la modernización. De hecho, fue el sector que más creció durante este siglo, tanto en el mercado interior como en los mercados coloniales. Para fomentar este último se crearon las **Juntas de Comercio y Consulados**, y **compañías comerciales** que disfrutaban de privilegios en el comercio colonial, como la Compañía de Caracas o de Barcelona.

Un factor que estimuló la actividad comercial fue el progresivo esplendor económico de las colonias ultramarinas y el **final del monopolio de la Casa de Contratación**, que en este siglo pasó de Sevilla a Cádiz antes de desaparecer en 1786. Los **decretos de Libertad de Comercio (1765 y 1778)** autorizaron a todos los puertos españoles a comerciar con las colonias, poniendo fin al monopolio de Cádiz.

A pesar de estas buenas expectativas el mercado interior se siguió caracterizando por **las aduanas interiores, el bajo consumo y las dificultades de transporte**, a pesar de construirse la primera red de caminos y carreteras del Estado, de proyectarse puertos de montaña, canales interiores y puertos.

La sociedad.

Si el fomento de la economía fue objetivo prioritario de la política reformista porque permitía reforzar los cimientos materiales de la monarquía; las novedades introducidas en el terreno de las relaciones sociales sólo podían ser aceptadas si contribuían al objetivo de consolidar la economía sin alterar la

estructura estamental. De este modo **el reformismo social de los Borbones** quedó limitado a algunas medidas cosméticas y al fomento de una consideración más favorable del trabajo productivo.

Las bases económicas de la **nobleza** y sus plataformas de poder continuaron intactas. Tan sólo puede observarse una tendencia al aumento de los títulos nobiliarios, frente a la desvalorización social y numérica de la hidalguía. La transmisión meramente biológica de la nobleza empezó a parecerles a algunos escasa justificación del carácter ejemplar de una clase dirigente, a la que se empezó a exigir otras cualidades que favoreciesen la aceptación de su posición dominante en la sociedad.

El **clero** mantuvo también intactas las bases de su preeminencia social y económica. Seguía incrementando sus propiedades, del mismo modo que aumentó el número de sus miembros al ritmo del crecimiento demográfico.

Una de las orientaciones del reformismo borbónico que más impronta social dejaron fue **la promoción de la carrera militar**, gracias a la política de reconstrucción de las fuerzas armadas. A partir de ahí se produjo una línea de progresiva presencia de la clase militar en todos los órganos de la administración.

Con respecto al resto de grupos sociales, tampoco la actitud de las autoridades reformistas difirió mucho de la de tiempos pretéritos.

La deferencia mostrada hacia la **burguesía mercantil** y hacia la naciente **burguesía industrial** se debió a la necesidad de estos grupos para la reforma económica del país. En ningún caso se produjo una política favorable al ascenso social de la burguesía, cuya mejor recompensa solía ser la promoción nobiliaria. Como mucho, las preocupaciones reformistas se orientaron, por una parte, hacia la **liberalización del trabajo en el sector industrial**, lo que provocó una lenta erosión del sistema corporativo (gremial), y por otro, hacia la **proclamación de la honorabilidad del trabajo manual (1783)** con el fin de acabar con una importante rémora en la reactivación de la economía.

La pervivencia estructural del Antiguo Régimen se manifestó también en **la política reformista frente a la marginación social**. Los pobres, asimilados a los vagos e incluso a los delincuentes, recibieron el mismo trato que en siglos anteriores. Se continuó ignorando el origen social de la pobreza (desempleo o subempleo, tanto en el campo como en la ciudad) y las autoridades se pronunciaron alternativamente por la solución **asistencial o represiva**.

No obstante, la **conflictividad social** no alcanzó las cotas de la centuria anterior, en buena parte debido a la favorable coyuntura económica y a la preocupación constante del gobierno por mantener la paz social. Sin embargo, a veces los conflictos desembocaron en **revueltas**, que siguen los modelos característicos del Antiguo Régimen, es decir, motines **antifiscales** (como las *machinadas*), de **subsistencia** y las revueltas **campesinas**. **Otras veces** esas acciones corresponden a las condiciones nuevas creadas por la **centralización administrativa**, como los levantamientos contra las quintas militares o contra la aplicación de las matrículas. El suceso más importante fue el llamado **Motín de Esquilache (1766)**, que constituyó el último intento de los grupos más retardatarios de la sociedad tradicional para detener el proceso de reformas.

LA POLÍTICA BORBÓNICA EN AMÉRICA.

El crecimiento económico y demográfico que se produce en Europa durante el siglo XVIII hace que las posesiones europeas de ultramar adquieran un nuevo significado: se convierten en mercados donde colocar los productos europeos al mismo tiempo que son proveedores de materias primas.

En ese contexto con la llegada de los Borbones a España se produce un replanteamiento del lugar que debían ocupar los territorios americanos en la nueva monarquía. Así en la política desarrollada en relación a América hubo **dos objetivos** principales: conseguir una mejor financiación del estado metropolitano, acabando con todo aquello que había hecho que los ingresos disminuyesen durante el siglo XVII (contrabando, corrupción, piratería...) y la reformulación del vínculo colonial.

Felipe V trató durante su reinado de reconstruir el imperio español en América; sin embargo, fue **Carlos III** el que se encargó de realizar una serie de reformas administrativas, fiscales, militares y económicas que modernizaron en cierta medida el imperio americano.

Reformas administrativas.

Acabaron con el estatus de reino de los territorios americanos, igual que los peninsulares, y empezaron a ser tratados como **colonias**. Las Indias debían ser una pieza subordinada en el intento de los grupos ilustrados gobernantes de convertir la atrasada España en un país moderno, capaz de alcanzar los niveles de Inglaterra u Holanda. Para ello había que lograr que la burocracia colonial fuera más dependiente de la metrópoli, y eso se logró limitando el poder de los virreyes **fragmentando los antiguos virreinos** (Virreinato de Nueva España,

de Perú, de Río de la Plata, de Nueva Granada), e implantando figura del **intendente** con el objetivo de acabar con la connivencia de los corregidores y las élites criollas. Los intendentes procedían directamente de la Península, eran funcionarios con instrucciones muy precisas y sujetos a la monarquía.

Reformas fiscales.

Se acabó con la **venta de oficios** que constituía una de las principales fuentes de corrupción y los administradores pasaron a depender directamente del fisco. También se acabó con el **contrabando** al aumentar la eficacia de los funcionarios del Estado.

Reformas militares.

Se creó un **ejército colonial permanente**, con mandos peninsulares, para impedir las agresiones exteriores y reconquistar los territorios perdidos durante el siglo XVII y principios del XVIII. Los criollos quedaron así relegados a un segundo plano, pues hasta entonces la defensa había estado en manos de milicias urbanas criollas.

Reformas económicas

Hasta entonces la explotación económica de las Indias se había limitado prácticamente a la plata. En el nuevo contexto económico se desarrollaron medidas para la **diversificación económica**, principalmente en relación con la producción de materias primas. Eso no significó descuidar la producción argentífera, que aumentó significativamente durante este siglo gracias al proteccionismo.

El modelo que intentaron imitar fue el de los ingleses con las colonias de América del norte. Las reformas de la primera mitad del siglo, con Felipe V, fueron más novedosas en su formulación que en su contenido: se creó una Secretaría de Despacho de Marina e Indias (1714) que acabó desbancando al Consejo de Indias, se promovió la creación de **compañías comerciales privilegiadas** para estimular la exportación a partir de 1728, se trasladó la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz...

Por otra parte el sistema de monopolio y flotas era demasiado pesado para las nuevas comunicaciones del siglo XVIII; así durante el reinado de Carlos III se crearon **decretos de libre comercio** (1765 y 1778) que rompían oficialmente con un monopolio, que de hecho no se respetaba.

En general estas reformas tuvieron un **alcance limitado**: los funcionarios se asimilaron a las élites locales, el ejército resultó inoperante y dispendioso, la protección de la minería impidió la renovación técnica, y aunque el comercio vivió un aumento espectacular entre 1778-1796, no fue gracias a las medidas de liberalización. Una de las causas de estas limitaciones fue **la resistencia de las élites criollas**, que veían peligrar su poder político y económico, y en muchos casos obligaron a dar marcha atrás o a negociar su aplicación desvirtuándolas.

En resumen, el balance de la reformas es bastante **mediocre**. Además generaron **graves tensiones sociales** entre las élites nuevas y las viejas, entre criollos y peninsulares, entre propietarios de manos muertas y hacendados, entre hacendados y asalariados, que condujeron a sublevaciones en el último tercio del siglo.

CONCLUSIÓN

El siglo XVIII significó una nueva época de expansión general en la historia de España. Sin embargo, esa expansión encontró sus límites a final de siglo. Después de una centuria de fomento, la modernización de la economía no alcanzó a superar las desigualdades del desarrollo regional, el carácter extensivo de la agricultura, la dependencia de la manufactura respecto de la iniciativa privada pública, el déficit de la balanza comercial, compensado sólo por las remesas americanas. La política experimentó un proceso de regresión, que se manifiesta en el interior con la aparición de la figura del privado, el recrudecimiento de la conspiración cortesana y los movimientos pendulares en la toma de decisiones y en la selección de los equipos de gobierno, y en el exterior con el sometimiento a las directrices de la política francesa y la confrontación permanente con Inglaterra. Finalmente, si la Ilustración había sido un eficaz instrumento a favor del reformismo, el clima ideológico alterado por la Revolución Francesa convierte en sospechosos a los colaboradores de la víspera, al mismo tiempo que se produce una radicalización de signo opuesto que genera la aparición del movimiento liberal en España y del movimiento independentista en la América española.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Analice brevemente la Guerra de Sucesión de España (1701-1715).
2. ¿Qué es la sociedad estamental?
3. Describa brevemente la política borbónica en América.

TEMA 10º.- LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1808-1833)

La crisis de la monarquía borbónica. La Guerra de la Independencia

Los comienzos de la revolución liberal: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

El reinado de Fernando VII: absolutismo y liberalismo.

La emancipación de la América Española.

INTRODUCCIÓN.

Con el concepto de **Antiguo Régimen** se designa al sistema de organización política (absolutismo), social (estamentos), económica (predominio del sector agrario y mercantilismo) y poblacional (estancamiento demográfico) que rige en los gobiernos europeos desde el siglo XV hasta la Revolución Francesa (1789) y revoluciones burguesas del siglo XIX.

Las transformaciones económicas y sociales del siglo XVIII suscitaron en buena parte de Europa políticas ilustradas de reforma con el objetivo de perpetuar el Antiguo Régimen. Sin embargo, dado lo limitado del alcance de estas, se puso de manifiesto las debilidades del sistema, lo que acabó propiciando un proceso que condujo a su desaparición.

A ese proceso se le denomina “crisis del Antiguo Régimen” y supone el paso a la edad contemporánea. En España se corresponde con el reinado de **Carlos IV (1788-1808)** y de **Fernando VII (1808, 1813-1833)**.

Por otra parte, como consecuencia de esa crisis política y social, en este periodo España pierde la mayor parte del imperio colonial que había constituido otro de los rasgos característicos de la Monarquía Hispánica durante el Antiguo Régimen.

LA CRISIS DE LA MONARQUÍA BORBÓNICA.

El reinado de **Carlos IV (1788-1808)**, se caracterizó por la actuación de un rey inepto que dejó el gobierno en manos de diferentes ministros entre los que destacó **Manuel Godoy**, que tuvo que enfrentarse con los problemas derivados de la Revolución Francesa que convulsionó a toda Europa.

Este reinado se inicia con la necesidad de dar respuesta a **una serie de dificultades** crecientes como son el bloqueo de la economía, sobre todo a partir de 1797, el recrudecimiento de la protesta social, la agudización de las contradicciones en política exterior respecto a Francia, la explosión de la controversia ideológica con la difusión de las ideas liberales y los enfrentamientos en el exterior. Estos últimos condujeron a la bancarrota y a los primeros movimientos de emancipación de las colonias americanas (Tupac Amaru 1780).

Tras el inicio de la Revolución Francesa el gobierno de Carlos IV tomó decisiones erráticas. En primer lugar, se produjo un repliegue defensivo del gobierno encarnado por la actuación reaccionaria del Conde de Floridablanca. Este estableció un “**cordón ideológico sanitario**” con el que trató de aislar a España y su imperio de las influencias de la revolución. Llegó incluso a restaurar la Inquisición como aparato represivo de la monarquía. Como contrapartida comenzaron a aparecer movimientos opuestos al absolutismo.

Posteriormente, el Conde de Aranda inició una etapa de coexistencia, pero la ejecución de Luis XVI (1793) precipitó la entrada de España en la **I Coalición Antifrancesa**. Carlos IV nombró como presidente del Consejo de Ministros a Godoy. España declaró la guerra a Francia (Guerra de la Convención o del Rosellón, 1792) y tras su derrota firmó la **Paz de Basilea en 1795** que supuso pérdidas territoriales (Santo Domingo) y el retorno a la alianza hispano-francesa.

La entrada de España en la órbita de Francia quedó sancionada en **1796** con la firma del **tratado de San Ildefonso** para luchar contra Gran Bretaña, lo que tuvo importantes repercusiones. La guerra se saldó con la derrota naval de San Vicente (1797), como consecuencia la marina inglesa estableció un bloqueo que colapsó el tráfico del atlántico y afectó al libre comercio, con los consiguientes efectos negativos sobre la exportación española. De nuevo España tenía la carga del imperio, pero no sus beneficios.

A esa situación hay que sumar las malas cosechas que provocaron hambrunas (Castilla 1804), y el malestar social que dio lugar a levantamientos campesinos y alborotos en las fábricas (1797-1805) que acabaron con la política de “paz social”.

El 10 de noviembre de 1799 Napoleón dio un golpe de estado y proclamó el Consulado en Francia. La España de Carlos IV y de Godoy se alió con la Francia napoleónica frente al resto de potencias europeas. Como consecuencia, en 1801 se declaró la guerra a Portugal que no aceptaba el “bloqueo continental” (**Guerra de las Naranjas** y conquista de Olivenza); en **1805** la flota francoespañola es derrotada en **Trafalgar** por **Nelson** y perdió definitivamente la gran flota que había costado un siglo construir; y en **1807** el **Tratado de Fontenbleau**, que preveía la conquista y el desmembramiento de Portugal, fue la ocasión para la entrada de los ejércitos napoleónicos en España.

En el interior, aprovechando el desprestigio creciente de Godoy por los fracasos militares, un grupo de nobles apoyaban al príncipe Fernando para obligar a abdicar a su padre, Carlos IV. Este “partido fernandino”, formado por los elementos más reaccionarios de la sociedad, se dedicó a conspirar (Conspiración de El Escorial 1807) y terminó promoviendo el **Motín de Aranjuez** el 17 de marzo de 1808, que acabó con la abdicación de Carlos IV y una **grave crisis institucional**.

Carlos IV pidió ayuda al emperador Napoleón, quien reunió en Bayona a ambos, Carlos IV y Fernando VII. Allí después de otra serie de abdicaciones (**Abdicaciones de Bayona**) y después de lo ocurrido el 2 de mayo, la Corona recayó en Napoleón, que se apresuró a nombrar a su hermano rey de España. **José I (1808-1813)** comenzó por dotar a España de una carta otorgada de estilo napoleónico (Constitución de Bayona) y a programar reformas de modernización.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

El vacío de poder originado por ausencia de Fernando VII del país y la invasión silenciosa del territorio español por las tropas francesas motivó **el 2 de mayo** el levantamiento de la población de Madrid contra los mandos franceses que controlaban la ciudad. Este fue el inicio de la **Guerra de la Independencia (1808-1813)**.

Los oficiales de baja graduación apoyaron la sublevación (los capitanes **Daoiz** y **Velarde** y el teniente **Ruiz**). La represión francesa dirigida por el mariscal **Murat** fue muy dura. Las más altas autoridades, las Cortes y el Consejo de Castilla permanecieron fieles y acataron las órdenes que llegaban desde Bayona de colaborar con las autoridades francesas.

No obstante, el movimiento se extendió rápidamente por las provincias y, aprovechando el vacío de poder, surgieron **Juntas Locales y Provinciales** (13 en total) como representantes de la voluntad popular. Estas Juntas depusieron a las autoridades dependientes de Carlos IV o Fernando VII y colocaron a otras autoridades nuevas. Por doquier surgieron "milicias" y las unidades del ejército regular acantonadas en zonas donde no estaba presente el ejército francés acataron las órdenes de las autoridades junteras. Las Juntas Locales y Provinciales enviaron 2 representantes cada una para formar la **Junta Central Suprema** (septiembre 1808-1810) que se convierte en el órgano de gobierno representante de la voluntad del pueblo español. Esta Junta, presidida por Floridablanca, reconocía como rey a Fernando VII y consideraba que estaba prisionero de los franceses. Este movimiento juntero era partidario de la independencia política pero también reconocía la necesidad de reformas económicas y sociales profundas. Se había producido una auténtica revolución: el pueblo y las juntas se declaran soberanas, con capacidad para firmar tratados, hacer leyes, recaudar impuestos y dirigir la guerra.

Este mismo movimiento de formación de juntas se produjo en las colonias americanas. Las juntas enviaron a la península a sus representantes y apoyaron el esfuerzo bélico contra los franceses. Posteriormente constituyeron el germen de la Emancipación.

La Guerra de la Independencia no es solo una guerra contra un ejército invasor sino que adquiere notas de una **guerra civil**. A José I le apoyaron los llamados **afrancesados**, ilustrados, altos mandos del ejército y autoridades, que ante la imposibilidad de aplicar las reformas, vieron la oportunidad de reformar el país con el apoyo del ejército francés y la **Constitución de Bayona (1808)**. Esta no es una auténtica Constitución sino una carta otorgada que había sido elaborada por Napoleón y José I en la que se concedía algunos derechos (libertad de imprenta, inviolabilidad del domicilio...), suprimía privilegios reales y nobiliarios y mantenía a la religión católica como la única permitida. Entre estos afrancesados hubo muchas autoridades y altos mandos del ejército.

Frente a los afrancesados surgió el bando de los **patriotas**. Este era un grupo heterogéneo que únicamente tenía en común el deseo de independencia y del regreso de Fernando VII. Dentro de

los patriotas hay grupos de **absolutistas**, partidarios de la unión del Trono y Altar y de un regreso a las fórmulas sociales y económicas del Antiguo Régimen. También existían **liberales**, partidarios de acabar con la sociedad del Antiguo Régimen que veían en la revolución de Francia un ejemplo a imitar. Hubo así mismo grupos de **ilustrados moderados**, partidarios de una reforma lenta de las estructuras. Las masas de **clases urbanas populares y de campesinos** estaban instigadas por un clero reaccionario, cuyo fin era la destrucción de los franceses y el ataque a los grupos privilegiados afrancesados. Todos estos grupos de patriotas estuvieron presentes en el movimiento juntero y propugnaban el regreso de Fernando VII “el Deseado” como rey de España.

En la Guerra de Independencia se distinguen **tres fases**:

- **1ª Fase: junio- octubre 1808. Los sitios y las victorias españolas.**

Los ejércitos franceses se veían incapaces de controlar todas las plazas fuertes (sitios de Zaragoza, Gerona y Valencia). Las milicias catalanas derrotan a los franceses en Los Bruchs. El ejército regular español derrota a los franceses en Bailén (9 de agosto) y marcha sobre Madrid. José I tiene que refugiarse en el norte peninsular.

- **2ª Fase: noviembre 1808-1812. Contraofensiva y victorias francesas.**

Napoleón entró en España al frente de la **Grande Armée**, derrotó a los ejércitos españoles y repuso a José I en el trono de Madrid.

Por su parte, la Junta Central Suprema entabló negociaciones con el Reino Unido para conseguir apoyo y entrenamiento militar: desembarcaron en la península **Wellington** para apoyar la defensa de Lisboa y **Moore** para ayudar a la defensa de Galicia.

Los ejércitos franceses fueron ocupando las plazas más importantes. En 1811 habían ocupado todas las ciudades importantes salvo Cádiz, que estaba defendida por una escuadra británica. Paralelamente a esta ocupación militar del territorio, **el gobierno de José I** llevaba a cabo una labor legislativa de abolición de la Inquisición, de la sociedad estamental y de los derechos feudales, etc.

En esta fase aparece la “**guerra de guerrillas**” llevada a cabo por partidas de guerrilleros que acosaron a los ejércitos franceses y a las autoridades establecidas apoyados por la Junta Central Suprema. Algunas de estas guerrillas como las de “**El Empecinado**”, “**El Cura Merino**” y **Espos y Mina** llegaron a tener dimensiones de verdaderos ejércitos. Asolaban las vías de comunicación, destruían guarniciones aisladas y no presentaban batalla frontal. Amplias zonas del territorio peninsular jamás llegaron a estar controladas por el ejército francés.

La Junta Central Suprema se declaró partidaria de convocar unas cortes extraordinarias para celebrar en Cádiz, con el objetivo de dotar a España un sistema político nuevo que limitase el poder del rey, que pusiera fin al régimen de privilegios de la sociedad estamental, que llevara a cabo reformas sociales y que garantizara derechos individuales. Así, la **Junta Central se disolvió** y dejó el poder en manos de una **Regencia de cinco miembros** que convocó a las **Cortes de Cádiz** que se reunieron en septiembre de **1810**.

El inicio de la invasión de Rusia por parte del ejército napoleónico en junio de 1812 obligó a retirar del frente ibérico a unidades del ejército francés.

- **3ª Fase: 1812-1813. Ofensivas hispano-británicas.**

En febrero de 1812 victorias de Wellington y el general Alava en Ciudad Rodrigo y Badajoz. En julio victoria española en los Arapiles. El ejército de José I abandona Andalucía. En julio de 1813 se produce la ofensiva final y las victorias anglo-hispanas de Vitoria y en agosto la de San Marcial.

Las **consecuencias de una guerra total** se dejaron sentir en la península y América: total destrucción de la agricultura y ganadería, desaparición de las manufacturas y artesanías, debilitamiento del comercio, caos administrativo con autoridades superpuestas. También se produjo la desaparición de las estructuras sociales y políticas del Antiguo Régimen.

COMIENZOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL: LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

Uno de los puntos básicos de la quiebra del Antiguo Régimen fue la aparición de las constituciones que limitaban los poderes de los anteriores monarcas absolutistas, que afirmaban que el origen de su poder era divino. La elaboración de la primera constitución española se produjo en medio del conflicto bélico y será obra de las Cortes de Cádiz.

La Junta Suprema Central se disolvió el 31 de enero de 1810 y dejó el poder en manos de una Regencia formada por cinco miembros, excesivamente moderados, por no decir absolutistas, que gobernaron en nombre del rey ausente, Fernando VII. Esta Regencia convocó **las Cortes de Cádiz de 1810**, que constituyen la primera experiencia de régimen parlamentario en España.

¿Quiénes componían estas Cortes? Se hicieron **elecciones indirectas** a partir de las parroquias por **sufragio universal masculino de mayores de 25 años** con casa abierta, es decir, cabezas de familia. Se eligieron 223 diputados **en las provincias españolas y americanas**. Cuando un diputado por razones de la guerra no pudiera ir a Cádiz, se nombraba suplente a un natural de la zona que residiese o estuviese en Cádiz o en las zonas periféricas del país con mejor comunicación con el puerto gaditano. Ambas circunstancias favorecieron a los más avanzados y progresistas de los diputados. Las profesiones de los diputados eran en su mayoría clérigos, abogados, comerciantes, militares...

¿Por qué en Cádiz? Por una parte, porque estaba libre de franceses, y, por otra, era una ciudad dinámica abierta al mundo moderno y al comercio americano, burguesa. Además, en caso de peligro, estas Cortes podían refugiarse en las "provincias" americanas.

El primer paso que dieron estas Cortes reunidas ya fue una novedad y un gran paso revolucionario: **no fueron Cortes estamentales**, sino un parlamento unitario y moderno. Era producto de una oleada de democratismo que se vivía en España en 1810, influencia del espíritu francés revolucionario, a pesar de que se estuviese luchando contra sus ideólogos.

Las reuniones se iniciaron el 24 de Septiembre de 1810. Pronto aparecieron **cuatro tendencias ideológicas** entre los diputados. Hablar de partidos políticos sería demasiado:

- Partidarios de las reformas, que empiezan a ser llamados **liberales**, que pretenden modernizar el país creando unas leyes modernas y revolucionarias. Son herederos de la Ilustración. Los miembros más destacados de este grupo fueron: Argüelles, Muñoz Torrero, Toreno, Calatrava...
- **Serviles**, (de siervo, pero también de "ser vil", ambos términos peyorativos). Defienden el absolutismo. Destacaron los obispos Simón López, Barrul, Dou, Ostolaza...
- Los **americanos**. Son los representantes de las "provincias" americanas, preocupados por los destinos de sus patrias que ya se estaban planteando ante el ejemplo de las Colonias Americanas de Norteamérica. Solían compartir las ideas y deseos con los liberales (José Mejía, Larrazábal) y votaban con ellos, aunque hubo algunos "americanos" muy conservadores.
- **Ilustrados moderados**, entre liberales y absolutistas, pretendían hacer reformas pero dentro de las estructuras del país. El más importante de esta corriente fue Jovellanos.

Aparte de los principios generales constitucionalistas, los diputados reunidos en Cádiz acometen de inmediato **reformas legislativas** concretas y prácticas que no podían esperar por la situación de guerra. Fueron trabajos sensacionales que adoptaron en su labor legislativa, que se efectuó mientras se estaba elaborando la Constitución.

Una de las primeras leyes fue el decreto que estableció la igualdad jurídica de los españoles. Se redactó a los once días de iniciarse las sesiones. Un mes más tarde se promulga el decreto de libertad de prensa.

En la misma línea progresista y con idéntica finalidad están los decretos sobre la supresión jurídica de los viejos señoríos y la desaparición de los términos "vasallo" y "vasallaje", así como las prestaciones obligatorias de carácter jurisdiccional. Decreto de la abolición de la tortura (22-abril 1811). Supresión del requisito de nobleza para la entrada en los colegios militares (17 agosto de 1811). También las medidas desamortizadoras empiezan a tomar cuerpo en este período. Conviene tener presente que a comienzos del siglo XIX más de dos tercios de la superficie nacional se encontraba en "manos muertas" (tierras vinculadas que pertenecen fundamentalmente al clero).

Todas estas medidas realizadas inician, cuando menos, una profunda transformación de las estructuras anacrónicas y en buena parte medievales subsistentes en nuestro país. Es, en cierto modo, dar paso a la revolución burguesa sin las conmociones violentas que suscitó la Revolución en Francia.

La Constitución de Cádiz, conocida popularmente como "La Pepa" porque sus 384 artículos fueron aprobados el 19 de marzo de 1812. El texto constitucional era amplio y pretendía abordar parte de los aspectos de la vida política; establecía algunos principios muy avanzados, como el sistema de representación unicameral, el carácter electivo de los ayuntamientos, la separación de poderes, los

impuestos únicos, la milicia nacional o la generalización de las escuelas elementales. Modernizaba la administración (aprobación de los primeros presupuestos), organizaba un sistema judicial unificado y se proponía establecer códigos penal y criminal comunes.

Sus características se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se proclama la **soberanía nacional y la igualdad jurídica** de los españoles " *de ambos hemisferios*".
- Se proclama a España como una **monarquía parlamentaria**, moderada y hereditaria.
- Aparece una clara **división de poderes**. El **poder legislativo** recaía en las **Cortes**, elaboran y aprueban las leyes y los presupuestos, y para que una ley entrase en vigor era necesaria la sanción real. El rey podía negarse a firmar una ley tres veces. El **poder ejecutivo** lo tendrá el **rey**. El rey nombraba a los ministros que tendrían responsabilidad ante las Cortes El **poder judicial** estaba en manos de tribunales civiles y criminales compuestos por jueces profesionales.
- Las Cortes serán elegidas por todos los españoles mediante un sistema indirecto (parroquia, comarca, provincia) y sufragio universal masculino.
- La Constitución reconoce una serie de **derechos y libertades** del ciudadano: igualdad ante la ley, libertad de expresión y de imprenta, libertad de asociación...
- La fuerza de la Iglesia Católica se demuestra con la declaración como oficial de la **religión católica** y el reconocimiento de su control sobre las publicaciones de temas religiosos.
- El viejo sueño ilustrado de conseguir mejorar el nivel cultural del pueblo también aparece reflejado: Art. 366.- "*En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y el catecismo de la religión Católica*".

¿Cuál fue su vida en España? En enero de 1814 llegaba a España Fernando VII "El Deseado" que la revocó inmediatamente. Posteriormente el uno de enero de 1820 el militar Riego se sublevó con su ejército y obligó a Fernando VII a acatarla hasta el 1 de octubre de 1823. A partir de esta fecha todos los movimientos revolucionarios progresistas que se desarrollaron en España tuvieron como bandera la Constitución de 1812: 1837 (Golpe de Estado progresista de los sargentos de la Granja), 1854 (Bienio Progresista), 1868 ("La Gloriosa"), 1873 (I República), 1931 (II República).

Más adelante, una vez aprobado el texto constitucional, a partir de 1812, y en cierto sentido como complemento y defensa de puntos esenciales del mismo, las Cortes tomaron una serie de importantes **decisiones legislativas** como la abolición de la contribución a las órdenes religiosas conocida como "el voto a Santiago" (14/11/1812) y la abolición del Tribunal de la Inquisición (22/02/1813).

Se trató de soltar los lastres medievales en una sociedad que había pasado por el tamiz de la Ilustración. En definitiva, toda esta obra legislativa constituye una modernización manifiesta.

EL REINADO DE FERNANDO VII (1813-1833): ABSOLUTISMO Y LIBERALISMO.

Fernando VII, prisionero de Napoleón durante la Guerra de Independencia, volvió a España en marzo de 1814. Llegaba a un país destrozado (quizá un millón de muertos), convertido en potencia de tercer orden y sin recursos para sostener un imperio que se emancipaba. Liberales y absolutistas esperaban mucho de él, unos para que confirmara las medidas revolucionarias aprobadas por las Cortes de Cádiz, otros para que hiciera volver el Antiguo Régimen.

Su reinado se caracteriza precisamente por las luchas de unos y otros, en parte condicionadas por la intervención extranjera. Con su muerte desapareció formalmente el Antiguo Régimen.

El retorno al absolutismo en el contexto de la Europa de la Restauración (1814-1820).

Tras la derrota de Napoleón en 1814 (Leipzig), las potencias que lo habían vencido (Rusia, Prusia, Austria, Gran Bretaña y Suecia) junto con la Francia derrotada se reunieron en el Congreso de Viena. Allí trataron de volver atrás como si nada hubiera cambiado, restaurar los principios del Antiguo Régimen y devolver a cada soberano los territorios que "legítimamente" les correspondían. En este contexto, los soberanos de Rusia, Austria y Prusia crearon una alianza militar, conocida como Santa Alianza, a la que se unió la Francia de Luis XVIII con sus **Cien Mil Hijos de San Luis**, para intervenir contra los brotes revolucionarios liberales en cualquier país de Europa.

Este sistema no pudo parar los profundos cambios económicos (Revolución Industrial) y políticos que vivía Europa, y las nuevas revoluciones liberales (1820, 1830, 1848) acabaron con él, aunque antes intervino desgraciadamente contra los liberales españoles.

En este contexto llega Fernando VII a España, manteniendo al principio una actitud de expectativa hasta conocer los apoyos con que contaba, pero dando muestras de cuál era su intención (seguía hablando de "vasallos", etc.). Su llegada a Valencia coincidió con la publicación del llamado **Manifiesto de los persas**, en el que más de un tercio de los diputados criticaba los cambios y pedía la implantación de la monarquía absoluta. Esto, junto con el apoyo del ejército y una parte del clero, decidieron al rey por publicar un decreto (4 de mayo de 1814) derogando la Constitución de 1812.

Comenzó la **represión política**, uno de los caracteres del periodo, contra afrancesados y liberales que fueron detenidos, desterrados o exiliados; funcionarios depurados y cierre de todos los periódicos. El ejército y la Iglesia fueron los pilares de esta labor.

El intento de volver al Antiguo Régimen se plasmó en la reaparición de Consejos, Audiencias y gremios, la no convocatoria de las Cortes, la pretensión de restaurar la sociedad estamental (a los oficiales del ejército se les exigía ser nobles) y la jurisdicción señorial, la devolución de sus propiedades a la Iglesia... Volver atrás era ya muy difícil, porque España era el país de Europa, después de Francia, que más cambios políticos había vivido en la etapa de la guerra.

El gobierno de Fernando VII fue muy inestable: más de 30 ministros para cinco ministerios, algunos de los cuales, además de ineptos, acabaron en la cárcel por corrupción. La Hacienda Real estaba casi en quiebra y las reformas técnicas, como la de Martín de Garay (1816-17), que quería establecer una contribución general, fueron rechazadas por los estamentos privilegiados.

La política exterior fue otro desastre. La Guerra de España había contribuido enormemente a la derrota final del ejército napoleónico, pero España fue tratada como una potencia de segundo orden en el Congreso de Viena y nuestro representante, el marqués de Labrador, sólo consiguió que le engañaran los rusos vendiéndole dos barcos que se hundieron al llegar a la costa española. Tampoco se consiguieron de Francia indemnizaciones de guerra. Pero ese papel de segundo orden no era sino la constatación de una realidad: **no había ni ejército ni dinero para actuar como gran potencia** (de hecho, los barcos fueron pagados con el dinero que Gran Bretaña dio a España para que suprimiera la trata de esclavos).

La última característica destacable del periodo es la **abundancia de conspiraciones y pronunciamientos liberales**, a menudo apoyados por sociedades secretas como la masonería: oficiales que habían ascendido por méritos de guerra (no por su origen noble) se sublevaban, o sea, se "pronunciaban" en favor de la Constitución de 1812, en parte movidos por ideas o políticos liberales, en parte porque, como otros funcionarios, no cobraban todo el sueldo. Cada año hubo una conspiración, por lo general lejos de Madrid, y que fueron cruelmente reprimidas.

En enero de 1820, la conspiración triunfó. Tras un enorme esfuerzo presupuestario, se había conseguido reunir un ejército en Cádiz para ser embarcado hacia América y combatir allí a los liberales independentistas. Uno de sus jefes, el **comandante Riego**, proclamó la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan (Sevilla). La sublevación se extendió a otras guarniciones y finalmente, en marzo, Fernando VII, abandonado hasta por su guardia, dijo aquella famosa frase de "Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional", mintiendo como un bellaco.

El Trienio Liberal (1820-1823).

Una Junta de Gobierno provisional **restableció inmediatamente la legislación derivada de la Constitución de 1812**, pero la colaboración con el rey fue del todo imposible: pronto empezó a buscar apoyos en los militares más reaccionarios, a conspirar y a pedir ayuda a la Santa Alianza, porque estaba secuestrado por su gobierno.

El clima político cambió mucho: se restableció la libertad de prensa (¡aparecieron 700 periódicos!) y de reunión política; los cafés y las sociedades patrióticas (clubes de discusión política) eran un hervidero. Pero **los liberales estaban divididos** en dos grandes grupos:

- **Moderados** (Argüelles, Martínez de la Rosa, Toreno), que habían hecho la Constitución, partidarios de reformas paulatinas y de intentar colaborar con el rey. Gobernaron los dos primeros años.
- **Exaltados**, como Riego y otros oficiales jóvenes, más radicales en la petición de cambios drásticos.

Las **reformas políticas y sociales** fueron profundas: se dividió España en 52 provincias; se aprobó una Ley de Instrucción Pública y, a pesar del veto del rey, se abolió otra vez el régimen señorial y se suprimieron todos los conventos de órdenes monacales

Pero el gobierno se vio sometido a una **triple presión**: la oposición del rey, las guerrillas absolutistas (fuertes en Urgell) y las exigencias de los exaltados, que se hicieron con el poder en 1822.

Ante un gobierno cada vez más revolucionario y las reiteradas peticiones de auxilio, en secreto, por parte del rey, la Santa Alianza se decidió a intervenir en 1823, a través de Francia con los Cien mil hijos de San Luis. El gobierno se refugió en Cádiz, llevándose al rey a la fuerza, pero las tropas francesas eran superiores y acabó rindiéndose. El descontento por la mala cosecha de trigo del año anterior hizo que el pueblo esta vez no apoyara a los liberales. Fernando VII, de nuevo rey absoluto, volvió a prometer reformas.

La Década Ominosa (1823-1833).

Esta década se caracterizó en **lo político** por un nuevo intento de volver al **absolutismo**, con la consiguiente **represión**, depuración de funcionarios (80000) y militares y creación de un cuerpo de milicias realistas cuyos voluntarios llegaron a ser el doble que los soldados del ejército regular. Ya no se contó con la Inquisición, sino con un cuerpo nuevo más capaz de "convencer" a los subversivos: la **policía**.

Siguió habiendo **conspiraciones**. **Espoz y Mina** conspiraba desde Bayona, pero la conspiración liberal más seria la protagonizó el **general Torrijos**, que fracasó al desembarcar en Málaga y fue fusilado (1831). También hubo conspiraciones realistas, movidas por los milicianos y el clero reaccionario, que pensaban que el rey era "demasiado" liberal, pedían la vuelta de la Inquisición y se fueron agrupando en torno a la Federación de Realistas Puros y al hermano del rey, don Carlos. La más grave fue el **movimiento de los agraviados o "malcontents"** en Cataluña, que levantó en armas a 30000 personas, en 1827.

Si en lo político nada cambió, **en lo económico**, aunque sólo fuera por la quiebra de la hacienda, Fernando VII se vio obligado a introducir **algunas reformas**, obras de técnicos como **López Ballesteros y Cea Bermúdez**.

La Hacienda Pública estaba en quiebra. Fernando VII se negó a tocar los intereses de los privilegiados y ya en 1808 el Estado debía el equivalente a los ingresos de 15 años. Si a ello se añaden las destrucciones bélicas y la pérdida de las colonias, además de la mala cosecha de 1822, que impidió a los campesinos pagar los impuestos en dinero (no tenían ni para comer), se entiende una reducción de la flota del 90%, el ejército la mitad, los funcionarios no cobraban y hasta hubo años que Carlos IV apenas cobró su pensión. Sólo gracias a las reformas del ministro López Ballesteros la recaudación aumentó un 25%.

La economía de este periodo era de subsistencia. Un país de campesinos que malcomían y salían a veces a los caminos a asaltar o pedir, la moneda cada vez con menos plata porque ya no venía de América, pésimas comunicaciones y casi nulo comercio. Los campesinos no compraban nada y la carencia de demanda hizo caer los precios en picado (66% los agrarios, 85% los textiles).

La independencia americana (1810-1824) fue un nuevo desastre nacional: el rango de potencia lo había conseguido España gracias a las riquezas americanas. El comercio español pasó de 2553 millones de reales en 1792 a 624 en 1827 y quedaban 20 de los 300 armadores de barcos.

El problema final del reinado fue **la cuestión sucesoria**. En 1829, el rey envió por tercera vez, sin hijos, y a poco se volvió a casar, esta vez con la hermana de su cuñada, **María Cristina de Borbón-Dos Sicilias**. En abril de 1830, mandó publicar la **Pragmática Sanción**, una ley que permitía reinar a las mujeres y que, aprobada por Carlos IV, había permanecido en secreto. En octubre de 1830 nació la princesa Isabel. El rey enfermó en 1832; su hermano don Carlos y los políticos más reaccionarios le obligaron a derogar esa ley (lo hizo pensando evitar la guerra civil), pero María Cristina tomó las riendas del gobierno y, rodeada de técnicos reformistas como Cea Bermúdez, fue apartando a los políticos y militares más reaccionarios y aprobó por fin una ley de amnistía a favor de los liberales. Además, el rey declaró nulo el decreto que derogaba la Pragmática Sanción, lo que en definitiva permitiría reinar a su hija y llevaría a España a la guerra civil.

LA EMANCIPACIÓN DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

A comienzos del siglo XIX, España era todavía un estado transoceánico, con un enorme imperio que iba de California y Florida a la Patagonia y se extendía incluso a algunas zonas del Pacífico como

las Filipinas y otros archipiélagos. De hecho, la mayor parte de la población española era americana, lo mismo que los núcleos urbanos más grandes y con más actividad comercial (Buenos Aires, La Habana, Cartagena de Indias, Veracruz).

Los desastres de la guerra de Independencia acentuaron la impotencia española y el desequilibrio entre la metrópoli y las colonias. Pero las **causas** de la independencia obedecen a múltiples factores:

- El ejemplo de **Estados Unidos** frente a Gran Bretaña 40 años antes, convirtiéndose en la primera república americana independiente y en una incipiente potencia continental.
- **Las ideas ilustradas y liberales** llegadas de Francia, a través de libros y periódicos de contrabando, que se difundieron entre la culta burguesía comercial de los puertos.
- La **pérdida de los lazos militares y comerciales** con la metrópoli, después de la derrota de Trafalgar (1805).
- El **vacío de poder creado por la invasión francesa**: los reyes estaban prisioneros de Napoleón y en América se formaron también Juntas de Defensa (1810), que fueron el origen de los movimientos independentistas posteriores.
- La incapacidad de la metrópoli para abastecer comercial e industrialmente tan vasto imperio: gran parte de las mercancías enviadas a América eran en realidad productos ingleses o franceses reexportados desde España. Las colonias no podían comerciar libremente con otros países, las aduanas encarecían los productos importados y la burguesía comercial estaba interesada en librarse de esas trabas.

El pueblo campesino, indígena o mestizo, participó poco en las luchas independentistas, que fueron **más bien un conflicto entre peninsulares y criollos**. Los primeros controlaban la administración virreinal y eran de ideas más conservadoras; los criollos, comerciantes o hacendados, eran liberales.

Las **fases de la independencia** fueron dos:

- **1810-1814**. Creación de las Juntas de Defensa. Las Cortes de Cádiz declaran la igualdad de los españoles de ambos hemisferios y decretan en parte la libertad comercial. En **México, los curas Hidalgo y Morelos** dirigieron una sublevación indígena que fue aplastada. Los núcleos de resistencia españoles fueron Cuba y Perú.

Los ejércitos realistas en América y sobre todo con la llegada, después de la guerra de la Independencia, del general Morillo acabaron con los focos independentistas salvo el de Argentina y Paraguay.

- **1817-1824**. Los virreyes pedían refuerzos a la desesperada, pero el gobierno era incapaz de mandar más tropas y las que reunió en Cádiz fueron las que se sublevaron en 1820. Los liberales en el poder no hicieron nada contra los liberales americanos. El general **San Martín** independizó Argentina (1816) y Chile (1817). Desde el norte, **Bolívar**, "El Libertador", creó la Gran Colombia (1819), soñando con la unidad de los sudamericanos para verse libres de nuevas potencias, pero su independencia definitiva no se produjo hasta la batalla de Carabobo en 1821. México se independizó en 1821, optando por una solución más conservadora (el **Plan de Iguala**). Perú fue el último baluarte español, criollos y peninsulares temían aquí la sublevación de la abundante población indígena, por lo que apoyaron al virrey Abascal. Pero San Martín desde el sur y Bolívar desde el norte forzaron su independencia, definitiva tras la batalla de Ayacucho, en 1824, ganada por el general **Sucre**.

España conservó las Antillas y Filipinas. Inmediatamente, Gran Bretaña y Estados Unidos reconocieron a las nuevas repúblicas, para evitar una intervención de la Santa Alianza (Doctrina del presidente Monroe de EE.UU., en 1823: "América para los americanos") y defender sus intereses comerciales.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Señale los aspectos fundamentales de la crisis política de 1808.
2. Analice brevemente el proceso de independencia de las colonias españolas de América.
3. Explique brevemente los rasgos más significativos de la Constitución de 1812.
4. Explique brevemente las Cortes de Cádiz y su importancia.

TEMA 11º.- LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1874).

Organización política: monarquía, constitucionalismo y partidos políticos.

El reinado de Isabel II: construcción y evolución del Estado liberal.

El Sexenio Democrático (1868-1874). La revolución, el reinado de Amadeo I y la Primera República.

INTRODUCCIÓN

Entre 1833 y 1874 se produjo en España un **proceso de modernización irreversible** que afectó a todos los órdenes de la vida con la definitiva liquidación del Antiguo Régimen y la construcción de un estado liberal. Este proceso se llevó a cabo en el contexto europeo de revoluciones políticas (liberalismo y nacionalismo) y económicas (industrial, agraria, transportes...).

Efectivamente, se inicia en estos años un **siglo de profundos cambios** en España: renovación de la agricultura, modernización de la industria, paso a una sociedad de clases, desaparición definitiva de la Inquisición y de los derechos señoriales y sustitución de la antigua monarquía por otra parlamentaria y constitucional.

No obstante, **los resultados** de estos cambios fueron **modestos**: la industrialización no alcanzó un gran desarrollo, España siguió siendo un país agrario, el régimen parlamentario no alcanzó la estabilidad y la burguesía española no fue tan fuerte como la europea.

Concretamente el proceso de construcción del estado liberal fue largo y nada fácil. Durante el **reinado de Isabel II (1833-1868)** se caracterizó por sucesivas promulgaciones y anulaciones de textos constitucionales, conspiraciones, pronunciamientos militares, los enfrentamientos entre partidarios de distintas ideas y por la marginación política de la mayor parte de la población, pues el control político lo ejercía en exclusividad una nueva clase social dirigente, formada por la burguesía de negocios y la nobleza tradicional.

Esta situación desembocó en la caída de la monarquía y el establecimiento de **la I República (1873-1874)**, aunque el siglo acabó con la Restauración borbónica en la figura de Alfonso XIII.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: MONARQUÍA, CONSTITUCIONALISMO Y PARTIDOS POLÍTICOS.

El reinado de **Isabel II (1833-1868)** supuso la **consolidación del sistema liberal** (monarquía parlamentaria, constituciones y partidos políticos), a pesar de los obstáculos puestos por los elementos retardatarios del país.

De hecho, el inicio del reinado provocó el estallido de **la I Guerra Carlista (1833-1839)**. Los partidarios del antiguo Régimen basándose en la **Ley Sálica** iniciaron una guerra civil contra Isabel II y su regente María Cristina.

Este fue un conflicto dinástico, en un contexto de problemas económico-sociales de adaptación de los campesinos y artesanos al capitalismo; y que, por otra parte, sacaba a la luz de forma violenta las diferencias ideológicas de la época.

Los **carlistas** eran los partidarios del Infante Carlos M^a Isidro, hermano de Fernando VII, que englobaban diferentes ideologías e intereses: absolutistas, defensores del Antiguo Régimen, ultracatólicos (apostólicos), defensores de los fueros medievales, pequeños y medianos mayorazgos, generalmente de origen rural, medianos y pequeños propietarios agrarios temerosos de los cambios económicos y sociales que podían traer el triunfo de las ideas liberales. El clero apoyó casi en su totalidad a esta ideología. Aunque los levantamientos carlistas se produjeron por toda la península, las zonas donde más influencia tuvieron fueron en el norte y este del país (País Vasco, Navarra, norte de Aragón, Cataluña, el Maestrazgo). Sus militares más importantes fueron: **Zumalacárregui, Cabrera y Maroto**. D. Carlos era el rey para los carlistas con el nombre de Carlos V.

Por el contrario los elementos **liberales** que buscaban cambios políticos (Constitución), económicos (capitalismo) y sociales (desaparición de los estamentos) apoyaron a la niña-reina viendo en ello la posibilidad de modernizar el país. Los liberales estuvieron integrados por los grupos sociales de la burguesía urbana (muy escasa y sin gran poder en España), funcionarios y parte del ejército. A ellos se les denominó isabelinos o cristinos. Los principales militares fueron: los generales **Espartero, Narváez y O'Donnell**.

Durante la I Guerra Carlista (1833-39) hay que destacar el intento de toma de Bilbao por parte de Zumalacárregui que murió allí (1835) y las victorias militares de Espartero en el norte. Terminó con la derrota carlista y la "paz" o **Convenio de Vergara (El abrazo de Vergara) (1839)**.

Las **consecuencias** de esta guerra fueron importantes. Por una parte, como todas las guerras supuso un descalabro humano y económico que recrudecían la mala situación del país. Por otra, supuso la victoria política de los liberales y su entrada en el gobierno.

A parte de esta, hubo otras dos guerras carlistas. La **II Guerra Carlista (1847-49)** no tuvo la importancia de la primera, mientras que la **III Guerra Carlista (1869-1876)** tuvo a Carlos VII como

pretendiente y se desarrolló en la zona vasco-navarra, aunque finalizó también con la derrota de los ejércitos carlistas. En la Guerra Civil española (1936-39) los restos de ese carlismo, denominados **requetés**, tuvieron cierta importancia en su apoyo a la sublevación franquista.

Las **bases políticas** del estado liberal fueron: los “partidos políticos”, la Corona y los militares. Por lo que respecta a los “**partidos políticos**”, constituyen una novedad del periodo; sin embargo, no hay que verlos en un sentido moderno ya que estos partidos estaban formados por minorías de la élite social y se encontraban desvinculados de la sociedad.

Los **partidos políticos liberales** defendían la división de poderes, la existencia de un sistema representativo basado en la soberanía nacional y la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos. Todo esto estaba plasmado en una **constitución**. Defendían el sistema económico del capitalismo basado en la libertad de la iniciativa económica y que todo estuviese presidido por la ley de la oferta y de la demanda, es decir, **el capitalismo**. Esta es una ideología de la burguesía que va a ser asumida por parte de la antigua nobleza terrateniente.

A partir de 1834, con el Estatuto Real, se produjo la primera escisión entre los liberales en **moderados y progresistas**.

Liberales **moderados** eran partidarios de un poder central fuerte y de una presencia efectiva del poder del rey: una soberanía compartida entre el rey y las Cortes (iniciativa legislativa), veto real, suspensión de las Cortes, Congreso elegido por un sistema censitario minoritario, Senado elegido por el rey, municipios gobernados por alcaldes designados por el gobierno, proteccionismo económico. Socialmente eran apoyados por la antigua nobleza, terratenientes, grandes industriales periféricos, alto clero y militares. Algunos políticos importantes de esta tendencia son Cea Bermúdez, Martínez de la Rosa (que formaron los primeros gobiernos de Isabel II), Istúriz, Alcalá Galiano, **Narváez** (el más importante) y González Bravo.

Liberales **progresistas** eran partidarios de un sistema representativo puro: soberanía nacional en las Cortes, legislatura periódica, Congreso y Senado elegidos por un sistema censitario más amplio, municipios dirigidos por cargos electos, librecambismo económico. Socialmente eran apoyados por burgueses de profesiones liberales y clases medias urbanas. Algunos políticos importantes serán **Mendizábal, Espartero** Olózaga.

En **1849** se produjo una escisión dentro de los liberales progresistas que dio lugar al **partido demócrata**, que reivindicaba entre otras cosas el pleno reconocimiento de los derechos ciudadanos y las libertades individuales así como el sufragio universal. A partir de 1856 algunos elementos radicalizaron sus planteamientos y dieron lugar al **partido republicano**. Estos partidos aglutinaron a intelectuales, a algunos militares descontentos y al incipiente movimiento obrero y campesino.

Otro partido liberal fue la **Unión Liberal**, creada en **1856**, pretendía ser un “partido de centro” pues recogía los elementos más moderados de los progresistas y los más progresistas de los moderados.

Fuera de lo que son los partidos liberales se situaba el **partido carlista**, contrarrevolucionario y partidario de una vuelta al absolutismo. Su base social la componían campesinos y el clero de la zona norte.

Por su parte la **Corona** lejos de actuar como árbitro, participó en política apoyando a los moderados.

Los **militares**, fuertes ante un poder político débil, influyeron en la política a través de pronunciamientos, hasta el punto de que los cambios de gobierno no se efectuaban por decisiones electorales sino por pronunciamientos y golpes de estado (Espartero, Narváez, O'Donnell).

En este contexto, la mayor parte de la población estaba excluida de la política.

Evolución política del reinado: etapas y principales acontecimientos.

Regencia de María Cristina (1833-40).

a) Periodo moderado. (1833-1836). Gobiernos moderados dirigidos por Martínez de la Rosa. Elaboraron una carta otorgada “**El Estatuto Real de 1834**” que reconocía la igualdad ante la ley pero concentraba todo el poder en el rey-reina. La crisis económica originada por la guerra carlista hizo que la reina-regente nombrase a Mendizábal ministro de economía. Este elaboró el proyecto de Desamortización Eclesiástica que la regente vetó.

b) Periodo progresista. (1836-40). Tras el **golpe de estado de los Sargentos de la Granja** se elaboró una constitución mixta **Constitución de 1837**, que reconocía los derechos individuales, la soberanía nacional, el derecho de veto real suspensivo, las Cortes bicamerales, con un Senado de designación real entre una terna electa y un Congreso elegido por voto censitario. Se terminó con la I Guerra Carlista (**Abrazo de Vergara**) y se llevó a cabo la **Desamortización Eclesiástica de Mendizábal**, que supuso el respaldo al régimen liberal por parte de la nobleza y la burguesía adinerada, además de una importante fuente de financiación para el estado, más importante aún después de la pérdida de América. Los casos de corrupción y el autoritarismo de la regente originaron unas revueltas en 1840. Para sofocarlo ésta recurrió a Espartero, aunque ésta renunció a la regencia y se exilió una vez que tuvo conocimiento del programa político del general.

Regencia de Espartero (1840-43).

La regencia de este general progresista “exaltado” se caracterizó por la represión y el autoritarismo, lo que provocó la escisión entre los progresistas y el enfrentamiento con los moderados. Llevó a cabo una política **centralista**, que le acentuó el malestar de las provincias vascas, y aplicó una política **librecambista** que originó levantamientos sociales en la periferia, especialmente en Cataluña donde bombardeó Barcelona en 1842 para reprimir la revuelta. Esta acción le supuso la pérdida de los pocos apoyos que le quedaban y un golpe de Estado de militares moderados y progresistas dirigidos por el general **Narváez** lo derribó.

Década Moderada (1843-53).

En este periodo se produce la institucionalización del régimen liberal bajo dos supuestos: centralismo y burocratización del estado. El personaje más importante fue Narváez.

Para acabar con los problemas que acarrea el gobierno de regencias, se acordó otorgar la mayoría de edad a Isabel II con 13 años.

El gobierno de esta etapa contó con el apoyo de los sectores más acomodados, sobre todo después de aprobar la **Constitución moderada de 1845**, que establecía un sufragio censitario muy restringido (1% de la población). Otras características de esta constitución fueron: soberanía compartida Cortes-rey, Cortes bicamerales, Congreso elegido con voto censitario, Senado de designación real y un gobierno con amplios poderes.

Las **leyes orgánicas** que desarrollaron la constitución aseguraban el control político de la oligarquía terrateniente-burguesa y privaban a los progresistas de sus apoyos en las clases medias urbanas, lo que originó su retraimiento político. Así, se reforzó el centralismo con la **Ley de Ayuntamientos (1845)** por la que los alcaldes de las ciudades de más de 2000 habitantes eran nombrados por la Corona).

Otras medidas importantes de este periodo fueron:

- Reforma de la **Hacienda** (1844) con la creación de un sistema tributario y hacendístico unido, con la excepción de los territorios vasconavarros. También se aplicaron impuestos indirectos como las “**puertas**” y los “**consumos**” que gravaban las transacciones en las ciudades.
- Creación de la **Guardia Civil (1844)**, como un cuerpo policial rural para velar los intereses de los terratenientes. Eliminación de la Milicia Nacional.
- Establecimiento de la censura en la **Ley de Imprenta 1845**.
- Creación de un sistema jurídico común con el **Código Penal** de 1848.
- Se firmó un **Concordato con la Santa Sede** (1851) con el fin de tranquilizar a los sectores más reaccionarios del país e integrar a los carlistas en el juego político. Entre otras consecuencias, se frenó la Desamortización Eclesiástica, se reconoció la obligatoriedad de estudiar religión católica y se pagó el sueldo a los clérigos con cargo al presupuesto. A cambio el papado reconocía las propiedades desamortizadas en 1836.
- Se inició la construcción del **ferrocarril** y carreteras en medio de una gran corrupción (Marqués de Salamanca).

Los gobiernos dependían del humor de la reina. Los casos de corrupción y el descontento político condujeron a la **II Guerra Carlista (1846-1849)**, que se desarrolló casi exclusivamente en Cataluña.

En esos mismos años en Europa se estaban llevando a cabo las revoluciones democráticas de 1848 que también dejaron su huella en España con la creación del **partido demócrata** en 1849 y la reducción de inversiones extranjeras.

El malestar social y político por la tendencia conservadora y excluyente del gobierno a partir de 1850 dieron lugar un pronunciamiento militar de carácter conservador moderado, dirigido por **Leopoldo O'Donnell** (Vicalvarada y Manifiesto del Manzanares) apoyado por los progresistas y la acción popular.

Bienio Progresista (1854-56).

El gobierno estuvo formado por una coalición progresista-moderada donde el presidente de gobierno fue **Espartero** y **O'Donnell** Ministro del Ejército. En este periodo se procedió a eliminar a los revolucionarios más radicales (demócratas y republicanos) y se trató de resucitar el programa de gobierno progresista de 1837 (restitución de la Milicia Nacional, de la Ley municipal de 1823...).

Se elaboró la **Constitución progresista “Non Nata” de 1856**. El Ministro de Economía **Madoz** llevó a cabo la **Desamortización General (1855)** que afectaba a los ayuntamientos. Este mismo ministro sentó **las bases para modernización económica** con la creación de leyes como la Ley de Ferrocarriles (1855), la Ley de Banca y Crédito y la Ley de minería.

A pesar de la bonanza económica debida por la Guerra de Crimea (1853-1856), la necesidad de capitales extranjeros llevó a la aplicación del librecambismo que generó malestar social y la primera huelga general en 1855. Esta crisis económica fue una de las **causas de la caída del gobierno** junto con el limitado alcance de las reformas (especialmente en lo relacionado con el mundo obrero), la división interna de los

progresistas y el desacuerdo entre progresistas y moderados. Con la excusa del desacuerdo entre progresistas y moderados, la reina encargó al general **O'Donnell** a formar gobierno con el nuevo partido que había fundado: **la Unión Liberal**, que pretendía unir a los más conservadores de los liberales progresistas y a los más progresistas de los liberales moderados, es decir, un partido de centro.

Los gobiernos moderados y de la Unión Liberal (1856-68).

Se alternaron en el gobierno los generales **O'Donnell** y **Narváez** hasta que su muerte, lo que confirió algo de estabilidad política en comparación con las épocas anteriores.

Este periodo se caracterizó por la inestabilidad y los cambios de gobierno provocados por la reina y su camarilla. Sólo durante el "gobierno largo" de **O'Donnell** hubo una cierta estabilidad, **crecimiento económico** (tendido de ff.cc., expansión agraria y textil, expansión de la banca y de la explotación minera) y una **activa política exterior** (México, Marruecos, Cochinchina) que pretendía reforzar la imagen del régimen y recuperar algo de prestigio internacional para España. Durante esta etapa el texto constitucional fue el de **1845** con un **Acta Adicional**, que recogía algunos principios progresistas. Diferentes levantamientos junto con el retraimiento de los progresistas, que no reconocían la legalidad, provocaron el desgaste de los moderados.

A partir de **1863** se produjo una **crisis generalizada**. En lo **económico** el sector textil se vio negativamente afectado por el encarecimiento del algodón que supuso la Guerra de Secesión americana (1861-1866). La crisis internacional del capitalismo supuso una reducción de las inversiones. Y las malas cosechas originaron crisis de subsistencia, con los consiguientes motines populares, que ponían de manifiesto la ineficacia del proceso de desamortización y lo arcaico que las estructuras agrarias.

En lo **político** la sucesión de **gobiernos cada vez más conservadores y tendencia autoritaria**, caracterizados por la corrupción y el caciquismo condujeron a una crisis universitaria (**Noche de San Daniel** 1865) y al intento de pronunciamiento progresista en del **cuartel de San Gil** (1866).

El gobierno ultraconservador de González Bravo hizo que todos los partidos políticos (moderados, unionistas, progresistas, demócratas...) se uniesen contra él y contra la reina Isabel II en el llamado **Pacto de Ostende (1868)** (¡Viva España con honra!). Los objetivos de este pacto eran muy limitados: supresión del régimen isabelino, creación de un gobierno provisional y creación de unas Cortes Constituyentes. El contenido político se lo dio la revolución con la creación de las **Juntas Revolucionarias** que proponían reivindicaciones sociales y un programa democrático.

EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874). LA REVOLUCIÓN, EL REINADO DE AMADEO I Y LA I REPUBLICA

La degradación política en **1868** era tal que dio paso a una revolución (llamada "**La Gloriosa**") en la que los demócratas tuvieron gran importancia. Esta supuso un cambio de régimen, el último intento revolucionario en que la burguesía española se levantó, secundada por gran parte del pueblo, exigiendo libertad.

El golpe se dio en septiembre de 1868 se inició con el levantamiento del almirante **Topete** y los generales **Prim** y **Serrano**. Isabel II salió de España. Fue un momento de auténtica esperanza democrática.

Se creó un **Gobierno Provisional** presidido por **Serrano** que aprobó algunas de las propuestas de la Juntas Revolucionarias como la implantación del sufragio universal masculino, libertad de prensa, enseñanza, culto, librecambismo (Arancel Figuerola), el sistema monetario (peseta). Sin embargo, paralelamente se produjo la exclusión del gobierno de los demócratas.

Tras unas **elecciones democráticas y libres** ganaron los **monárquicos progresistas y los demócratas**. Se aprobó la **Constitución de 1869**: monarquía moderada y "democrática", soberanía nacional, Cortes bicamerales electas, amplia declaración de derechos. Como reconocía que España era un Reino, había que buscar un rey en Europa que fuese católico y liberal. Las Cortes eligieron al príncipe italiano Amadeo de Saboya (segundo hijo de Víctor Manuel II) bajo la presión del hombre fuerte del momento, el general Prim, que fue asesinado en el momento en que el nuevo rey llegaba a España.

Amadeo I de Saboya (1871-73) no fue admitido por la mayoría de la sociedad española (católicos, nobleza...). Los continuos problemas (III Guerra Carlista, Guerra Grande de Cuba, sublevación de los republicanos federalistas) y la división entre los partidos que habían traído la revolución (progresistas y radicales) hicieron que el nuevo rey no aguantase más esta jaula de grillos que era la España de finales del XIX, y abdicó en febrero de 1873 y se volvió a Italia.

I República (1873-1874).

Tras la salida de Amadeo I de España, las Cortes intentaron una experiencia política nueva: la República. Fueron momentos de gran inestabilidad ya que en 11 meses (de enero de 1873 a febrero de 1874) hubo 4 presidentes de República con diferentes tendencias (unionistas y federalistas). Los presidentes (Jefes del Estado) fueron: **Estanislao Figueras, Francisco Pi i Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar**. En general, eran personas de gran talla intelectual y moral, pero sin la fuerza política para dominar el caos político ocasionado por:

- La disensión política entre los partidos que habían propiciado la proclamación de la República: radicales (no republicanos y mayoría) y republicanos (también divididos).
- La presión del partido alfonsino, encabezado por **Cánovas del Castillo** que querían una restauración borbónica en la figura de Alfonso XII.
- El recrudecimiento de la guerra carlista.
- La guerra de Cuba.
- La revolución cantonal (federalismo desde abajo).
- La protesta social, que como en 1868 dificultó la implantación de nuevas instituciones.

La I República terminó cuando el general Pavía entró en las Cortes con la guardia civil y las disolvió (1874). Se estableció un gobierno dictatorial dirigido por Serrano que enseguida dio paso a la reinstauración de los Borbones en la persona del hijo de Isabel II, Alfonso XII.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Señale los principales hechos del Sexenio Democrático (1868-1874).
2. ¿Qué otras guerras civiles se han producido en España durante la Edad Contemporánea?
3. Características fundamentales de la Primera República Española.
4. ¿Qué otras Constituciones tuvo España en el siglo XIX?
5. Describa con brevedad las causas y consecuencias de las guerras carlistas.

TEMA 12.- TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y CAMBIOS SOCIALES EN EL S. XIX

Desamortizaciones.

Industrialización y modernización de las infraestructuras.

Crecimiento demográfico y cambio social. El movimiento obrero.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo XIX se produjeron en España profundos cambios: se renovó la agricultura, surgió una industria de tipo moderno; se sustituyó la antigua monarquía absoluta por una monarquía parlamentaria y constitucional; desaparecieron la Inquisición y los derechos señoriales y la vieja sociedad feudal dio paso a una sociedad de clases. Este **proceso de modernización** fue semejante al ocurrido en Europa occidental en el marco de una Revolución industrial y liberal-burguesa.

En España **la industrialización** no alcanzó un gran desarrollo, y **la agricultura** siguió siendo el sector más importante de la actividad económica; tampoco el régimen parlamentario logró una estabilidad firme, falseado por la práctica del caciquismo, y la burguesía no tuvo la fuerza de la europea. Por otra parte, el retraso con que se inició el proceso de modernización (década de 1830) impidió alcanzar los niveles europeos y hace que se hable del “atraso” o “fracaso” del modelo de industrialización español.

No obstante, a finales de siglo la economía se modernizará y se producirá un gran desarrollo de la industria textil catalana y de la siderurgia vasca Comenzó la explotación de minas a gran escala en manos de compañías extranjeras y mejoraron notablemente las comunicaciones con la creación de la red de ferrocarriles y la ampliación y mejora de las carreteras.

La **población** no permaneció impasible ante estos cambios. A lo largo del siglo se produjo un aumento constante de la población que se reflejó en el crecimiento de las ciudades que rebasaron los límites de sus murallas para acoger a la población que venía del campo, es la época del éxodo rural y de los planes de “ensanche”.

La **sociedad** también se transformó, dejó de estar dividida en estamentos para convertirse en una sociedad de clases, donde se hace hueco un nuevo grupo social, el de los obreros industriales que se organizan en sindicatos en la segunda mitad del siglo XIX para defender sus derechos y mejorar sus condiciones de vida.

CONDICIONANTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX

Geográficos. Desde este punto de vista España presentaba como ventajas una óptima localización para el comercio exterior y una gran riqueza del subsuelo; sin embargo, las dificultades orográficas complicaban el desarrollo del comercio interior y el suelo agrícola era pobre y árido.

Demográficos. A pesar del crecimiento constante de la población, el ritmo fue menor que en Europa. La distribución por regiones fue muy desigual. Además predominaba la población activa agrícola, a pesar de que se produjo un importante crecimiento de la población urbana.

Sociales. La nobleza se aburguesó, ya que la base económica continuó siendo la tierra. Por su parte la burguesía optó también por invertir en latifundios en detrimento de la industria. En el campo se produce un incremento notable de asalariados que polariza la sociedad.

Infraestructuras. La descapitalización y el endeudamiento del Estado será una constante, así como los elevados costes de los transportes y la producción energética.

Propiedad. La mayor parte de la tierra cultivable estaba inmovilizada a comienzos del siglo XIX.

LAS DESAMORTIZACIONES

España era un país fundamentalmente agrario con una **distribución de la propiedad de la tierra muy desigual**. Los grandes propietarios desde la Edad Media eran: la Corona, la Iglesia (manos muertas), la Nobleza (mayorazgos) y los Municipios o Concejos. Durante el Antiguo Régimen los terrenos de los estamentos privilegiados estaban exentos de pagar impuestos y mal explotados. Por lo tanto, no es de extrañar que desde finales del siglo XVIII se viera en la desamortización (incautación por el Estado de bienes de la Iglesia, de la Corona y de los municipios que eran “nacionalizados” y después se vendían en pública subasta) una vía para **aumentar los ingresos de la Hacienda**, primero por la venta de los terrenos y después a través de los impuestos. Además en el siglo XIX hay un grupo social que quiere maximizar esa riqueza y desea apoderarse de esas tierras: la burguesía liberal. De ahí que con el triunfo de los liberales triunfen las desamortizaciones.

Las primeras actuaciones desamortizadoras se remontan a finales del siglo XVIII (Godoy, ente 1798 y 1808) y afectaron a la Iglesia; pero durante el reinado de Fernando VII se detuvo la desamortización de bienes eclesiásticos y avanzó la de bienes civiles. Estas desamortizaciones tenían como única finalidad recaudar dinero para hacer frente al endeudamiento de la Hacienda.

Por su parte, **las desamortizaciones de la primera mitad del siglo XIX** estuvieron acompañadas de una serie de medidas encaminadas a suprimir los privilegios del Antiguo Régimen (vinculaciones, régimen señorial, diezmos...). Las desamortizaciones eclesiásticas sirvieron para debilitar a la Iglesia, que apoyaba la causa carlista.

La primera de estas desamortizaciones liberales fue la que afectó a los bienes de la Iglesia y la llevó a cabo el liberal progresista **Mendizábal en 1836**. La segunda y más importante fue la que afectó fundamentalmente a las tierras comunes de los Ayuntamientos y fue realizada por el ministro liberal progresista **Pascual Madoz en 1855**.

Ambas podrían haber creado una nueva clase de pequeños propietarios agrícolas, pero no fue así. Las tierras nacionalizadas fueron vendidas en pública subasta (pagándose con deuda pública la de Mendizábal, y con dinero la de Madoz). Esas tierras desamortizadas pasaron en su mayor parte a la antigua nobleza, que se vio compensada por la pérdida de sus prebendas jurisdiccionales al ser indemnizada con títulos de la deuda, a la alta burguesía, que había apoyado a los liberales en la guerra carlista, y en menor medida, a medianos propietarios. Muchas de las tierras desamortizadas quedaron en manos de los hasta entonces insignificantes gobernantes locales que van convirtiéndose en **caciques**.

Desde el **punto de vista agrario**, no se contribuyó a la racionalización del tamaño de la propiedad, es más se contribuyó a reforzar el latifundio y el minifundio en zonas donde anteriormente existían. No se modernizó la agricultura, ni se invirtió en nueva tecnología. La agricultura siguió siendo tradicional y explotada por jornaleros sin tierra.

Por lo que se refiere a las **consecuencias sociales** de las desamortizaciones, los campesinos sin tierra vieron empeorar su situación; explotados por los terratenientes y sin posibilidad de emigrar a las ciudades por no producirse un desarrollo industrial paralelo. Así, se convertirán en un caldo de cultivo revolucionario donde se extenderán las ideologías anarquistas.

En resumen, el proceso de desamortización de la tierra fue un proceso largo, que duró aproximadamente cien años, (casi hasta finales del siglo XIX), y supuso la abolición de las instituciones jurídicas que sostenían el Antiguo Régimen, un gran trasvase de la propiedad y la consolidación de una estructura agraria (agricultura tradicional) vigente hasta el siglo XX.

INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS.

Para una buena parte de los países europeos, el siglo XIX resultó una época de profundos cambios económicos concentrados en la industrialización. Por el contrario, a finales del siglo XIX, la economía española seguía teniendo **rasgos de atraso económico** evidente:

- Una agricultura arcaica y con bajos rendimientos se mantenía en el centro de la vida económica.
- El mercado interior era incapaz de absorber la propia producción industrial.
- La falta de una red de transportes y comunicaciones eficaz que hubiera facilitado y abaratado los intercambios.

La consecuencia de todo ello fue que, mientras los granos de Castilla se pudrían en los graneros, Cataluña o Valencia debían importarlos del extranjero. Mientras Asturias no encontraba compradores para su hulla, los campesinos castellanos debían quemar la paja en sus hogares, tan necesaria como era para el abonado del campo. Es decir, se fomentaba el estancamiento energético por un lado y el inmovilismo agrario por otro y, al mismo tiempo, se establecía una balanza comercial desfavorable con el extranjero.

En realidad todo remitía a un mismo problema: la inadaptación del sistema político y social a las nuevas realidades económicas, planeadas tras las pérdidas de las colonias americanas.

No obstante, a lo largo de la centuria hubo importantes intentos de avance económico que comportaron el nacimiento de significativos focos industriales. Dos fueron las zonas pioneras: Cataluña y País Vasco. Y dos también las industrias más importantes: la textil y la siderurgia. Junto a ellas la minería conoció un auge digno de reseñar.

La revolución industrial española fue **más tardía y menos potente** que la del resto de Europa occidental. Las **causas** hay que buscarlas en la inestabilidad política, las destrucciones de la guerra de la Independencia y de las guerras carlistas, y en la inexistencia de una burguesía moderna y abundante que prefirió invertir en la compra de tierras (desamortizaciones) antes que en la industria.

España, desde los fenicios, ha sido tierra de **exportación de su riqueza minera** (cobre, estaño, oro, hierro, mercurio...). Durante el siglo XIX, y sobre todo a partir de 1868 (**Ley de Minas**, desamortización del subsuelo), van a ser los capitales extranjeros (principalmente británicos) los que van a venir a explotar la minería y montar las primeras fundiciones para ese mineral. Los capitales extranjeros se sintieron especialmente atraídos por las zonas mineras de Huelva, Cartagena y Vizcaya.

Los capitales acumulados por la exportación de mineral de hierro vasco y la baratura del carbón británico serán el origen de **la gran siderurgia vasca** (Altos Hornos de Vizcaya, 1902). El inicio de la explotación del carbón asturiano va a crear una industria siderúrgica moderna, que en el caso de Vizcaya, va a ayudar a la instalación en sus costas de los más potentes astilleros del país (Euskalduna).

Por otra parte en Cataluña van a aparecer una serie de empresarios **textiles** que van a modernizar el proceso productivo textil y van a crear modernas empresas en este sector. Todos estos procesos productivos estaban favorecidos por una política de **proteccionismo económico**.

La industria se centrará en estos dos focos principalmente. En determinados núcleos urbanos surgirán pequeñas industrias de carácter local y ligadas a los bienes de consumo y a la reparación de maquinaria. Serán pequeños oasis industriales en una sociedad agraria.

Desde mediados del siglo XIX la atormentada geografía hispana mejoró un poco su **sistema de comunicaciones**. Se mejoraron algo las “**carreteras**” (nada que ver con las actuales) y se construyeron más de 40.000 km. Pero mucho más importante fue el nacimiento del **ferrocarril** que posibilitó la creación de un mercado nacional mucho más especializado e intercomunicado. Se pueden distinguir dos periodos: antes y después de la **Ley de Ferrocarriles de 1855**.

Antes de 1855 se diseñó una red radial con un ancho diferente al europeo. Se constituyeron numerosas compañías ferroviarias que respondían a un movimiento especulador. Se construyeron muy pocos kilómetros y la mayoría respondían a los intereses de las oligarquías rurales. Los primeros trayectos fueron Barcelona-Mataró en 1848, Madrid-Aranjuez en 1851 y Gijón-Langreo 1855.

La Ley General de Ferrocarriles de 1855 permitió a compañías extranjeras la construcción y explotación de los ferrocarriles originó una oleada constructora. Todas las grandes líneas fueron financiadas por capitales extranjeros (belgas y franceses principalmente) que tuvieron grandes ventajas económicas. Bilbao-Tudela por Miranda en 1857, Madrid-Irún, en 1874, Madrid-Zaragoza-Alicante-Barcelona, etc.

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y CAMBIO SOCIAL. EL MOVIMIENTO OBRERO.

A lo largo del siglo XIX, la **población española creció** considerablemente, pasó de diez a veinte millones de habitantes, aunque lo hizo a un ritmo más lento que los países más industrializados de Europa occidental, ya que se mantuvieron arcaísmos demográficos (hambrunas hasta 1882, epidemias, elevada mortandad infantil).

Este crecimiento fue **desigual por regiones**, fue mayor en el norte que en el sur, y en las zonas periféricas que en el interior, a excepción de Madrid.

El aumento de población en las ciudades hizo necesario romper sus antiguas murallas. Se proyectaron **ensanches urbanos** como los realizados por Arturo Soria en Madrid o Ildefonso Cerdá en Barcelona. No obstante, la mayor parte de la población siguió siendo **agraria**.

La sociedad también se transformó y los estamentos propios del Antiguo Régimen dieron paso a la moderna división de clases propia de una sociedad capitalista.

La nobleza, que había perdido sus antiguos derechos señoriales pero que había acrecentado su poder económico gracias a la desamortización, se integró en los grupos dirigentes de la sociedad burguesa.

La Iglesia perdió gran parte de su poder económico al disolverse algunas órdenes religiosas y perder sus bienes con las desamortizaciones. Perdió también influencia social entre la nueva clase proletaria y entre sectores intelectuales.

Las clases burguesas adquirirían el papel de nuevas clases dirigentes con la nueva estructura social que se fue configurando a lo largo del siglo XIX. Si a principios de siglo adoptó posturas políticas que tendía a acabar con los antiguos privilegios de la Iglesia y la nobleza, desde mediados de siglo se produjo un desplazamiento hacia posiciones cada vez más conservadoras.

- La **alta burguesía** enriquecida en parte por la desamortización perdió toda iniciativa empresarial y tendió hacia modos de vida rentista buscando el ennoblecimiento y la equiparación social con la antigua aristocracia.
- Las llamadas **clases medias** fueron un sector poco numeroso constituido por pequeños comerciantes, empresarios industriales, abogados, médicos, etc., que ocuparon la cúspide social de las ciudades.

- La **pequeña burguesía**, tenderos, artesanos, funcionariado, etc., constituyeron grupos en los que se apoyaban las alternativas políticas liberal-progresistas. Imitaban las foras de vida de la alta burguesía, aunque de forma más modesta.

La mayor parte de la población (**clases populares**) estaba constituida, en primer lugar, por el **campesinado**, y, en las zonas industrializadas, por los **obreros industriales**.

- Los **campesinos**, en gran parte jornaleros, continuaron ocupando el estrato más bajo de la escala social. Sus condiciones de vida eran miserables, lo que provocó numerosas revueltas en el campo (creación de la Guardia Civil en 1844 para mantener el orden de las zonas rurales).
- El número de **obreros industriales** creció enormemente a partir de 1840, sobre todo en Cataluña. Antiguos campesinos y artesanos emigraron a las ciudades (éxodo rural) en busca de mejores condiciones de vida y salarios más altos. Sin embargo, las condiciones de trabajo en las fábricas y de vida en sus míseras viviendas son tan terribles que poco a poco van tomando conciencia de su injusta situación y se van agrupando en asociaciones que defiendan sus derechos: sindicatos (los primeros sindicatos ilegales surgen en Cataluña y participarán a partir de 1842) y en mutuas obreras. Los gobiernos moderados los perseguirán.

Había también un sector de la **población marginado**: mendigos que iban de una ciudad a otra (cerca de 100000 pobres).

En este contexto surge **el movimiento obrero español**. Durante el siglo XIX y gracias a la libertad de asociación surgirán en Gran Bretaña y Francia sindicatos (Trade Unions británicas) y diferentes movimientos socialistas (cartismo, socialismos utópicos, socialismos marxistas y anarquistas). Todos ellos pedían una transformación del sistema capitalista y una mejora en la situación de la clase obrera.

Entre esos movimientos, los que más trascendencia han tenido son el marxismo y el anarquismo, que se desarrollaron en la segunda mitad del siglo XIX.

- El **marxismo** (Karl Marx) era un socialismo revolucionario. Su ideología partía de que la clase burguesa estaba explotando a la clase obrera (proletariado) mediante la apropiación de la plusvalía del trabajo. Los obreros deberían tomar conciencia de dicha explotación, organizarse en partidos y sindicatos de clase y, cuando el sistema capitalista entrara en crisis, conquistar el poder y establecer una dictadura del proletariado como paso previo a un Estado que controlara los medios de producción y regulara las condiciones laborales.
- El **anarquismo** partía de la base de que el Estado era el sostén de la clase burguesa y de que había que destruirlo para alcanzar la libertad. Deberían desaparecer el Estado, la Iglesia, la "familia burguesa" y la propiedad privada. El individuo libre y responsable se organizaría en comunas autogestionarias. Dentro del anarquismo surgieron dos corrientes distintas: una pacifista que se basaba en los sindicatos asamblearios y en la expansión de sus ideas, y otra partidaria del terrorismo. La península estuvo al margen de estos movimientos.

En **1864** todas las corrientes socialistas crearon la **Asociación Internacional de Trabajadores o I Internacional** que reunida en Londres en 1864, donde se enfrentaron los presupuestos marxistas y anarquistas. En la fundación de la Internacional participaron algunos españoles a título individual. Cuando en España se produce la revolución de 1868 comienzan a llegar periódicos y propagandistas de la Internacional.

Paul Lafargue, yerno de Marx, extendió los planteamientos marxistas que calaron en Madrid, País Vasco y Asturias. La figura más importante del marxismo español fue **Pablo Iglesias** que fundará el **P.S.O.E.** en **1879** y la **U.G.T.** en **1888**. Pedían la intervención del Estado y la nacionalización de los sectores económicos más importantes.

Giuseppe Fannelli extendió los planteamientos anarquistas por Cataluña, Levante y entre los jornaleros agrarios del centro y del sur; no quieren un Estado que controle todo, ya que entienden que es una atadura para la libertad total, esa corriente no es un partido político ya que están en contra de ellos, pero sí un sindicato. Surgirán multitud de pequeños sindicatos y revistas sin conexión entre ellas. Tras la Semana Trágica formarán el sindicato de la **C.N.T.** en **1910**.

La mayor parte de la población, por su falta de formación y por la dispersión geográfica, no participó en la lucha política. La existencia del voto censitario (sólo podían votar los que tuvieran un determinado nivel de renta) les alejó de la participación política durante el reinado de Isabel II. Durante el Sexenio Revolucionario comienza la participación en política. La falta de instrucción y de preparación hicieron que la mayor parte de la población estuviese más cercana al "mesianismo anarquista" que a la formación de partidos y sindicatos. Las duras condiciones de vida, la pérdida de las tierras comunales y las hambrunas hicieron que las clases más pobres fuesen partidarias y promoviesen levantamientos y algaradas. La participación de las masas en el movimiento cantonal fue el germen de la posterior movilización popular a finales del siglo XIX.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Analice brevemente el proceso desamortizador que tuvo lugar en el siglo XIX.

www.yoquieroaprobar.es

TEMA 13º.- EL REGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1875-1.902)

El sistema canovista. La Constitución de 1876 y el turno de partidos.

La oposición al sistema. Regionalismo y nacionalismo.

Guerra colonial y crisis de 1898.

INTRODUCCIÓN

Se denomina **Restauración** al período comprendido entre 1874 y 1923. Incluye los reinados de Alfonso XII y el reinado de Alfonso XIII, hasta el golpe de Estado protagonizado por el general Miguel Primo de Rivera. Recibe el nombre de Restauración por el retorno de la dinastía borbónica en la persona del hijo de Isabel II, Alfonso XII. También se denomina Restauración porque es una pretendida vuelta a la situación política y social anterior al Sexenio Revolucionario.

Alfonso XII fue proclamado rey de España el 29 de diciembre de 1874 mediante un golpe de Estado dirigido por el general Arsenio Martínez Campos, dado en Sagunto. El gobierno de la república fue incapaz de oponerse. Antonio Cánovas del Castillo hubiera preferido que el rey hubiese regresado "legalmente"; no obstante, presidió el Ministerio-Regencia hasta el regreso de rey.

EL SISTEMA CANOVISTA. LA CONSTITUCIÓN DE 1876 Y EL TURNO DE PARTIDOS.

Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) ideó el sistema político de la Restauración basado en la **alternancia de dos partidos moderado y progresista**, que evitase con los enfrentamientos de la época pasada y terminase con la intervención del ejército en política mediante golpes de Estado. En un intento de mantener la continuidad legal convocó elecciones para unas Cortes Constituyentes con la ley electoral de 1869 y con sufragio universal masculino.

Constitución de 1876.

En julio estas Cortes aprobaron **la Constitución 1876**, que ha sido hasta el momento la constitución española que ha estado más tiempo en vigor.

La **soberanía estaba compartida** entre el rey y las Cortes, pero dando **preeminencia al monarca**. El rey designaba al jefe del ejecutivo, convocaba y disolvía las Cortes (una vez disueltas debía convocarlas antes de tres meses), tenía derecho de veto suspensivo. Además se declaraba que el rey es anterior a las Cortes y los artículos referidos a sus poderes no pueden ser debatidos por las Cortes. El rey era inviolable y tenía poderes en la organización y en los ascensos en el ejército.

Las Cortes eran **bicamerales**. El sistema electoral (sufragio censitario) era regulado por una ley ordinaria. El Congreso estaba integrado por los representantes elegidos a razón de uno por cada 50000 habitantes y por distritos unipersonales y reducidos. El Senado estaba compuesto por senadores vitalicios de derecho propio (herederos del rey, grandes de España, altos cargos de la Iglesia, del ejército y de la administración), por senadores de designación real, y por senadores elegidos por las corporaciones y los mayores contribuyentes (entre los dos primeros grupos no pueden sumar más de 180 senadores). La iniciativa legal la poseía, el rey y ambas cámaras.

La **declaración de derechos** seguía externamente la forma de la declaración de los derechos de la constitución de 1869 pero **recortando algunos y regulando otros** por leyes ordinarias lo que permitía que su aplicación dependiese del gobierno en el poder

Se declaraba al **catolicismo religión oficial** y el Estado se comprometía a su mantenimiento pero permitía el culto privado de las otras religiones (Ley de la Tolerancia religiosa).

El sistema canovista: bipartidismo, turnismo y el caciquismo.

Para evitar los vacíos de poder se estableció un sistema bipartidista siguiendo el modelo inglés. El rey entregaba alternativamente (**turnismo**) el nombramiento de presidente de gobierno a los líderes de cada uno de los dos grandes partidos.

El partido Liberal **Conservador** liderado por Cánovas aglutinaba a miembros del antiguo Partido Moderado y de la Unión Liberal que representaba a los latifundistas agrarios de Castilla y Andalucía, a los grandes empresarios industriales de Cataluña y el País Vasco y a los sectores católicos.

El partido **Liberal** Fusionista, liderado por Práxedes Mateo Sagasta aglutinaba a antiguos progresistas, demócratas, radicales y republicanos moderados que representaba a las profesiones liberales, comerciantes, banqueros, militares, funcionarios.

Ambos **no eran verdaderos partidos políticos** con un programa de actuación definido, sino una asamblea de notables y camarillas provinciales, con una estructura muy débil y que únicamente actuaban para controlar las elecciones. El rey designaba al presidente de gobierno y a la vez le entregaba la orden de disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones. Así pues, la primera misión del presidente de gobierno era asegurarse un respaldo mayoritario en las Cortes.

El mecanismo electoral estaba dominado por el “**caciquismo**” y suponía la falsificación metódica de la voluntad popular y la manipulación de las elecciones; el gobierno no dependía de las Cortes, sino al revés. Cada partido contaba en los distritos electorales con una red de notables provinciales y locales (caciques) que de acuerdo con el gobernador civil nombrado por el nuevo presidente de gobierno (y con el consentimiento del partido que pasaba a la oposición), hacían las listas de los candidatos gubernamentales y aseguraban su victoria electoral. Por su parte el partido que pasaba a la oposición seguía poseyendo una minoría importante de diputados.

¿Cómo se podían dominar las elecciones? Porque los distritos electorales eran de pequeño tamaño (una comarca o un barrio de una ciudad). Además eran más numerosos los distritos electorales en las zonas rurales que en las urbanas.

Los caciques locales y provinciales eran la oligarquía terrateniente y presionaban a los electores para obtener su voto mediante amenazas de despido y mediante el control de las pequeñas y grandes decisiones de ayuntamientos que afectaban a los ciudadanos (favores, enchufismo).

Existían diferentes mecanismos y numerosas prácticas fraudulentas que aseguraban la victoria del candidato pactado entre el partido gubernamental y el de la oposición oficial. La más sencilla y legal era el “**encasillado**” (si en un distrito electoral sólo se presentaba un candidato, quedaba electo automáticamente). Pero si se presentaba algún candidato no pactado, se recurría a las trabas burocráticas (pérdida del empadronamiento necesario para ser reconocido como candidato, rechazar la candidatura por mil triquiñuelas), a la manipulación del censo electoral para que no figurasen los opositores al sistema o incluso el “**pucherazo**” (abrir las urnas electorales y cambiar las papeletas).

Este sistema de grandes, medianos y pequeños caciques, que se extiende como un pulpo sobre el cuerpo electoral rural español, **se quiebra en las ciudades**, donde una mayor educación política o una voluntad superior de honestidad impide el engaño y la intimidación. Cuando a principio del siglo los liberales piensan en una reforma, se encontrarán ante un círculo vicioso: si suprimen el sistema caciquil pierden los votos rurales que les dan la mayoría de los escaños y deberán dimitir.

LA OPOSICIÓN AL SISTEMA. REGIONALISMO Y NACIONALISMO.

El sistema de la Restauración, el turnismo y el caciquismo, dejaban al margen del poder a los partidos minoritarios. La crisis de 1898 fue el momento en el que se produjo el despegue de los **partidos nacionalistas, republicanos y obreros**.

La política centralista creada por Cánovas originó el nacimiento de **partidos políticos nacionalistas y regionalistas** que acusaban a la burguesía centralista que había dirigido el país de ineficaz, y reclamaban diferentes grados de autonomía e incluso independencia para sus territorios. Los más importantes fueron **los partidos nacionalistas catalanes y vascos** (en Galicia no hubo desarrollo económico que propiciara las diferencias).

El **nacionalismo catalán**, representado desde 1901 por la **Lliga Regionalista de Prat de la Riba**, era un grupo político de centro-derecha y católico que defendía los intereses de la burguesía textil catalana para compartir el poder central con la burguesía terrateniente y financiera de Madrid. Apoyándose en la existencia de una lengua y de una cultura propias, pretendieron recuperar parte del autogobierno que Cataluña tuvo históricamente hasta el reinado de Felipe V.

En el caso del **País Vasco**, aunque habían perdido también los fueros tras la última guerra carlista, existía cierto grado de autonomía económica, dado que las diputaciones recaudaban los impuestos y sólo se pagaba un cupo al Estado (régimen de concierto económico). El desarrollo de la siderurgia vasca produjo una fuerte inmigración, sobre todo a la ría de Bilbao, y profundas transformaciones de la sociedad rural tradicional. De esta forma, el nacionalismo vasco de **Sabino Arana con el P.N.V.** trató de defender la tradición, el catolicismo, la lengua y el mundo rural frente a los intrusos venidos de fuera.

Los **partidos republicanos** se situaban **a la izquierda del partido liberal** por su carácter más reformista y, desde luego, por no aceptar la monarquía como forma de estado. Muchos intelectuales fueron republicanos. Uno de estos partidos fue el **Radical de Alejandro Lerroux**, líder populista, demagogo y corrupto. Otro grupo republicano fue el **Partido Reformista de Melquiades Alvarez**, al que pertenecieron José

Ortega y Gasset y Manuel Azaña. Este grupo insistía más en las reformas reales y era mucho menos populista. Ambos grupos eran apoyados por miembros de la pequeña burguesía, las clases medias o los funcionarios.

El **movimiento obrero** se había hecho ya fuerte en Cataluña, el País Vasco, Asturias y Madrid. La Fiesta del Trabajo se celebró desde el 1 de mayo de 1890, pero las primeras leyes sobre accidentes laborales y protección de mujeres y niños trabajadores no se aprobaron hasta 1899-1900. A comienzos de siglo, se seguían trabajando en la industria 11 horas en verano y 9 en invierno, ganando menos de tres pesetas al día (que era bastante más de lo que cobraban los jornaleros andaluces).

Hasta 1910, no fue elegido el primer diputado obrero en España. Fue Pablo Iglesias, gracias a la alianza electoral del **PSOE** con los republicanos (en Alemania, por las mismas fechas, ya había 110 diputados obreros y en Italia, 42). Esta alianza suponía que el socialismo español aceptaba ya participar en el marco político, optaba en suma por la reforma del mismo y no por la revolución.

1910 fue también el año en que se fundó el sindicato anarquista, **la Confederación Nacional del Trabajo** (prohibida hasta 1914, dado que la policía no distinguía entre sindicalistas y terroristas dentro del anarquismo). La CNT tuvo su mayor apoyo entre los obreros del textil de Barcelona y, más adelante, entre los jornaleros del campo andaluces (en cambio, el sindicato socialista, la UGT, tuvo más de la mitad de sus afiliados en Madrid). El que siguiera habiendo atentados de signo anarquista (contra el rey el día de su boda, asesinato de tres presidentes del gobierno, bomba en el teatro del Liceo de Barcelona...) permitió al gobierno tener la excusa para reprimir duramente a los líderes sindicales de la CNT, y a los patronos catalanes organizar bandas de pistoleros que mataron más sindicalistas que los patronos que murieron en atentados.

Socialistas y anarquistas se opusieron duramente a la guerra de Cuba y después a la de Marruecos, cuyas consecuencias las pagaba la clase trabajadora.

Finalmente, existieron desde comienzos de siglo **sindicatos agrarios** promovidos por los Círculos Católicos (clubes políticos para promover la participación de los católicos). Estos sindicatos organizaron la cooperación técnica y la obtención de créditos y contaron con el apoyo del pequeño campesinado castellano y aragonés.

PERÍODOS DE LA RESTAURACIÓN. EVOLUCIÓN POLÍTICA.

Reinado de Alfonso XII (1875 a 1885)

Casi todo el reinado estuvo ocupado por los gobiernos dirigidos por **Cánovas del Castillo** (1875-1881 y 1884-1885). Durante su primer gobierno trató de consolidar un sistema centralista, moderador y oligárquico. Su primer **objetivo** fue **terminar con los conflictos armados**:

- **3ª Guerra Carlista.** En 1876 el general Martínez Campos toma Irún, Elizondo y Tolosa, mientras que el general Fernando Primo de Rivera toma Estella. Carlos VII abandona España. El fin de la guerra carlista coincide con la articulación del carlismo como un partido político en torno al político **Nocedal**.
- **La Guerra de Cuba.** Desde **1868** existía un conflicto armado en Cuba pidiendo la independencia y con apoyo de Estados Unidos. La anarquía del Sexenio Revolucionario impidió solucionar el conflicto. En 1877 el general Martínez Campos es nombrado capitán general de la isla a la que trasladó un gran ejército (126000). Prefirió utilizar la vía diplomática y las negociaciones. En 1878 consiguió que los líderes independentistas (salvo Maceo) aceptasen **la paz de Zanjón**. En esta paz se prometió a la isla una amplia autonomía política que el gobierno central de Madrid no concedió inmediatamente.

Tuvo que hacer frente así mismo a otros **conflictos exteriores** que pudieron desembocar en guerras abiertas. Se produjeron enfrentamientos en torno a las ciudades de Ceuta y Melilla y en torno al territorio del Ifni. Alemania reclamó la soberanía de las islas Carolinas.

El resto de la actuación de Cánovas estuvo encaminada a terminar **la construcción del régimen político**. En primer lugar estableció un **sistema administrativo centralista suprimiendo en 1876 los fueros del País Vasco y Navarra** y obligando a estos territorios al pago de impuestos, denominado cupo, y al servicio militar obligatorio del cual estaban exentos. Se suprimieron los órganos forales que fueron sustituidos por diputaciones. Ante la presión de los ayuntamientos y el nacimiento de partidos liberales defensores de los fueros (foralistas) se estableció el sistema de los "**concertos económicos**" con las diputaciones que ofrecían ciertas ventajas económicas.

En segundo lugar elaboró **una ley electoral** basada en el voto censitario (sólo podían votar los grandes propietarios y las personas con títulos académicos). Además diseñó un sistema electoral mayoritario que dejaba al margen a los pequeños partidos como eran los demócratas, los republicanos unitarios de Castelar; los republicanos radicales de Salmerón, los republicanos federales de Pi y Margall, los carlistas de Nocedal y después al P.S.O.E. de Pablo Iglesias fundado en 1879. El movimiento anarquista que se extendía

por Andalucía, Levante y Cataluña nunca pretendió participar en el esquema de la restauración y preconizaron el enfrentamiento directo.

Entre 1877 y 1878 llevó a cabo una **labor centralizadora jurídico-administrativa**. La **ley de imprenta** que reconoce la censura, la **ley de reuniones** que impide los mítines antimonárquicos y la prohibición de las organizaciones obreras culminan la obra legislativa sobre las limitaciones de los derechos y libertades.

El gobierno liberal de Sagasta (1881-1884) permitió el regreso del exilio a los líderes de la revolución de 1868 e incluso el regreso de todos los republicanos, solucionó el problema universitario reponiendo en sus cátedras a los profesores demócratas y permitiendo la legalización de partidos políticos reformadores y republicanos (P.S.O.E.).

La muerte en 1885 de Alfonso XII, a los 28 años, supuso la primera gran prueba de la restauración. Al morir no tenía heredero pero su segunda esposa, María Cristina de Habsburgo y Lorena, estaba embarazada de Alfonso XIII que fue, “virtualmente” rey en el vientre de su madre.

Regencia de María Cristina (1885-1902)

Para garantizar la estabilidad del país tras la muerte del rey, se reunieron Martínez Campos, Cánovas y Sagasta y otros líderes y acordaron el **Pacto de El Pardo**. En esta reunión se decidió la alternancia pacífica de los dos grandes partidos y evitar los posibles desórdenes (alzamiento carlista, intento republicano, etc.).

Durante **el gobierno de Sagasta y el partido liberal-fusionista (1885-1890)** se introducen las **últimas reformas legales que consolidarán la Restauración**. En 1885 se reconoció la **libertad de prensa** y los posibles delitos serán juzgados por tribunales ordinarios. En 1887 la **ley de asociaciones políticas y laborales** (posibilidad de crear partidos políticos y sindicatos). En 1889 la **ley de jurados** y en **1890 la ley del sufragio universal masculino**. El propio Sagasta era consciente que con estas reformas se agotaba el programa liberal de la Restauración. Era imposible modificar el sistema sin que el caciquismo y el bipartidismo no desapareciesen.

A partir de este momento las diferencias entre conservadores y liberales no fueron tanto programáticas como de talante en el desempeño del poder. Los liberales mantuvieron una mayor tolerancia ante los movimientos republicanos y obreros, mientras que los conservadores protegían más los intereses de terratenientes, Iglesia y utilizarán más la represión.

El gobierno de Cánovas y el partido conservador (1890-1892) elaboró unos **aranceles proteccionistas** que deseaban los grupos patronales de la siderurgia, la industria textil y los grandes cerealistas. Extremó las medidas de rigor contra los anarquistas por procedimientos muy discutibles (**ley de fugas** y consejos de guerra) y recurrió a leyes de excepción ante cualquier movimiento huelguístico.

GUERRA COLONIAL Y CRISIS DE 1898.

Casi todo el imperio colonial español se independizó en la década de 1820. A España le quedaron Cuba y Puerto Rico en el Caribe, el archipiélago de Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos en el Pacífico, y unas pequeñas posesiones en África.

Durante el siglo XIX se produjeron diferentes conflictos coloniales por la manifiesta inoperancia de los diferentes gobiernos de la España Isabelina y posteriores (Sexenio Revolucionario y Restauración), que no supieron o no pudieron dar respuestas lógicas a los deseos de las colonias. En Cuba se produjeron dos conflictos armados: **la Guerra Larga (1868-1878)** y **la Guerra Chiquita (1879-1881)** que no solucionaron los enfrentamientos. La prometida autonomía para la isla nunca se llevó a cabo por la presión de los plantadores y de los industriales textiles.

En 1895 José Martí inicia la guerra de **Independencia de Cuba**. La reacción de la metrópoli fue lenta y desafortunada. Primero se intentó reprimir por la fuerza, después se redactó un estatuto de autonomía tardío y se envió al general Martínez Campos a negociar y por último al general Weyler, que apoyado por los grupos más reaccionarios de la metrópoli y de la colonia, impuso un sistema de campos de concentración. Sagasta en 1897 nombró capitán general a Blanco con la misión de que negociase con los cubanos la concesión de una autonomía para la isla.

Mientras esto ocurría en Cuba se produjo **el primer movimiento independentista de Filipinas** y el asesinato del que fue considerado cabecilla del movimiento independentista, José Rizal. El general Fernando Primo de Rivera consigue dominar la sublevación negociando. El primer acto tras la declaración de guerra norteamericana (1898) irá seguido de la destrucción de la flota española en **Cavite**.

El estallido del **Maine** (16 de febrero de 1898) fue el detonante de la **guerra hispano-norteamericana**. La guerra se desarrolló en el oriente. El almirante **Cervera** fue enviado con una flota de guerra; tras burlar la vigilancia de la escuadra norteamericana fondeó en Santiago.

Los americanos decidieron desembarcar en la isla (15000 hombres) para sitiar Santiago (26 de junio). Cayeron en su poder los fuertes de Caney y San Juan (2 de julio), que defendían Santiago. Así Santiago quedó sin protección. Cervera estaba dispuesto a hundir la flota, pero Blanco le ordenó salir inmediatamente "con honor". A las 8 de la mañana del 3 de julio de 1898 salió la flota española ante los 8 cruceros que la esperaban en la bocana. En quince minutos la flota española pasó a la historia... con 323 muertos (ninguno por parte de los americanos), 151 heridos y 1700 prisioneros.

En España la derrota significó un mazazo nacional ante la magnitud del **desastre**. Todavía se combatiría en tierra, pero sin la menor esperanza. El día 16 de julio se firmó la capitulación, la rendición. Los norteamericanos no quisieron contar para nada con los jefes y tropas cubanos, hasta el punto de que no les dejaron entrar con ellos en Santiago el 17 de julio, y no les permitieron administrar la ciudad.

Mientras se desarrolla la guerra **en la península** la formación de sindicatos y las duras condiciones laborales originaron continuos problemas de orden público que fueron tratados con mano muy dura. Las críticas a la actuación militar y sobre todo al sistema de quintas y a la figura del soldado "redimido" (costaba 2000 pesetas) acentuaron la oposición. En 1897 Cánovas del Castillo fue asesinado por un anarquista italiano como represalia a los juicios de Montjuich y a la ejecución de unos anarquistas. Tras el asesinato de Cánovas se hizo cargo del gobierno Sagasta que tuvo que firmar el tratado de París.

El embajador de Francia en Washington hizo la mediación de rendición y **el 12 de agosto de 1898** se firmó el **Tratado de París**, por el que España perdía Cuba y Puerto Rico en el Caribe y las islas Filipinas y Guam en el Pacífico. España recibía la cantidad de veinte millones de dólares. Los archipiélagos de las Marianas, Carolinas y Palaos fueron vendidos a Alemania en 1899 por veinticinco millones de pesetas.

EL 98 Y SUS REPERCUSIONES. EL REGENERACIONISMO.

El **regeneracionismo** fue un movimiento no organizado de opiniones de intelectuales y algunos políticos españoles que criticaron fuertemente la situación política, social e intelectual de la España de la Restauración (1875-1923). Tras la derrota de 1898, se produjo en la sociedad española una fuerte crítica a la oligarquía bipartidista, al turnismo político, al caciquismo, al ejército y a la marginación de la mayor parte del pueblo español. Los regeneracionistas promovieron la modernización (europeización) y la búsqueda de la España real, analizando las situaciones económicas y sociales del campo español (**Joaquín Costa**), la marginación de los partidos obreros (Pablo Iglesias), la educación (**Institución Libre de Enseñanza**), los fraudes electorales (J. Costa)...

Fue un movimiento muy manipulado, ya que los dos dictadores del siglo XX (Primo de Rivera y Franco) justificaron sus golpes de Estado como una "necesaria regeneración" en la vida pública española.

Tal vez el grupo más organizado de estos intelectuales sean los literatos de la **Generación del 98** (Miguel de Unamuno, Pío Baroja, Ramón del Valle-Inclán, Ramiro de Maeztu, Azorín, Angel Ganivet).

Como centro cultural importantísimo se debe señalar la **Institución Libre de Enseñanza (1910)**, fundada por Fernando Giner de los Ríos, que defendía una enseñanza laica, coeducación, métodos de enseñanza intuitivos y supuso un intento de renovación de la sociedad española, especialmente de la burguesía, con ideales progresistas. De este Centro surgieron grandes intelectuales del siglo XX como la **Generación del 27**: Federico García Lorca, Vicente Aleixandre, Rafael Alberti, Dámaso Alonso, Juan Ramón Jiménez, Luis Buñuel (cineasta), Salvador Dalí, José Ortega y Gasset y el científico Ramón y Cajal.

Pero a pesar de su importancia, su repercusión en la sociedad española es relativa, ya que era fundamentalmente un movimiento de intelectuales burgueses que siguió marginando a la inmensa mayoría del país, analfabeta, agrícola, en situaciones de subsistencia muy marginales a quienes apenas llegaron estos buenos deseos de los críticos del Regeneracionismo.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Explique brevemente la crisis colonial de finales del siglo XIX.
2. Comente con brevedad la crisis provocada por la desaparición de las últimas colonias.
3. Comente con brevedad cómo se desarrolló la guerra de Cuba entre 1895 y 1898.
4. Describa con brevedad las causas y las consecuencias de las guerras carlistas.

TEMA 14º.- EL REINADO DE ALFONSO XIII: LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1902-1931)

Intentos de modernización. Regeneracionismo y revisionismo.

La quiebra del sistema: conflictividad social y crisis de 1909, 1917 y 1921.

La Dictadura de Primo de Rivera

INTRODUCCIÓN

La **Restauración** es el periodo de la historia de España que transcurre desde el retorno de los Borbones en 1874 con Alfonso XII, hasta el Golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923. Fue una forma de gobierno basado en una el **sistema liberal, bipartidista** (Conservadores y Liberales) y con fuerte poder real (**monarquía parlamentaria**). Fue el sistema ideado por Cánovas del Castillo y marginará a otras fuerzas sociales (partidos obreros, nacionalistas...). Se apoyaba en la burguesía y las clases propietarias.

El sistema político de la Restauración quedaba establecido en la **Constitución de 1876**, caracterizada por el **liberalismo doctrinario** (soberanía compartida entre las Cortes y el rey) y el **sufragio censitario**. No obstante, en 1890 se instauró el sufragio universal masculino. La Constitución reconocía el papel moderador del rey, al que se consideraba un árbitro en política y garantía de la **alternancia de los partidos**. Se intentaba poner fin así al protagonismo que el ejército había tenido en la política del siglo XIX.

Entre 1902 y 1931 **Europa** vivió grandes acontecimientos de relevancia primordial para nuestra historia contemporánea. Las tensiones sociales, políticas y territoriales del siglo XIX desembocaron en la **I Guerra Mundial (1914-1918)** que no terminó de resolver muchos de los problemas que la habían ocasionado. En las décadas de 1920 y 1930, el fuerte ascenso del socialismo, animado por el triunfo de la **Revolución Rusa (1917)**, fue contrarrestado por los sectores conservadores con fórmulas autoritarias y favoreció el ascenso de los **fascismos** en Italia (1922) y Alemania (1933). Este clima de confrontación ideológica se vio agravado por la **crisis económica del 29**.

España se ve influida por este contexto histórico pero a diferencia de otros países europeos occidentales contaba con un importante atraso económico y social, a pesar de haber iniciado su proceso de modernización casi un siglo antes. Efectivamente España seguía siendo un **país agrario** y la industria más importante era la textil, que se encontraba concentrada en Cataluña y dependía del exterior tanto en el abastecimiento de su materia prima (algodón) como en las patentes. Ello obligaba a **prácticas económicas proteccionistas**. Todos estos aspectos revelan una **economía en que la modernización era modesta**.

Pero también la sociedad resultaba retrasada con respecto a Europa occidental. Una de las diferencias más marcadas era el alto índice de **analfabetismo** (en 1900 63% frente al 24% de Francia). Por otra parte, jornaleros, pequeños agricultores y obreros industriales y de servicios, representaba el 75% de la población activa, pero a su lado había una burguesía que había renovado la nobleza y que desempeñaba el poder político. En esta situación el **movimiento obrero** cobrará cada vez más importancia y los **conflictos sociales** serán frecuentes.

Desde el punto de vista político, aparentemente España era una nación moderna con un sistema político moderno. España, al comenzar el siglo XX, era una **monarquía liberal** aunque no democrática, a pesar de que desde **1890** había sufragio universal masculino. Seguía vigente la **Constitución de 1876** y la legislación permitía la existencia de libertades importantes y también su ejercicio, principalmente en las ciudades. Otra cosa era la situación real que se daba al margen del contexto urbano, donde el **sistema caciquil** se imponía. El caciquismo suponía la dependencia de unas personas de otras al margen de la legislación. En efecto, el cacique, que solía ser el rico del pueblo o el que controlaba la administración pública con su influencia, orientaba la dirección del voto, agradeciendo con sus "favores" la fidelidad electoral y discriminando a los que no respetaban sus intereses. Aunque este sistema ya existía antes, lo característico es que ahora impregnaba toda la vida política, local y nacional, debido a la desmovilización política del electorado.

INTENTOS DE MODERNIZACIÓN. REGENERACIONISMO Y REVISIONISMO.

En 1897 Cánovas del Castillo fue asesinado y en 1902 Sagasta decidió retirarse de la política. Conservadores y liberales van a carecer de líderes indiscutibles que lleven las riendas de sus partidos y marquen la línea política a seguir. La situación se agravaba porque el **caciquismo** fomentaba las luchas personales dentro de los partidos.

Ante esta coyuntura se decidió reconocer la mayoría de edad de Alfonso XIII que tenía 17 años. La actitud del joven **rey, partidario de intervenir en el gobierno** y sobre todo en la política de ascensos del ejército, creará mayor inestabilidad.

El ejército humillado por las derrotas (**1898**) se volcará sobre las guerras africanas e intervendrá cada vez más en política apoyado por el monarca. Dentro de él surgirá una ideología reaccionaria, los **africanistas**, contraria a cualquier cambio y defensora de la unidad y “valores patrios”. Con apoyo del rey, conseguirán que se apruebe la **Ley de las Jurisdicciones** por la que todo ataque o crítica al ejército, a la bandera, a la unidad de la patria y al rey, será juzgada por un tribunal militar.

Desde el punto de vista político, ya los intelectuales más importantes del periodo final del siglo XIX (**Joaquín Costa**) protestaron contra el mundo de la Restauración, criticaron el sistema político y, en líneas generales, acertaron al denunciar la situación existente pero no tanto al señalar algunas de sus soluciones. Su actitud puede considerarse como el inicio del protagonismo en la vida española del término “**regeneración**” que indicó un deseo general de superar el retraso, llevar a cabo una modernización de la vida colectiva y **revisar** la vida política nacional o encontrar una solución fuera de ella. El **regeneracionismo** trascendió el ámbito del pensamiento e impregnó la actividad política de buena parte del siglo XX. Durante todo el reinado de Alfonso XIII ese término resultó decisivo para explicar la actitud de personas y de grupos políticos y sociales. El ansia de superar el retraso y llevar a cabo una modernización en todos los sentidos de la vida española se convirtió incluso en una obsesión.

Esto se concretó en **dos ensayos de gobierno regeneracionista**, uno de carácter conservador y otro liberal. El primero fue liderado por el político **conservador Maura** entre 1904 y 1909, y el segundo por el **liberal Canalejas** entre 1910 y 1914.

Maura intentó llevar a cabo “una revolución desde arriba”. Se propuso acabar con el caciquismo (reforma electoral y primando más a las ciudades) e incorporar a la política a la pequeña burguesía y a los nuevos grupos políticos nacionalistas y regeneracionistas surgidos con la crisis de 1898. Para intentar atraerse a los nacionalistas burgueses catalanes (**Lliga Catalana** liderada por Cambó) preparó la “**Ley de las Mancomunidades**” que permitiría una autonomía municipal, comarcal y provincial, y que hubiese podido solucionar las demandas de autogobierno de Cataluña, País Vasco y Galicia. No pudo llevarla a cabo por la oposición de la burguesía centralista y fue derrotado en el Senado. Por otra parte, su política social no satisfizo las aspiraciones de la clase obrera. Maura no era ningún revolucionario y su actitud conservadora la mostró al redactar la Ley del Terrorismo contra los movimientos obreros. Esta actitud le valió la oposición de la izquierda en las Cortes y las organizaciones obreras en la calle.

El momento de mayor tensión se vivió en la “**Semana Trágica de Barcelona**” en julio de **1909**. El motivo inmediato del movimiento fue el descontento producido por el embarque de tropas destinadas a Melilla, pero en el fondo había un rechazo a la política de Maura. En la Conferencia de Algeciras (1906) se había concedido a España el “protectorado” sobre la zona norte de Marruecos. Al intentar ocupar la zona designada se encontraron con la resistencia de los rifeños. Una serie de desastres militares (Barranco del Lobo -Melilla -1909) obligaron a la movilización de los reservistas y el día previsto para su embarque en el puerto de Barcelona se produce una huelga general y un movimiento insurreccional. El ejército ocupa Barcelona y los líderes del movimiento opositor son encarcelados, juzgados por tribunales de guerra y algunos líderes anarquistas fusilados (el pedagogo Ferrer). Estas acciones provocaron la caída del gobierno de Maura.

Como consecuencia de la represión ejercida sobre los anarquistas por la Semana Trágica, los distintos sindicatos y grupos anarquistas decidieron integrarse en la **Confederación Nacional de Trabajadores (C.N.T.) en 1910**. Esta organización tendrá un papel decisivo en la crisis de 1917 y en las posteriores luchas sociales.

Canalejas era un liberal atípico ya que pretendía abrir el sistema a las fuerzas de la izquierda: “Yo solicito el concurso de los republicanos, de los socialistas y de los demócratas españoles”. Además era de un talante reformista y tendente a limitar el poder de los grupos oligárquicos contrarios al cambio. Subió al poder en 1910 e intentó nuevamente que se aprobase la Ley de las Mancomunidades. Elaboró la **Ley sobre Asociaciones Religiosas** prohibiendo el establecimiento de nuevas órdenes y la apertura de nuevos conventos (“ley del candado”), intentó democratizar el ejército e imponer el servicio militar obligatorio sin redenciones. El 12 de noviembre de 1912 Canalejas fue asesinado por un anarquista. Con su muerte se frustró la posibilidad de una regeneración del sistema y se precipitó la desintegración de la monarquía parlamentaria, atacada por la burguesía, el ejército y los obreros.

LA QUIEBRA DEL SISTEMA: CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y CRISIS DE 1909, 1917 Y 1921.

Con la muerte de Canalejas y la caída en desgracia de Maura, los partidos tradicionales fueron incapaces de intentar nuevas reformas que pudiesen mantener el sistema. Los siguientes gobernantes **Romanones (liberal)** y **Dato (conservador)**, sin la talla de sus predecesores, trataron de administrar la situación siendo sobrepasados por las circunstancias.

La situación social y política se agravó con el estallido de la **I Guerra Mundial (1914-1918)**. En ella se enfrentaron dos grandes alianzas: la **Triple Alianza** (Alemania, Austro-Hungría, Bulgaria y Turquía) y la **Triple Entente** (Gran Bretaña, Francia y el Imperio Ruso con el apoyo de EE.UU.)

En este choque de grandes imperios era evidente que España no pintaba nada. Porque no tenía imperio y no era una potencia industrial. España fue neutral y **la neutralidad fue un negocio para España**. Se consolidó un gran salto hacia la industrialización, contando con los capitales repatriados de las colonias tras el desastre de 1898 y con los conseguidos con la venta de alimentos y material a los beligerantes.

Como ya se ha dicho España continuaba siendo **un país agrario** con cerca de un 70% de la población activa trabajando en el sector primario mientras que la población empleada en la industria era sólo del 16%, concentrada sobre todo en la construcción y el textil. El 6% de la propiedad de la tierra estaba en manos de la nobleza, y las fincas grandes presentaban un 28% del total. No obstante, desde principios de siglo, **la agricultura había experimentado ciertas mejoras** como nuevas rotaciones, la producción de olivo para la exportación, la implantación de nuevos cultivos como la naranja y la remolacha azucarera, y al uso de nuevas técnicas (se generalizó el arado de vertedera, comenzó a emplearse maquinaria y abonos, se desarrollaron los regadíos), lo que produjo un **aumento de la producción**. Por otra parte, España continuó con una agricultura eminentemente **cerealista y tradicional** (uso del barbecho) con los **bajos rendimientos**. Otro problema de la agricultura fue las desigualdades en el reparto de la tierra (latifundismo en el sur y minifundismo en la cornisa cantábrica), lo que provocó conflictividad social.

En el plano industrial, España dejará de ser un mero exportador de minerales para convertirse en un productor de acero y constructor de barcos. La zona industrial por excelencia era Cataluña. Allí, la industria más importante, como la textil, sufría una serie de debilidades (materias primas –algodón- y patentes eran importadas del exterior), a lo que habría que sumar la pérdida de las colonias como mercado y proveedor de materias primas. Esa situación obligó al **textil catalán** a apoyarse en un alto arancel. Desde ahora, el empuje extraordinario de **la siderurgia vasca** (en 1902 se funda Altos Hornos de Vizcaya) utilizará el carbón de Asturias. Es también el momento en que nacen las primeras **industrias eléctricas** (la "Canadiense" de Barcelona) o que producen electricidad (en 1901 se funda Hidroeléctrica Ibérica, luego llamada Iberduero; en 1907 se funda Hidroeléctrica Española, que con la anterior constituye hoy Iberdrola), así como **químicas** (explosivos, fosfatos) y **cementeras**. Los principales problemas de la industria española consistieron en su desigual distribución espacial (mapa p.292) y que las empresas españolas eran en su mayoría de tipo familiar.

La guerra cambió el saldo negativo de la balanza comercial española, gracias a las exportaciones (hierro, carbón, naranjas...) y a los fletes (contratos de transporte para barcos españoles). También aumentó la participación del capital español en la economía nacional y fortaleció a la banca, sobre todo a la vasca. Por poner alguna cifra, tomando como índice 100 lo que se producía en 1900, en 1918 la producción siderúrgica había llegado a 1072 y la de electricidad a 560.

Pero no todo fueron aspectos positivos: aunque se producía más, **los precios subieron más de un 15%** porque se conseguían beneficios más altos exportando los productos españoles. **Los salarios no subieron tanto**, con lo que los conflictos sociales se agravaron. Además, gran parte de los beneficios obtenidos por los empresarios no se reinvertió en la mejora de equipos industriales, con lo que, al acentuarse la competencia con otros países una vez acabada la guerra, la crisis fue peor de lo esperado.

Durante la I Guerra Mundial, la conflictividad social producida por la carestía de alimentos no fue solucionada ni por conservadores ni por liberales. El **conservador Dato** evitó los problemas políticos teniendo cerradas las Cortes. Lo único destacable fue que aprobó por decreto la **Ley de Mancomunidades**, la primera que permitía cierta autonomía regional.

El **liberal Romanones** gobernó durante 1916 y contó como ministro de Hacienda con Santiago Alba, un liberal de izquierdas que planteó un ambicioso programa de reformas (desarrollo de la industria, instrucción pública, carreteras y regadíos). Todo a costa de un impuesto extraordinario sobre los beneficios obtenidos durante la guerra. Los empresarios y la derecha del país se encargaron de echarlo abajo.

LA CRISIS DE 1917.

Otro gobierno **liberal**, el de **García Prieto**, es el que tuvo que hacer frente a la **triple crisis** que se originó durante el verano de 1917:

1. **Crisis militar.** El ejército español, un monstruo heredado de las guerras coloniales con seis veces más oficiales que el francés siendo seis veces más pequeño, estaba dividido entre oficiales peninsulares y africanistas, que ascendían por méritos de guerra. La carestía de la vida la sufrió el ejército como otros funcionarios o como la sufrían los obreros. Eso, junto al descontento por los ascensos, llevó a varios coroneles a organizar **Juntas de Defensa** que, tras las dudas iniciales, el gobierno intentó disolver sin éxito, lo que provocó su caída en junio. El rey volvió a llamar a Dato a la presidencia del gobierno.

2. **Crisis parlamentaria.** Dato se negaba de nuevo a abrir las Cortes, lo que llevó al político nacionalista catalán **F. Cambó**, de Solidaritat Catalana, a organizar en Barcelona una **Asamblea de Parlamentarios** (unos 70) para exigir unas Cortes Constituyentes. En esta asamblea participaron pocos liberales y conservadores y el gobierno, que al principio la ignoró, al final acabó disolviéndola sin problemas en julio.

3. **Crisis social.** Ya en el mes de marzo, la CNT y la UGT había emplazado conjuntamente al gobierno a solucionar la carestía de alimentos. Las huelgas se sucedieron hasta el verano y en agosto los ferroviarios de la UGT llamaron a una **huelga general** que paralizó el país del 10 al 13 de agosto, con más de 70 muertos en toda España. El gobierno echó mano del ejército y, asustados, Juntas de Defensa y Parlamentarios se pusieron del lado que les correspondía.

Las consecuencias de la crisis fueron muy graves. **El partido Conservador y el Liberal se fragmentaron** en múltiples facciones a las que será imposible poner de acuerdo por el personalismo de sus líderes, lo que producirá **"gobiernos de concentración"** muy inestables: el Gobierno Nacional de marzo de 1918, en el que estaban todos (Maura, Dato, Romanones, Cambó, García Prieto...) duró 9 meses.

El movimiento obrero se reforzó mucho, coincidiendo con los tres años que siguieron al triunfo de la Revolución Soviética en Rusia, el llamado **"Trienio Bolchevique" (1918, 1919 y 1920)**.

La CNT juntaba en 1919 a 700000 afiliados, sobre todo catalanes, destacando entre sus dirigentes **Ángel Pestaña y Salvador Seguí**. En 1919, mantuvo durante 44 días una huelga en la empresa eléctrica y de tranvías "La Canadiense" de Barcelona y, en Andalucía, hubo una auténtica rebelión campesina pidiendo tierras. El gobierno recurrió al ejército y, los empresarios, a pistoleros.

Por su parte, la UGT contaba en 1921 con 240000 afiliados y el PSOE con 45000. Tras el triunfo de la Revolución en Rusia, se va a producir **en 1921 una ruptura entre los marxistas** españoles: los reformistas (socialdemócratas), mayoritarios y partidarios de llegar a acuerdos con la izquierda burguesa (republicanos y demócratas), no van a integrarse en la III Internacional, organizada por el Partido Comunista de la Unión Soviética; una parte del PSOE, los revolucionarios (comunistas), se va a separar fundando el **Partido Comunista de España**. A la muerte de Pablo Iglesias, dirigirá el socialismo español **Julián Besteiro**.

Hasta 1921, la cuestión social siguió empeorando y no ayudó nada a solucionarla que el gobierno de Dato la combatiera a tiro limpio en las calles de Barcelona, a través del gobernador "civil", el general Martínez Anido. De hecho, Dato fue asesinado en marzo de 1921 por un anarquista.

LA PRESENCIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS. 1921 EL DESASTRE DE ANNUAL.

Pero ese año fue el de un nuevo desastre colonial en el protectorado marroquí otorgado a España en la Conferencia de Algeciras de 1906: 45000 km² montañosos y sin agua, de escaso valor económico (sólo minero), habitados por beréberes organizados en clanes y cuyo jefe era **Abd-el-Krim**. El general **Silvestre**, jefe militar de Melilla y de la zona oriental del protectorado, llevó a cabo una campaña de conquistas imprudente en un frente muy amplio que acabó en una emboscada en Annual en julio. La retirada caótica hacia Melilla dejó 12000 muertos sobre el campo de batalla.

Las **consecuencias políticas** fueron demoledoras. De nuevo, militares y gobierno se echaban la culpa del desastre. El propio rey se vio salpicado por el asunto, al apoyar la expansión colonial. En las Cortes se formó una comisión par investigar las responsabilidades del desastre (**Informe Picasso**). En el informe se criticaba a las altas autoridades del ejército y salpicaba al mismo rey y a grandes políticos de la restauración (Romanones). En esta situación se produjo el **pronunciamiento** del Capitán General de Cataluña, el **general Miguel Primo de Rivera**, el 13 de septiembre de **1923**.

LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930).

Las causas del golpe de Estado hay que buscarlas en el desastre de Marruecos y en la **inestabilidad política**. Entre 1917 y 1923 hubo 23 gobiernos diferentes y 30 crisis parciales en las que sólo cambiaron algunos ministros. No es de extrañar que la opinión pública pensara que el Estado estaba en manos de unos incapaces que lo llevaban a la deriva. Los partidos que estaban al margen del sistema (socialistas, republicanos, regionalistas y nacionalistas) no eran una alternativa de poder. Además el movimiento anarquista estaba desarticulado tras la enorme represión que sufrieron desde 1917. Los periódicos, los intelectuales y la opinión pública pedían reformas profundas del sistema por su ineficacia. Así que, a falta de ideas mejores, a falta casi de cualquier idea, la oligarquía en el poder optará por una solución militar, la de la dictadura.

El golpe de Estado no sorprendió a nadie. Alfonso XIII, que no estaba al corriente del pronunciamiento, reconoció al golpista, que recibió el apoyo de gran parte del ejército, los partidos monárquicos y la oligarquía dirigente. Sin embargo, muchos **líderes de los partidos tradicionales** acusaron al rey de anticonstitucional y **se fueron decantando hacia las ideas republicanas**.

Miguel Primo de Rivera escribió un **Manifiesto**, impregnado de un vago **espíritu "regeneracionista"**, en el que afirmaba que su intención era la de detentar el poder político durante un breve período de tiempo, lo justo para llevar a cabo una labor de "saneamiento" del sistema político de la Restauración y la de terminar con los problemas más acuciantes de la sociedad española: la guerra en Marruecos, la conflictividad social y las continuas luchas intestinas entre los partidos tradicionales. Se proclamaba al margen de la actividad de los partidos tradicionales (se definirá como "apolítico") y partidario de llevar a cabo una reforma en profundidad, una reforma desde "arriba" como habían preconizado Joaquín Costa y Maura.

Durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930) se distinguen **dos etapas**: el **Directorio Militar (1923-1925)** y el **Directorio Civil (1925-1930)**.

EL DIRECTORIO MILITAR (1923-1925)

El **Directorio Militar** llevó a cabo su labor desde el 15 de septiembre de 1923 al 3 de diciembre de 1925. Este contó con gran prestigio debido, en gran medida, a la labor de saneamiento social y de orden, con el caro coste de la supresión de las libertades garantizadas en la Constitución.

Así, las primeras medidas que se tomó fueron la disolución de las Cortes, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, la prohibición de la huelga, el control de las actividades de reunión, la supresión de las elecciones, imposición de un orden policial en la calle y las empresas. Además, los tribunales militares sustituyeron a los civiles en las cuestiones de orden público, se gobernaba por reales decretos y los gobernadores civiles fueron sustituidos por militares.

Se propuso una **lucha contra el caciquismo** para **sanear la vida pública** española. Se nombró gobernadores provinciales e inspectores a militares, con el fin de destruir el poder político, social y económico de los "caciques". Para asesorar a los militares se formaron juntas con los mayores contribuyentes y los cargos electos más votados, lo que en la práctica supuso la sustitución de los viejos caciques por otros nuevos más afines a la política dictatorial.

La organización del Estado. Durante la Restauración se había creado un modelo de estado centralista y uniforme, con la excepción del Concierto Económico del País Vasco y Navarra. La ineficacia mostrada por el centralismo, junto con el caciquismo, originó la aparición de movimientos regionalistas y nacionalistas que pedían una autonomía. Los nacionalistas pensaron que el dictador haría una reforma de la estructura del Estado. Lejos de ello el dictador se decidió por un **sistema ultracentralista** a la vez que clausuraba los locales de la Lliga y del P.N.V. y prohibía el uso del catalán y del euskera en los medios oficiales y en la enseñanza. Los grupos **regionalistas, autonomistas y nacionalistas se declararán desde ese momento partidarios de un sistema republicano**.

La actitud de la Dictadura ante **las tensiones sociales** y el movimiento obrero tuvo dos vertientes. Por un lado se continuó con **una política de acoso contra los anarquistas**, clausura de publicaciones y locales, persecución de los líderes más significativos (la C.N.T. vivió en la clandestinidad). La dureza de la persecución llevará al radicalismo insurreccional a núcleos del anarquismo (en 1927 se formará la Federación Anarquista Ibérica, F.A.I.).

Por otro lado llevará a cabo una **política de atracción de los socialistas** del P.S.O.E. y U.G.T. La fama de honestidad del partido y la disciplina mostrada por la central sindical, llevaron a Miguel Primo de Rivera a pedir su colaboración. El partido socialista mantuvo posturas ambiguas e incluso uno de sus principales líderes, Francisco Largo Caballero fue nombrado asesor del Consejo de Estado. Esta actitud de neutralidad y colaboración de los

socialistas con la Dictadura se vio refrendada por **la legislación laboral** que llevó a cabo la Dictadura. La legislación laboral reconocía la seguridad en el trabajo y la creación de la Seguridad Social con seguros de accidentes, enfermedad y jubilación. Además se destinaron partidas para la creación de escuelas de formación profesional, barriadas para obreros y protección al emigrante. Para resolver los conflictos de las negociaciones colectivas se establecieron **los comités paritarios** a nivel de empresa y municipio, **las comisiones mixtas provinciales y los consejos de corporación de sector**. Los sindicatos y las organizaciones empresariales tenían el mismo número de representantes. Si persistían las diferencias se resolvían en los consejos de corporación con la presencia de delegados gubernamentales (emitían laudos de obligado cumplimiento).

En el exterior, lo más destacado de este periodo fue **la resolución del conflicto de la guerra en Marruecos**. La guerra en Marruecos era totalmente antipopular y muy costosa. Miguel Primo de Rivera se declaró partidario de entablar negociaciones con Abd-el-Krim para una autonomía muy amplia y abandonar los territorios recientemente conquistados. Esta posición le llevó a enfrentarse con los oficiales africanistas. Ordenó la retirada de Xauen con la esperanza de permitir las negociaciones con los rifeños, pero éstos presionaron sobre las plazas fuertes de Ceuta y Melilla y atacaron los territorios franceses en Marruecos. Tras coordinar las futuras acciones militares con Francia, Primo de Rivera llevó a cabo el **desembarco de Alhucemas** (8 septiembre de **1925**). En mayo de 1926 se produjo la rendición de Abd-el-Krim a los franceses. El fin del conflicto le dio gran popularidad, pero dejaba sin resolver el enorme gasto militar y además el problema político originado por una numerosa oficialidad africanista ascendida por méritos de guerra y con ansias de intervención política.

En **1924** se fundó la **Unión Patriótica** como **partido nacional único**, a imitación del fascismo italiano, con la intención de consolidarse en el poder. Este partido careció de un programa político desarrollado. Intentaba atraer a las clases medias que no habían participado en la política de la Restauración y se definía como un movimiento nacional por la reforma, lejos de la antigua derecha y de la izquierda. Nunca consiguió convertirse en un partido de masas y fracasó. Los únicos grupos dispuestos a colaborar procedían del antiguo partido conservador (José Calvo Sotelo) y de los sectores confesionales católicos. A partir del **Directorio Civil** se convirtió en un partido gubernamental.

EL DIRECTORIO CIVIL (1925-1930)

El 3 de diciembre de 1925 se constituyó el **Directorio Civil** que estará en funciones hasta el 28 de enero de 1930. El fin de la guerra de Marruecos y el restablecimiento de la estabilidad social, habían hecho muy popular a la Dictadura. **A partir de 1926 esta popularidad se irá perdiendo** por el intento del dictador de perpetuarse en el poder mediante la elaboración de una nueva constitución de tintes fascistas. **Tres fueron los principales proyectos** del nuevo gobierno:

Institucionalizar la Dictadura y crear un nuevo sistema político. En 1926 se convocó una Asamblea Consultiva compuesta por representantes de los viejos partidos, de las corporaciones profesionales y de personalidades designadas por el gobierno con el fin de **elaborar una nueva constitución**. Esta reunión se hacía en medio de un estado de excepción, sin libertad de prensa y de asociación. La mayoría de los representantes de los viejos partidos y el mismo rey se opusieron a las pretensiones del dictador. Los socialistas, los progresistas y la mayor parte de los conservadores se negaron a participar. Se trabajaría en comisiones, sólo se podrían tratar los temas que marcara el gobierno y se dibujaba una constitución claramente **autoritaria** con una asamblea con diputados de representación corporativa (organizaciones patronales, sindicatos y obreros), diputados de elección popular y diputados de derecho propio. La constitución nunca llegó a elaborarse, pero este intento de mantenerse en el poder originó la aparición de una oposición activa a la Dictadura que fue endureciendo sus posiciones a medida que avanzaba el proceso.

Modernizar la economía y relanzar la producción. Los políticos que van a estar al frente del Directorio Civil van a proceder de los viejos partidos (José Calvo Sotelo), de los grupos regionalistas y también habrá técnicos independientes.

Se llevó a cabo una **política económica intervencionista**, con un aumento considerable de la inversión pública. Para racionalizar las inversiones públicas y privadas se constituyó un Consejo de Economía Nacional, verdadero centro motor de la expansión (el precedente más inmediato era la Oficina de Planificación Económica que había diseñado los planes quinquenales en la U.R.S.S. con Stalin). Para conseguir capital se recurrió a la emisión de Deuda Pública, que al no ir acompañada de un aumento de la recaudación fiscal por oposición de la oligarquía, llevó a una situación inflacionista. Para relanzar la capacidad recaudatoria se constituyeron **monopolios en sectores claves**: petróleo, ferrocarriles, etc. El más importante de ellos fue C.A.M.P.S.A.

Pero quizás la realización económica más espectacular fue el de **las obras públicas**, destinadas a combatir el paro y a dinamizar todos los demás sectores. Se constituyeron entes autónomos con participación de capitales

privados para la construcción y explotación de los proyectos, pero respaldados por el Estado. Se crearon las confederaciones hidrográficas destinadas a la construcción de **embalses** y al aprovechamiento integral de las cuencas fluviales. Este proyecto se debía a Joaquín Costa y los últimos gobiernos de la Restauración fueron incapaces de llevar a cabo.

Se llevó a cabo un amplio programa de construcción de carreteras gestionado por el Circuito Nacional de Firms Especiales. Se construyeron más de 7000 km. Se revitalizó la construcción de nuevos ramales de **ferrocarriles**. En la concesión de licencias para estas obras públicas hubo continuamente acusaciones de inmoralidad y corrupción.

Esta amplia actividad económica originó el **crecimiento de la banca** privada y oficial. Contó con una situación internacional favorable (reconstrucción europea). En los últimos años de la Dictadura se produjeron desajustes inflacionistas y las repercusiones de la crisis de 1929 hicieron inviable su continuidad.

No obstante, salvo por la creación de las confederaciones hidrográficas, **el mundo agrario** se descuidó, Así, el problema de la distribución de la tierra no se abordó y ésta siguió en manos de los grandes propietarios.

Reformar el ejército. El ejército tenía un exceso de oficiales que habían ascendido por méritos de guerra en la última guerra carlista (1872-1876) o en las guerras coloniales de Cuba y África. El presupuesto militar era enorme y la mayor parte se destinaba al pago de los salarios de los oficiales; en estas condiciones es fácil prever las deficiencias de equipamiento de todo tipo. En 1912 se impidió la **redención** pero seguían existiendo **soldados de "cuota"** que aportando dinero permanecían en filas unos nueve meses, mientras que el resto debía permanecer 3 años.

Los bajos salarios de los oficiales hicieron florecer multitud de irregularidades en el abastecimiento de los regimientos (se inflaba el número de soldados y comidas repartidas, se concedían vacaciones a los soldados, se negociaba con los abastecedores). Sólo unas pocas unidades estaban al completo y con plena capacidad combativa (las unidades que se encontraban en el norte de África y las que exigen una cualificación: artillería, aviación).

Para conseguir una oficialidad homogénea fundó la **Academia General Militar**, con sede en **Zaragoza**, presidida por **Francisco Franco**. Se intentó también la disminución del número de oficiales mediante la concesión de otros destinos en la administración y la jubilación anticipada. **Estas reformas fracasaron.** Pero quizás su mayor fracaso fuese el de alinearse con los oficiales africanistas que defendían la presencia de España en África y el ascenso por méritos de guerra, convirtiéndose estos oficiales en un elemento agresivo en la política interior. Al intentar aplicar los ascensos por méritos de guerra a otras ramas se encontró con una fuerte oposición, ya que estos ascensos estaban abiertos a irregularidades y a la voluntad del mando. El cuerpo que más se enfrentó a la Dictadura fue el de artillería, que tuvo que ser disuelto. La arbitrariedad de esta política, las irregularidades y el favoritismo hacia los africanistas, hicieron surgir una **oposición militar a la Dictadura** a la vez que cundía el descontento. Muchos oficiales se declaraban republicanos.

LA OPOSICIÓN Y EL FIN DE LA DICTADURA

La oposición al régimen dictatorial se vertebrará **sobre todo en la última etapa** de gobierno. El frente opositor era amplio y albergaba a tendencias muy distintas.

a) Los **líderes de los viejos partidos liberales** se opusieron a la política autoritaria y arbitraria. Se negaron a colaborar en la Asamblea Consultiva e incluso participaron en la organización de diferentes conspiraciones.

b) Parte de **la oficialidad del ejército** por su política africanista y por los ascensos por mérito de guerra. A partir de 1926 son numerosos los intentos conspirativos en diferentes unidades militares, que si bien no triunfaron mostraban a las claras que la situación había cambiado.

c) Los **partidos republicanos** mantuvieron su oposición no sólo al dictador, sino a la monarquía que había "aceptado" el golpe de Estado. A partir de 1928 experimentaron un crecimiento considerable, sobre todo Izquierda Republicana de Manuel Azaña.

d) Los **sindicatos y partidos obreros**. La C.N.T. se manifestó contraria al golpe militar y fue perseguida con saña, sobre todo por el Ministro de Gobernación Martínez Anido; con la formación de la F.A.I. y la crítica situación económica a partir de 1929 se convirtió en la principal fuerza sindical de España. El P.S.O.E. y la U.G.T., que habían mantenido una postura ambigua, cambiaron sus planteamientos a partir de 1927 cuando el dictador intentó perpetuarse.

e) Los **intelectuales y los estudiantes**. Era un grupo dinámico y que tenía gran influencia social. La llegada al poder de Miguel Primo de Rivera fue recibida con esperanza por su programa regeneracionista. Pero pronto esta esperanza se trocó en lucha abierta.

En 1924 se expulsó a profesores de la universidad (Miguel de Unamuno fue desterrado a Fuerteventura y después marchó al exilio). En 1928 el Dictador elaboró un estatuto universitario que favorecía claramente a las universidades privadas; en Madrid, Barcelona, Salamanca, Zaragoza...se

produjeron manifestaciones estudiantiles. El Dictador cerró las universidades de Madrid y Barcelona. Muchos catedráticos abandonaron la docencia.

La abolición de los derechos de reunión y prensa originó multitud de protestas. Se clausuraron muchas publicaciones y los panfletos ridiculizando al Dictador y al rey se extendieron por todos los sitios. Se clausuró el Ateneo de Madrid. La mayor parte de la intelectualidad y de los periodistas se declararon contrarios al dictador y partidarios de la república.

En **1929** las críticas contra el sistema dictatorial alcanzaron su cénit. En enero hubo un **intento de golpe de estado** con el apoyo de líderes conservadores y liberales. En julio las corporaciones (las Universidades, los colegios de Abogados y de Ingenieros) nombraron miembros de la Asamblea Consultiva a declarados enemigos del dictador.

En otoño la situación económica entró en crisis. El "crash" de la bolsa de Nueva York afectó a la cotización de la peseta, la inflación no se pudo contener y todos los planes de inversión pública tuvieron que paralizarse. Este cambio de ciclo económico originó un aumento de las huelgas y de los conflictos laborales.

Ante esta situación Miguel Primo de Rivera realizó una consulta a los capitanes generales y a los más altos oficiales del ejército. La mayoría de los consultados le negaron su apoyo para continuar su acción de gobierno. El **28 de enero de 1930 presentó su dimisión** al rey. Alfonso XIII contrariado por no haberle consultado a él, la aceptó y nombró nuevo gobierno presidido por el **general Berenguer**, que fue conocido como la **"Dictablanda"**. Primo de Rivera se exilió en Francia y murió poco después.

Berenguer trató de volver al sistema anterior. Intenta convocar elecciones generales, pero los monárquicos se opusieron pidiendo antes las municipales. En **agosto de 1930**, toda la oposición (republicanos, nacionalistas y socialistas) firmó el **"Pacto de San Sebastian"**, donde se decide no colaborar con el sistema monárquico y preconizar la instauración de la república.

Berenguer dimite en febrero de 1931 y es sustituido por el almirante Aznar, que convoca las elecciones municipales para el 12 de abril de 1931.

BALANCE DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Por una parte que fue una época de prosperidad económica y paz social; sin embargo, su incapacidad para reconstruir la política del país, acabar con el caciquismo y los favoritismos en el ejército y, sobre todo, la falta de libertades, favorecieron la unidad de la oposición (Pacto de San Sebastián) para acabar no sólo con el sistema de la Restauración, sino también con la monarquía e instaurar la II República.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Describa las características de la crisis de 1917.
2. ¿Qué diferencias encuentra entre la monarquía absoluta y la monarquía constitucional?
3. Analice brevemente los fundamentos de la dictadura de Primo de Rivera.
4. Analice brevemente los rasgos más relevantes de la dictadura de Primo de Rivera.
5. Comente brevemente la presencia española en Marruecos en la Época Contemporánea.
6. ¿Cuáles son las principales características del régimen de la Restauración?
7. Explique con brevedad el golpe de estado de Miguel Primo de Rivera.

TEMA 15º.- LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936).

**La Constitución de 1931. El bienio reformista.
El bienio radical-cedista y la revolución de 1934.
Las elecciones de 1936 y el Frente Popular.
La cultura española de la Edad de Plata.**

INTRODUCCIÓN

La promulgación de la II República (1931-1939) hay que inscribirla dentro la grave crisis política que vivió España en los primeros cuarenta del siglo XX. El sistema de la Monarquía parlamentaria de la Restauración basada en el turno pacífico de los gobiernos se hallaba desprestigiado y viciado por la práctica del caciquismo. La solución extrema de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) no sólo no salvó el sistema, sino que arrastró a la Monarquía en su caída. Por otra parte, pese al entusiasmo con que fue recibida la República por el pueblo, ésta no consiguió el consenso pacífico de todos los españoles y la crisis se ahondó hasta llegar a una ruptura violenta: la Guerra Civil (1936-1939) que enfrentó a los españoles durante tres años.

Todo ello afectó a **una sociedad inmersa en un proceso de cambios profundos** que afectaron no sólo a la política, sino también a la economía y a las formas de vida. Al iniciarse la década de los treinta en España se había convertido en un país semiindustrial, se había modernizado la estructura demográfica (descenso de la mortalidad y reducción voluntaria de la natalidad), se había casi eliminado la emigración exterior, mientras el éxodo rural adquirió protagonismo incrementado la población urbana... Por otra parte, aunque seguía siendo importante, descendió el número de analfabetos y aumentó el número de estudiantes de educación secundaria y universitaria; eso sí, con importantes diferencias entre mujeres y hombres.

La República suponía para gran parte de la población española **una oportunidad para democratizar y modernizar el Estado** mediante un amplio programa de reformas económicas y sociales. De hecho, acabó con el caciquismo, lo que implicaba un cambio radical en la vida política española y la posibilidad de hacer viable una democracia, como las que habían surgido en Europa tras la I Guerra Mundial. Así, esta República constituye **la primera experiencia democrática de España**.

Sin embargo, la República nació en **circunstancias difíciles**.

En el ámbito internacional, el mundo debía hacer frente a la crisis más grave del capitalismo, tras el **crac bursátil de 1929**. Además, en Europa, el **fascismo** había comenzado su escalada y ponía en peligro a los sistemas democráticos.

En España, la **falta de tradición democrática**, la **conflictividad social**, la **lentitud de las reformas** y la **oposición de los grupos conservadores** condujeron a la inestabilidad política. Tanto el primer gobierno republicano (1931-1933), una coalición de fuerzas progresistas, como el siguiente gobierno de derechas (1933-1935) tuvieron que adelantar las elecciones. El triunfo del Frente Popular de izquierdas, en febrero de 1936 fue el pretexto para que los enemigos de la República decidieran alzarse en armas contra ella.

INSTAURACIÓN DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA

Tras la caída del dictador **Primo de Rivera (1930)**, el rey nombró jefe de Gobierno al general **Berenguer** con la tarea de celebrar elecciones legislativas y retornar a la situación constitucional anterior a 1923. El sistema monárquico estaba totalmente agotado. Todos los problemas que hemos visto del período de la Restauración (bipartidismo oligárquico, marginación de la vida política de elementos importantísimos como la clase obrera, caciquismo...) más el enorme desprestigio del apoyo del Rey a la Dictadura de Primo de Rivera, hacían imposible que la monarquía continuase.

Ante la proximidad de elecciones, los partidos no monárquicos comenzaron a organizarse y firmaron el **Pacto de San Sebastián** (agosto de 1930) (¿nuevo **Pacto de Ostende**?) donde las diferentes tendencias republicanas, liberales, catalanistas se reunieron para la proclamación de la República. Posteriormente se unirán al pacto el PSOE, UGT y CNT.

Se forma el **Comité Revolucionario** para promover un levantamiento y una oleada revolucionaria. En diciembre de 1930 hubo un golpe de Estado contra la monarquía con la **sublevación de la guarnición de Jaca**, que proclamó la República. Fracasó y sus dirigentes, capitanes Fermín Galán y Ángel García, fueron fusilados.

Las **protestas en las universidades**, centros culturales, sindicales... y la incapacidad de Berenguer para preparar las elecciones le hicieron dimitir. El rey nombró al **almirante Aznar** presidente de Gobierno. Aznar convocó **elecciones municipales**. Los republicanos vieron en estas elecciones la posibilidad legal de desalojar a la monarquía. La actividad propagandística de ambos bandos, monárquicos y republicano-socialistas, fue muy intensa.

Las elecciones se celebraron el para el **12 de abril de 1931**. Los resultados fueron: 41224 concejales monárquicos frente a 39248 republicanos; pero los republicanos triunfaron en las principales ciudades del país;

había plena conciencia de que fuera de las ciudades, el resto del país estaba bajo el poder caciquil. Sólo nueve capitales de provincia y de escasa importancia (Ávila, Burgos, Vitoria, Soria...) votaron monárquico. El resultado era tan claro que Aznar no pudo tratar con el Comité Revolucionario más que la salida de Alfonso XIII de España. Ese mismo día el monarca sale de Madrid hacia Cartagena para embarcar hacia el exilio. El estallido popular fue inenarrable. Jamás ha habido en este país un cambio de gobierno, de régimen tan ilusionadamente celebrado y en el que el pueblo de verdad manifestase su opinión.

En el marco europeo esta transición pacífica de un régimen a otro resultó el acontecimiento más insólito y positivo desde el comienzo de la crisis económica, además durante la primera posguerra mundial en ningún país se puso en marcha un programa reformista tan amplio y profundo como en la II República. En realidad venía a culminar el esfuerzo modernizador precedente. En abril de 1931 los españoles pensaron en un gran paso adelante en el camino de la modernización.

CONSTITUCIÓN DE 1931

El Comité Revolucionario nombró **presidente de la República (Jefe del Estado)** a un burgués, católico, terrateniente y que fue ministro de la Monarquía (1917), **Niceto Alcalá Zamora**. Se decretó una amplia amnistía. Se convocaron **elecciones constituyentes** para el 28 de Junio de 1931, que dieron el triunfo a los partidos republicanos con 399 diputados (117 socialistas) frente a los 85 diputados de las opciones de la derecha. Hubo un elevado índice de abstención (35%), que hay que entenderlo como la lógica abstención de la CNT y de muchos votantes de la derecha, desorientados. El presidente de la República nombró **Jefe de Gobierno a Manuel Azaña**, de Acción Republicana. Este primer gobierno de izquierdas fue el encargado de elaborar la nueva Constitución.

La Constitución de 1931 era de carácter **democrático y progresista**. Sus puntos básicos fueron:

- Se declara a España como "una República democrática de trabajadores de toda clase". Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo (soberanía popular).
- Se declara el Estado laico, sin religión oficial.
- Se reconocía la posibilidad de crear regiones autónomas previa aprobación de los estatutos correspondientes.
- Hay una amplia lista de derechos individuales: no detención arbitraria, inviolabilidad de domicilio y correspondencia, libertad de expresión, de reunión y asociación
- Derechos electorales para los mayores de 23 años sin distinción de sexo. Por primera vez las mujeres tenían derecho a voto.
- La riqueza del país estaba subordinada al interés nacional (posibles nacionalizaciones)
- Derecho a la Seguridad Social: seguros de invalidez, muerte, vejez, paro, maternidad, salario mínimo, participación de los obreros en la dirección de las empresas.
- El poder legislativo residía en una sola Cámara: las Cortes.
- El poder ejecutivo residía en el Gobierno, al frente del cual estaba el Jefe del Gobierno nombrado por el Jefe del Estado, que, a su vez, era elegido para una duración de 6 años.
- El poder judicial recaía en los jueces y en los jurados populares.

Balance. No consiguió el consenso de todas las fuerzas políticas, aunque fue aprobada por amplia mayoría. Los principales puntos de discrepancia fueron: la cuestión religiosa y la autonomía de las regiones.

PARTIDOS POLÍTICOS EN TIEMPOS DE LA REPÚBLICA

Durante los años finales de la década de 1920, aparecen una gran cantidad de agrupaciones políticas de diferentes ideologías. Los más importantes van a ser:

a) Partidos y sindicatos de izquierda:

P.S.O.E. (1879) (**Indalecio Prieto y Julián Besteiro**)

U.G.T. (1888) (**Francisco Largo Caballero**)

C.N.T. (1910) (**Angel Pestaña y Federica Montseny**)

P.C.E. (1921) (**Dolores Ibarruri**)

UNION REPUBLICANA (1931) (**Martínez Barrio**), escindido del Radical.

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (1931) (**Lluís Companys**)

ACCION REPUBLICANA-IZQUIERDA REPUBLICANA (1934) (**Manuel Azaña**)

RADICAL-SOCIALISTA (**Marcelino Domingo**)

POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista 1935) (Andreu Nin)

b) Partidos de derecha:

RENOVACION ESPAÑOLA (1834 monárquicos) (**José Calvo Sotelo**)

P.N.V. (1895 republicano) (José Antonio Aguirre)

PARTIDO RADICAL (1908 republicano) (**Alejandro Lerroux**)

COMUNION TRADICIONALISA (1931 monárquicos – carlistas, integristas)

CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas 1933) (**José María Gil Robles**)

PARTIDO AGRARIO (1934 republicano)

c) **Partidos autoritarios (fascistas):**

FALANGE ESPAÑOLA (FE) Y DE LAS JONS (JUNTAS DE OFENSIVA NACIONAL SINDICAL) (**José Antonio Primo de Rivera, Onésimo Redondo**). Las JONS fueron fundadas en 1931 y la FE en 1933.

La **II República Española** duró del **14 de Abril de 1931** al **1 de Abril de 1939**. Durante este período tuvo las siguientes fases: el bienio reformista (1931-1933), el bienio radical-cedista (1933-1935) y el Frente Popular (1936)

BIENIO REFORMISTA (1931-1933).

El Jefe del Estado va a ser **NICETO ALCALÁ ZAMORA**. El Jefe de Gobierno, **MANUEL AZAÑA**. El gobierno de este período trató de dar solución a los graves **problemas que acuciaban a España desde el siglo XIX**: la reforma agraria, los problemas del ejército, la situación de la educación, y los problemas con la Iglesia Católica.

A). **REFORMA AGRARIA**: En 1932 se aprobó la **Ley de Reforma Agraria**. Parecía lógico comenzar por la reforma de este sector dada su importancia en la economía española. Su principal **objetivo** era modernizar la agricultura, poner fin al predominio del latifundio y mejorar las condiciones de vida de los campesinos pobres. Realmente contemplaba un cambio radical ni la colectivización de la tierra; no obstante, el hecho de que se nacionalizase parte de los grandes latifundios de la nobleza sin indemnización supuso la oposición de los más poderosos. Las tierras expropiadas eran tierras mejorables, tierras compradas con fines especulativos, tierras mal cultivadas. Las expropiaciones eran indemnizadas con capital o con títulos de Deuda Pública. Después se parcelaban y se entregaban a comunidades de campesinos o pequeños agricultores, que debían pagar por esas tierras.

Los deseos de la Ley Agraria eran el poder asentar 60000 campesinos al año. Desde 1932 a finales de 1934 se habían expropiado 117000 Has. y asentado a 12260 campesinos. Esta lentitud de la obra del gobierno provocó graves enfrentamientos con los campesinos, que ocuparon tierras en Andalucía, se enfrentaron a las fuerzas de Orden Público (Castilblanco, Arnedo). El más grave de todos los sucesos fue el de **Casas Viejas** (enero de 1933), en la provincia de Cádiz. Murieron 22 personas por la acción de la Guardia Civil. Fue un duro golpe para la República.

La reforma agraria **fracasó** por la lentitud del Gobierno y la impaciencia de siglos de los "sedientos de tierras". Además, la tensión social entre grandes propietarios y campesinos creció ante la radicalización de estos.

B) **EDUCACIÓN**: El analfabetismo en la España de 1931 se puede cifrar en un 40% (50% para las mujeres). La República entendió que era uno de los problemas básicos del país. El decidido propósito de la II República de educar al pueblo se hacía patente por primera vez en nuestra historia. Esta política estaba muy influenciada por la **Institución Libre de Enseñanza** y se concretó en las siguientes medidas:

- En dos años se construyeron 13570 escuelas mientras que con la monarquía entre 1900 y 1930 se abrieron 11128.
- Se abrieron cantinas escolares, bibliotecas ambulantes, misiones pedagógicas, educación nocturna.
- Se ampliaron los estudios de los futuros maestros, consiguiendo elevar el nivel educacional de los profesionales de la enseñanza.
- Se obligó a los centros privados (religiosos) a tener que examinarse en los centros públicos. Por esta medida hubo un fortísimo enfrentamiento con la Iglesia.
- Aumentó la Enseñanza Secundaria de 71000 alumnos en 1930 a 131000 en 1933.

C) **EJÉRCITO**: Otro de los graves problemas del país. Hemos visto que durante el siglo XIX, el ejército español, mal preparado, inoperante, había tenido un gran protagonismo en las decisiones políticas internas.

Una de las características de este ejército era lo sobredimensionado que estaba el escalafón de jefes y oficiales. En 1931 había 566 generales, 22000 oficiales y 100000 soldados. Muchos jefes para tan poca tropa. Manuel Azaña, Jefe de Gobierno y Ministro de la Guerra, tomó sobre sí la tarea de reformar este ejército tan inadecuado y reducirlo, para hacerlo más funcional y cercano a las necesidades del país, aparte de que muchos de estos militares eran marcadamente antirrepublicanos y conservadores. El 25 de Abril de 1931 (diez días después de la proclamación de la República) aparece la **Ley Azaña** que permite a los oficiales retirarse con toda la paga. Casi la mitad de los oficiales se acogió a esta posibilidad. Otra reforma fue la reducción de divisiones del ejército (unidades de combate), que pasarán de 16 a 8 divisiones. Asimismo en el Protectorado de Marruecos se pasó de

una administración militar a una civil, siendo el ejército destinado a una mera función técnica de ocupación. Por otra parte, se cerró la Academia Militar, de Zaragoza de donde salían los nuevos oficiales.

Se creó la **Guardia de Asalto**, una fuerza de orden público fiel a la República.

Todas estas medidas iban encaminadas a quitar el protagonismo que tenía el ejército y limitarlo a **un cuerpo de servicio al país**. Fue muy mal recibido por la mayoría de los militares. Así en 1932, el general Sanjurjo se sublevó en Sevilla; fracasó, fue condenado a muerte pero Azaña lo indultó. En 1936 fue uno de los cabecillas de la sublevación de Franco.

Balance. Fue una reforma bien planteada con resultados limitados: se consiguió la reducción de los gastos, pero la reducción de los presupuestos impidió su modernización. Por otra parte, buena parte del ejército estaba descontento con estas medidas.

D) SECULARIZACIÓN DEL ESTADO: La omnipotente y la omnipresente Iglesia Católica también va a ver limitado su poder. El total del clero en 1930 era de 114000 personas, lo que representaba 1 religioso por cada 493 españoles; la cifra más alta del mundo después de Italia. El gobierno de 1930 daba a la Iglesia el 2% del presupuesto nacional. La mayor parte de la enseñanza primaria, y sobre todo, de la secundaria estaba en poder de la Iglesia.

El nuevo gobierno va a decretar una serie de **medidas dirigidas a la secularización del Estado** y, por tanto, a limitar el poder de la Iglesia:

- Libertad de culto.
- Supresión del presupuesto del culto y del clero.
- Ley del divorcio y los matrimonios civiles.
- Secularización de los cementerios.
- Disolución de la Compañía de Jesús que estaba dedicada a la educación, debía obediencia sólo al Papa (un gobernante extranjero) y con propiedades susceptibles de ser nacionalizadas.

Buena parte de los sectores católicos percibió la nueva legislación como un ataque al catolicismo y condujo a que la jerarquía católica (el primado Cardenal Segura) se enfrentase directamente con el gobierno republicano. El 11 de Mayo se produjeron las célebres "quemados de conventos" de Madrid. ("El español siempre va detrás de sus curas: con un cirio o con una estaca") ¿Quién lo hizo? ¿Anarquistas, masones, agitadores monárquicos, la propia Iglesia? El misterio parece que nunca se desvelará, pero la República salió muy dañada de tales actos. La República había conseguido otro poderoso enemigo irreductible, hasta su desaparición.

E) POLÍTICA AUTONÓMICA: En la constitución de 1931 se apoyaba la **descentralización del Estado**. Siguiendo este principio se negoció y aprobó el Estatuto de Cataluña (24 septiembre de 1932). En él se reconocía una amplia autonomía administrativa, educativa y lingüística, así como el control de las administraciones locales, del orden público y las obras públicas. En el mismo ambiente descentralizador se inició la tramitación de los proyectos de autonomía para el País Vasco (aprobado en octubre de 1936, durante la guerra) y Galicia.

Las fuerzas políticas de la derecha, la Iglesia y el ejército consideraron estos estatutos como un ataque a la integridad de España

F) POLÍTICA ECONÓMICA: El gobierno de Azaña no tuvo, como el del presidente norteamericano Roosevelt, una política definida para hacer frente a la crisis económica, quizá porque los problemas a los que se enfrentaba eran muchos y urgentes.

Sin embargo, su ministro de Obras Públicas, el socialista **Indalecio Prieto**, elaboró un gran plan que incluía la realización de las grandes estaciones terminales de los ferrocarriles en Madrid y numerosas obras hidráulicas, como por ejemplo el trasvase del Tajo al Segura. Las estaciones se hicieron (y dieron bastante trabajo a los parados de la capital), pero los planes hidráulicos, que requieren más tiempo, no se pudieron llevar a cabo.

G) REFORMAS SOCIALES Y LABORALES: Fueron obra del ministro de Trabajo en el gobierno de Azaña, el socialista **Largo Caballero**, contándose entre ellas:

- Reducción de la jornada laboral en el campo y extensión de los seguros sociales.
- Establecimiento de las 40 horas semanales.
- Ley de Términos Municipales (los patronos deberían contratar a trabajadores de la localidad, para evitar que recurrieran a esquiroleros o a obreros de otros pueblos a los que pagaran menos).
- Ley de Jurados Mixtos (herederos de los Comités Paritarios de la Dictadura, estaban formados por patronos y obreros - de UGT- para imponer acuerdos y evitar conflictos y huelgas).

Balance. La II República se había granjeado un sinnúmero de enemigos. El país se estaba escindiendo claramente en dos bandos. Por otra parte, los partidos de gobierno (republicanos y socialistas) estaban muy divididos y fueron

incapaces de hacer frente a los problemas derivados de una coyuntura económica desfavorable, el aumento de la conflictividad social y la reorganización de las derechas en torno a la figura de **José María Gil Robles** en un proyecto de unión de los descontentos de lo hecho hasta entonces por la República, la **CEDA**. Ante la imposibilidad de continuar con sus tareas, el gobierno republicano-socialista convocó elecciones en Septiembre de 1933.

BIENIO RADICAL-CEDISTA O BIENIO CONSERVADOR (1933-1935).

Las elecciones se celebraron en 1933. A estas elecciones los partidos de izquierdas, los que habían gobernado en el Bienio Progresista, fueron divididos por las discrepancias que habían tenido en su época de gobierno. Las derechas formaron una coalición electoral. Dentro de esta coalición hay que destacar preferentemente a tres partidos políticos: **Partido Radical** de Alejandro Lerroux (Partido republicano conservador heterogéneo y populista), la **CEDA** de José María Gil-Robles (católicos, partidarios de orden) y el **Renovación Española** de José Calvo Sotelo (ultraderechista, monárquico...). En torno a estos tres partidos se aglutinaron otros pequeños partidos como los agrarios (caciques latifundistas) y los fascistas de **Falange, Acción Nacional...**

El resultado fue una clara victoria de la coalición conservadora que consiguió 386 diputados frente a los partidos de izquierdas, que fueron totalmente divididos a las elecciones, consiguiendo solamente 98 escaños. Se denomina a este periodo **Bienio Radical-Cedista o Bienio Negro (diciembre 1933- febrero 36)**.

El Jefe del Estado: **NICETO ALCALÁ ZAMORA**. El Jefe de Gobierno: **ALEJANDRO LERROUX**. El gobierno estaba formado por republicanos radicales e independientes, pero apoyados por la CEDA que no tenía ningún ministro en el gobierno a pesar de ser el partido con más escaños en las Cortes. **El gobierno se dedicó a paralizar la obra legislativa del Bienio Reformista.**

Se paralizó la aplicación de la Reforma Agraria, pero no se devolvió las tierras expropiadas a la nobleza, ni se anularon los decretos de nacionalización de las tierras manifiestamente mejorables. Se trató de negociar un nuevo concordato con la Santa Sede que prefirió esperar al ascenso de la CEDA.

La CEDA y los partidos monárquicos querían la eliminación rápida de todas las reformas del bienio anterior. La mayor parte de los políticos del Partido Radical eran manifiestamente republicanos y aunque moderados no estaban dispuestos a radicalizar su acción.

Los movimientos huelguísticos y la corrupción habían desgastado al gobierno Lerroux, que ante la crisis en el Ministerio de Agricultura tuvo que reestructurarse. La CEDA de Gil Robles exigió participación ministerial. Los partidos de centro y de izquierda se opusieron ante los tintes autoritarios del partido de Gil Robles que recordaban a los gobiernos fascistas europeos (Hitler y Mussolini). Los partidos de izquierdas revolucionarios (PSOE, PCE y los sindicatos UGT y CNT) amenazaron con una acción armada revolucionaria. Sus líderes junto con nacionalistas y republicanos reformistas formarán un Comité de Huelga.

El 1 de octubre de 1934 se forma un **nuevo gobierno** con tres ministros de la CEDA. El Comité de Huelga convocó una huelga general (**REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DEL 34**). Fracasó en todo el país excepto en **Asturias**, donde los mineros protagonizaron una revolución social y en **Cataluña** donde la revuelta tuvo un carácter más político y el presidente Companys declaró "el Estado Catalán" dentro de la República Federal Española. **En Cataluña** el gobierno central controló fácilmente la situación. La policía autonómica y el gobierno de la Generalitat fueron detenidos por el ejército. **En Asturias** la situación fue muy diferente. Los mineros controlaron las cuencas mineras y desarmaron a la guardia civil. Crearon un gobierno revolucionario que se encargó de todos los aspectos de la vida cotidiana. El gobierno de Madrid envió a la Legión bajo el mando del general Franco que reprimió con extrema dureza el movimiento revolucionario: 30.000 personas entraron en las cárceles, se prohibieron las actividades de los grupos obreros y la prensa socialista y comunista. Se dejó en suspenso el Estatuto Catalán y se frenó la negociación del Estatuto de Autonomía Vasco. El Comité de Huelga fue detenido y encarcelado en Madrid.

El gobierno presidido por Lerroux trató de actuar de una forma moderada, pero las presiones de la derecha y de la izquierda impidieron el desarrollo normal de la legislatura. El cedista Manuel Jiménez Fernández, desde el Ministerio de Agricultura, elaboró una nueva ley de Arrendamientos Rústicos que pretendía convertir en propietarios a los aparceros y a los arrendatarios. Esta acción y la negativa a devolver las tierras expropiadas contaron con la oposición de los más radicales de la CEDA y los agrarios, por lo que fracasó y originó una crisis de gobierno. El nuevo ministro de Agricultura, el cedista Velayos llevó a cabo una clara política de contrarreforma

agraria: se devuelven parte de las tierras expropiadas y se descapitalizan los organismos públicos de apoyo a los campesinos.

Lerroux, en mayo de 1935, presidirá un **nuevo gobierno** más derechista. En ese gobierno habrá cinco ministros de la CEDA y nombró ministro de la Guerra a Gil Robles que se apoyará en los militares más antirrepublicanos como Fanjul y Franco (Mayo de 1935). Los movimientos huelguísticos y las críticas a la actuación de las fuerzas de orden público en la represión obrera y la corrupción generalizada (**estraperlo**) provocaron nuevas crisis de gobierno que llevaron inevitablemente a la convocatoria de unas **nuevas elecciones en febrero de 1936**.

Balance. Esta etapa se caracterizó por su esterilidad y su inestabilidad, consecuencia de la falta de entendimiento entre radicales y cedistas, de la acción de la extrema derecha que quería que el gobierno fracasara y de la actitud de la izquierda que no creyó en la integración de la derecha en la República. Sin embargo, esta etapa no supuso una vuelta a 1930, ya que sus actuaciones afectaron someramente a lo legislado durante el Bienio Progresista.

LAS ELECCIONES DE 1936 Y EL FRENTE POPULAR.

La división del país quedó patente en las **ELECCIONES DE 1936**.

Los **partidos de izquierda** (republicanos, socialistas y comunistas) formaron una coalición, el **Frente Popular**, apoyada por intelectuales, obreros, campesinos andaluces y los elementos de mentalidad progresista (¡hasta votaron los anarquistas!). Su programa se basaba en la concesión de amnistía para los encarcelados por la Revolución de 1934, en la reintegración de los puestos de trabajo a los huelguistas y la reactivación de las reformas iniciadas durante el Bienio Progresista.

Las **derechas** no consiguen una coalición única, lo que supone que no hay un único programa. Se formaron distintas coaliciones en torno a la **CEDA** que fueron apoyadas por militares, organizaciones católicas, campesinos castellanos, elementos conservadores o fascistas (Falange Española).

Las elecciones las ganó el Frente Popular que consiguió el 48% de los votos (272 escaños), frente a la derecha, que consiguió 46,5% (212 diputados). Esta ajustada victoria sirvió a la derecha para cuestionar la honestidad del triunfo de izquierdas y acusar a estas de manipular los resultados.

En el **nuevo gobierno**, de carácter moderado, estaba formado sólo por republicanos de centro izquierda. El Jefe del Estado: **MANUEL AZAÑA**. El Jefe de Gobierno: **CASARES QUIROGA**. Manuel Azaña era rechazado por la derecha y buena parte del ejército (hay que recordar la Ley Azaña) y, aunque es el presidente de la República va a tener pocas atribuciones.

EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR (febrero del 1936 a julio del 1936, aunque será el gobierno legal hasta el fin de la Guerra Civil en 1939) decretó una amnistía general, restauró el Estatuto de Autonomía de Cataluña, impulsó el del País Vasco y continuó con las reformas (reforma agraria y asentamiento de campesinos). El gobierno del Frente Popular intentó que la Reforma Agraria se acometiera en serio: de febrero a julio de 1936 se expropiaron más de 600000 hectáreas, a las que hay que añadir más de 3 millones expropiadas una vez estallada la guerra. Pero en este caso ya no era una reforma, sino una auténtica revolución llevada a cabo por anarquistas, comunistas y los socialistas que colectivizaron casi la mitad de la tierra útil de España. Algo semejante no se había producido en Europa desde la Revolución Rusa de 1917.

Como **consecuencia** de estas acciones se produjo una **radicalización de la calle** y hubo enfrentamientos callejeros entre los diferentes grupos civiles armados (falangistas, anarquistas...) que afectaron a toda España, excepto el norte y Cataluña.

Por la izquierda, anarquistas, comunistas y socialistas radicales (Largo Caballero) apelaban a una movilización social (huelgas, ocupación de tierras) que consideraban les conduciría hacia una revolución social.

Por la derecha, la Iglesia se dedicó a lanzar campañas contra la República y la FE, que comenzó siendo un grupo fascista y elitista de las clases altas, acabó asumiendo la movilización en la calle de las derechas con patrullas paramilitares que iniciaron acciones violentas contra dirigentes de izquierda.

Mientras tanto, **los militares** conspiraban buscando el jefe y el momento de acabar con el sistema. Ya todo era inevitable, se había llegado al fin de una posible convivencia pacífica. No obstante, los conspiradores tardaron en dar el golpe de estado porque no se ponían de acuerdo en el tipo de régimen político que habría después. Además el gobierno para frenar los rumores golpistas trasladó de destino a los generales implicados en los complots (Francisco Franco, **Emilio Mola**). La excusa final ocurrió en Julio de 1936. El teniente republicano **José**

del Castillo fue asesinado por falangistas en las calles de Madrid. En réplica los compañeros del teniente asesinan al diputado de extrema derecha **José Calvo Sotelo**, el 13 de julio de 1936.

El **18 de julio de 1936**, se levantan en armas los generales **Franco** (Canarias), **Mola** (Navarra), **Queipo de Llano** (Sevilla), **Sanjurjo** (Portugal) contra la II República, dando comienzo al gran drama que parece que estaban buscando, aniquilarse una a la otra de las dos Españas.

LA CULTURA ESPAÑOLA DE LA “EDAD DE PLATA”.

Se denomina “**Edad de Plata**” a la generación de intelectuales, escritores y artistas surgida **entre 1917 y 1936**, dada la calidad de sus obras y el protagonismo que ejercieron en la vida española. Los integrantes de esta generación eran generalmente **universitarios**, nacidos y educados en familias de **clase media, elitistas**, que se decantaron hacia un **liberalismo humanista de raíz europea**. Frente al pesimismo y desconfianza hacia lo europeo de la generación del 98, estos nuevos españoles van a optar por la **apertura hacia Europa**: los artistas irán a París y algunos universitarios estudiarán en Inglaterra o Alemania.

Uno de los más destacados intelectuales de esta época fue **José Ortega y Gasset (1883-1955)**, catedrático de Metafísica en la Universidad de Madrid y fundador de la Revista de Occidente. Para Ortega había que crear una nueva España, que saliera de su ensimismamiento y se abriera al mundo. Proponía la sustitución de las antiguas élites oligárquicas, caducas, por unas nuevas de hombres formados intelectualmente, que representasen los intereses de la comunidad nacional. En este planteamiento, al resto de la población que no es “élite”, las “masas”, sólo le queda “seguir a los mejores”.

Otros intelectuales: **Julián Besteiro, Gregorio Maraón, Julio Casares, Eugenio d’Ors, Américo Castro, Ramiro de Maeztu...**

La poesía, la novela, el teatro, la música y la pintura aportaron nombres universales: **Pablo Ruiz Picasso, Manuel de Falla, Federico García Lorca, Salvador Dalí, Joan Miró, Vicente Aleixandre, Luis Cernuda...**

Muchos de estos intelectuales y artistas tuvieron un especial protagonismo durante la II República y apoyaron la política reformista del gobierno de Azaña, especialmente lo relacionado con la extensión de la cultura al pueblo. Así, surgieron compañías teatrales como **La Barraca**, cuyo propósito era acercar el teatro al pueblo, la **Universidades populares**, dirigidas al mundo obrero que pretendía establecer la convivencia entre trabajadores y estudiantes, y las **Misiones Pedagógicas**, cuyo fin era “difundir la cultura general y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares”. Aunque los resultados de estas acciones no fueron brillantes, tenían un gran significado político por la unión de intelectuales comprometidos y el pueblo en un ideal común.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Señale las principales diferencias entre la Constitución de 1876 y la de 1931.
2. ¿Cuándo y por qué fue sustituida la Constitución de la Restauración (1876) por otra nueva? ¿Cuáles fueron las características de esta última?
3. Escriba sobre las principales características de la cultura española en la Edad de Plata.
4. Enumere las reformas emprendidas en España durante la II República.
5. Explique el proceso de proclamación de la II República española.
6. Mencione las constituciones españolas aprobadas en el siglo XX.
7. Mencione las grandes reformas emprendidas por la II República.
8. El autor del texto señala el año 1936 como el final de un periodo: ¿qué ocurre en esa fecha y a qué acontecimientos da lugar?
9. Explica brevemente el desarrollo del estatuto catalán en la II República
10. Explique brevemente las características del régimen político que existía antes de la proclamación de la Segunda República.
11. Señale las principales diferencias entre la Constitución de 1876 y la de 1931.

TEMA 16º.- LA GUERRA CIVIL (1936-1939).

La sublevación militar y el estallido de la Guerra Civil.

El desarrollo de la guerra: etapas y evolución de las dos zonas.

Dimensión internacional del conflicto.

Las consecuencias de la guerra.

La Guerra Civil en Castilla y León.

INTRODUCCIÓN.

La Guerra Civil supuso un fin trágico a un proceso de modernización y apertura que pretendía poner al país en situación equiparable a la de las democracias occidentales. Aunque en julio de 1936 una guerra civil parecía impensable (otro tipo de enfrentamiento quizás, pero no una guerra civil), en la sociedad y la política españolas había ya elementos que ahora sirven para explicar cómo se pudo llegar a ello.

Causas estructurales, anteriores a 1930. Se refieren a los problemas de la época de la Restauración que la República no pudo resolver. El **conflicto social**, en un país de economía atrasada de amplia base agraria dominada por una pequeña oligarquía que tenía enfrente a los grupos populares cada vez más radicalizados y cansados de esperar reformas que no llegaban, y unas clases medias con escaso peso y poco organizadas. La **cuestión religiosa**, origen de una fuerte oposición a la República y que polarizó posturas irreconciliables. El **conflicto nacionalista-regionalista** que disgustaba a sectores conservadores y militares. La **mentalidad golpista del ejército**.

Causas coyunturales en el periodo republicano. La **coyuntura económica depresiva** de los años treinta, aunque tuvo en España menor incidencia que en otros países, afectó con el retorno de emigrantes, el aumento del paro, el descenso de las exportaciones... que contribuyó a agudizar las tensiones sociales. Dentro de la **crisis de las democracias y el auge de los totalitarismos** del periodo de entreguerras, la guerra española fue percibida en el ámbito internacional como la primera lucha entre fascismo y democracia, lo que le granjeó apoyos militares externos decisivos para su desarrollo y resolución.

Causas inmediatas. Son aquellas que condujeron de manera directa al enfrentamiento: las **deslealtades hacia el régimen republicano** tanto por parte de la derecha como de la izquierda que se van fraguando en los últimos tiempos, la **polarización social y política** del país dominado por la intransigencia y la voluntad de imponerse al contrario; pero sobre todo, la actitud de los **militares conspiradores**.

El preludeo de la guerra.

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1936, la derecha española y el sector más conservador del ejército español inician la preparación de un golpe militar que frene las reformas prometidas en las elecciones. En realidad hubo varias conspiraciones: sectores de la derecha monárquica buscaban apoyo en Italia, sectores de la extrema derecha “falangistas” buscaban apoyo en Alemania, los carlistas entrenaban a sus tercios en el norte, etc. De todas ellas la más importante es la que se preparaba dentro del ejército con apoyo de la **Unión Militar Española**; el “director” de la conspiración militar era el **general Mola**, apoyado por los **generales Goded, Queipo de Llano** y los **coroneles Yagüe y Monasterio**. Los grupos políticos de la derecha acabaron supeditándose a los militares.

El gobierno del Frente Popular cumplió con sus promesas electorales (amnistía, ocupaciones de tierras en Extremadura y La Mancha, restablecimiento del Estatuto catalán), pero se encontró incapaz de controlar el clima de tensión social y los enfrentamientos entre los pistoleros falangistas y sindicatos sin poner en peligro la coalición del Frente Popular. El líder político que había conseguido aunar a toda la izquierda, Manuel Azaña, sustituyó al presidente de la república Alcalá Zamora y encargó la formación de gobierno a Casares Quiroga. Por otra parte, la conspiración de los militares era pública. El gobierno trató de frenar el golpe militar colocando al frente de las divisiones más importantes a generales fieles a la República, desplazando a los oficiales más derechistas a destinos militares secundarios (Mola a Navarra, Goded a Baleares, Franco a Canarias, etc.) y controlando al ejército del norte de África. El último general en entrar en la conspiración fue el general Franco.

El golpe de Estado estaba previsto para el 20 de julio. El día 11 un avión británico vuela hacia Canarias para recoger al general Franco que deberá dirigir al ejército de África. El 12 de julio es asesinado por pistoleros falangistas el **teniente Castillo** de la Guardia de Asalto e instructor de las milicias socialistas. Por la noche es asesinado por unos guardias de asalto el líder de la derecha **José Calvo Sotelo**. La propaganda de los sublevados afirmará que fue este hecho el que les llevó al levantamiento, cuando el levantamiento ya estaba en marcha.

LA SUBLEVACIÓN MILITAR Y EL ESTALLIDO DE LA GUERRA CIVIL.

El **17 de julio de 1936** el teniente coronel de la Legión, Yagüe toma el poder en el protectorado español de Marruecos y declara el “estado de guerra”. El día 19 se coloca al frente de esta sublevación el general Franco llegado desde Canarias. A lo largo de los días 18 y 19 se va produciendo el alzamiento de diferentes autoridades militares. La actuación de las fuerzas de la Guardia Civil, de la Guardia de Asalto y la fuerza de los sindicatos fueron determinantes para el triunfo o el fracaso de la sublevación en las distintas zonas.

Triunfó el levantamiento en Navarra (donde Mola había llegado a un acuerdo con los tradicionalistas -carlistas- de Manuel Fal Conde), en **Castilla-León** gracias al apoyo de las organizaciones católicas y conservadoras de la CEDA y al núcleo falangista de Valladolid; en **Galicia** las autoridades militares triunfaron con el apoyo de los campesinos conservadores tras reprimir los movimientos sindicales en El Ferrol y Vigo. El triunfo en **Aragón, Canarias, Baleares, Oviedo y Sevilla** se debieron a la actuación de los responsables militares. El capitán general de Aragón, el general Cabanellas a pesar de asegurar al presidente de gobierno su lealtad acabó uniéndose a la sublevación. Aranda en Oviedo tras asegurar su lealtad y armar a una columna de mineros con destino a Extremadura se sublevó y dominó Oviedo hasta la llegada de los refuerzos gallegos. Queipo de Llano en Sevilla utilizando la audacia y el terror consiguió imponerse a una población donde los sindicatos anarquistas y de izquierdas eran muy importantes. El dominio de **Canarias** y las **Baleares** presentaron menos problemas salvo en Menorca que permaneció fiel a la República.

El **levantamiento militar fracasó** en las grandes ciudades como **Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao** gracias a la acción de la Guardia Civil, de los Guardias de Asalto y los Carabineros que se proclamaron partidarios de la legalidad. La acción del gobierno de entregar armas a las organizaciones obreras y partidos políticos permitió aplastar los levantamientos de las Atarazanas en Barcelona, del cuartel de la Montaña en Madrid.

España había quedado dividida en dos.

Del **lado republicano** permanecían Asturias (salvo Oviedo), Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa en el norte; Madrid, Castilla la Mancha y Badajoz en el centro; Cataluña, Valencia y Murcia en el levante; y Almería, Granada, Málaga, Jaén, Córdoba y Huelva en Andalucía. En esta zona se concentraba **la mayor parte de la población** y los **principales centros industriales** del país.

Del **lado de los sublevados** quedaron Canarias, Baleares (salvo Menorca), los territorios de África, Sevilla, Cádiz, Navarra, Álava, Castilla-León, Galicia, Cáceres y Aragón.

La sublevación militar concebida como una acción rápida y violenta fracasó y se transformó en guerra civil.

Los **recursos militares** con los que contaban ambos bandos eran muy similares. La **República** contaba con casi la mitad de los oficiales, la mayor parte de la aviación y los barcos de la flota de guerra (la oficialidad de la marina era partidaria de apoyar la sublevación, pero los tripulantes detuvieron a los oficiales y se declararon partidarios del gobierno legal). Los **sublevados** contaban con las unidades del ejército de tierra más operativas como eran el cuerpo expedicionario de África, la legión y los regulares (tropas marroquíes al servicio de España, a lo largo de la guerra existirán de forma permanente unos 100000 marroquíes encuadrados en las unidades militares), contaban así mismo con las organizaciones de los carlistas (**requetés**) que tenían un entrenamiento paramilitar importante.

El **factor decisivo** para el desarrollo posterior de la guerra civil fue **el proceso revolucionario que estalló en la zona republicana**. El día 18 de julio el gobierno de **Casares Quiroga** intentó mantener la legalidad: por un lado mantuvo contactos con los sublevados y por otro se negó a la entrega de armas a las organizaciones obreras y partidistas. Tras su dimisión Azaña encargó formar gobierno a **Martínez Barrio** con la esperanza de evitar la tragedia. Ante la negativa de los sublevados y de los partidos obreros a colaborar, Azaña encargó a **Giral** formar un gobierno el día 19 que entregó armas a las asociaciones partidarias de defender la legalidad. Con la entrega de armas y la eliminación de los focos golpistas en Madrid, Barcelona y Valencia se produjo una total **atomización del poder**. Las unidades militares que habían permanecido fieles al gobierno republicano fueron disueltas y los oficiales vistos como "quinta columnistas". Los diferentes partidos y sindicatos formaron sus milicias que no reconocían ninguna autoridad superior; es el viejo movimiento juntero y cantonalista español. Las milicias a pesar de su arrojo fueron ineficaces para presentar batalla a unidades militares perfectamente encuadradas. En las zonas dominadas por los socialistas y los anarquistas se procedió a la socialización o nacionalización de las tierras

y de las fábricas. En esta situación el gobierno de Giral y el gobierno de la Generalitat fueron sobrepasados por las fuerzas revolucionarias.

En **el lado de los sublevados** rápidamente apareció **un mando unificado**. Existieron milicias, los carlistas dirigidos por **Fal Conde** y los falangistas dirigidos por **Hedilla**, pero nunca llegaron a alcanzar una gran repercusión en los planes militares y además muy pronto fueron militarizadas, dirigidas por oficiales profesionales e integradas en unidades mixtas. Sí siguieron conservando una cierta autonomía en la retaguardia.

Los planes de los sublevados eran marchar sobre Madrid que caería muy pronto. Para llevar a cabo estos planes era imprescindible que el ejército del Norte de África pasase el estrecho de Gibraltar para asegurar la situación inestable de Sevilla y Cádiz. La posibilidad de cruzar el estrecho rápidamente fue impedida por la flota de guerra republicana. Parecía que la sublevación podía ser derrotada. En esa situación la posición de las potencias ante el conflicto, de origen netamente español, fue crucial.

DIMENSIÓN INTERNACIONAL DEL CONFLICTO.

El apoyo externo a los bandos en lucha dotó a la guerra de una dimensión militar mayor de la que hubiera tenido de quedar reducida a un enfrentamiento con los recursos bélicos disponibles en el país, además de ser decisivo para su desarrollo.

Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos mantuvieron una **posición ambigua** que favorecía de hecho a los sublevados. Gran Bretaña lanzada a una carrera por intentar evitar el enfrentamiento con Alemania, presionó a su aliada Francia para crear el **“comité de no intervención”** y prohibir la venta de armas a ambos contendientes. El gobierno del Frente Popular Francés sometido a las presiones de Gran Bretaña y a la presión de los partidos de la derecha francesa, acabó cerrando las fronteras e incluso no entregó las armas y las municiones que había comprado la República antes de estallar el conflicto. Esta aparente “neutralidad”, sin embargo permitió que camiones norteamericanos atravesasen el territorio francés con destino a los sublevados, que petroleros de la compañía Texaco norteamericana suministrasen combustible libremente a los sublevados y que los barcos de guerra sublevados encontrasen refugio en Gibraltar. Francia llegó a prohibir que la flota de guerra leal a la República repostase en Tánger obligándole a dirigirse hasta Cartagena para abastecerse, situación aprovechada por los sublevados para desembarcar en Cádiz el grueso de sus fuerzas.

La **Alemania nazi** y la **Italia fascista** decidieron apoyar a los **sublevados**. Enviaron aviones de carga y de pasajeros que permitieron transportar hasta Sevilla las primeras unidades militares. Italia envió enseguida, afirmando que eran voluntarios, a unidades regulares muy bien pertrechadas (llegaron a combatir en España más de 120000), aviación de combate y multitud de material bélico. Alemania aportó a los sublevados menor número de soldados, pero de mayor cualificación, sobre todo aviadores, la **Legión Cóndor**, instructores militares y tanques. Combatieron en España unos 30000 alemanes, en periodos rotativos para entrenarse en el uso de nuevas armas y técnicas de combate. Italia y Alemania acabaron incorporándose al “comité de no intervención” para incumplirlo continuamente.

La única potencia que se declaró **partidaria de la República** fue la **U.R.S.S.**; la lejanía y su atraso industrial hizo que el apoyo al ejército leal a la República fuese muy débil al inicio del conflicto. A finales de 1936 llegaron los primeros aviones y el material bélico que fue determinante para la defensa de Madrid.

El resto de los países fueron tomando posición progresivamente. **Portugal** se convirtió en un almacén de los **sublevados** y 20000 portugueses participaron en el ejército del general Franco. **México y Turquía** se declararon **pro-republicanos** y enviaron alimentos y ayuda sanitaria. México no reconoció nunca al gobierno del general Franco.

La Guerra Civil Española polarizó a **la opinión pública mundial**. La expansión de la radio, del cine y del periodismo hizo que el conflicto se conociese en todo el mundo. En general los sindicalistas, socialistas, comunistas, progresistas e intelectuales simpatizaron con la República y vieron en la guerra una oportunidad de frenar la marea ascendente del “fascismo”; los sectores católicos, los conservadores y los fascistas simpatizaron con los sublevados y consideraron a la guerra como una lucha contra el comunismo. Esta posición se vio reforzada por la propaganda nacionalista y por los apoyos de los obispos españoles a los sublevados declarando que la guerra era una **CRUZADA** contra el anticristo y el ateísmo (silenciando los fusilamientos de sacerdotes vascos por las tropas de Mola y las declaraciones de Vidal y Barraquer y Mateo Múgica denunciando los atropellos sistemáticos de los derechos humanos por los sublevados).

Aprovechando la simpatía originada por las campañas de prensa, los partidos comunistas y socialistas, crearon banderines de enganche para conseguir que voluntarios de todos los países acudiesen a ayudar a la República. Con estos voluntarios procedentes de 52 países distintos se formarán las **Brigadas Internacionales** que fue la única ayuda humana importante que recibió la República (salvo la de los instructores y asesores soviéticos que prácticamente no entraron en combate). En las brigadas internacionales llegaron a combatir a lo largo del conflicto 40000 voluntarios (10000 franceses, 5000 alemanes, 3500 italianos, 2800 norteamericanos, 2000 británicos, 1500 checos, 1200 yugoslavos, 1000 canadienses, etc.). Dentro de las Brigadas Internacionales fue preponderante la influencia comunista ya que la U.R.S.S. aportó los instructores y el equipo. Cuando llegaban a España eran enviados a Albacete donde se les daba instrucción y se les encuadraba.

EL DESARROLLO DE LA GUERRA: ETAPAS Y EVOLUCIÓN DE LAS DOS ZONAS.

En el desarrollo de la guerra se pueden distinguir cuatro etapas:

A) Verano y otoño de 1936. Las columnas.

El **primer objetivo de los sublevados** era **Madrid**, sede del gobierno republicano. El general Mola desde Navarra y Castilla, el general Franco desde Sevilla y el general Cabanellas desde Zaragoza iniciaron un avance rápido, facilitado por la casi total desarticulación del ejército leal a la república por las masas populares. El general Mola tras ocupar **Irún** e impedir las comunicaciones de las zonas republicanas con Francia, avanzó rápidamente sobre Madrid ocupando los puertos de **Somosierra** y **Navacerrada**. A finales de agosto los sublevados de norte y del sur se unen en **Gredos** constituyendo un frente único. El intento republicano de desembarcar en Mallorca desde Menorca fracasa.

En el bando sublevado la asunción por parte de los militares de toda autoridad facilitó una movilización rápida y la extrema disciplina impuesta evitaba la acción de las **milicias** en el desarrollo de las operaciones. El 11 de agosto el teniente coronel Yagüe al frente de regulares y legionarios toma **Mérida** y el 14 **Badajoz**, dejando una bolsa de resistencia republicana en Huelva y el sur de Badajoz. **La represión** ejercida de manera sistemática por los sublevados originó oleadas de protesta internacional y **sirvió para extender el terror** entre los campesinos del norte de Extremadura y de la Mancha que abandonando sus pueblos se refugiaron en Madrid.

Las tropas nacionales tomaron **Talavera de la Reina** y **Toledo** (27 de septiembre) rompiendo el sitio que sufría el Alcazar dirigido por Moscardó (convertido en nuevo héroe numantino y Franco en su salvador). Esta acción de ocupar **Toledo** permitió a los sitiados reforzar sus líneas de defensa. Para dirigir la campaña militar los generales sublevados se reúnen en Burgos y deciden nombrar al general **Franco Jefe del Gobierno y Generalísimo**. En el decreto se cambió el título de Jefe de Gobierno por el Jefe de Estado.

La única iniciativa de bando republicano fue el envío hacia **Zaragoza** de **columnas de anarquistas** que habían tomado el poder en Barcelona. La actitud de estos, partidarios de hacer la revolución a la vez que avanzaban les restó rapidez y eficacia militar; las columnas dirigidas por el líder faísta **Buenaventura Durruti** llegaron a las puertas de Huesca y Zaragoza pero no prosiguieron el avance.

Ante la situación de cerco de Madrid se formó un nuevo gobierno dirigido por Largo Caballero donde participan miembros de todos los partidos e incluso en noviembre se integraron los anarquistas de la C.N.T. Se encarga la defensa de Madrid al general Miaja y al coronel Rojo. El gobierno trató de organizar un ejército popular con jerarquías y pretendió la disolución de las milicias. La consigna era “primero ganar la guerra y después la revolución”; los anarquistas no aceptaron voluntariamente y afirmaban que “si triunfa la revolución ganaremos la guerra”. La consigna dada por **Dolores Ibárruri** fue el “No pasaran”.

La batalla de Madrid se inicia en octubre. Los sublevados tienen superioridad en el aire (Legión Cóndor y saboyas italianos), en artillería y en unidades militares entrenadas. A pesar de ello las milicias consiguen frenarlos en la Ciudad Universitaria. Pero a finales de octubre llegan los primeros aviones rusos y entran en acción las Brigadas Internacionales que equilibran el potencial bélico. **El gobierno se traslada a Valencia** y crea la Junta de Defensa de Madrid que deja a Miaja y Rojo total libertad de acción.

En febrero se produce **la ofensiva del Jarama** que pretendía cercar por el sur a Madrid. Los nacionales sufren un gran revés ante las nuevas **Brigadas Mixtas** creadas por el gobierno republicano. Esta derrota fue compensada con la toma por parte del ejército expedicionario italiano de la ciudad de Málaga. El intento de **atacar Madrid desde Guadalajara** originará la mayor derrota del ejército italiano (20-23 marzo).

B) La campaña del Norte (abril-octubre 1937).

Ante la resistencia de Madrid, Franco decidió acabar con el foco del norte. En la primavera y verano de 1937 el ejército nacional ocupará **Vizcaya, Cantabria y Asturias**. La resistencia de Bilbao se vio minada por la utilización de la aviación en bombardeos masivos (abril Guernica y Durango). El 19 de junio conquistan Bilbao tras un gran bombardeo artillero sobre el "cinturón de hierro".

El **nuevo gobierno republicano** dirigido por **Juan Negrín** intentó una serie de ofensivas de diversión para evitar la caída del norte: **Brunete** y Guadarrama (julio del 37) y **Belchite** en Aragón (agosto) que a pesar de tener un éxito inicial y de mostrar la nueva capacidad militar del ejército republicano, acabaron estancándose. **Santander** cayó el 26 de agosto y **Gijón** el 20 de octubre.

C) El avance hacia el Mediterráneo (noviembre 1937-junio 1938).

Tras dominar el frente norte, el general Franco trasladó el grueso de sus fuerzas al **frente de Aragón**. Los republicanos lanzaron la ofensiva sobre **Teruel** en diciembre de 1937 que consiguen conquistar. Franco da la orden de recuperarla a cualquier precio. El día 22 de febrero los nacionales recuperan la ciudad y sin dar tiempo a recuperarse al ejército republicano se inicia la ofensiva general: Yagüe toma **Lérida** en abril. El día 15 el ejército nacional llega al Mediterráneo en **Vinaroz** dividiendo la zona republicana en dos. El avance sobre Valencia fue mucho más lento de lo previsto y aunque el 23 de junio conquistaron Castellón se vieron frenados en el Maestrazgo por Rojo.

El 24 de julio de 1938 se inicia la **Batalla del Ebro**. Siete divisiones republicanas muy bien equipadas atraviesan el Ebro y tratan de enlazar con la zona dominada por el gobierno republicano. Tras una larga lucha de desgaste con la utilización masiva de la artillería, el 16 de noviembre los restos del ejército popular regresan a Cataluña. Han perdido 70.000 hombres y toda capacidad de resistencia.

D) La conquista de Cataluña (julio 1938-febrero 1939).

En los primeros días de 1939 el ejército nacional penetra en Cataluña. Sin encontrar una gran resistencia van conquistando Tarragona, Reus, Barcelona (26 de enero) y Gerona. El 10 de febrero llegan a la frontera francesa. Miles de combatientes y de civiles republicanos se refugian en Francia donde son internados en campos de concentración.

La caída de Cataluña supone el fin de la capacidad del gobierno de Negrín que sólo domina Valencia, Murcia, La Mancha y Madrid. En esta situación el jefe de gobierno sigue postulando una defensa a ultranza. En Madrid se forma una Junta de Defensa (Casado, Besteiro,...) da un golpe de Estado y dirige una propuesta de paz a Franco. La descomposición del ejército republicano es total. El 28 de marzo las tropas nacionales entran en Madrid. El resto de ciudades caen en muy pocos días. El 1 de abril de 1939 se emite el último parte de guerra del cuartel general de Franco.

La evolución de la España Republicana y la llamada España nacional es como sigue:

ZONA REPUBLICANA: La **fragmentación ideológica de las izquierdas** de los años 1931-35 se mantuvo e incluso se desarrolló con antagonismos violentos. Los partidos republicanos moderados (Izquierda Republicana, Acción Republicana, Radical Socialista) se vieron desbordados por las ansias populares revolucionarias, que dieron paso al protagonismo de organizaciones obreras como CNT-FAI, PCE, PSOE.

La inexistencia de hecho del aparato del Estado en las primeras semanas de la guerra (julio, agosto y septiembre de 1936), la debilidad y falta de representación del gobierno (**Giral**), la colaboración de numerosos propietarios y patronos con la sublevación o su simple huida y, naturalmente, la reacción popular apoyada en la influencia de los partidos obreros y centrales sindicales hicieron que todo **el poder se derrumbase en provincias** y que fuese **sustituido por un poder popular espontáneo**, plural, contradictorio, sin unidad política, caracterizado por la diversidad de formas y diferentes estrategias, reflejo de la pluralidad del movimiento obrero. Los órganos populares se caracterizaron por ejercer el poder y dirigir la vida ciudadana en todos los aspectos: orden público, abastos, vivienda, organización de los medios de producción...

Estos grupos populares (**milicias populares**), que suplantaron al poder del gobierno central y autonómico de Cataluña en los primeros meses de la Guerra Civil, son por sí mismos fuentes de poder en determinados ámbitos que **se extralimitaron en la legalidad con muchas de sus actuaciones** (sacas, fusilamientos...), crearon comités que de hecho, ejercían "su poder" y organizaron la vida nacional, oponiéndose a todo lo que a su entender había sido utilizado para oprimir al pueblo: la Iglesia fue perseguida, el ejército profesional disuelto, todas las manifestaciones de la burguesía criticadas; se pretendía una

transformación de la propiedad mediante el sistema de colectivización...Es decir, llegaba la revolución proletaria...Se sentían legalizados para esta toma del poder por el hecho de que, en muchos lugares, estas milicias populares de los diferentes partidos habían sido las que habían abortado el triunfo de los rebeldes. Estos movimientos revolucionarios populares van a tratar de ser controlados y encauzados a partir del gobierno de **Largo Caballero**, que lo asumió en **octubre de 1936**.

Veamos lo más característico de este bando:

A) EL EJÉRCITO REPUBLICANO.

Los primeros defensores armados de la República fueron las **milicias armadas**, que eran voluntarios movilizadas por partidos antifascistas (PCE, PSOE, POUM) o sindicatos (CNT, UGT), unidos a los restos de unidades militares, guardias civiles, de asalto, carabineros...; combatieron con ropas civiles y sus pertrechos militares se habían distribuido caprichosamente. Este "ejército" republicano estaba más cercano a la figura del "guerrillero" que a la imagen de un soldado moderno. **No tenían apenas oficialidad**, ya que siempre estaba su fidelidad bajo sospecha. Estas milicias **se agrupaban según ideologías**, sindicatos..., se desbandaban con facilidad porque **no estaban sujetos a la disciplina**, en el frente organizaban posiciones en una sola línea y sin profundidad. Jamás se sabía si sus ataques seguirían la dirección adecuada y cuándo tendrían lugar. Sin organización ni disciplina, las columnas de milicianos enviadas al frente entraron en un rápido proceso de desintegración y las compañías de soldados y guardias, más o menos profesionales, siguieron igual dinámica que la de los milicianos.. Como **apenas contaron con servicios de apoyo**, los hombres abandonaban las posiciones en dirección a retaguardia para comer, dormir en una cama, descansar o divertirse...Si no fuese trágico, la visión de dicho "ejército" la podríamos comparar con la "guerra de Gila".

Este es el panorama de la defensa republicana en los primeros meses de la Guerra Civil. Cuando en octubre de 1936, asume la jefatura del Gobierno, el socialista **Largo Caballero decidió ganar la guerra** antes de hacer la revolución. Largo Caballero **reorganizó la defensa** de la República con la ayuda del PCE. La República empezó a recibir **ayuda de la URSS** y así se fue formando el **Ejército Popular** hubo una mejora en la eficacia y coordinación de los combatientes republicanos, pero siempre fueron unos cuerpos de ejército muy "atípicos". Hay que mencionar algunos comunistas que llegaron a mandar tropas por su valor y sistema de organización (Líster, Galán, Gallo, "El Campesino"...).

Uno de los cuerpos de choque del ejército republicano más importantes fue las denominadas **BRIGADAS INTERNACIONALES**, que estaban integradas por voluntarios extranjeros que combatieron con el ejército republicano (1936-38). Fueron creadas en octubre de 1936 al requerimiento de la Internacional comunista. Se calcula que fueron unos 40000 miembros, de los que murió un tercio. Destacaron en la defensa de Madrid.

B) EL PROCESO DE COLECTIVIZACIÓN.

Durante los primeros meses de la Guerra Civil se va a dar un cambio revolucionario en la propiedad de la zona Republicana. Muchos propietarios habían desaparecido o huido en los primeros días de la Guerra Civil, otros estaban a la expectativa y acabaron aceptando la nueva situación. Los obreros no dudaron en tomar el control, de una u otra forma, de los medios de producción. En el campo, **la ocupación de grandes propiedades fue completa**.

Las formas en que se realizó no fueron uniformes (incautaciones, intervenciones), ni realizadas por los mismos organismos (obreros, sindicatos, gobierno central, gobierno catalán...), **no obedecían a un proyecto planificado**, pero todas condujeron a la colectivización y socialización de los medios de producción, que llevó a una nueva organización laboral.

En las regiones agrarias, según dominasen los sindicatos de la CNT o de la UGT, variaron las formas de ocupar la tierra. En aquellas en que predominó el anarquismo se impuso la colectivización a ultranza con experiencias de "comunismo libertario", a base de suprimir el comercio, la moneda, los impuestos... (Aragón, Valencia, Albacete...). Más de 12 millones de hectáreas se expropiaron entre julio de 1936 y agosto de 1938. Las provincias con mayor índice de expropiación fueron Ciudad Real (92%), Jaén (80%)...

El control obrero de los medios de producción se llevó a cabo **también en industrias esenciales**, los servicios públicos, los ferrocarriles, transportes urbanos, compañías navieras...Comités de la CNT y UGT tomaron en sus manos la producción y gestión de las empresas de manera autónoma. Se asistió a un fenómeno de colectivización y sindicalización que en realidad suponía la administración de la empresa por los obreros que trabajaban en ella. Y esto no solo ocurrió en grandes fábricas metalúrgicas, textiles..., sino incluso en minúsculas zapaterías, panaderías, peluquerías...En Asturias, todas las minas e industrias estaban en manos de los obreros, que llegaron a establecer comedores públicos, guarderías, asilos...

C) ENFRENTAMIENTOS ENTRE DISTINTAS FUERZAS REPUBLICANAS.

La disyuntiva entre "hacer la revolución o ganar la guerra", planteada desde el principio, estallará violentamente en mayo de 1937. El escenario fue Barcelona, donde hubo un **enfrentamiento entre el POUM** (Partido Obrero de Unificación Marxista), muy revolucionario, casi anarquista, y la **CNT**, que veían que era el momento de implantar sus ideales revolucionarios y de comunismo proletario, y el **PCE**, que deseaba la unificación de todas las fuerzas antifascistas en la lucha militar contra los rebeldes y, una vez ganada la guerra, ya se hablaría de revolución. Los enfrentamientos armados en la ciudad de Barcelona acabaron con más de 1000 muertos entre **los anarquistas**, que **quedaron anulados** en sus decisiones a partir de este momento, sufriendo represiones estalinistas (**checas**).

ZONA NACIONAL. En el bando nacional o rebelde la situación era totalmente opuesta. **No existió la disgregación** y división que la II República no pudo evitar en su zona.

A) EL EJÉRCITO NACIONAL de los rebeldes.

Tenía una **oficialidad de profesionales**, con una **disciplina férrea**, algunas veces excesiva (Legión), con **estrategas** y **Estado Mayor que coordinaban** las diferentes ramas del ejército (intendencia, sanidad, transportes, armamento...). El ejército que trajo Franco del Norte de África estaba compuesto por la Legión y los **Regulares** (soldados marroquíes que luchaban por un sueldo). También hay que mencionar que el ejército rebelde **recibió desde el primer momento ayudas** de la Alemania nazi y de la Italia fascista.

En un primer momento hubo varias cabezas visibles (Mola, Queipo de Llano, Franco...), pero **enseguida** vieron la necesidad de centralizarlo en **un solo jefe** no solamente militar, sino también político. Así el **1 de octubre de 1936 Francisco Franco** asumirá los cargos de la **Jefatura del Estado y la Jefatura de Gobierno de la zona rebelde**.

B) CONTRARREFORMAS.

Evidentemente las zonas en las que la II República había colectivizado tierras, fábricas, minas... a la llegada de las tropas franquistas estos bienes pasaron a sus antiguos propietarios.

C) CREACIÓN DE UN PARTIDO ÚNICO: MOVIMIENTO NACIONAL.

A Franco le habían apoyado en su golpe de Estado los tradicionalistas (requetés, antiguos carlistas), Falange Española, monárquicos y otros grupos de derechas como la CEDA... El poder estaba en manos del ejército. Sin embargo, las fuerzas sociales cuyos intereses eran defendidos a sangre y fuego, que daban dinero y hombres para la lucha, necesitaban un aparato u organización política que se hiciera cargo de un Estado embrionario y diera a la acción rebelde emprendida **un ropaje ideológico**.

Había que "unificar" o "**coordinar**" esas **fuerzas políticas**, algunas antagónicas (falangistas, carlistas) para conseguir mayor eficacia. No se pusieron de acuerdo entre Hedilla (falangista) y Fal Conde (carlista). Así que la decisión la tomó Franco el 20 de **diciembre de 1936** en un decreto por el que **militarizaba las milicias**, quedando sometidas a la disciplina del ejército. Franco se manifestó contrario a los partidos políticos, al parlamentarismo, habló de un estado católico, exaltó la unidad de la patria y hechos históricos tales como la Reconquista, Felipe II, las guerras carlistas y la dictadura de Primo de Rivera. En sus palabras **no había una doctrina política coherente**, pero sí elementos tradicionalistas, influencia de "Acción Española" y no faltaban los fascistas y falangistas. Quien iba a dar forma coherente a todo ello fue **Serrano Suñer**, que se convirtió en mentor político del Generalísimo "para dejar a las masas concurrentes al Movimiento subordinadas bajo su mando y sometidas a los controles del poder militar".

En Abril de 1937 Franco decreta la creación del partido único: **EL MOVIMIENTO NACIONAL** que estará integrada por FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS (JUNTAS OFENSIVAS NACIONAL SINDICALISTAS). Hubo críticas por parte de monárquicos, falangistas (Hedilla) y carlistas (Fal Conde) de esta utilización, pero Franco controlaba el poder militar, que era el fundamental en la España nacionalista.

LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA.

La primera consecuencia del conflicto bélico fue la **muerte** estimada de unos 650000 españoles. Pero mucho más perdurable fue la **destrucción física y material de todas las infraestructuras y equipamientos**. El **nivel de renta bajó** un 28%. La **producción agraria descendió** un 20% y la **industrial** un 30%. El 40 % de la red ferroviaria destruida y un tercio de la marina mercante.

La derrota militar supuso el **exilio** para más de 450000 españoles que se refugiaron en Francia. La mayoría de ellos irán regresando en los años posteriores, pero muchos de ellos se exiliaran en Sudamérica sobre todo en México. Tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial y la ocupación alemana de Francia muchos exiliados españoles que permanecieron en el país vecino se integraron en la resistencia antialemana (**maquis**) o se integraron en unidades de la Francia Libre. 13000 de ellos fueron deportados por los alemanes a los campos de concentración donde murieron unos 11000. Otros fueron entregados a la policía franquista (Companys).

En el interior tras la Guerra Civil se llevó a cabo una **política represiva** muy dura, hubo 30000 fusilados y más de 270000 encarcelados. Todavía en 1950 quedaban en las cárceles 30000 represaliados de la Guerra Civil. Se elaboraron nuevas leyes para perseguir a cualquier actividad subversiva: Ley de las Responsabilidades Políticas (1939), Ley de la Represión de la Masonería y el Comunismo (1940).

LA GUERRA CIVIL EN CASTILLA Y LEÓN.

CONCLUSIÓN

No fue una guerra como las anteriores: fue una guerra de vencedores y vencidos, en la que se buscó no sólo la derrota, sino la aniquilación y el exterminio del enemigo, del derrotado, y en la que los causantes de la tragedia sabían bien lo que querían y emplearon todos los medios para conseguirlo.

La Guerra Civil no generó un régimen fascista al uso, sólo abortó las posibilidades democrático-reformistas encarnadas por el republicanismo burgués y apoyadas por algunas corrientes socialdemócratas.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Describa brevemente el golpe de Estado de 1936 y el comienzo de la Guerra Civil.
2. Hable sobre la ayuda extranjera a los dos bandos en lucha durante la Guerra Civil (1936-1939).

<http://centros1.pntic.mec.es/ies.maria.moliner3/guerra/historia.htm> (Interesante página web del IES María Moliner de Laguna de Duero (Valladolid) donde se recogen, entre otras informaciones, mapas, fotografías, canciones y carteles propagandísticos de la Guerra Civil)

TEMA 17º.- LA DICTADURA FRANQUISTA (1939-1975)

La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales.

Evolución política y coyuntura exterior.

Las transformaciones económicas y sociales: de la autarquía al desarrollismo.

La oposición al régimen.

INTRODUCCIÓN

Sobre las ruinas de un país agotado y arrasado por la guerra civil, se construirá un **nuevo Estado** caracterizado por la **centralización absoluta del poder** en la figura del general Franco, por la **represión y la persecución** sistemática de cualquier oposición y por el establecimiento de una **economía autárquica** que prolongaría las consecuencias materiales de la guerra durante dos décadas.

A pesar del **aparente inmovilismo** del régimen, éste **fue adaptándose a las coyunturas internacionales** con las que tuvo que convivir: el alineamiento con los fascismos durante los primeros años de la II Guerra Mundial, una tibia neutralidad al final de la misma, el aislamiento de la posguerra mundial, hasta que la guerra fría entre el bloque occidental y el soviético permitió a la dictadura ser reconocida.

La **expansión económica de los sesenta** hizo inevitable la penetración en España de la prosperidad económica y los movimientos culturales e ideológicos europeos, y permitió el surgimiento de una movilización creciente en los años finales del régimen.

Con todo, la dictadura, institucionalizada parcialmente durante la guerra civil, se extenderá como una larguísima posguerra durante cuatro décadas marcando profundamente a varias generaciones de españoles. Es más, puede decirse que ha marcado la vida política posterior, pues más que un largo paréntesis entre dos periodos democráticos, **el franquismo ha supuesto la base –deseada o no- de la España actual.**

LA CREACIÓN DEL ESTADO FRANQUISTA: FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y APOYOS SOCIALES

La configuración del Estado Franquista, en cuanto que dictadura personal, debe mucho a la personalidad del hombre que estuvo a su frente durante cuarenta años. Por ello se impone conocer un poco a **Franco como personaje histórico** a fin de entender los fundamentos ideológicos y los apoyos sociales del régimen.

Francisco Franco (1892-1975), nacido en El Ferrol en una familia de marinos, fue el militar que se puso al frente de los sublevados en el golpe de julio de 1936. Tras ganar sin concesión alguna la Guerra Civil (650000 muertos, medio millón de exiliados, 30000 fusilados después de acabada la guerra...), marcó completamente la política y la vida del país durante casi 40 años.

Frío, a menudo implacable, inexpresivo, mal orador, pero también bajito, rechoncho y con voz de falsete, hizo su carrera militar en Marruecos, llegando a general a los 34 años. Era director de la Academia Militar de Zaragoza cuando el primer gobierno de Azaña decidió cerrar el centro, lo que le afectó mucho. Durante el gobierno de las derechas, fue Jefe del Estado Mayor y dirigió la represión de la revolución de 1934 en Asturias.

Franco era un **militar muy conservador** que despreciaba a los políticos, a los que consideraba causantes de la mayor parte de los males de España. Su manera de ejercer el gobierno fue absolutamente personalista, concentró todos los poderes, ¡hasta el de nombrar obispos! Lo que solía hacer ante cualquier problema era precisamente no hacer nada, dejarlo “pudrirse” hasta que se resolvía solo (quizá por eso gobernó durante tantos años...). Pero compensaba con astucia sus enormes lagunas formativas en política económica o internacional. Su capacidad de maniobra le fue muy útil para integrar todas las tendencias políticas que le apoyaron y que a menudo estuvieron enfrentadas, dando a cada una su parcela de poder (aunque, al final, era él siempre el que imponía su criterio).

Precisamente, la larga vigencia de la dictadura del general Franco y su adaptación a las circunstancias internacionales de cada momento han suscitado un debate entre los historiadores acerca de los **fundamentos ideológicos del franquismo** que se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Desde un punto de vista político e ideológico, era una **dictadura de tipo fascista, aunque con matices**, más inspirada en el fascismo italiano por proximidad cultural, del que copió incluso algunas leyes y organismos (Fuero del Trabajo, Instituto Nacional de Industria...), que en el nazismo alemán.
- A pesar de no garantizar ningún derecho individual, de ser la autoridad omnímoda y llevar a cabo una represión masiva y violenta, no se puede decir que llegara a ser una dictadura totalitaria, por cuanto no consiguió ocupar y movilizar a toda la sociedad, ni impedir un mínimo pluralismo interno. Acabó más bien siendo una **dictadura personal** (nunca de un partido o del ejército) caracterizada **siempre** por la concentración de todos los poderes en la figura de Franco: todas las instituciones le estaban subordinadas, y la totalidad de sus miembros lo eran a través de mecanismos que, directa o indirectamente, dependían de la voluntad del Caudillo (**caudillismo**), siendo la fidelidad determinante para hacer carrera política. Al mismo

tiempo, su figura se fue rodeando de propaganda y una serie de símbolos y lemas encaminados a resaltar su liderazgo y su papel providencialista. Todo esto contribuía a que el franquismo fuese imposible sin Franco.

- Fue marcadamente **antiliberal**, no permitió la actuación de partidos políticos salvo el **Movimiento Nacional**.
- Defendió el **anticomunismo** por considerar que la lucha de clases era contraria al carácter nacional y a las encíclicas papales. Este aspecto fue especialmente desarrollado a partir de 1950.
- El **tradicionalismo** es visible en sus discursos, llenos de un **ultranacionalismo** decimonónico, partidario de un **centralismo político** que negaba cualquier diferencia regional y con continuas llamadas **imperialistas** por la reconstrucción de un imperio perdido.
- Clericalismo muy conservador que dio un papel privilegiado a la Iglesia (**nacionalcatolicismo**) en el control de la educación, la opinión pública, la moral y la censura de libros y espectáculos. El aborto, el divorcio, los matrimonios civiles, los cementerios laicos, los nombres no católicos desaparecieron.
- El se creía elegido por Dios (**providencialismo**) para llevar a cabo la regeneración del país.
- El **militarismo** impregnó muchos aspectos de la vida: uniformes de la Falange, emblemas, desfiles, educación física convertida en instrucción militar, actos de exaltación de la bandera o el himno nacional...
- Creó un sistema **corporativista** que concibe el sistema político y la sociedad en él representada como un cuerpo en el que cada institución, elemento u órgano tiene su función y no puede ejercer ninguna otra. En España, el parlamento pasa a ser unas "**Cortes Orgánicas**" en las que la representación es por corporaciones (municipios, sindicato -todos miembros del Movimiento-). Se prohíben los sindicatos de clase y nace la **Organización Sindical**, en la que se integran, de manera vertical, patronos, técnicos y obreros por ramas (metal, construcción, textil...), lo que hace legalmente imposibles las huelgas. Las mujeres son segregadas de la vida pública y su misión se debe realizar en el ámbito doméstico. Para movilizar a mujeres y jóvenes se crea la **Sección Femenina** y la **Organización Juvenil Española (O.J.E.)**.
- La **política represiva** perduró a lo largo de todo el periodo con la creación de los **Tribunales de Orden Público** para perseguir a todos los disidentes y a cualquier actitud contraria al ideario del régimen.
- La **planificación económica**. El Estado nacionalizó algunas empresas deficitarias o estratégicas (ferrocarriles, fábricas de armas y acero, telefonía, monopolio de petróleo y tabaco...), fijó precios, limitó las importaciones y elaboró planes de inversión y desarrollo, intentando que las industrias se localizasen en lugares concretos. Sin embargo, no suprimió la propiedad privada de los medios de producción debido a sus apoyos sociales.

Esos **apoyos sociales del franquismo** fueron: la alta burguesía financiera e industrial, la vieja oligarquía terrateniente y los campesinos dueños de pequeñas propiedades (Galicia, Castilla, Navarra, Aragón). Estos grupos sociales no sólo recuperaron sus negocios y propiedades, sino el dominio de la vida social, con la incorporación de elementos procedentes del ejército y la Falange.

En la creación del Régimen Franquista, además de los fundamentos ideológicos y las bases sociales, hay que tener en cuenta los **apoyos políticos**, llamados las "**familias**" del régimen. Así se conoce a los grupos de influencia que actuaron durante el franquismo integradas en el **Movimiento Nacional**, sin que el dictador permitiese el predominio de uno de ellos:

- La dictadura supuso la desaparición de todos los partidos políticos, incluso aquellos que apoyaron la sublevación. Sólo la **Falange** como entidad, pero definida como "movimiento", tenía posibilidad de actuación. A partir de 1939 fue perdiendo gran parte de su ideología original, sometida a la disciplina y lealtad a Franco. Los falangistas fueron parte importante de los primeros gobiernos franquistas, pero tras la derrota de las potencias fascistas en la II Guerra Mundial fue disminuyendo su presencia en el gobierno.
- La presencia de **militares** en los altos cargos fue disminuyendo paulatinamente, aunque siempre ocuparon las carteras militares y los puestos relacionados con la defensa. No obstante, nunca constituyeron un grupo de presión propiamente dicho, y Franco se cuidó siempre de mantenerlos subordinados a su persona.
- Los **católicos** procedían de las asociaciones religiosas, permitidas junto con la Falange. Al principio la **Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP)**, y a partir de los 60 el **Opus Dei**, suministraron cuadros y dirigentes jóvenes, caracterizados por su formación técnica (**tecnócratas**), superior al de otras élites del régimen. Estuvieron siempre presentes en el gobierno (cartera de Educación). Sólo tras el Concilio Vaticano II (1962) se produjo un distanciamiento entre la jerarquía eclesiástica y la dictadura.
- Los **monárquicos** formaron un conjunto de tendencias, a veces enfrentadas entre sí. Los **carlistas** tuvieron un papel menor (cartera de Justicia). **El resto** apoyaba la restauración monárquica, una vez acabada la guerra. A pesar de la perpetuación de Franco en el poder, muchos de ellos colaboraron con el régimen (diplomacia).

En realidad, todas estas "familias" eran ficticias, pues Franco, que carecía de una ideología política, elegía a sus colaboradores por la lealtad personal, la eficacia, la prudencia y la carencia de ambición. También procuraba evitar que nadie acaparase demasiado poder, equilibrando la participación de los diferentes grupos en el gobierno y en los altos cargos del sistema, siguiendo la consigna de dividir y enfrentar tendencias para contrarrestarlas.

EVOLUCIÓN POLÍTICA Y COYUNTURA EXTERIOR

El general Franco estableció una dictadura personalista, derogó la Constitución de 1931, pero no volvió a restablecer la constitución monárquica de 1876, por su oposición a Don Juan de Borbón.

La institucionalización del régimen franquista: las Leyes Fundamentales. En lugar de constitución, la dictadura se dotó de una serie de Leyes Fundamentales que vinieron a recoger algunas de las normas básicas que normalmente aparecen en las constituciones. Pero para nada definían un Estado democrático: no existían en la práctica las libertades individuales ni la división de poderes.

En definitiva, se trató de dar cierta apariencia de legalidad al hecho de que el Caudillo acaparara todos los poderes. Además de las Leyes Fundamentales, Franco contó con dos **órganos consultivos** para apoyar su labor de gobierno, en los que se reunían las máximas autoridades del Régimen:

- El **Consejo Nacional del Movimiento (1937)**, que venía a ser una segunda cámara o cámara alta (de hecho, se reunía en el palacio del actual Senado), consultiva también, en la que estaban los máximos dirigentes del Estado, todos del partido único obviamente.
- El **Consejo del Reino (1947)**, formado por 15 personas (altos funcionarios, obispos, militares...), que actuaría como regencia caso de morir o enfermar gravemente Franco y que le propondría una terna de tres nombres para que eligiera el Presidente del Gobierno (cuando Franco se decidió a que hubiera Presidente del Gobierno, todo hay que decirlo).

El régimen de Franco tuvo como máxima más importante **la perpetuación en el tiempo**. Fue un régimen totalmente personalista antiliberal y represor que no dudó en variar sus "leyes fundamentales" según los acontecimientos internacionales para que no cambiara nada.

Así cuando en los **años treinta y cuarenta** los fascismos parecían que iban a dominar el mundo se dotó de **leyes e instituciones inspiradas en el fascismo italiano**, como el **Fuero del Trabajo (1938)**: una declaración de principios sociales paternalistas que suprimía los sindicatos obreros. También se creó la **Organización Sindical**, permitiendo más adelante el desarrollo de un sistema de **Seguridad Social** (seguro de enfermedad, invalidez, maternidad, jubilación, desempleo...), que en gran parte fue obra del Ministro de Trabajo falangista José Antonio Girón.

A partir de 1942 (batalla de Stalingrado) que los aliados comenzaron a derrotar a los ejércitos nazis, transformó su régimen para adecuarse a la nueva situación:

- **Ley de Cortes (1942)**: Restablecía el parlamento, pero de una sola cámara, en la que la representación era corporativa: miembros de ayuntamientos, miembros de la Organización Sindical, miembros de otras instituciones y nombrados directamente por Franco. Sólo podían deliberar propuestas del gobierno y asesorarle.
- **Fuero de los Españoles (1945)**: Venía a ser una declaración de derechos (igualdad ante la ley, derecho a la defensa legal, libertad de expresión y asociación...), pero todos los principios enunciados acababan en una coletilla que los limitaba: Art. 16.- "Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos de acuerdo con lo establecido por las Leyes".
- **Ley de Referéndum (1945)**: Establecía un método de votación directa (pero no secreta) de todos los españoles, para aprobar leyes de mucha importancia, dado que las Cortes no podían legislar. Se supone que eso era más "democrático".

El estallido de la "guerra fría" le permitió presentarse ante el bloque liderado por EE.UU. como el único general que había derrotado al comunismo en el campo de batalla y trató de disfrazar a su régimen con el nombre de **"democracia orgánica"**.

- **Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado (1947)**: Fijaba a un rey como sucesor de Franco, tras su muerte. Para ello, Franco, en contra de los deseos de Don Juan, hizo venir a España al príncipe Juan Carlos, para educarle con preceptores adictos al régimen que hicieran de él un futuro dictador (menos mal que en todas partes existe el "fracaso escolar"...).
- **Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958)**: Establecía las bases de la representación corporativa, a través de la familia, el sindicato, el municipio y "otras entidades de carácter orgánico", prohibiendo cualquier partido político o corriente que no se integrara en el Movimiento Nacional, cuyo primer principio era ese de que "España es una unidad de destino en lo universal"...
- **Ley Orgánica del Estado (1967)**: Modificaba en parte las leyes anteriores, estableciendo, por ejemplo, que a partir de entonces 1/3 de los procuradores en Cortes serían elegidos por los "padres de familia" y "mujeres casadas". Preveía, además, cómo se regiría el país a la muerte de Franco.

EVOLUCIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DURANTE EL FRANQUISMO.

La evolución de la economía durante la dictadura del general Franco estuvo marcada por los acontecimientos exteriores y por la propia ideología del régimen. A pesar de sus errores y de sus deficiencias técnicas, el franquismo **supuso una transformación total de las estructuras económicas y sociales**; de ser un país subdesarrollado y agrario, España pasó a ser un país desarrollado, con una población urbana y con unos niveles de renta y de vida muy similares a los europeos.

Periodo de reconstrucción y autarquía (1939-1959)

Al terminar la Guerra Civil la mayor parte de las infraestructuras estaban destruidas, la industria sin repuestos y con unos índices de producción muy alejados de los de los años anteriores. La producción de alimentos muy por debajo de las necesidades españolas. El estallido de la II Guerra Mundial impidió la importación de alimentos y maquinaria. Franco mantuvo una posición de simpatía hacia los países del Eje y el envío de la **División Azul** para luchar contra Rusia le privó de la ayuda de Estados Unidos y de Gran Bretaña. Al finalizar la II Guerra Mundial se impuso un **aislamiento internacional** contra el régimen franquista, no tanto por su ayuda a los países de Eje, como por el mantenimiento de estructuras políticas muy similares a las fascistas. España fue expulsada de todos los foros internacionales.

Durante este período (1939-1950) se intentó llevar a cabo una **política económica de autarquía**. El régimen mantenía la mentalidad de economía de guerra y pretendía mediante el intervencionismo estatal un control completo sobre la economía. Sin embargo para la economía española ese intento era **inviable al carecer** de materias primas imprescindibles (**petróleo**) y de una **industria** capaz de abastecer sus necesidades.

En la **agricultura** se devolvieron las tierras expropiadas por la República y se propuso un plan de mejora que no incluía la redistribución de la propiedad. El organismo encargado de llevarlo a cabo fue el **Instituto Nacional de Colonización Agraria**, que llevó a cabo la extensión del regadío y la ocupación de tierras marginales. Para intentar controlar la producción y los precios se formó el **Servicio Nacional del Trigo**, que tenía el monopolio y controlaba todas las transacciones.

El mantenimiento de técnicas tradicionales y las situaciones meteorológicas originaron una insuficiente producción de alimentos. Se establecieron **cartillas de racionamiento** para casi todos los productos básicos situación que perduró hasta 1951. El intento de controlar los precios dio lugar a la aparición de un mercado negro (**estraperlo**) y a multitud de corrupciones burocráticas. Sólo la Argentina de Perón, rompiendo el bloqueo económico y diplomático, firmó un acuerdo para suministrar a España alimentos.

En **industria** se llevó a cabo una **política proteccionista** y se creó el **Instituto Nacional de Industria**, con la misión de crear las industrias básicas necesarias para el desarrollo del país. En principio estaba pensado para desarrollar aquellos sectores vitales que no atrajesen a la iniciativa privada o que demandasen grandes capitales, pero acabó convirtiéndose en "hospital" de las empresas en crisis. A la hora de planificar sus inversiones no se tuvieron en cuenta los criterios económicos, sino políticos. Muchas de estas empresas nacieron con deficiencias tecnológicas (FEFASA) y fueron inviables a corto plazo. No existió nunca un criterio de gestión moderno de las empresas, creándose corrupción y favoreciendo a ciertos sectores proclives al Movimiento.

Los sectores económicos importantes se convirtieron en **monopolios** estatales RENFE en 1940 o se crearon empresas estatales (SEAT, CASA, IBERIA, etc.).

La extrema **regulación** de todo el proceso productivo (para abrir una empresa había que pedir el permiso gubernamental y lo mismo para la comercialización) aumentó la burocracia e impidió la flexibilidad de la producción. Sólo en 1952 se alcanzó el nivel de producción industrial de 1929. En 1950 sólo el 18% de la población activa se dedicaba a la industria.

La **política comercial** estuvo también marcada por una regulación (permisos para importar, para exportar, para la creación de empresas mixtas) que frenó la integración económica española en la europea. En 1950 el comercio con otros países representaba únicamente un 5% del PIB, hoy representa el 35%.

El aumento de los gastos públicos (INI, obras públicas) muy por encima del crecimiento del PIB originó una **inflación muy acusada**. La oposición de los grupos políticos afines al Movimiento a una reforma de los impuestos directos, impidió el saneamiento de la Hacienda. En 1950 el Estado estaba prácticamente en bancarrota.

La **política social** en los años de la posguerra, está marcada por dos realidades contrapuestas. Por un lado la desarticulación de los sindicatos socialistas y anarquistas y la represión situó al margen del sistema a una gran parte de la población, que tendió a la **desmovilización**. Por otro la creación de los **sindicatos verticales**

pretendía integrar, siguiendo el modelo fascista italiano, a empresarios y trabajadores en una misma organización vigilada por el Movimiento Nacional. En la práctica estos sindicatos se burocratizaron y jamás llegaron a desempeñar la función de movilizar a las masas obreras hacia el franquismo.

Siguiendo los planteamientos falangistas se amplió la **Seguridad Social** en temas como la protección de la familia, el seguro de vejez o el de enfermedad. Se creó un código laboral muy rígido que prohibía el despido libre. Se pretendió dar a los sindicatos un papel directivo en la economía. Todas estas medidas que podían parecer radicales se dieron en una situación en la que las huelgas estaban prohibidas y los tribunales militares se declaraban competentes en problemas de orden público. De hecho el nivel de los salarios descendió extendiéndose el **pluriempleo**.

A partir de 1947 la situación internacional de "**guerra fría**" permitió a España una **cierta apertura**. Se abrieron las fronteras y el régimen fue siendo aceptado por los gobiernos occidentales. En 1950 se firma el **Concordato con la Santa Sede** y Estados Unidos nombra embajador en Madrid. La firma del acuerdo para el uso conjunto de bases militares norteamericanas en la península y la libertad para que los barcos de guerra atracasen en los puertos españoles fue acompañada de una ayuda americana, mucho más débil que la que recibieron los países occidentales con el **Plan Marshall**, que permitió al gobierno evitar el problema de la bancarrota.

La compra de repuestos y materias primas permitió a España experimentar en la **década de los 50 un crecimiento** económico importante. El crecimiento industrial llegó a ser del 15% anual en 1952, a la vez que disminuía la importancia de la agricultura. Este crecimiento fue muy **desigual y desequilibrado**. A partir de este momento desaparecieron las cartillas de racionamiento y se abandonaron los utópicos sueños de autarquía económica. Sin embargo siguió persistiendo el intervencionismo estatal. Aumentaron las importaciones de maquinaria y productos elaborados, mientras se mantenía muy bajo el nivel de las exportaciones.

El crecimiento de la producción industrial no fue acompañado del crecimiento de la producción agraria. Por ello se elaboraron los proyectos de la **Ley de Concentración Parcelaria** y la **Ley de la Fincas Manifiestamente Mejorables**.

Para intentar evitar las contradicciones entre el proteccionismo económico, el dirigismo estatal y la cierta liberalización que conlleva el crecimiento se creó la **Oficina de Coordinación y Planificación Económica en 1.957**, que tenía como objeto evitar el déficit público, la inflación y el déficit exterior.

El desarrollismo español (1959-1973)

En 1959 se llevará a cabo el **Plan de estabilización** con el asesoramiento de autoridades económicas de **Fondo Monetario Internacional**, del **Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo** y de la **O.C.D.E.** El plan pretendía liberalizar la economía y conseguir una integración con la economía europea. Para liberalizar la economía había que tratar de dominar la inflación mediante una **política monetaria dura**: reducción del gasto público, elevación de los tipos de interés, aumento de los precios de los servicios públicos, reducción de subvenciones a las empresas privadas, devaluación de la moneda para favorecer las exportaciones.

Estas medidas originarán una **recesión** y un aumento del **paro**. Para proteger a la industria nacional se mantuvo un **proteccionismo** que no favoreció la renovación tecnológica y que encareció los productos, además el gobierno no dejó de mantener una **política intervencionista y estatal** (ampliación del INI, intervención estatal en las empresas mediante las acciones concertadas, los Planes de Desarrollo y el control sobre el comercio exterior).

A pesar de ello se va a producir **en los primeros años 60 un crecimiento económico** impresionante. Varios **factores** influyeron en este crecimiento:

- 1.- **La situación económica internacional** con la recuperación de Alemania, Japón y la creación de una sociedad de consumo.
- 2.- La aparición del **fenómeno turístico**, no esperado por el gobierno, que permitió salvar el déficit del comercio exterior y que supuso una inyección económica muy importante para los sectores de la construcción, la hostelería y la demanda de bienes de consumo. España se convirtió en un país con un gran sector terciario. Se cometieron desafueros urbanísticos y especulación y además la primera oleada turística estaba compuesta por las clases medias y bajas de Europa, que fueron atraídas por el sol y la devaluación de la peseta.
- 3.- Las **remesas de los emigrantes**. La apertura de relaciones diplomáticas con Europa, la falta de expectativas de crecimiento para los sectores agrarios y la crisis de los inicios de los 60 originaron una oleada de emigrantes hacia Alemania, Francia, Suiza y Bélgica principalmente. Las remesas de los emigrantes supusieron también una inyección de dinero que permitió a los bancos financiar un crecimiento del crédito a pesar de los altos tipos de interés. Llegaron a existir más de 2 millones de emigrantes.

4.- **La inversión extranjera.** A pesar de controlar el movimiento de capitales, el gobierno facilitó la inversión extranjera y la repatriación de los beneficios. Las empresas extranjeras acudieron en **busca de una mano de obra barata**, de un mercado con posibilidades de una expansión ilimitada y por las facilidades que encontraron para conseguir financiación pública o beneficios fiscales.

Para intentar controlar el crecimiento económico y las inversiones se crearon los **Planes de Desarrollo**. Fueron tres **1964-67, 1968-71 y 1972-75**. El último fue abandonado por la **crisis del petróleo de 1973** y por el asesinato de **Carrero Blanco**.

En los planes de desarrollo el gobierno “indicaba” una serie de objetivos para la industria privada, que se veía favorecida con ayudas estatales, o pactaba unos acuerdos cerrados (**acciones concertadas**) con empresas de capital importancia. Para intentar distribuir la industria por el territorio se crearon los **Polos de Desarrollo**, cuya localización no tuvo en cuenta motivos económicos y sí políticos.

Buena parte de **los objetivos** de la “planificación” **no se cumplieron**:

- El **crecimiento** no se pudo planificar, ya que la rapidez del mismo sorprendió a los mismos economistas.
- Tampoco se logró controlar la **inflación**, originándose una oleada especulativa.
- No se consiguió imponer un rigor en la **gestión de las empresas** porque el mismo Estado no fue capaz de imponer el rigor del gasto en el INI y muchas de las subvenciones a las empresas privadas se hicieron sin tener en cuenta las perspectivas del mercado y tratando de beneficiar a los amigos del régimen (Matesa, Sofico). El proteccionismo económico y el crecimiento del mercado permitieron el mantenimiento de tecnologías caducas, con una baja productividad y que sobrevivían de las subvenciones públicas.

A pesar de fallar la “planificación” el aumento del gasto público y las facilidades otorgadas a la importación de bienes de equipo y capitales permitieron industrializar el territorio español. A comienzos de los años setenta España era una de las doce potencias industriales más importantes del mundo.

En **los años 60** se producen **cambios estructurales**. La **población activa agraria descendió**, mientras que **crecía** muy rápidamente la población dedicada al **sector terciario**. El **consumo de energía** se alteró, imponiéndose el **petróleo** frente al carbón. Se produjo una **mecanización** de los procesos productivos. Los productos sintéticos sustituyeron a los tradicionales y en las **exportaciones** destaca el aumento de los productos de bienes de equipo, de productos químicos y bienes de consumo, que superaron a las materias primas y productos agrarios. A pesar de ello la balanza comercial siguió siendo deficitaria, equilibrándose con el turismo.

Se inició una **prosperidad del litoral costero** debido al turismo y también al desarrollo de nuevas técnicas agrarias y de ciertos enclaves industriales. Esta nueva distribución espacial originó **movimientos migratorios** muy fuertes desde las zonas agrarias interiores hacia la periferia industrial y turística.

En **1970** España firmó un **Tratado de asociación con el Mercado Común Europeo** que suponía un nuevo reto; por un lado suponía entrar en competencia con los países más desarrollados y minimizar el intervencionismo estatal. Este movimiento no contó con el apoyo definido y claro de parte de los integrantes del aparato del Estado, que veían perder el control de la situación y temían que los cambios económicos acarrearán cambios políticos profundos.

Ante este nuevo reto las **industrias españolas y la agricultura** se encontraban con **problemas estructurales** muy graves. El primer problema era la reducida dimensión de las empresas y explotaciones. El segundo era el retraso tecnológico debido al proteccionismo y al intervencionismo estatal. La competitividad de las empresas descansaba en los bajos salarios. La política de subvenciones se centraba en la industria tradicional (siderurgia, astilleros, industria química pesada, automóvil...), descuidando la innovación y los nuevos sectores.

El sector público español también arrastraba deficiencias. Los recursos fiscales eran muy reducidos debido al retraso en la reforma fiscal; los impuestos directos representaban muy poco con relación al resto de los países. La inflación aumentaba duplicando las cifras de los países del entorno. Existía un paro encubierto (subempleo) y un continuo aumento de los desocupados, que debían buscar salida en la emigración temporal a Europa.

Año	P.N.B (per cápita)	Producción industrial (per capita)
1935	100	100
1950	85	118
1960	132	264
1970	253	549

Si aumentó la producción también lo hizo la renta per cápita que pasó de 300\$ en 1960 a 500\$ en 1964 y a 2.000\$ en 1973, igualando a la japonesa.

Los **cambios sociales** fueron también espectaculares. La **emigración del campo a la ciudad** hizo crecer las áreas urbanas y aparecieron cinturones de chabolismo que no se pudieron erradicar ante la especulación del

suelo y la falta de una reforma de los planes urbanísticos. El impacto del **turismo y de la televisión** cambió los comportamientos sociales, demográficos y culturales de los españoles, alejándoles de los valores tradicionales que defendía el régimen.

Pero el aspecto más importante es la **aparición de las clases medias** prácticamente inexistentes hasta este periodo. Estarán integradas por obreros cualificados (antiguos emigrantes rurales que se habían especializado), profesiones liberales y empleados de comercio, banca y de la administración. Esta nueva clase media va a reclamar mayor participación en el mundo laboral (el sindicato vertical entrará en crisis) y la política.

La elevación del nivel de vida originará que aparezca una **sociedad de consumo** que demandará más productos y más servicios (se duplicó el número de turismos, de teléfonos y los electrodomésticos estuvieron al alcance de la mayoría de los hogares). Esta sociedad de consumo sin embargo presentaba **bolsas de pobreza** y sobre todo un **desequilibrio regional** entre los núcleos industriales del norte y de la periferia y regiones en proceso de despoblación.

Estos desequilibrios españoles se agudizaron con la **crisis de 1973**. La OPEP elevó el precio del petróleo que se había convertido en rey del desarrollo español. El resto de los países de la OCDE reaccionaron con políticas que trataron de reducir el consumo de energía por habitante.

En España, por la situación política de descomposición del régimen ante la enfermedad de Franco y el asesinato de Carrero Blanco, se prefirió no trasladar el coste del aumento del petróleo a los consumidores. Esta actitud política marcó que la crisis fuese mucho más agudizada en España que en el resto de Europa. Además la inflación de los precios siguió estando descontrolada y surgieron asociaciones obreras y sindicatos (Comisiones Obreras) que demandaron mejoras laborales y salariales. La conflictividad social iba en aumento ya que la mayoría de los beneficios del crecimiento económico se concentraban en unas capas sociales muy reducidas.

El intervencionismo estatal y el mantenimiento de una ordenación laboral procedente de los años cincuenta dificultaban la flexibilidad del mercado de trabajo y de materias primas.

La muerte del general Franco en 1975 dejaba al país en una situación de desequilibrio comercial exterior muy grave; los países del entorno estaban reestructurando sus economías y no existía la válvula de escape de la emigración a Europa y su consecuencia más inmediata fue el aumento del paro.

Los gobiernos llevaron a cabo políticas de incremento del gasto público y potenciar la demanda interna. Se elevaron los salarios en un 20% y se llevó a cabo una política monetaria laxa y la peseta se devaluó. Originó un aumento de las importaciones de productos de consumo.

La incertidumbre del futuro político frenó la inversión de capital extranjero y nacional.

LA OPOSICIÓN AL RÉGIMEN

La oposición a Franco, a lo largo de la Dictadura, tuvo **dos frentes**, uno **exterior** y otro **interior**, pero ninguno de ellos tuvo la suficiente fuerza social ni mucho menos militar para derribar al dictador.

Desde el exilio, los republicanos españoles intentaron reorganizarse y recomponer las instituciones de la República, siempre con la amenaza de la división presente. Al principio creyeron incluso que las democracias triunfadoras frente al fascismo en la II Guerra Mundial expulsarían también del poder a Franco, pero no contaban con el hecho de que, acabada la guerra, el enemigo para EE.UU. y sus aliados no eran ya los nazis, sino el comunismo de Stalin y los aliados de la URSS. Europa había quedado dividida por el "telón de acero" y la "Guerra Fría" entre las dos superpotencias beneficiaba a Franco, dado que se declaraba anticomunista.

Muchos republicanos españoles se refugiaron en México y allí se reunieron las Cortes en 1945 (sólo 100 diputados), para elegir presidente de la República a **Diego Martínez Barrio**.

En el exterior, el hecho más sonado de la oposición durante los años 60 fue la **Reunión de Múnich** (junio de 1962), que Franco calificó de "**Contubernio de Múnich**". En ella, se reunieron por vez primera políticos procedentes de la CEDA, como José M^a Gil Robles, con republicanos de izquierda, como Salvador de Madariaga, y líderes socialistas, bajo un espíritu superador del enfrentamiento que llevó a la guerra civil.

Desde el interior, comunistas y anarquistas organizaron una **guerrilla rural**, refugiada en los bosques de las montañas de Asturias, León, el Sistema Ibérico y Andalucía, que recibió el nombre de **maquis** y que no fue derrotada hasta 1952. No tenían armas pesadas y tampoco contaron con demasiado apoyo de la gente de los pueblos, quizá por miedo o por cansancio de tantas guerras.

De hecho, la oposición interna se materializó pronto en **huelgas ilegales**, por razones políticas o laborales, que comenzaron en el País Vasco en 1947 y se extendieron a otras zonas industriales.

En el interior no será hasta **los años 60** cuando **Comisiones Obreras**, un sindicato obrero clandestino influido por el Partido Comunista (aunque también había algunos curas de barrios obreros de Madrid y otras

ciudades), logre infiltrarse en la Organización Sindical y dar a las luchas obreras una carga cada vez más política. La única oposición clandestina relativamente importante fue la del PCE, en los años 60 y 70, dado que el PSOE no actuó en el interior prácticamente hasta el final de la Dictadura.

La única oposición "permitida" en el interior fue la de las **asociaciones católicas**, las únicas legales, que hicieron una gran labor en algunos barrios luchando por la mejora de las condiciones de vivienda y de los servicios públicos. Muchas asociaciones de vecinos tuvieron en ellas su origen.

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Señale las características principales del régimen político que se establece en España al término de la Guerra Civil.

www.yoquieroaprobar.es

TEMA 18º.- LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA.

La transición a la democracia.

La Constitución de 1978. El Estado de las Autonomías.

La Comunidad de Castilla y León.

Los gobiernos democráticos y la integración en Europa.

Cambios económicos, sociales y culturales.

INTRODUCCIÓN

El 20 de noviembre de 1975, murió Franco después de varias operaciones y una agonía de casi un mes. **La etapa final de su régimen** había sido muy complicada: la crisis económica del 73, con sus secuelas de paro y carestía, agravó mucho la conflictividad social cuando ya no existía la válvula de escape de la emigración a Europa. Además, cuando Franco se decidió finalmente a delegar parte de sus poderes en un presidente del gobierno (junio de 1973), el almirante **Luis Carrero Blanco**, este fue asesinado por ETA seis meses después.

El terrorismo era ya un problema serio. La oposición política contaba cada vez con más apoyos exteriores y se hacía fuerte en el interior, a través de la acción de los sindicatos ilegales (Comisiones Obreras), de la influencia del PCE entre los universitarios, los intelectuales, periodistas, asociaciones de vecinos, etc. La Iglesia revisaba su papel durante la guerra civil (Asamblea de obispos y sacerdotes, 1971) e incluso políticos del régimen de talante más abierto (Manuel Fraga, Pío Cabanillas) se mostraban partidarios de mayores cuotas de libertad.

El nuevo Presidente del Gobierno, **Carlos Arias Navarro**, era una persona muy reaccionaria que pretendió solucionar los problemas con más represión, a pesar de haber prometido en su primer discurso toda una serie de reformas (el llamado "**espíritu del 12 de febrero**" de 1974).

Por si fuera poco y con Franco enfermo, Marruecos decidió apoderarse del Sahara español, la última colonia española en África (en 1968 se había dado la independencia a Guinea Ecuatorial). Para ello Hassan II organizó la **Marcha Verde**, miles de civiles desarmados que fueron hasta la frontera del Sahara. El interés de Hassan II estaba en los enormes yacimientos de fosfatos recientemente descubiertos. España se disponía a organizar un referéndum en octubre de 1975, pero, con Franco en el hospital, abandonó a los saharauis y le cedió el territorio a Marruecos.

La dictadura lo fue hasta el final. Dos meses antes de su muerte, Franco firmó sentencias de muerte para cinco acusados de terrorismo, juzgados por los militares. Hubo manifestaciones en toda Europa y se retiraron bastantes embajadores. Franco contestó convocando por última vez a sus fieles a llenar la Plaza de Oriente.

Pero, con tal malos presagios, lo cierto es que tres años después de muerto el dictador, que lo había dejado todo "atado y bien atado", España se había convertido en una democracia y lo que quedaba del régimen olía cada vez más a cadáver político.

LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

Se conoce como **Transición** al proceso político por el que España pasó de un sistema dictatorial a un sistema democrático entre 1975 (muerte de Franco y subida al trono del rey Juan Carlos I) y 1982 (el PSOE gana las elecciones).

La Transición política se realizó en un breve espacio de tiempo a pesar de la gravedad de la situación (existencia de los grupos "inmovilistas" que pretendían un franquismo sin Franco, la existencia de un problema de nacionalismos periféricos, conectado en un caso con el terrorismo, la tradición de guerras civiles, el origen de la dictadura precedente en una de esas guerras, la crisis económica...). Y es que su desarrollo fue posible gracias a una **reforma política pactada**, pero que aspiraba a la ruptura completa con el anterior régimen. Los **factores favorables que hicieron posible** esa reforma se puede resumir en los siguientes puntos:

- **La nueva realidad social española.** En los diez últimos años del Franquismo (desarrollismo), el país había experimentado profundos cambios sociales y económicos: aumento del nivel de vida y de educación, acceso a los bienes de consumo y, en gran medida, el contagio cultural que introdujo el turismo. La separación entre la política oficial y la sociedad real era abismal en 1975. La mayor parte de la sociedad deseaba unas cuotas mayores de libertad, pero dentro de un sistema estable y manteniendo la paz. "Pido la paz y la palabra" decía una canción o "Libertad sin ira", que era el estribillo de otra. El recuerdo de la guerra civil era todavía muy amargo.
- **La actitud del rey.** Juan Carlos I fue proclamado rey por las Cortes franquistas, que le hicieron jurar la Ley de Principios del Movimiento Nacional, el 22 de noviembre de 1975. A diferencia de otros reyes europeos, contaba con poderes ejecutivos reales como sucesor de Franco y era jefe supremo del ejército, lo que le dio gran capacidad de maniobra para conducir el cambio político. En el mismo discurso de investidura ante las

Cortes franquistas hizo público su deseo de transformar el sistema político y crear un sistema democrático equiparable a los del resto de Europa.

- El fracaso político del franquismo. El rey confirmó como Presidente de Gobierno a Carlos Arias Navarro (alias "Carnicerito de Málaga" en tiempos de la Guerra Civil) incapaz de hacer frente a una situación social y política convulsa; obviamente no era la persona apropiada para llevar a cabo una reforma, que él consideraba innecesaria. Su única respuesta a los conflictos sociales fue la represión: en marzo de 1976, hubo cinco muertos en Vitoria, siendo Fraga ministro de Gobernación. El rey consiguió que Arias dimitiera en el verano de 1976.
- La habilidad de Adolfo Suárez. Este era un político joven, procedente de la Falange, pero convencido como el rey de la necesidad del cambio. El rey situó como presidente de las Cortes y del Consejo del Reino a un hombre de su confianza, **Torcuato Fernández Miranda** (su profesor de Derecho Político cuando era príncipe). Hay que tener en cuenta que, en estos momentos, el presidente del gobierno no era elegido por las Cortes, sino que el Consejo del Reino proponía tres nombres al rey para que éste eligiera. Cuando Carlos Arias Navarro presentó su dimisión, el rey a propuesta del Consejo del Reino, nombró Presidente de Gobierno a Adolfo Suárez, ante el asombro general.
- El contexto internacional era también favorable. España estaba rodeada en Europa de estados democráticos, con los que cada vez había más relaciones comerciales. Las Comunidades Europeas (Mercado Común) no ampliaban sus relaciones comerciales y no aceptaban la candidatura española a la integración, por el carácter antidemocrático del gobierno español.
- La voluntad del ejército de no intervenir, manteniéndose en su mayoría fiel al rey y siendo por otra parte muy bien controlado por el que fue ministro de Defensa con Suárez, el general **Gutiérrez Mellado**.
- El papel de los partidos políticos de oposición, que fue de clara voluntad de acuerdo. Hay que reconocer que el que más cedió en esto fue el Partido Comunista, liderado por **Santiago Carrillo**. La oposición había formado ya desde 1974 dos alianzas, la **Junta Democrática** en torno al PCE y la **Plataforma de Convergencia Democrática**, organizada por el PSOE y la Democracia Cristiana (liberales). Estas dos alianzas se fundieron en 1976 dando lugar a la llamada **Platajunta**.

Dentro del periodo de la Transición se puede distinguir **dos etapas**: la primera (**1975-1978**), entre la muerte de Franco y la promulgación de la Constitución y la segunda (**1978-1982**) hasta la celebración de las elecciones generales en que el PSOE gana y accede al gobierno.

La primera etapa comienza con el gobierno de Arias Navarro, referido anteriormente, y su sustitución en la presidencia del gobierno por Adolfo Suárez a partir de julio de 1976.

PRIMER GOBIERNO DE ADOLFO SUÁREZ (1976-1977). Nombrado Presidente de Gobierno por el rey, introdujo las reformas necesarias para transformar la dictadura en un sistema democrático, pero manteniendo la legalidad franquista.

Aprobó una primera **amnistía** para presos políticos y presentó a las Cortes franquistas en septiembre la **Ley de Reforma Política**, que preveía elecciones por sufragio universal y Cortes Constituyentes bicamerales (con unos cuantos senadores designados por el rey). El gobierno y el presidente de las Cortes franquistas, Torcuato Fernández Miranda, presionaron a los procuradores para que la aprobaran y éstos acabaron haciéndose el *hara-kiri* político, porque decir sí suponía el principio del fin del Franquismo. El pueblo aprobó la Ley para Reforma Política en **referéndum**, el 15 de diciembre de 1976.

Los **momentos más graves para la transición** y que pudieron provocar una involución fueron:

- **Matanza de Atocha 24 de enero de 1977**: mientras el GRAPO (Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre, de tendencia comunista maoísta) tenía secuestrados al Presidente del Consejo de Estado y al Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, elementos fascistas asesinaron a siete personas en un despacho de abogados laboristas (de Comisiones Obreras) de la calle de Atocha, en Madrid. Las manifestaciones de rechazo al asesinato, en el interior y en el exterior, fueron una demostración de fuerza y de capacidad de movilización del Partido Comunista de España y de las fuerzas de izquierda. La demanda de responsabilidades, de libertades políticas y laborales se incrementó.
- **Sábado Santo de 1977** (9 de abril): con todos los dirigentes políticos y militares de vacaciones, fuera de Madrid, Adolfo Suárez **legalizó el Partido Comunista** (los otros partidos lo eran ya), lo que fue considerado una puñalada por algunos militares. El mismo día, Suárez disolvió el partido único (Movimiento Nacional).

El camino hasta las **primeras elecciones democráticas de junio de 1977** fue muy difícil. Suárez y su gobierno se vieron presionados desde todos los lados. De una parte los franquistas y fascistas españoles presionaron

para evitar cualquier cambio; eran especialmente fuertes en ciertos cargos del ejército, en la administración y en sectores clericales. Por otro lado, las consecuencias de la crisis de 1973 originaron un aumento del paro, una inflación galopante y los sindicatos promovieron movilizaciones, huelgas y paro en todo el territorio nacional. Por si fuera poco, grupos terroristas izquierdistas o nacionalistas (GRAPO, FRAP y ETA) incrementaron la lucha armada.

A las elecciones concurren muchos partidos, pero los más importantes fueron:

DERECHA:

FUERZA NUEVA, de Blas Piñar (fascistas).

ALIANZA POPULAR, de Manuel Fraga (franquistas, se oponían a la legalización del PCE y a elaborar una constitución).

CENTRO:

UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, de Adolfo Suárez, "malunía" a reformistas, ex-franquistas, liberales...

DEMOCRACIA CRISTIANA, de Joaquín Ruiz Jiménez, de tendencia católica liberal.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO, centro-derecha nacionalista, de Javier Arzalluz.

PACTE DEMOCRATIC PER CATALUNYA, de Jordi Pujol.

IZQUIERDA:

P.S.O.E., de Felipe González, socialistas.

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR, de Enrique Tierno Galván, socialistas más "intelectuales" y menos "obreros".

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA, de Santiago Carrillo.

Las elecciones **las ganó UCD** (165 escaños), seguida del PSOE (118), el PCE (20) y AP (16). El tener que formar un gobierno en minoría, obligó a Suárez a buscar el consenso con los demás partidos para **elaborar la constitución**. Además tuvo que enfrentarse a una **dura situación económica y social** que parecía capaz de frenar los cambios tan deseados. Para hacer frente a esos problemas, el 25 de octubre se firmaron los **Pactos de la Moncloa** por el Gobierno, las asociaciones empresariales, los sindicatos y los partidos políticos. En ellos se proponían una serie de reformas económicas (privatización de empresas, reducción de la inflación, mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores...), reformas fiscales y reconocimientos sindicales. Los firmantes se comprometían a otorgar estabilidad política y sindical al gobierno. Fueron uno de los grandes éxitos de gobierno de Suárez.

LA CONSTITUCIÓN DE 1978. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. CASTILLA Y LEÓN.

La nueva Constitución fue **elaborada por** una ponencia de **siete representantes** de los grupos políticos más importantes excepto al PNV. Los encargados de redactar la Constitución fueron Gregorio Peces Barba (PSOE), Jordi Solé Turá (PCE), Manuel Fraga (AP), Miguel Herrero de Miñón, José Pedro Pérez Llorca, Gabriel Cisneros (UCD) y Miquel Roca (CiU). La Constitución fue finalmente **aprobada** en sesión conjunta del Congreso y el Senado **en octubre** de 1978 y **ratificada** por el pueblo en referéndum, **el 6 de diciembre**. Todos los grupos cedieron para conseguir el acuerdo, el consenso. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que el PSOE y el PCE eran republicanos, los de AP franquistas, etc. Solamente las exigencias sobre soberanía que planteó el PNV fueron inaceptables para los otros grupos, en especial los de la derecha.

Sus principales **características** son:

- La Constitución de 1978 está **influida por** las constituciones de **1812 y 1931** (las más progresistas).
- Es **un texto largo** con 11 títulos y 169 artículos.
- Tiene una **declaración de derechos** pormenorizada (recordemos que se salía de una dictadura) y parte lógicamente de la **soberanía nacional**.
- Define al **Estado como social y democrático de Derecho, aconfesional**, con la forma de una **Monarquía parlamentaria** en la que el rey ha perdido todos sus poderes.
- El **Poder Legislativo** reside en las Cortes, compuestas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El número de senadores es fijo por cada provincia, además de los que designan las Comunidades Autónomas, en tanto que los diputados por provincia varían en función de la población.
- El **Poder Ejecutivo**, separado del anterior, corresponde al Gobierno, para presidir el cual el rey llamará al líder del partido más votado y/o que obtenga mayoría en el Congreso. Sólo puede ser derribado antes de las siguientes elecciones mediante un **voto de censura constructivo**, es decir, proponiendo otro partido, otro candidato y otro programa que consigan mayoría.
- El **Poder Judicial** es independiente, corresponde a los tribunales y existe un **Tribunal Constitucional** que vela por el cumplimiento e interpretación de la Constitución.
- **La parte más novedosa** de la Constitución es que **reconoce la autonomía política a las regiones y nacionalidades históricas**, diferenciando entre unas y otras. Estas últimas son consideradas aquellas que ya tenían antecedentes históricos de reivindicaciones nacionalistas durante la República y la Guerra Civil, o que

tienen claros elementos culturales y lingüísticos diferenciados de los castellanos (Cataluña, País Vasco, Galicia). Por ello, accedían a mayor capacidad de autogobierno y además de manera más rápida (artículo 151), en tanto que las regiones obtenían menos competencias y de manera más lenta (artículo 143). En contra de los deseos del gobierno, Andalucía se coló por referéndum entre las primeras.

Cada Comunidad elaboró su **Estatuto de Autonomía** y cuenta con parlamento y gobierno propios. La Constitución reconoce, además, un régimen de autonomía fiscal, basado en derechos históricos de tipo foral a Navarra y el País Vasco (Franco se los había mantenido a Navarra y a Álava), que de esta forma son las dos comunidades con más autonomía política y económica.

El Estatuto de Autonomía de **Castilla y León** entró en vigor el **1 de marzo de 1983**.

LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS Y LA INTEGRACIÓN EN EUROPA.

Tras la promulgación de la Constitución el 6 de diciembre de 1978 comenzó **la segunda etapa de la Transición**.

En **marzo de 1979** se realizaron **elecciones generales** y municipales que **volvió a ganar UCD** de Adolfo Suárez, si bien los ayuntamientos de las grandes capitales pasaron a manos del PSOE, con el apoyo del PCE, lo que revitalizó en gran medida la vida municipal y mejoró la gestión urbanística.

A) LOS PRIMEROS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS. SUÁREZ Y CALVO SOTELO (1979-1982).

El nuevo gobierno trató de **desarrollar los mandatos constitucionales**:

- El 25 de octubre de 1979 se aprobaron los **Estatutos de Autonomía de Cataluña y el País Vasco**.
- Se realizó la **ley de la Reforma Fiscal**. Por primera vez los impuestos directos superaban a los indirectos y la contribución a Hacienda era progresiva.
- Se elaboró el **Estatuto de los Trabajadores** con el reconocimiento de la libertad sindical, la negociación colectiva y derecho de huelga.
- Se aprobó la **Ley Orgánica de Libertad Religiosa** y su tratamiento en la enseñanza pública.
- Se inició la tramitación legal de la **Ley del Divorcio**.

Todas estas reformas legales **supusieron enfrentamientos** muy importantes dentro del seno del partido gobernante de la UCD. Las distintas familias internas lucharon entre sí. Por otra parte, la situación social era muy grave ante el aumento del **paro** y el nulo control de la **inflación**. La acción del terrorismo de **ETA** acentuó el malestar con el gobierno.

Finalmente, en **enero de 1981**, **Suárez dimitió** al darse cuenta de la falta de apoyos en su propio grupo. Cuando se estaba produciendo la votación para elegir un nuevo presidente, el **23 de febrero de 1981**, tuvo lugar el asalto al Congreso por parte de un grupo de guardias civiles bajo el mando del teniente coronel de la guardia civil **Antonio Tejero**. Este **golpe de Estado**, dirigido por los generales Armada y **Milans del Bosch** (Capitán General de Valencia) y alentado por tramas civiles añorantes del Franquismo, fue el **momento de máximo peligro de la Transición**. El rey, como jefe del ejército, jugó un papel fundamental para parar el golpe.

Leopoldo Calvo Sotelo (1981-1982), también centrista, no era un ex-franquista, sino que había sido un monárquico partidario de Don Juan. Durante su gobierno se produjo el estallido final de la UCD, que no pudo mantener unida y cuyos miembros más derechistas se fueron integrando en AP, en tanto que los socialdemócratas lo hacían en el PSOE.

En junio de 1981 se **aprobó la ley del Divorcio** ante la oposición de los sectores más católicos y de la jerarquía eclesiástica.

Es de destacar también el **ingreso de España en la OTAN**, al que se opuso la izquierda (muy ambiguamente el PSOE) y que sacó a España de su aislamiento internacional para integrarla claramente en el bloque occidental como aliada de Estados Unidos.

B) LOS GOBIERNOS DE FELIPE GONZÁLEZ (1982-96).

El **final de la transición** puede considerarse el **triunfo del PSOE en las elecciones de octubre de 1982**. Primero porque llegaba al poder un partido que ya no tenía nada que ver con el Franquismo. Segundo, porque a partir de entonces ya no volvió a existir peligro real de involución, de nuevos golpes de Estado. Y tercero, porque el ascenso de la izquierda al poder introducía signos claros de normalidad democrática y expectativas de nuevos cambios, que de hecho se produjeron.

Elegido con las **promesas** sanear la administración, una política socialdemócrata, la realización de un referéndum anti-OTAN, modernizar las empresas y crear 800000 puestos de trabajo, su acción de gobierno **frustró muchas esperanzas**.

Llevó a cabo una **política de saneamiento económico** con una devaluación de la moneda, la reconversión industrial de la industria pesada obsoleta (altos hornos, astilleros...), privatización de empresas estatales (SEAT) que originó un incremento del paro. La política fiscal permitió reducir la inflación, a la vez que saneaba las grandes entidades financieras (Caso Caixa Catalana y Rumasa).

La liberalización del mercado del trabajo y los incrementos de beneficios empresariales originó una oleada de **protestas por parte de los sindicatos**. La existencia de bolsas de pobreza en el sur trató de ser solucionada con el Plan de Empleo Rural.

La **entrada definitiva de España (junto con Portugal) en la Comunidad Económica Europea (CCE, antecedente de la UE actual) en 1986** se produjo tras una larga negociación. Favoreció la inversión extranjera en España.

Se produjo un enfrentamiento con la Iglesia a consecuencia de la **Ley Orgánica del Derecho a la Educación** y la **LOGSE**, que aumentó con la **ley de despenalización del aborto**.

En **1986**, al final de su primer mandato, el gobierno convocó el **referéndum sobre la permanencia en la OTAN**. Su actitud a favor de la permanencia, después de haber defendido la salida cuando estaban en la oposición, le restó votos en las elecciones generales de ese año.

En junio de **1986 volvió a ganar las elecciones por mayoría absoluta**. La implantación del **IVA** y la entrada en el **Sistema Monetario Europeo** facilitó la inversión extranjera. La inversión de fondos estructurales europeos permitió la **extensión del Estado de bienestar** y un incremento considerable del nivel de vida de los españoles. Sin embargo, este crecimiento económico favoreció las **inversiones especulativas**. Se produjo una gran **concentración empresarial y financiera** (BBV-BSCH...).

La exhibición de la riqueza por parte de los **nuevos ricos** (Mario Conde...) a la vez que se producía una política de **moderación salarial**, originó **tensiones sociales**. En **diciembre de 1988** se produce la **primera huelga general**, que se repetiría en **mayo de 1992**.

El gasto social creció con el incremento de **pensiones no contributivas** y con la aplicación de la **Ley General de Sanidad**. Las **inversiones en infraestructuras** fueron colosales: en 1985 sólo existían 1900 kilómetros de autopistas y autovías que pasaron a 5500 en 1992, se construyó el **AVE Madrid-Sevilla**.

En octubre de **1989 volvió a ganar las elecciones pero sin poseer la mayoría absoluta**. Esta etapa se caracterizó por los **fastos del 92** (Olimpiadas de Barcelona y Exposición Mundial de Sevilla).

Los casos de **corrupción**, tráfico de influencias (casos Juan Guerra y Filesa) y la especulación minaron definitivamente la popularidad de Felipe González. Los **grandes gastos sociales y de infraestructuras** de los fastos de 1992 (Olimpiadas de Barcelona y Exposición Mundial de Sevilla) originaron un **incremento de la inflación**. La firma del **tratado de Maastrich** que colocaba a la economía española bajo unas restricciones comunitarias acentuaron las divisiones internas del partido. El **aumento del paro**, que llegó a los 3000000, **obligó al presidente a convocar elecciones**.

En las **elecciones de junio de 1993 volvió a ganar pero en minoría**. Para gobernar tuvo que contar con el apoyo de CiU y PNV. Los desequilibrios de las cuentas públicas obligó a una **política de ajustes públicos** (recortes en los derechos del paro, recortes en gastos de sanidad y enseñanza...). Además se produjeron conflictos comerciales importantes con la Unión Europea, con Marruecos y con Canadá. La opinión pública y los partidos de la oposición acusaron al gobierno de haber negociado mal la entrada en la Unión Europea y de no saber defender los intereses nacionales en el exterior.

Los casos de **corrupción** y de **abusos del poder** comenzaron a ser públicos (Roldán, GAL, CESID). Se produjeron los **escándalos financieros** del Banesto que tuvo que ser intervenido por el Banco de España y de la financiera KIO.

C) LOS GOBIERNOS DE JOSÉ MARÍA AZNAR (1996-2004).

En **marzo de 1996** se realizaron **elecciones generales** que tuvieron como **vencedor en minoría al Partido Popular** liderado por José M^a Aznar. Los 156 escaños obligaron a pactar con los nacionalistas del PNV y de CiU.

El primer gobierno de Aznar se caracterizó por la negociación con los partidos nacionalistas ampliando la autonomía fiscal de las comunidades (Cesión del 30% del IRPF y la negociación de un nuevo sistema presupuestario), por las negociaciones con las **centrales sindicales** garantizando el poder adquisitivo de las

pensiones (Pacto de Toledo). Para **sanear las cuentas públicas** congeló el salario de los funcionarios y redujo al mínimo los gastos en infraestructuras y los gastos sociales. Además llevó a cabo la **privatización** de grandes empresas como Iberia, Repsol y Telefónica. Esta política de ajustes permitió a España cumplir con las obligaciones de Maastrich y entrar en la Europa del Euro en 1999.

La bajada de intereses que se produjo como consecuencia de la entrada en el euro (intereses nunca conocidos del 4,5%) permitió aumentar el ahorro y conseguir presupuestos con déficit cero.

A pesar de esta situación en los primeros años no se produjo el ansiado retroceso del paro; para ello se realizó una **nueva reforma liberalizadora del mercado laboral** (despido libre). El saneamiento de las cuentas públicas animó a la **actividad inversora** alcanzando la Bolsa máximos históricos. El incremento de apoyos fiscales a las empresas permitió la afloración de una parte muy importante de la economía sumergida.

La contrapartida a estos éxitos económicos fue la disminución de la calidad de los empleos (sustitución del empleo indefinido por el precario y los contratos “basura”) y el descenso del poder adquisitivo por la inflación, no controlada, originada por la entrada del euro.

En el País Vasco la situación se complicó por los asesinatos de concejales socialistas y populares por el grupo terrorista **ETA**. La repercusión del asesinato del concejal Miguel Ángel Blanco (12 de julio de 1997) fue tremenda en el interior y en el exterior. Los países europeos aprobaron una ley de extradición rápida y un aumento de colaboración internacional.

En septiembre de **1998** todos los partidos nacionalistas vascos aprobaron la **declaración de Estella-Lizarra** para conseguir la independencia. **ETA decretó un alto el fuego que duró 14 meses**. La polarización entre nacionalistas y constitucionalistas creó un clima político de enfrentamiento entre el gobierno central y las comunidades históricas.

En marzo del 2000 se celebraron elecciones generales obteniendo el PP **mayoría absoluta**. A pesar de la buena situación económica, durante esta legislatura el **clima de tensión social y política** fue en aumento a causa de la actitud del gobierno de imponer sus planteamientos, costase lo que costase. Así llevó a cabo una reforma laboral por decreto; es decir, sin el consenso de los sindicatos, que provocó en junio de **2002** una **huelga general**.

Además desarrolló una serie de leyes que modificaban la legislación socialista precedente: **Ley de Extranjería, Ley Orgánica de Universidades, Ley Orgánica de la calidad de la Enseñanza (LOCE), Ley de Partidos** (por iniciativa del PSOE, dotó al gobierno de una mayor capacidad para ilegalizar a los grupos políticos afines a ETA).

Otras actuaciones destacadas del gobierno de Aznar en este periodo fueron: la supresión del servicio militar obligatorio y la creación de un ejército profesional o la creación de un Plan Hidrológico que preveía grandes trasvases de unas cuencas fluviales a otras.

El prestigio del gobierno fue minándose con la difusión de los **escándalos financieros** de la privatización de Telefónica, el caso Gescartera, el hundimiento del petrolero **Prestige** y la activa participación de España en la **guerra de Iraq** (2003). Esto último supuso un giro importante en la política internacional de España al alinearse con EE.UU.

Las actitudes ultranacionalistas y sobre todo el abusivo control de los medios de comunicación públicos y privados restaron credibilidad al Partido Popular. Tras los sucesos del **11 de marzo de 2004** (atentados de Madrid) el PP perdió las elecciones en marzo de 2004.

D) LOS GOBIERNOS DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO (2004).

La victoria de los socialistas en las elecciones de **marzo de 2004** fue totalmente inesperada. Durante esta primera legislatura (2004-2008), **gobernó en minoría**. La primera medida adoptada fue la retirada de las tropas de Irak. A partir de aquí se comprometió a retirar el Plan Hidrológico Nacional y reformar las leyes educativas (**Ley Orgánica de Educación LOE**) aprobadas por los populares.

En esta primera etapa se desarrolló una importante labor legislativa de carácter social: **Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, Ley de Dependencia, Ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo**. Algunas de estas actuaciones supusieron la oposición de la Iglesia católica.

En política interior se produjo la renovación de algunos estatutos de Autonomía, como los de Cataluña, comunidad Valenciana, Andalucía o Castilla-La Mancha.

Las elecciones celebradas en **marzo de 2008 revalidaron el triunfo** de los socialistas, aunque **otra vez en minoría**. Esta legislatura probablemente quede marcada como la legislatura de la crisis económica y financiera mundial que está afectando a España con un importante aumento del desempleo (en torno al 20%). La especulación de los mercados financieros ha generado una presión de organismos internacionales para que el país tome “medidas

que tranquilicen a los mercados”, y que pasan por la reducción del gasto público y las reformas laborales y del sistema de pensiones.

CAMBIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

En el transcurso de los últimos 25 años España se ha integrado totalmente en la **economía capitalista** de su entorno. La entrada en la Unión Europea y en la unidad monetaria ha obligado a un proceso de modernización y de competitividad en todos los sectores. Todavía arrastra **algunos problemas estructurales** importantes como son el predominio de la pequeña y mediana empresa y la baja inversión en investigación y desarrollo.

En 50 años ha pasado de ser una sociedad con predominio del sector agrario a una **sociedad terciaria** con un gran sector de servicios. La población ha sufrido un tremendo **proceso de urbanización** con la consiguiente pérdida de valores tradicionales. La ciudad a su vez ha traído problemas como la soledad, las drogas, el incremento de los suburbios...

El concepto de familia ha variado; la aparición de unidades familiares monoparentales, las uniones de hecho, la aceptación social de la homosexualidad ha supuesto un duro golpe para una sociedad que todavía se basaba en presupuestos sociales católicos.

Se ha elevado en nivel de estudios y de preparación tecnológica en general. En la actualidad hay casi 2000000 de estudiantes universitarios, muy por encima de la media de algunos países europeos del entorno.

Estos cambios han originado **cambios profundos en la mentalidad** de la sociedad. El movimiento feminista y la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres han triunfado socialmente. Las desigualdades sociales tienden a reducirse. La defensa del medio ambiente y la preocupación ecológica forma ya parte de todos los programas públicos y privados. La multiplicación de los medios de comunicación y la masiva emigración ha originado la potenciación de la diversidad y la tolerancia....

PREGUNTAS CORTAS SOBRE EL TEMA APARECIDAS EN LOS EXÁMENES DE LA PAU (2004-2011)

1. Señale las principales características del sistema político que se contiene en la constitución de 1978.
2. Explique brevemente las características de la Constitución que a la muerte de Franco reconocerá los derechos reivindicados en el texto.
3. ¿Qué comunidades españolas van a conservar instituciones de autogobierno y “privilegios” económicos hasta la Edad Contemporánea?
4. Explica brevemente la organización del Estado autonómico en la Constitución de 1978
5. ¿Qué diferencias aprecia entre las Cortes medievales y las Cortes de la España contemporánea?
6. Características generales de la actual Constitución de 1978.